Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, martes 14 de septiembre de 1965 — Número 20.778

Secretaría de Marina

EMPRESAS DEL ESTADO

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO. — Régimen interno de contrataciones.

DECRETO Nº 7.140 — Bs. As., 26|8|65.

VISTO: Las constancias del expediente AFNE.GC. Nº 456|65, atento a lo informado por el Secretario de Estado de Marina, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 10.627|53, modificado por Decreto Nº 16.385|59, se creó la Empresa del Estado Astilleros y Fábricas Navales del Estado, dentro del régimen establecido por la Ley Nº 13.653, con el propósito de que la misma contribuyera directamente al mantenimiento y acrecentamiento de las actividades de la Flota Mercante Nacional y del tránsito marítimo y fluvial del país;

Que, asimismo, se determinó la necesidad de que dicha empresa gozara de un régimen que asegure su más rápida y eficaz gestión técnica económica y administrativa, dándole la posibilidad de desarrollar su acción industrial y comercial con una celeridad y flexibilidad semejante a las de las empresas privadas;

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 10º inc. g) de su Estatuto Orgánico, aprobado por Decreto Nº 25.597|53, modificado por el Decreto Nº 16.385|59, el Directorio de Astilleros y Fábricas Navales del Estado tiene la atribución de establecer, como en su oportunidad lo hizo, su propio régimen interno de contrataciones;

Que por no haberse podido adecuar dicho régimen de contrataciones a las provisiones del Decreto Nº 6.900|63, dentro del plazo que éste establecía a tal efecto, Astilleros y Fábricas Navales del Estado está obligada a aplicar íntegramente las disposiciones del citado Decreto Nº 6.900|63, lo que afecta su normal desenvolvimiento;

Que el régimen establecido por el Decreto Nº 6.900|63 carece de la flexibilidad que exige las contrataciones de una empresa comercial e industrial;

Que a fin de evitar los perjuicios que de esa situación se derivarán, procede conceder a Astilleros y Fábricas Navales del Estado, un nuevo plazo para que efectúe la adecuación de su régimen interno de contrataciones, en la forma que corresponda;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Empresa del Estado Astilleros y Fábricas Navales del Estado a efecto de que, dentro del término de 180 días de la fecha del presente decreto, proponga al Poder Ejecutivo Nacional su régimen interno de contrataciones, adecuándolo a las previsiones del Decreto Nº 6.900|63, en cuanto sea pertinente.

Art. 2º — Exceptúase a la Empresa del Estado Astilleros y Fábricas Navales del Estado de la aplicación del Decreto número 6.900|63, hasta tanto se apruebe el nuevo régimen interno de contratación de esa Empresa, debiendo regir durante dicho lapso el Reglamento de Contrataciones aprobado por el Directorio de la misma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Estado de Marina (Astilleros y Fábricas Navales del Estado).

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita. — Carlos A. García Tudero.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6164
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011
Se atiende en:
SANTA FE 1659 — Horario: 12.45 a 16.45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|9|65 (72 páginas)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 6.994. — Bs. As., 25|8|65.

VISTO: La nota de la Nunciatura Apostólica, de fecha 9 de agosto del corriente año, en la que comunica que el Santo Padre ha aceptado la renuncia que por razones de salud presentara Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Enrique Mühn al Gobierno de la Diócesis de Jujuy, determinando, en consecuencia la vacancia de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que según comunicación de fecha 14 de agosto de 1965 el Venerable Cuerpo de Consultores de la precitada Diócesis procedió con fecha 12 de agosto del año en curso a designar Vicario Capitular a Su Señoría Ilustrísima Monseñor Sixto Ranulfo Villoldo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese Vicario Capitular del Obispado de Jujuy en sede vacante, a Su Señoría Ilustrísima Monseñor Sixto Ranulfo Villoldo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 6.995. — Bs. As., 25|8|65.

VISTO: La nota de Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor José Borgatti, Obispo de la Diócesis de Viedma, de fecha 10 de agosto del corriente año, en la que comunica que con fecha 15 de agosto del mismo año delegará el Gobierno de la Diócesis en Su Señoría Ilustrísima Monseñor Ludovico Woitalla, Vicario General y Provisor de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de Su Señoría Ilustrísima Monseñor Ludovico Woitalla, Vicario General y Provisor de la Diócesis de Viedma, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor José Borgatti.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 6.996. — Bs. As., 25|8|65.

VISTO: La nota de Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Alfonso María Buteler, Arzobispo de la Arquidiócesis de Mendoza, de fecha 9 de agosto del corriente año, en la que comunica que delega el Gobierno de la Arquidiócesis en Su Excelencia Reverendísima Monseñor José Miguel Medina, Obispo Auxiliar del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de Su Excelencia Reverendísima Monseñor José Miguel Medina, Obispo Auxiliar del Arzobispo de Mendoza, como Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis, mientras dure la ausencia de su titular, Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Alfonso María Buteler.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exterior y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EXPOSICION INTERNACIONAL DE CAMPEONATOS DE GANADERIA

Concurrirá el Secretario de Agricultura y Ganadería a la exposición que se realizará en la República Oriental del Uruguay.

DECRETO Nº 6.504 — Bs. As., 13|8|65

VISTO la invitación formulada por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para que S. E. el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo Walter Federico Kugler, asista a la Exposición Internacional de Campeonatos de Ganadería que se realizará en la citada República el día 15 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que los vínculos tradicionales de amistad que unen a ambos países, justifican que el mencionado Secretario de Estado concurra a los actos señalados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Agradecer la invitación formulada por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, la cual posibilita la concurrencia del señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo Walter Federico Kugler, a la inauguración de la Exposición Internacional de Campeonatos de Ganadería que se llevará a cabo en dicho país el día 15 de agosto del año en curso.

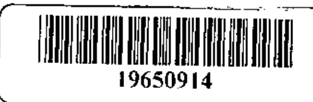
Art. 2º — Autorizar al señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo Walter Federico Kugler, a asistir a la Exposición Internacional de Campeonatos de Ganadería mencionada.

Art 3º — El gasto de pasajes que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con la siguiente imputación: 2 — 1 — 51 — 9 — 575 — 7 — 40 — 378 — 5269.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.



Ministerio de Economía
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Designación.

DECRETO Nº 7.036. — Bs. As., 26|8|65.

ATENTO a que por Decreto Nº 6.079 del 27 de julio de 1965 se crearon cargos de la Clase A, Grupo I en el Item 575 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para designar a funcionarios que se desempeñen en carácter de Asesores Generales; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Departamento propone para ocupar uno de dichos cargos al doctor en Medicina Veterinaria Aldo Saettone (L. 6.977), quien actualmente revista designado en la Clase A, Grupo I de la Dirección General de Sanidad Animal dependiente del mismo;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete;

Por ello y atento lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530, de fecha 7 de noviembre de 1958,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Item 575 (Secretaría), Clase A, Grupo I, Asesor General, al funcionario de igual categoría de la Dirección General de Sanidad Animal (Item 198), doctor en Medicina Veterinaria Aldo Saettone (L. 6.977), Clase 1908, Matrícula 23.400, D. M. 1, C. I. 679.729, Capital Federal.

Art. 2º — Acuérdanse al funcionario designado en el artículo anterior las compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" a que se refieren los artículos 1º y 2º, respectivamente, del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252, del 10 de agosto de 1960 y sus modificatorios, en sus importes mensuales máximos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Traslado.

DECRETO Nº 7.073 — Bs. As., 26|8|65.

VISTO:

El expediente Nº 82.979|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el traslado solicitado por el señor Guillermo Arturo Cueto Rua, profesor titular de seis horas de cátedra en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de General Alvear (Provincia de Mendoza); y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media —Zona 7ª—, y de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª—, se han expedido favorablemente con referencia al traslado en cuestión;

Que corresponde cumplimentar lo establecido en el Capítulo XIII, punto VI, apartado 2º de la Reglamentación del Artículo 29º de la Ley Nº 14.473 — (Estatuto del Docente);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasladar al señor Guillermo Arturo Cueto Rua (Clase 1922, D. M. 19, Matrícula 2.307.708, C. I. número 66.866, Ident. Civ. de Bs. As.), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica de Ensenada (Provincia de Buenos Aires), seis horas (2—2—2) de Educación Democrática en 2º año, 3º división, 3º año, 2º división, y 3º año, 4º división, todas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3—3) de igual asignatura en 1º año, 2º y 3º divisiones, turno tarde, de que es titular en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de General Alvear (Provincia de Mendoza).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 6.686 — Bs. As., 19|8|65

VISTO:

El Expediente Nº 46.283|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación del señor Ceferino Irineo Aballay, titular de un cargo de la Clase "F" —Grupo VI— en la Escuela de Maestros Normales Nacionales Regionales "República de Haití" de Olta, Provincia de La Rioja; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial número 1.199 de fecha 15 de diciembre de 1964 (fs. 11), se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado agente en razón de imputársele abandono de cargo; Que de la instrucción sumarial efectuada surge acreditado que el señor Aballay dejó de asistir a sus tareas, sin causa justificada, desde el 22 de febrero de 1964, ausentándose asimismo de la localidad de su residencia sin dar noticia alguna de su posterior domicilio, (fs. 24 vta. y 26), razón por la cual no ha sido posible recibirle declaración indagatoria (fs. 30);

Que en virtud de lo expuesto cabe tener por suficientemente probado que el señor Aballay ha incurrido en abandono de servicio, correspondiendo en consecuencia disponer su cesantía conforme lo dispuesto por el artículo 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por los artículos 40 y 41 del citado Estatuto, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 35), la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 36) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 37) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante por abandono de servicio (Artículo 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional), al señor Ceferino Irineo Aballay (Mat. Nº 6.706.394) en el cargo Clase "F" —Grupo VI— de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Nacionales Regionales "República de Haití" de Olta, Provincia de La Rioja.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.987. — Bs. As., 25|8|65.

VISTO el Expediente Nº 18.019|65, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que la misma informa del viaje realizado a Europa por el señor Director Técnico del Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), doctor César Mayer, para asistir a la XXXIII Sesión General de la Oficina Internacional de Epizootias, llevada a cabo del 24 al 29 de mayo de 1965 en París (Francia) y su posterior traslado al Estado de Israel; y

CONSIDERANDO:

Que los asuntos tratados en esa Sesión General fueron de vital importancia, no sólo en lo que se refiere a la sanidad de los ganados sino por su repercusión en nuestro comercio internacional de carnes;

Que, como en otras oportunidades, nuestro país pudo efectuar un valioso aporte de la experiencia recogida en la permanente vigilancia de su sanidad pecuaria;

Que las deliberaciones llevadas a cabo lo fueron del más alto nivel, por cuanto se desarrolló con asistencia de representantes de los principales países productores y consumidores de productos agropecuarios;

Que la República Argentina adhirió a los propósitos y finalidades de la Oficina Internacional de Epizootias, de acuerdo con la Convención firmada en París (Francia), el 25 de enero de 1924 ratificada por la Ley Nº 11.538;

Que era conveniente la asistencia a estas reuniones del funcionario a cuyo cargo se halla la ejecución en su aspecto técnico, de los programas encauzados a combatir las enfermedades que afectan al ganado de nuestro país;

Que igualmente era necesario establecer contacto directo con las autoridades de sanidad animal de Francia para fijar las bases de un acuerdo relacionado con la importación de ganado en pie y el cumplimiento de las normas sanitarias impuestas por nuestro país, especialmente en relación con Hipodermosis y Brucelosis, interesando asimismo recoger información actualizada sobre Anemia Infecciosa Equina, y en especial con referencia a las técnicas de diagnóstico;

Que con el fin de reducir gastos, resultó conveniente aprovechar el viaje del doctor Mayer a Europa para encomendarle su traslado al Estado de Israel con el propósito de obtener referencias directas acerca de las condiciones de la sanidad animal existentes en el mismo, ante posibles adquisiciones de productos de tal procedencia que puedan interesar a nuestro país;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la misión encomendada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería al señor Director Técnico del Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), doctor César Mayer, a fin de que concurriera a la XXXIII Sesión General de la Oficina Internacional de Epizootias que se realizó en París (Francia), del 24 al 29 de mayo de 1965, y posteriormente se trasladara al Estado de Israel a los fines expresados en el último considerando del presente decreto.

Art. 2º — La misión a que se hace referencia en el artículo que antecede, tuvo una duración de quince (15) días.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para entregar al citado funcionario por intermedio del Servicio Administrativo que corresponda, el importe de los gastos de pasajes incurridos para el cumplimiento de la misión que llevó a cabo y el equivalente en moneda nacional de la suma de treinta (30) dólares estadounidenses diarios, en concepto de viáticos, con cargo de rendir cuenta.

Art. 4º — El doctor César Mayer deberá presentar dentro de los treinta (30) días, a partir de la fecha del presente decreto, un informe detallado de los resultados de su gestión.

Art. 5º — El citado funcionario queda exceptuado de lo prescripto en el Decreto Nº 15.896, del 8 de julio de 1949, en lo relativo al viaje realizado.

Art. 6º — Impútese el gasto a que se refiere el presente decreto al Ejercicio 1965, conforme al siguiente detalle: Pasajes: 2, 4, 100, 51, 00, 9, 813, 7, 54, 512, 5269; Viáticos: 2, 4, 100, 51, 00, 9, 813, 7, 54, 512, 5.284.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Traslados.

DECRETO Nº 6.932 — Bs. As., 24|8|65.

VISTO:

El Expediente Nº 101.852|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el traslado solicitado por la señora María Teresa Suárez de Roca, profesora titular de seis (6) horas de cátedra en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media —Zona IV— y de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—, se han expedido favorablemente con referencia al traslado en cuestión;

Que a fs. 2 la causante acepta cesar en una hora de cátedra a efectos de que se pueda concretar lo solicitado;

Que corresponde cumplimentar lo establecido en el Capítulo XIII, punto VI, apartado 2º de la Reglamentación del Artículo 29 de la Ley Nº 14.473 - (Estatuto del Docente);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasladar a la señora María Teresa Suárez de Roca (L.C. número 3.831.352, C.I. Nº 1.119.256, Pol. Bs. As.), quien pasará a desempeñar con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires), cinco (5) horas de Matemáticas en 4to. año - 1a. división "Automotores" - turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) horas de Matemáticas en 3er. año - 3ra. división, y dos (2) horas de Química en 5to. año - turno mañana, que dicta en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.933 — Bs. As., 24|8|65.

VISTO:

El Expediente Nº 98.772|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el traslado solicitado por la señorita Nilda Urribarri, profesora titular de tres horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media —Zona III—, y de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—, se han expedido favorablemente con referencia al traslado en cuestión;

Que corresponde cumplimentar lo establecido en el Capítulo XIII, punto VI, apartado 2º de la Reglamentación del Artículo 29 de la Ley Nº 14.473 - (Estatuto del Docente);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasladar a la señorita Nilda Urribarri (L.C. Nº 124.183; C.I. Nº 1.059.118, Pol. Fed.), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Brigadier Cornelio Saavedra" de la Capital Federal, tres horas de Física en 3er. año, 6a. división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Matemáticas en 5to. año, 1ra. división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.934 — Bs. As., 24|8|65.

VISTO:

El Expediente Nº 55.060|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el traslado solicitado por la señora Juana Beatriz Furst de Dekiermacher, profesora titular de tres horas de cátedra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media —Zona I— y de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—, se han expedido favorablemente con referencia al traslado en cuestión;

Que corresponde cumplimentar lo establecido en el Capítulo XIII, punto VI, apartado 2º de la Reglamentación del Artículo 29 de la Ley Nº 14.473 - (Estatuto del Docente);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasladar a la señora Juana Beatriz Furst de Dekiermacher L.C. 3.011.199, C.I. 2.853.759, Pol. Fed.), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Femenina— "Fernando Fader", de la Capital Federal, tres horas de cátedra (2 hs. 1-1 de Historia y Geografía en 3er. año, 3a. y 4a. divisiones, y 1 h. de Castellano en 3er. año, 4a. división, todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Geografía en 1er. año, 2a. división, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA
Modifícase su estructura

DECRETO Nº 7.293 — Bs. As., 31|8|65.

VISTO:

Los Decretos 16.001|60 y 4.576|61 que estructuraron el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada creado por Decreto 16.247|60, y

CONSIDERANDO:

Que la eficiencia de la acción educativa depende en gran parte de una administración escolar, ágil y moderna, que facilite el cumplimiento de sus objetivos básicos;

Que en lo que respecta a la enseñanza privada, la administración escolar debe reunir características especiales a fin de cumplimentar el imprescindible contralor estatal sobre dicha actividad, así como asesorarla y fomentarla en la medida adecuada;

Que la unificación de todos los servicios nacionales en la materia, determinada por el Decreto 9.247|60, no tuvo la suficiente organicidad y elasticidad estructural que permitieran centralizar la dirección y diversificar y coordinar en forma conveniente las tareas de ejecución;

Que la experiencia adquirida desde la creación del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada hasta la fecha, demuestra que es necesario dotarlo de algunos cargos indispensables para el cumplimiento de sus funciones, los cuales no habían sido previstos en la anterior estructura;

Que habiéndose ampliado la planta funcional aprobada por Decreto 4.576|61 con los cargos creados por Decreto 1.837|64, corresponde aprobar la actualmente vigente con las modificaciones adoptadas en función de los criterios expuestos;

Que con la nueva estructura, y merced a una adecuada racionalización de funciones, se logra una apreciable economía en relación con el presupuesto anterior;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la estructura del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada aprobada por Decreto 16.001|60 y 4.576|61 y ampliada por Decreto 1.837|64, según se determina en este decreto.

Art. 2º — Estructúrase el Servicio Pedagógico del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada de la siguiente forma:
— Jefe del Servicio Pedagógico.
— Supervisión General integrada por:
a) Supervisor General.
b) Supervisores Docentes.
c) División Incorporación de Institutos.
d) División Designaciones de Personal Docente.
— Gabinete de Expertos.

Art. 3º — Estructúrase el Servicio Técnico Administrativo del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada de la siguiente forma:

Modifícase su denominación por la de Servicio de Asistencia Financiera integrado por:
— Jefe del Servicio de Asistencia Financiera.
— División Tesorería con una Sección Preparación de Pagos.
— División Contaduría con una Sección Liquidaciones.
— División Planificación de Presupuesto.
— Cuerpo de Auditores y Supervisores Administrativos.

Art. 4º — Estructúrase la Secretaría del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada de la siguiente forma:
— Secretario - Jefe del Departamento Secretaría.
— División Despacho con una Sección Mesa de Recepción y Distribución.
— División Registro con dos Secciones: Institutos y Actuación de Personal Docente.
— Sección Publicaciones y Estadísticas.
— Sección Administración y Personal con Mayordomía.

Art. 5º — Créanse con dependencia directa del Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada el Departamento de Asesoría Letrada y la Sección Secretaría Privada.

Art. 6º — Apruébase el organigrama, lista de funciones y dotación de personal que corren agregados en planillas anexas como partes integrantes del presente decreto.

Art. 7º Dentro de los sesenta días de la fecha el Ministerio de Educación y Justicia elevará a consideración del Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda el ajuste de presupuesto que contemple el cumplimiento de la estructura que se aprueba por el presente decreto, a fin de crear un cargo de la Clase A-Grupo I; un cargo de la Clase A-Grupo IV; tres cargos Clase B-Grupo I; cinco cargos de la Clase B-GrupoII; dos cargos Clase B-Grupo III; tres cargos Clase B-Grupo IV; siete cargos Clase B-Grupo V; un cargo Clase F-Grupo I y dos cargos remuneración mensual $ 30.000.— Expertos - Personal Contratado, en reemplazo de cuatro cargos Clase D-Grupo I; veintiún cargos Clase D-Grupo II; trece cargos Clase D-Grupo III; trece cargos Clase D-Grupo IV; diez y ocho cargos Clase D-Grupo V; un cargo Clase F-Grupo II y dos cargos remuneración mensual $ 30.000.— Personal de Supervisión contratado que se suprimen. En tal oportunidad se efectivizará la rebaja de créditos resultante de la supresión de cargos y se procederá a fijar el nuevo agrupamiento de funciones correspondiente al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DOTACION PREVISTA EN EL NUEVO ORGANIGRAMA

Jefe Sección Institutos

Cant.	Clase	Grupo	CARGOS
1	A	I	Director General Administrativo - Servicio de Asistencia Financiera.
1	A	IV	Secretario-Jefe Departamento Secretaría
1	A	IV	Asesor Letrado-Jefe Departamento Asesoría Letrada.
1	B	I	Jefe División Despacho
1	B	I	Jefe División Registro General
1	B	I	Jefe División Planificación de Presupuesto
1	B	I	Jefe División Tesorería
1	B	I	Jefe División Contaduría
1	B	I	Jefe División Designaciones de Personal Docente
1	B	I	Jefe División Incorporaciones de Institutos
5	B	I	Auditores
5	B	II	Asesores
1	B	III	Jefe Sección Secretaría Privada
1	B	III	Jefe Sección Publicaciones y Estadística
1	B	III	Jefe Sección Administración y Personal
1	B	III	Jefe Sección Mesa de Recepción y Distribución
1	B	III	Jefe Sección Institutos
1	B	III	Jefe Sección Actuación de Personal Docente
1	B	III	Jefe Sección Preparación de Pagos
1	B	III	Jefe Sección Liquidaciones
1	B	IV	2do. Jefe Sección Publicaciones y Estadística
1	B	IV	2do. Jefe Sección Administración y Personal
1	B	IV	2do. Jefe Sección Institutos
1	B	IV	2do. Jefe Sección Actuación de Personal Docente
4	B	IV	Asesores
1	B	V	Jefe Oficina de Información
1	B	V	Jefe Oficina Archivo General
1	B	V	Jefe Oficina de Certificaciones de Servicios
1	B	V	Jefe Oficina de Cómputos
1	B	V	Jefe Oficina de Licencias
1	B	V	Jefe Oficina de Gestoría
1	B	V	Jefe Oficina del Supervisor General
1	B	V	Jefe Oficina de Clasificación de Expedientes
1	B	V	Jefe Oficina de Cheques
1	B	V	Jefe Oficina de Transferencias
1	B	V	Jefe Oficina de Balances
1	B	V	Jefe Oficina de Cuentas Corrientes
2	B	V	Asesores
13	D	I	Auxiliares Técnicos
8	D	V	Auxiliares Técnicos
52	D	VI	Auxiliares Administrativos
1	F	I	Personal de Servicio
5	F	II	Personal de Servicio
5	F	III	Personal de Servicio
1	F	IV	Personal de Servicio
7	F	V	Personal de Servicio

DOTACION DOCENTE

1 Estado Docente 7 — Indice 120 — Presidente de Consejo
1 Estado Docente 7 — Indice 77 — Director General Pedagógico
1 Estado Docente 7 — Indice 73 — Supervisor General

PERSONAL CONTRATADO

8 Remuneración mensual $ 30.000.— Expertos
48 Remuneración mensual $ 30.000.— Supervisores Docentes
30 Remuneración mensual $ 30.000.— Supervisores Administrativos.

FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS

I. - SERVICIO PEDAGOGICO

Compete al Servicio Pedagógico:

1) El estudio y análisis de la situación educativa, el estudio y proyecto de planes y programas y la promoción del personal de supervisión, de dirección y docente de los Institutos Privados, reconociendo oficialmente la acción de los particulares o promoviendo u organizando los medios idóneos para tales fines;

2) La supervisión y asesoramiento de la actividad educativa de los Institutos;

3) La elaboración de normas reglamentarias pertinentes.

a) **Jefe del Servicio Pedagógico:** Es el responsable del Servicio a su cargo. Reemplaza al Jefe del Servicio Nacional y lo asiste técnicamente. Tiene facultades de decisión en los asuntos de su competencia.

b) **Supervisor General:** Es el responsable directo de la supervisión de la actividad educativa de los Institutos Privados y como tal jefe natural de los Supervisores Docentes. Resuelve en primera instancia los asuntos originados por situaciones de alumnos, inscripciones, equivalencias, legalización de pases y certificados de estudios.

Dirige el trámite de los pedidos de incorporación y aprobación de las designaciones del personal docente de los Institutos.

b1) **Supervisores Docentes:** Son sus funciones:

A) En los Institutos:
1. Fiscalizar el funcionamiento pedagógico en sus fases técnica y educativa y el cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.
2. Asesorarlos en todas las cuestiones atingentes a la conducción de la educación.
3. Promover a la actualización pedagógica y científica del personal de dirección y docente.
4. Recoger los datos necesarios para la evaluación de dichas actividades.

B) En el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada:
5. Proyectar las disposiciones referentes a situaciones de alumnos, inscripciones, equivalencias, pases y certificados de estudio, etc.
6. Integrar grupos de trabajo para:
a) El analisis de solicitudes de nuevas incorporaciones;
b) El estudio de la actualización científica y didáctica de planes y programas en vigencia, etc.;
c) El impulso de experiencias pedagógicas.

b2) **División Incorporaciones:** Tiene a su cargo el trámite de reconocimiento de institutos, secciones, cursos o divisiones cuya incorporación se solicita, colaborando con el señor Supervisor General.

b3) **División Designaciones de Personal Docente:** Realiza los trámites necesarios para que el Supervisor General pueda proponer al nivel superior la aprobación o rechazo de la designación de personal docente que efectúan los institutos privados incorporados a la enseñanza oficial.

c) **Gabinete de Expertos:** Es el cuerpo permanente de estudio, asesoramiento e investigación científica del Servicio Pedagógico.

Las funciones de sus mimebros son:

A) Realizar las siguientes tareas de investigación:
1. Definir las necesidades y programar el ajuste del sistema educativo, según objetivos y prioridades.
2. Estudiar el aspecto cualitativo y cuantitativo de la enseñanza privada.
3. Proponer las medidas de ajuste administrativo y de supervisión de la enseñanza.

B) Integrar los grupos de trabajo para:
1. El análisis de solicitudes de nuevas incorporaciones.
2. El estudio de la actualización científica y didáctica de planes y programas en vigencia.
3. El estudio de los proyectos de experiencias pedagógicas, de planes nuevos, etc., y su correspondiente evaluación.
4. La organización y realización de cursos de perfeccionamiento a nivel de supervisión y dirección
5. La evaluación del nivel de los institutos y cursos de perfeccionamiento docente.

II — SERVICIO DE ASISTENCIA FINANCIERA

Ejecuta las funciones administrativas y contables necesarias para la programación, distribución, liquidación y auditoría de la contribución del Estado a los propietarios de los institutos para el pago de los sueldos del personal docente.

a) **Jefe del Servicio de Asistencia Financiera:** Es el responsable del servicio a su cargo y asiste técnicamente al Jefe del Servicio Nacional. Dirige el proyecto de presupuesto programa la enseñanza privada. Tiene facultades de decisión en los asuntos de su competencia. Aprueba los presupuestos, liquidaciones, pagos y balances.

b) **División Planificación de Presupuesto:** Realiza las tareas de análisis, clasificación de los institutos en categorías y verificación de los presupuestos correspondientes. Prepara el presupuesto programa de asistencia a la enseñanza privada.

Realiza tareas de estudio y planificación y actúa como organismo asesor del Jefe del Servicio de Asistencia Financiera.

c) **División Tesorería:** Efectúa las tareas pertinentes para la apertura y cierre de las cuentas bancarias especiales, aceptación de finanzas y registro de firmas de sus responsables. Paga los aportes correspondientes.

c1) **Sección Preparación de Pagos:** Tiene a su cargo las tareas previas inherentes al pago del aporte estatal a los institutos beneficiarios, confeccionando los cheques, transferencias y demás documentación necesaria para tal fin.

d) **División Contaduría:** Realiza todas las tareas contables que se requieren para la liquidación de la subvención y su correspondiente rendición de cuentas. Analiza los balances y proyecta su aprobación.

d1) **Sección Liquidaciones:** Tiene a su cargo todas las tareas relativas a la liquidación del aporte estatal a los institutos revisando y conformando todos y cada uno de los conceptos que integran las planillas respectivas.

e) **Cuerpo de Auditores y Supervisores Administrativos:** Dependen directamente del Jefe del Servicio de Asistencia Financiera. Controlan la exactitud de los presupuestos y balances que se presenten, verifican el correcto uso e inversión de los aportes, y prestar el asesoramiento adecuado.

Diligenciarán expedientes, labrarán las actuaciones de gratuidad y realizarán las inspecciones, auditorías y arqueos pertinentes.

III. — SECRETARIA

Coordina la gestión administrativa del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada. Centraliza el trámite y despacho de expedientes, los registros, archivos, publicaciones y estadísticas.

Provee la información sistemática que requiere la actividad del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y sus organismos técnicos.

a) **Secretario:** Es el Jefe del Departamento Secretaría.

Asiste al Jefe del Servicio Nacional en el área de su competencia y tiene a su cargo la supervisión del despacho de los asuntos que se eleven a consideración de la jefatura. Suscribe providencias de trámite.

b) **División Despacho:** Coordina el trámite de los expedientes y papeles, determina su distribución y controla su recorrido. Redacta las providencias, disposiciones y correspondencia que constituyen el despacho del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

El Jefe de la División suscribe notificaciones y autentica copias de disposiciones de la Jefatura. Es responsable del Archivo General y de la Mesa de Recepción y Distribución.

b1) **Mesa de Recepción y Distribución:** Tiene a su cargo la recepción de los papeles que entran al Servicio Nacional, su caratulación en expedientes o actuaciones internas, su distribución, registro y salida.

c) **División Registro General:** Lleva los registros determinados por la Ley 13.047 y la documentación relativa al funcionamiento de los institutos privados. Su Jefe certifica la autenticidad de las firmas registradas por las autoridades de los institutos y suscribe las certificaciones que expide la división. Esta función puede delegarse en los jefes de las respectivas secciones con autorización del Jefe del Departamento de Secretaría.

c1) **Sección Actuación Personal:** Lleva el registro del personal que revista en los institutos, según lo determina la Ley 13.047, su actuación, títulos y antecedentes. Prepara certificaciones de servicios y antigüedad. Proyecta las aprobaciones de licencias concedidas por los propietarios y las registra.

c2) **Sección Institutos:** Lleva el registro de los establecimientos privados. Archiva las copias de las actuaciones que correspondan y custodia el archivo de documentación oficial de los institutos qua han cesado en su funcionamiento.

d) **Sección Publicaciones y Estadística:** Tiene a su cargo la realización de las

publicaciones que se proyecten en las oficinas técnicas del Servicio Nacional. Efectúa los trabajos estadísticos que se le encomiende por intermedio del Departamento de Secretaría.

e) Sección Administración y Personal: Confecciona, actualiza y custodia los legajos y demás tareas de administración del personal, que determine el Jefe del Departamento de Secretaría. Atiende como oficina habilitada los gastos de mantenimiento y los pagos de sueldos, honorarios y viáticos. Lleva los inventarios de bienes y útiles. Su jefe es responsable de la intendencia y depósito.

IV. — DEPARTAMENTO ASESORIA LETRADA

Asesora a la Jefatura del Servicio Nacional en la interpretación de las reglamentaciones vigentes y en el estudio y confección de los proyectos de resoluciones y decretos que se eleven a la superioridad.

V. — SECCION SECRETARIA PRIVADA

Colaborará en la actividad personal del Jefe del Servicio Nacional y en las obligaciones y relaciones vinculadas con su cargo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION MIXTA ARGENTINO-URUGUAYA PARA EL LEVANTAMIENTO INTEGRAL DEL RIO DE LA PLATA

Se aprueban el Reglamento de la Comisión y Plan Definitivo para el Levantamiento Integral del Río de la Plata.

DECRETO Nº 7.445. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965.

VISTO: El Proyecto de Reglamento y Proyecto de Plan Definitivo presentado a la aprobación del Gobierno Argentino por la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya para el Levantamiento Integral del Río de la Plata; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 4º del Protocolo del Río de la Plata de enero de 1964, firmado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, ambos Gobiernos manifestaron su voluntad de contribuir técnica y financieramente al estudio definitivo y a la ejecución del "Plan de Levantamiento Integral del Río de la Plata", presentado por el Gobierno Argentino;

Que en el artículo 6º del mencionado Protocolo se prevé la creación de una Comisión Mixta, integrada por representantes de los dos Gobiernos, para considerar las cuestiones referentes al "Plan de Levantamiento Integral del Río de la Plata", cuyas recomendaciones, cuando sea pertinente, serán sometidas a la aprobación de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores;

Que por Decreto Nº 8.377-M.606, del 27 de octubre de 1964 se designó la Delegación Argentina ante dicha Comisión Mixta;

Que el 19 de junio de 1964 quedó constituida la mencionada Comisión Mixta, que celebró sesiones en Buenos Aires, los días 10 y 11 de agosto de 1964 y en Montevideo los días 8 y 9 de marzo de 1965;

Que en dichas reuniones la Comisión Mixta consideró y aprobó su Proyecto de Reglamento y el Proyecto de Plan Definitivo para el Levantamiento Integral del Río de la Plata, que obran como anexos al presente decreto, los que son sometidos ahora a la aprobación de ambos Gobiernos, según lo dispuesto en el artículo 9º del Protocolo del Río de la Plata de enero de 1964;

Que el Gobierno Argentino no tiene objeciones que hacer al Proyecto de Reglamento; y que en cuanto al Plan Definitivo, lo considera adecuado para lograr los fines perseguidos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Proyecto de Reglamento de la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya para el Levantamiento Integral del Río de la Plata anexo al presente decreto.

Art. 2º — Apruébase el Plan Definitivo para el Levantamiento Integral del Río de la Plata anexo al presente decreto, recomendado por la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya para el Levantamiento Integral del Río de la Plata.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Miguel A. Ferrando. — Leopoldo Suárez. Miguel A. Martínez. — Manuel A. Pita

COMISION MIXTA PARA EL LEVANTAMIENTO INTEGRAL DEL RIO DE LA PLATA

PLAN DEFINITIVO

REFERENCIAS: Protocolo del Río de la Plata. Enero 1964.

Organos Ejecutores:

El Servicio de Hidrografía Naval de la República Argentina y el Servicio de Hidrografía de la Marina de la República Oriental del Uruguay, actuando de conformidad con las normas establecidas en cada país para coordinar la labor de los distintos organismos especializados.

I. **Título del Levantamiento:**

Levantamiento Integral del Río de la Plata.

II. Lapso destinado al Levantamiento:
3 años.

III. Modo de acción general para los distintos levantamientos:

En general cada Servicio Hidrográfico realizará por sí sus levantamientos y tareas dentro de las directivas generales del presente plan, haciéndose cargo el mismo de todos los gastos que por distintos motivos le demande el personal y sostén logístico de sus propias embarcaciones, equipos e instrumental, cualquiera sea la zona o territorio en que se opere.

En caso del material, torres o equipos que sean empleados por ambos Servicios en conjunto o separadamente, el costo de los mismos será atendido adecuadamente estableciéndose en cada caso los aportes que correspondan.

Ambos Servicios tratarán, dentro de sus posibilidades, de emplear equipos similares de medición a efectos de obtener resultados homogéneos.

IV. **Intercambio de información:**

Cada Servicio proveerá al otro aquella información técnica obtenida de sus propios trabajos, necesaria para la continuidad de las operaciones que comprende el Levantamiento Integrar del Río de la Plata.

En todos los casos los Servicios coordinarán, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades, la forma en que se hará efectivo el intercambio citado, así como la presentación o previa elaboración de esta información.

Como principio general, cada uno de los Servicios tendrá especial preocupación en entregar puntualmente toda la información que el otro requiera para completar o posibilitar un trabajo en ejecución.

V. 1. **Los levantamientos:**

El Levantamiento Terrestre: Costa argentina: Será efectuado por la técnica de la restitución aerofotogramétrica, comprendiendo una franja costera de aproximadamente 15 Km. de ancho.

El Apoyo geodésico para la restitución fotogramétrica ligará los puntos fotográficos de control a las cadenas de la República Argentina existentes en el área.

Costa uruguaya: Será efectuado por la técnica de restitución aerofotogramétrica comprendiendo la franja costera imprescindible para la ubicación de los puntos notables de la costa aptos para la situación en el mar.

V. 1. 1. Ambos sistemas se ligarán y referirán a un único sistema de coordenadas, para lo cual se establecerá enlace entre el Instituto Geográfico Militar de Argentina y el Servicio Geográfico Militar de Uruguay.

V. 1. 2. Nivelación: Ambos Servicios coordinarán y facilitarán las tareas para ligar altimétricamente ambas costas.

V. 2. **El Levantamiento Batimétrico.**

V. 2. 1. Norma general:

Los Levantamientos a realizar por el Servicio Hidrográfico argentino serán efectuados desde la costa argentina, con un sentido general de avance hacia la del Uruguay, con apoyo en territorio argentino y eventualmente en las torres o en la costa uruguaya.

Los levantamientos a realizar por el Servicio Hidrográfico uruguayo serán efectuados desde la costa uruguaya, con un sentido general de avance hacia la de Argentina, con apoyo en territorio uruguayo y eventualmente en las torres o en la costa argentina.

Ambos levantamientos se prolongarán hasta la isobata de 200 metros.

Con carácter general y para la aplicación de lo establecido anteriormente, los Servicios Hidrográficos ejecutarán en su propia costa la materialización de los puntos de apoyo necesarios en tierra, manteniéndose el mismo criterio para la situación de las torres que se hará desde la costa más cercana.

Los servicios Hidrográficos coordinarán durante el desarrollo de los trabajos las zonas a cubrir, mediante planos reversales que las indiquen.

V. 3. **Hidrometría:**

Durante todo el lapso del levantamiento batimétrico y como mínimo durante un año completo se ocuparán los hidrómetros cuya ubicación se haya señalada en el Apéndice 1.

El Servicio Hidrográfico argentino instalará, mantendrá, operará y evaluará las observaciones obtenidas en los hidrómetros numerados del 1 al 16 del Apéndice 1.

El Servicio Hidrográfico uruguayo instalará, mantendrá, operará y evaluará las observaciones obtenidas en los hidrómetros numerados del 17 al 29 del Apéndice 1.

V. 4. **Medición de corrientes:**

En el Apéndice 2 se han proyectado las estaciones de corrientes que deberán ocuparse.

Las mediciones deberán ser efectuadas en forma simultánea por líneas completas, por cada Servicio Hidrográfico empleando el mismo tipo de correntógrafo en cada línea y en lo posible en forma alternada por parte de cada Servicio.

Cada Servicio Hidrográfico informará al otro el número de la línea que ocupará en su próxima medición, el número de estaciones y el lapso que le demandará la observación.

En las estaciones de medición de corrientes se harán observaciones de caudal cuando se considere conveniente.

V. 5. **El Levantamiento Geológico Submarino:**

V. 5. 1. **La recolección de las muestras:**

V. 5. 1. 1. **Muestras de Superficie:**

Las muestras superficiales serán recolectadas por las mismas embarcaciones empleadas en el Levantamiento Batimétrico, según el esquema señalado en el Apéndice 3, relativo a estaciones.

V. 5. 1. 2. **Perforaciones:**

El plan definitivo de perforaciones se concretará después de conocerse el resultado de la prospección sísmica en base a la cual se decidirán los puntos y profundidades a alcanzar en cada perforación. Sin perjuicio de ello los Servicios Hidrográficos ejecutarán coordinadamente las operaciones que les resulten necesarias para cumplir con requerimientos particulares.

El análisis de las muestras:

Las perforaciones serán analizadas en los laboratorios de cada Servicio Hidrográfico o donde su autoridad disponga.

V. 5. 1. 3. **El material en suspensión:**

En cada una de las estaciones del Apéndice 3 se efectuará el estudio cualitativo y cuantitativo del material en suspensión de muestras de agua de superficie, fondo y media profundidad y el estudio de la variación del material en suspensión con las crecientes, el viento y las corrientes.

Asimismo los puntos característicos se harán ensayos de centrifugación de mayores cantidades de agua (200 a 1000 litros) para obtener el material en suspensión en cantidades suficientes para análisis granulométricos y mineralógicos.

V. 5. 1. 4. **El arrastre de los sedimentos en el fondo:**

Este estudio se realizará luego de haberse completado el esquema de corrientes, muestreo geológico y perforaciones.

Cada Servicio Hidrográfico en base a sus análisis de lo anterior propondrá el trabajo de marcado de sedimentos el que luego de ser coordinado será realizado por el Servicio Hidrográfico interesado.

V. 6. **El Levantamiento Geofísico:**

Comprende los siguientes levantamientos e investigaciones:
Gravimetría
Sísmica
Magnetometría

V. 6. 1. **El Levantamiento Gravimétrico:**

Será efectuado mediante mediciones de gravedad en los puntos señalados en el Apéndice 3, con gravímetro marino.

En total se cubrirán 180 estaciones donde se determinará el valor de la gravedad.

Las operaciones estarán a cargo del Servicio Hidrográfico argentino (Instituto de Geodesia) y el Servicio Hidrográfico Uruguayo enviará delegados para el aprovechamiento científico y técnico de la operación.

V. 6. 2. **La investigación sísmica:**

Será efectuado en las líneas señaladas en el Apéndice 3 según el método de Refracción Sísmica.

Las 15 líneas de sísmicas señaladas en el Apéndice 3 representan 180 estaciones de medición que serán efectuadas siguiendo el mismo sistema de medición que para el caso de las corrientes es decir por líneas completas.

V. 6. 3. **El Levantamiento Magnético:**

Será efectuado mediante la técnica de prospección con magnetómetro aéreo según el esquema detallado con el Apéndice 4.

El plan esquematizado en el Apéndice 4 representa 156 líneas magnéticas y 14 líneas bases con un total de 41.186 Kms. a levantar.

V. 7. **Levantamiento hidrológico-físico-químico:**

En cada una de las estaciones del Apéndice 3 se extraerán muestras de agua de superficie y profundidad para determinaciones analíticas de:
Oxígeno
Clorinidad
Salinidad
Alcalinidad
pH
Fosfatos
Nitratos
Nitritos
Silicatos
Amoníaco

Estas estaciones serán cubiertas en diversas épocas durante los tres años que dure el Levantamiento, para cubrir las variaciones cíclicas.

V. 8. **El Levantamiento Biológico:**

En cada una de las estaciones del Apéndice 3 se determinará planeton de superficie y en profundidad.

V. 9. **El estudio de los foraminíferos:**

En las estaciones del Apéndice 3 sobre las muestras de fondo, se estudiarán los foraminíferos, tecamebas y bentos.

V. 10. El estudio de las condiciones de salinidad a lo largo de las costas:

En las estaciones del Apéndice 3 con los datos de temperatura y salinidad obtenidos, se determinará la estabilidad de las aguas y se intensificarán estas determinaciones en las zonas de tomas de agua, derrames cloacales y desechos de fábrica.

V. 11. **El Levantamiento Ictiológico:**

Durante el lapso del Levantamiento se efectuará el estudio de los peces de agua dulce y de agua de mar del área, tendiendo a determinar por cada especie:

Régimen alimenticio
Crecimiento
Madurez Sexual
Reproducción
Densidad de población
Producción pesquera
Migraciones

Los Jefes de Grupo de Tareas de cada Servicio Hidrográfico, coordinarán entre sí la tarea de colección y estudio de cada especie.

VI. **Factor Meteorológico:**

VI. 1. **Observaciones Meteorológicas.**

Para una adecuada correlación de los datos obtenidos con los factores meteorológicos actuantes, cada Servicio recabará del Servicio Meteorológico de Argentina o de la Dirección General de Meteorología del Uruguay, según corresponda, la información que sea pertinente.

VI. 2. **Apoyo Meteorológico:**

Ambos Servicios establecerán un adecuado enlace para el intercambio de información meteorológica y pronóstico de tiempo, a fin de brindar correcto apoyo a todas las unidades empeñadas en las tareas.

VII. **Documentos:**

La Comisión Mixta publicará los documentos que estime conveniente con la autorización previa de ambos Gobiernos.

Cada Servicio Hidrográfico editará sus propios documentos náuticos.

PROYECTO DE REGLAMENTO

I. Definiciones

Artículo 1º — A los efectos de este Reglamento se entenderá:

a) Por Protocolo, el firmado por ambos gobiernos con fecha 14 de enero y denominado "Protocolo del Río de la Plata de Enero de 1964".
b) Por notas intercambiadas, las cursadas por ambos Gobiernos.
c) Por Comisión, la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya, creada por el artículo 6º del Protocolo.

II. Misión

Artículo 2º — Considerar las cuestiones que se deriven del estudio definitivo y de la ejecución del "Plan de Levantamiento Integral del Río de la Plata", presentado por el Gobierno Argentino en los aspectos que exijan la mutua colaboración e información entre ambos países y elevar a los respectivos Ministerios de RR. EE. las recomendaciones que sean pertinentes, a fin de facilitar y acelerar la ejecución de los trabajos que permitan conocer el Río y lograr su aprovechamiento integral.

Artículo 3º — Para los fines de este Reglamento el área de acción de la Comisión comprenderá el Río de la Plata y las Zonas adyacentes terrestres y marítimas en las cuales deban realizarse los estudios de distinto orden que se requieren para el levantamiento integral de dicho curso de agua.

III. Competencia y Atribuciones.

Artículo 4º — Le compete a la Comisión:

a) Coordinar, facilitar y promover directa o indirectamente todos los estudios, investigaciones y proyectos conducentes a la ejecución del Levantamiento Integral del Río de la Plata.
b) Tomar conocimiento de los estudios e investigaciones de distinta índole que guardan relación con el Levantamiento Integral del Río de la Plata.
c) Recomendar a los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores la adopción de medidas necesarias para la buena marcha y continuidad de los trabajos.
d) Solicitar de otros Ministerios y Reparticiones oficiales directamente o a través de los respectivos Ministerios de RR. EE., según corresponda, toda la información que necesite para el cumplimiento de sus cometidos.

IV. Organización

Artículo 5º — La Comisión se regirá de conformidad con el Protocolo, las Notas intercambiadas y el presente Reglamento en todo lo relativo a su organización, funcionamiento y cometido.

Artículo 6º — La Comisión estará integrada por cinco representantes de cada país. La Presidencia corresponderá a un miembro de la Delegación cuyo país se constituya con Sede de cada reunión plenaria y la Secretaría será desempeñada por una persona designada por la Delegación del otro país.

El ejercicio de la presidencia se mantendrá en la Delegación del País Sede hasta la primera reunión plenaria que se realice en el otro país.

Artículo 7º — El Presidente es el ejecutor de las resoluciones de la Comisión y le compete representar a la misma ante los Gobiernos de ambos países.

Artículo 8º — La Comisión podrá designar Sub-Comisiones y grupos de trabajo de inintegración mixta con fines de estudio y asesoramiento, de carácter transitorio o permanente, las que podrán reunirse en el lugar y oportunidad que las circunstancias aconsejen.

FUNCIONAMIENTO

Artículo 9º — Al final de cada reunión se establecerá la Sede de la reunión siguiente. Sin perjuicio de ello, la Comisión podrá reunirse en el lugar que las circunstancias lo aconsejen.

Artículo 10. — El Presidente convocará a sesiones a pedido de cualquiera de las dos Delegaciones con un preaviso de cuatro días. Cada Delegación podrá solicitar a la Presidencia que convoque a sesión. En tales casos y sin más trámite la Presidencia cursará las citaciones respectivas, que contendrán en forma detallada el objeto de la convocatoria.

Artículo 11. — La Comision quedará integrada con la mayoría simple de sus miembros y adoptará resoluciones.

Artículo 12. — Los Delegados tendrán voz y voto.

El Presidente tendrá solamente un voto.

Artículo 13. — Las sesiones se harán constar en Actas numeradas y foliadas correlativamente, las que serán firmadas, posteriormente a su aprobación, por todos los miembros presentes en la sesión de referencia.

Las Actas así como toda otra documentación, serán confeccionadas en dos ejemplares del mismo tenor destinados al Archivo de cada Delegación.

Artículo 14. — Si surgieran divergencias en el seno de la Comisión, éstas serán sometidas a consideración y resolución de los respectivos Gobiernos.

Artículo 15. — Cada Delegación tomará las medidas pertinentes a efectos de tener debidamente informada a la Comisión con referencia al avance y desarrollo de los trabajos.

Cada Delegación podrá solicitar de la otra la información que estime conveniente.

Artículo 16. — La Comisión mantendrá debidamente informados a los respectivos Gobiernos de las actividades que desarrolla.

Artículo 17. — La Comisión dotará, cuando sea necesario, al personal afectado a los trabajos del Levantamiento, de medios de identificación convenientes para su desempeño en ambos países.

Artículo 18. — Los gastos que demanden los traslados de los miembros de la Comisión serán pagados a los mismos por sus respectivos Gobiernos.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Estructura orgánica.

DECRETO Nº 7.306 — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965.

VISTO el Decreto Nº 7.082 de fecha 16 de agosto de 1961, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos carece de un ordenamiento orgánico funcional, puesto que el existente, aprobado por el citado pronunciamiento, no es más que una estructura básica sin fijación de otros niveles jerárquicos, ya que por las propias determinaciones del mismo, cada uno de los organismos principales que la integran carece de unidades dependientes, a pesar de la diversificación de tareas que admite dentro de cada uno de ellos;

Que esta circunstancia ha originado obstáculos perturbadores de un racional encauzamiento de la labor administrativa, para subsanar lo cual han debido incorporarse de hecho dependencias cuya existencia responde a reales necesidades de los servicios, pero que funcionan al margen de la estructura reglamentariamente aprobada;

Que a lo expresado cabe agregar que la transferencia posterior al Ministerio, en virtud de las disposiciones del Decreto Nº 8.563|62, de las funciones emergentes de los Decretos Nros. 3.660|61, 8.494|61 y 498|62, relativas a la venta de bienes muebles e inmuebles del Estado, impone la necesidad de incorporar a la estructura de dicho Departamento de Estado el organismo que agrupe y dirija los servicios inherentes a las mismas;

Que resulta pues indispensable dotar estructuralmente al nombrado Ministerio de los organismos funcionales que faciliten el desenvolvimiento de sus actividades específicas en todo cuanto se relaciona con aspectos de tipo jurídico y contable-administrativo;

Que, al propio tiempo, corresponde incorporar a su estructura orgánica el Servicio de Organización y Métodos, en orden a lo dispuesto por Decreto Nº 10.255|64;

Que, correlativamente, es preciso ordenar el agrupamiento de funciones del Ministerio del cual se trata;

Por todo ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase por el término de dieciocho (18) meses la estructura orgánica básica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la que queda establecida como se determina seguidamente y consta en el correspondiente organograma anexo:

1. — Dirección General de Coordinación y Planificación.
2. — Dirección General de Asuntos Jurídicos.
3. — Dirección General de Prensa y Relaciones Públicas.
4. — Dirección General de Venta de Bienes del Estado.
5. — Servicio de Organización y Métodos.

Art. 2º — Apruébase por igual lapso, para cada una de las dependencias mencionadas en el artículo 1º, la estructura orgánica, misión y funciones consignadas en el cuerpo de disposiciones anexo que con sus correspondientes organogramas forma parte del presente decreto.

Art. 3º — Al término del lapso establecido en los artículos que anteceden, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos propondrá al Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, las modificaciones que aconseje la aplicación de la estructura orgánica que por el presente decreto se aprueba.

Art. 4º — La implantación de la estructura orgánica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos aprobada por el presente, no dará lugar, durante el ejercicio financiero del año 1965, a la cobertura de cargos, salvo de aquellos cuyas vacantes se produjeren con posterioridad a la fecha de este decreto y que, por ello, no significaren una mayor erogación. La cobertura de los demás cargos sólo podrá efectuarse a partir del 1º de enero de 1966, con la previa conformidad de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Apruébase, de conformidad con el detalle que figura en las planillas anexas al presente, el agrupamiento de funciones del personal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el cual sustituye al que fuera aprobado por Decreto Nº 5.199|64.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Anexo al Art. 2º

1. — DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANIFICACION

A — Estructura orgánica:

I — DEPARTAMENTO DESPACHO GENERAL

a) División Trámites y Resoluciones;
b) División Personal;
c) División Asesoría de Decretos;
d) División Mesa de Entradas, Salidas y Archivo;
e) División Servicios Generales.

II — DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

a) División Contaduría
  1. — Sección Liquidaciones.
  2. — Sección Patrimonio;
b) División Tesorería
  1. — Sección Rendiciones;
c) Sección Compras.

III — ASESORES EN COORDNACION Y PLANIFICACION

IV — SERVICIO ADUANERO

B — Misión y Funciones:

De la Dirección General

Misión:

Asiste al Subsecretario y al Ministro en todo lo concerniente a la coordinación de la acción de las Secretarías de Estado que funcionan en la jurisdicción del Ministerio y en el estudio de los planes en materia de obras públicas y servicios públicos de transportes y de comunicaciones.

Le competen también las gestiones relativas al régimen administrativo y económico del Ministerio.

Actúa como titular un Director General, con quien colabora directamente en la conducción de la Repartición, un Subdirector General.

Funciones:

a) Realizar los estudios necesarios para el planeamiento y coordinación de las obras y servicios públicos de la competencia del Ministerio, en vinculación con los estudios que efectúa el Consejo Nacional de Desarrollo;
b) Asesorar al Subsecretario y al Ministro acerca de la oportunidad y conveniencia de las medidas de gobierno solicitadas por las Secretarías de Estado o propuestas por otros Ministerios;
c) Reunir la información que permita verificar el cumplimiento de los planes aprobados en materia de obras y servicios públicos;
d) Asistir al Subsecretario y al Ministro en la resolución de los asuntos administrativos que les conciernen;
e) Supervisar la registración y contralor de la gestión económica, financiera y patrimonial del Ministerio, y asesorar sobre los actos inherentes a la misma y la legislación que rige dichas materias;
f) Supervisar el despacho del Ministerio;
g) Efectuar la gestión de los asuntos concernientes al personal del Ministerio;
h) Supervisar la prestación de los servicios generales.

Del Departamento Despacho General

Misión:

Asiste al Director General de Coordinación y Planificación en los asuntos administrativos cuyo tratamiento concierne al citado funcionario, y atiende el

despacho del Ministerio, los asuntos en materia de personal y la prestación de los diversos servicios generales.

El titular del Departamento es responsable directo ante el Director General, y con él colabora en la conducción de la dependencia, un 2º Jefe de Departamento.

Funciones:

a) Clasificar y registrar la documentación que se diligencia en el Ministerio, llevando nota de sus movimientos y destino;
b) Proyectar los pronunciamientos que correspondan para encauzar el trámite o resolver los asuntos en gestión;
c) Supervisar el despacho diario;
d) Intervenir en el análisis y tramitación de los proyectos de decreto sometidos al refrendo del titular del Ministerio;
e) Llevar los legajos ordenados del personal con las constancias sobre su actuación;
f) Proponer en tiempo oportuno las medidas reglamentarias vinculadas con los diversos aspectos que configuran la carrera administrativa del personal;
g) Llevar el registro sobre asistencia, licencias y puntualidad de los agentes del Ministerio;
h) Atender la prestación de los diversos servicios generales.

De la División Trámites y Resoluciones

Misión:

Tiene a su cargo el encauzamiento del trámite de las actuaciones que se diligencian en el Ministerio y la preparación del despacho diario. Asiste a la Jefatura del Departamento Despacho General en el despacho de los asuntos que le conciernen.

El titular de la División es responsable directo ante el Jefe del Departamento Despacho General, y con él colaboran dos agentes jerarquizados de la Clase B, Grupo IV.

Funciones:

a) Analizar los expedientes, correspondencia y toda otra documentación oficial recibida en el Ministerio para su giro a los organismos específicos en cada materia;
b) Centralizar la recepción de los proyectos de resoluciones o notas preparados por otras reparticiones para la firma del Ministro o Subsecretarios y ejercer el control de los aspectos formales de dicha documentación;
c) Elaborar proyectos de informes, notas, resoluciones, etc., emergentes de las actuaciones que tenga en tratamiento o los que especialmente se le encomienden y preparar el despacho diario;
d) Registrar las resoluciones, notas, proveídos, etc., suscriptos por el Ministro, Subsecretario, Director General de Coordinación y Planificación y Jefe del Departamento Despacho General, conservando copias de dicha documentación, de las que expedirá ejemplares ante requerimiento oficial.

De la División Personal

Misión:

Atiende todo lo relacionado con la administración del personal que se desempeña en el Ministerio en cualquier carácter, y asiste a la Jefatura del Departamento Despacho General en los asuntos de la materia cuya resolución concierne a la misma.

El titular de la División es responsable directo ante el Jefe del Departamento Despacho General y con él colabora directamente en la conducción de la misma, un 2º Jefe de División.

Funciones:

a) Preparar y conservar ordenados y actualizados los legajos del personal;
b) Cumplir las tareas correspondientes al control de la asistencia, uso de licencia y puntualidad de los agentes, y llevar los respectivos registros;
c) Interpretar e informar en los casos concretos de aplicación del régimen vigente en materia de licencias, justificaciones y permisos;
d) Proponer la oportuna adopción de las medidas que reglamentariamente correspondan, referidas a los distintos aspectos que configuran la carrera administrativa de los agentes del Ministerio (calificación, selección, concurso, promoción, etc.);
e) Interpretar e informar en los casos concretos de aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con el régimen laboral vigente.

De la División Asesora de Decretos

Misión:

Interviene en el análisis y tramitación de los proyectos de decreto sometido al refrendo del ministro del ramo.

El titular de la División es responsable directo ante el Jefe del Departamento Despacho General y con él colaboran tres agentes jerarquizados: uno de la Clase B, Grupo III y dos de la Clase B, Grupo IV.

Funciones:

a) Controlar los aspectos formales de los proyectos de decreto que se tramitan por ante el Ministerio;
b) Analizar en primera instancia tales proyectos de decreto frente a las normas legales y reglamentarias vigentes;
c) Registrar y archivar los proyectos sometidos al refrendo del señor Ministro;
d) Recopilar los decretos refrendados por el titular del Ministerio;
e) Diligenciar los proyectos de decreto originados en el Ministerio.

De la División Mesa de Entradas, Salidas y Archivo

Misión y Funciones:

Tiene a su cargo todas las funciones determinadas en el Reglamento para dependencias de este tipo, aprobado por Decreto Nº 15.650|54.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Despacho General, y con él colabora un agente jerarquizado de la Clase B, Grupo IV.

De la División Servicios Generales

Misión:

Tiene a su cargo los servicios auxiliares menores del Ministerio y la prestación de los servicios de movilidad.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Despacho General y con él colabora un agente jerarquizado en la Clase B, Grupo III.

Funciones:

a) Mantener la limpieza e higiene general de los locales ocupados por dependencias del Ministerio;
b) Atender y orientar al público que concurre al mismo;
c) Prestar el servicio de mensajería;
d) Organizar la prestación de los servicios de movilidad del Ministerio;
e) Controlar el mantenimiento y reparación de los vehículos afectados al servicio.

Del Departamento de Finanzas y Contabilidad

Misión:

Registra y controla la gestión económica, financiera y patrimonial del Ministerio; el manejo de los fondos que se le asignan y el trámite relacionado con las contrataciones. Asesora sobre los asuntos vinculados con las materias de su competencia.

El titular es responsable directo ante el Director General y con él colabora directamente en la conducción del mismo, un 2º Jefe de Departamento.

Funciones:

a) Llevar el registro de la gestión financiero-patrimonial del Ministerio;
b) Ejercer el control interno tendiente a asegurar la regularidad de esa gestión;
c) Efectuar el examen administrativo de las cuentas de los responsables;
d) Analizar las necesidades financieras del Ministerio y preparar el anteproyecto de presupuesto del mismo y sus eventuales modificaciones;
e) Proyectar las órdenes de disposición de fondos;
f) Supervisar los trámites vinculados con las contrataciones necesarias para el funcionamiento de los distintos servicios del Ministerio;
g) Liquidar las erogaciones y ordenar su pago mediante los correspondientes libramientos;
h) Rendir cuenta documentada de la gestión;
i) Asesorar e informar en los casos concretos de aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

De la División Contaduría

Misión:

Tiene a su cargo la contabilidad de la gestión financiera y patrimonial del Ministerio y la liquidación de los gastos por cuenta del mismo.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Funciones:

a) Registrar, en forma actualizada, la gestión financiera y patrimonial del Ministerio;
b) Confeccionar la cuenta general del ejercicio;
c) Confeccionar los proyectos de presupuesto general de gastos a financiar con recursos de rentas generales y de cuentas especiales;
d) Liquidar todo gasto por cuenta del Ministerio, incluso haberes, y confeccionar las correspondientes órdenes de libramiento, de entrega y de pago;
e) Registrar el movimiento de fondos y efectuar la rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas de la Nación;
f) Efectuar análisis estadísticos del presupuesto del Ministerio;
g) Asesorar e informar en los casos concretos de aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

De la Sección Liquidaciones

Misión:

Tiene a su cargo la liquidación de los gastos que deba atender por todo concepto el Ministerio, y el asesoramiento requerido sobre la materia.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Contaduría.

Funciones:

a) Liquidar los haberes del personal y todo otro cargo por cuenta del Ministerio;
b) Preparar la documentación para el pago de los importes liquidados;
c) Interpretar e informar en los casos concretos de aplicación de las disposiciones vigentes en la materia;
d) Certificar los servicios prestados por el personal del Ministerio.

De la Sección Patrimonio

Misión:

Tiene a su cargo la registración, administración y fiscalización de todos los bienes del Estado afectados a la jurisdicción del Ministerio.

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Contaduría.

Funciones:

a) Reunir y registrar las informaciones sobre ingresos y movimientos patrimoniales de todas las dependencias centralizadas del Ministerio;
b) Fiscalizar las existencias mediante inventarios permanentes.

De la División Tesorería

Misión:

Atiende el manejo y custodia de los fondos previstos presupuestariamente para la jurisdicción y de otros ingresos extraordinarios.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Funciones:

a) Retirar y manejar los fondos provenientes de la Tesorería General de la Nación;
b) Recaudar los ingresos efectuados por otros organismos del Estado o particulares;
c) Cumplir los libramientos de pago en condiciones reglamentarias;
d) Custodiar los fondos y otros valores que se asignen a su cargo;
e) Registrar regularmente la gestión que realiza.

De la Sección Rendiciones

El titular es responsable directo ante el Jefe de la División Tesorería.

Funciones:

a) Ordenar la documentación proveniente de los pagos para su rendición;
b) Confeccionar los balances de descargo.

De la Sección Compras

Misión:

Atiende el trámite relacionado con las adquisiciones y suministros.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Funciones:

a) Programar las adquisiciones de bienes de uso y|o patrimoniales, en base a las necesidades previstas por las dependencias;
b) Controlar en forma permanente las existencias de elementos de uso;
c) Realizar las actividades vinculadas a las operaciones de compras, intervenir en el estudio de las ofertas, proponer adjudicaciones y extender órdenes de compra;
d) Efectuar la recepción, depósito y distribución de los bienes adquiridos.

De los Asesores en Coordinación y Planificación

Misión:

Asisten al Director General en todo lo relativo al cumplimiento de la función que compete al Ministerio en cuanto a la coordinación de la acción de las Secretarías de Estado que funcionan en su jurisdicción, y en el análisis y formulación de los planes de obras públicas y servicios públicos de transporte y de comunicaciones, vinculándolos con los estudios que efectúa el Consejo Nacional de Desarrollo.

Integran el cuerpo de asesores seis funcionarios de jerarquía A-I, tres de jerarquía A-II, cuatro de jerarquía A-IV y dos de jerarquía A-V.

Del Servicio Aduanero

Misión:

Tiene a su cargo el asesoramiento y la realización de todas las tramitaciones emergentes de importaciones y|o exportaciones de material, por parte del Ministerio y las Secretarías de Estado de su jurisdicción.

La Jefatura del Servicio es desempeñada por un funcionario de jerarquía A-IV, quien es responsable directo ante el Director General. Con él colabora un agente jerarquizado de la Clase B, Grupo III.

Funciones:

a) Asesorar al Subsecretario y a los Directores Generales sobre la aplicación de la legislación y jurisprudencia aduaneras;
b) Realizar la gestión de los despachos a plaza, seguros, créditos documentarios y todo otro trámite motivado por las operaciones de importación y|o exportación de elementos que deban realizar el Ministerio y las Secretarías de Estado de su jurisdicción.

2. — DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

A — **Estructura Orgánica**

I — DEPARTAMENTO ASESORIA

II — DIVISION ADMINISTRATIVA E INFORMACION JURIDICA

III — DIVISION SUMARIOS

B — **Misión y Funciones:**

De la Dirección General

Misión:

Tiene a su cargo el asesoramiento jurídico del Ministerio y la colaboración con la Procuración del Tesoro y con los representantes fiscales en todos los juicios vinculados al Ministerio.

Actúa como titular un Director General, con quien colabora directamente en la conducción de la Repartición, un Subdirector General.

Funciones:

a) Asesorar en lo jurídico al Ministro, Subsecretario y Direcciones Generales del Ministerio;
b) Asesorar, en su caso, sobre la conveniencia de promover o no acciones judiciales;

c) Colaborar con la Procuración del Tesoro y con los representantes fiscales en todo juicio en que la Nación sea parte, por asuntos vinculados con el Ministerio;
d) Centralizar la sustanciación de los sumarios administrativos incoados en el Ministerio;
e) Compilar todo lo relativo a legislación y jurisprudencia judicial y administrativa, especialmente en las materias de competencia del Ministerio.

Del Departamento Asesoría

Misión:

Asiste a la Dirección General en el asesoramiento jurídico sobre los asuntos que le son encomendados y en el tratamiento de las cuestiones contencioso-administrativas.

El titular es responsable directo ante el Director General, y con él colabora en las funciones de procuración un agente jerarquizado de la Clase B, Grupo I.

Funciones:

a) Asesorar en todos los asuntos que requieran opinión jurídica;
b) Preparar el dictamen legal, cuando le sea requerido, sobre los proyectos de leyes, decretos o resoluciones que deba refrendar el titular del Ministerio;
c) Intervenir en la redacción de los contratos en los que el Ministerio sea parte;
d) Intervenir en todos los asuntos que traten de acciones judiciales en la que sea parte el Ministerio;
e) Facilitar la colaboración de la Dirección General con el Procurador del Tesoro y con los representantes fiscales en todos los juicios vinculados al Ministerio;
f) Proyectar los decretos o resoluciones a emanar del Ministerio que dispongan la intervención en juicio de los Procuradores Fiscales Federales o Agentes Fiscales, con las instrucciones en base a las cuales se iniciarán las acciones o contestarán las demandas.

De la División Administrativa e Información Jurídica

Misión:

Asiste a la Dirección General en las tareas vinculadas con el despacho de las actuaciones y recopila la legislación y jurisprudencia para uso de la Repartición.

El titular de la División es responsable directo ante el Director General.

Funciones:

a) Preparar el despacho diario;
b) Atender las labores administrativas de orden general;
c) Recopilar la legislación y jurisprudencia judicial y administrativa, y mantener un registro actualizado de las mismas;
d) Conservar clasificadamente el acervo bibliográfico especializado de la Repartición;
e) Proporcionar los antecedentes e información jurídicos que requieran las diversas dependencias.

De la División Sumarios

Misión:

Tiene a su cargo la conducción de todos los sumarios administrativos cuya instrucción sea dispuesta por las autoridades superiores del Ministerio, salvo disposición expresa en contrario.

El titular de la División es responsable directo ante el Director General.

Funciones:

a) Proponer en cada caso al agente en condiciones de actuar como instructor sumariante;
b) Llevar un registro actualizado de los sumarios en trámite;
c) Controlar el cumplimiento de los términos reglamentarios en la sustanciación de sumarios o los que fijare la autoridad competente;
d) Cuando no le fuera encomendada la sustanciación del sumario, ello no obstante deberá, a requerimiento del instructor designado, facilitar toda la colaboración que éste le solicitare para el cumplimiento de su cometido.

3. — DIRECCION GENERAL DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

A — Estructura orgánica

I — DEPARTAMENTO DE PRENSA
a) División, Difusión e Informaciones.
1. — Sección, Recopilación y Archivo.

II — DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
a) División, Reclamos y Sugerencias.

B — Misión y Funciones:

De la Dirección General

Misión:

Centraliza y coordina la difusión de las informaciones sobre las actividades del Ministerio, incluyendo, en orden a lo determinado por el Decreto número 1.219|63, las de las Secretarías de Estado de su jurisdicción y correspondientes organismos descentralizados y empresas; asiste al Ministro y Subsecretario en sus relaciones con los distintos órganos periodísticos, facilita a éstos el acceso a las fuentes de información y promueve las relaciones del Ministerio con los demás organismos oficiales, entes privados y público en general.

Actúa como titular un Director General con quien colabora directamente en la conducción de la repartición, un Subdirector General. Además, el titular es asistido por un asesor administrativo de jerarquía B-I.

Funciones:

a) Proporcionar, para el conocimiento público, toda la información relativa a la acción desarrollada por el Ministerio a través de los distintos organismos que funcionan en su jurisdicción;
b) Prestar colaboración a los representantes de la prensa escrita y oral;
c) Supervisar la selección de informaciones periodísticas que diariamente se prepara para el conocimiento de las autoridades superiores del Ministerio;
d) Desarrollar actividades tendientes a establecer y mantener un entendimiento mutuo entre el Ministerio y los organismos oficiales o privados, grupos de interés y público en general.

Del Departamento de Prensa

Misión:

Tiene a su cargo el cumplimiento de las actividades conducentes a difundir la acción del Ministerio y a mantener informadas a las autoridades superiores sobre toda publicación periodística que se efectúe sobre aquélla, así como de las principales noticias que se produzcan en el ámbito del gobierno nacional.

El titular del Departamento es responsable directo ante el Director General.

Funciones:

a) Centralizar y coordinar la difusión de las informaciones sobre las actividades del Ministerio, incluyendo las de las Secretarías de Estado de su jurisdicción y correspondientes organismos descentralizados y empresas, tal como los establece el Decreto Nº 1.219|63;
b) Preparar el material informativo para el conocimiento público;
c) Conducir las actividades inherentes a la publicación del Boletín Oficial del Ministerio;
d) Proporcionar a las autoridades superiores del Ministerio, síntesis diarias y semanales de las informaciones periodísticas que interesan a la actividad oficial de las mismas; así como también de la actividad legislativa vinculada con las materias que competen al Ministerio.

De la División Difusión e Informaciones

Misión:

Tiene a su cargo distribuir toda información relativa a las actividades del Ministerio, destinada al conocimiento público, así como también preparar las informaciones periodísticas para conocimiento de las autoridades superiores del mismo.

El titular de la División es responsable directo ante el Jefe del Departamento de Prensa.

Funciones:

a) Distribuir en forma oportuna y adecuada la información objeto de difusión;
b) Verificar la eficaz concreción de la difusión efectuada;
c) Preparar el material a publicarse en el Boletín Oficial del Ministerio;
d) Distribuir el Boletín Oficial del Ministerio;
e) Seleccionar diariamente las noticias periodísticas —escritas y orales— que interesan a las actividades del Ministro y Subsecretario;
f) Mantener información actualizada sobre la actividad legislativa en las cuestiones vinculadas con las materias de competencia del Ministerio;
g) Archivar clasificadamente las informaciones recogidas.

De la Sección Recopilación y Archivo

Misión:

Recopila, clasifica y archiva todas las publicaciones relacionadas con la actividad del Ministerio y las de carácter general que revisten interés para el mismo.

El titular de la Sección es responsable directo ante el Jefe de la División Difusión e Informaciones.

Funciones:

a) Registrar diariamente las noticias periodísticas referentes a las actividades que desarrollan el Ministerio, sus Secretarías de Estado y los organismos descentralizados y empresas;
b) Archivar diariamente en forma temática las referidas publicaciones y los comunicados de prensa que se emitan, manteniendo ese registro permanentemente actualizado, para consulta de la superioridad;
c) Coleccionar los diarios de sesiones de las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, preparando el fichero correspondiente.

Del Departamento de Relaciones Públicas

Misión:

Promueve y sostiene las relaciones entre el Ministerio y los organismos oficiales, las entidades privadas y el público en general, con el objeto de lograr las mejores condiciones de entendimiento recíproco.

El titular del Departamento es responsable directo ante el Director General.

Funciones:

a) Desarrollar un programa sistemático de actividades que contemple necesidades y posibilidades tanto del Ministerio como del público, en particular del usuario de servicios públicos prestados por organismos de su jurisdicción;
b) Desarrollar o fomentar un espíritu de comprensión en el público respecto de los problemas que pueda enfrentar el Ministerio, para poder brindar mejores servicios;
c) Colaborar en todo lo relativo al ceremonial vinculado con el Ministro y a las relaciones protocolares emergentes del mismo;
d) Atender la organización de los actos o conferencias programados o auspiciados por el Ministerio;
e) Mantener, permanentemente actualizado, un fichero con los nombres, direcciones y números telefónicos de las principales autoridades y funcionarios de la administración nacional.

De la División Reclamos y Sugerencias

Misión:

Tiene a su cargo la atención de los reclamos que se formulan sobre deficiencias en la prestación de los servicios públicos dependientes del Ministerio, así como también de las sugerencias destinadas al mejoramiento de los mismos.

El titular de la División es responsable directo ante el Jefe del Departamento de Relaciones Públicas.

Funciones:

a) Diligenciar, con trámite preferente, las reclamaciones y|o sugerencias que por escrito se presenten ante el Ministerio, o las que, por haber sido objeto de publicación periodística, conceptúe la superioridad que merecen igual tratamiento;
b) Efectuar las gestiones que fueren menester para obtener de los organismos que correspondan, el más pronto despacho de las actuaciones sustanciadas con los reclamos y|o sugerencias;
c) Proyectar las pertinentes contestaciones a los recurrentes en satisfacción de las inquietudes expuestas a través del reclamo o sugerencias;
d) Informar periódicamente, para conocimiento de las autoridades superiores del Ministerio, sobre el estado de trámite de las actuaciones en gestión.

4. — DIRECCION GENERAL DE VENTA DE BIENES DEL ESTADO

La estructura orgánica, misión y funciones de la Dirección General de Venta de Bienes del Estado, será la que por pronunciamiento separado determine el Poder Ejecutivo para el mejor cumplimiento de las funciones transferidas al Ministerio de Obras y Servicios Públicos por Decreto Nº 8.563|62.

5. — SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS

Misión:

Tiene a su cargo promover y realizar estudios sobre organización, estructuras, pasos y procedimientos administrativos en vigor en las dependencias del Ministerio y proponer las modificaciones tendientes a lograr el mayor rendimiento y eficacia en los distintos servicios y la economicidad de la prestación de los mismos.

Actúa como titular un Jefe de División, bajo la directa dependencia del Subsecretario. Con él colabora directamente un 2º Jefe de División.

Funciones:

a) Efectuar estudios sobre organización y procedimientos de las distintas dependencias del Ministerio;
b) Compilar y asentar en un registro las "recolecciones de hechos" obtenidas, correspondientes a los procedimientos en uso, como asimismo de la información relativa a los estudios realizados en tal sentido;
c) Analizar los antecedentes, hechos e informaciones con el objeto de perfeccionar los procedimientos y trámites en vigencia, e introducir nuevos que los reemplacen ventajosamente;
d) Proyectar y ejecutar organogramas, cursogramas y gráficos estadísticos y de procedimientos, vigentes y propuestos;
e) Presentar y propiciar ante la superioridad, en base a estudios y análisis realizados, las propuestas pertinentes para la aplicación de aquellas medidas dirigidas al mejoramiento de los servicios y|o reducción del costo de los mismos;
f) Intervenir en los estudios referentes a las modificaciones e introducirse en la estructura orgánico-funcional del Ministerio;
g) Redactar informes y manuales de procedimientos con las recomendaciones propuestas y aprobadas;
h) Supervisar y asesorar en la aplicación y puesta en marcha de los métodos y procedimientos propuestos y aprobados;
i) Llevar en forma actualizada un muestrario de formularios en uso en el Ministerio, interviniendo en su simplificación, diseño de formularios nuevos y asimismo en los pedidos de impresión y reimpresión de formularios;
j) Llevar un archivo, en forma ordenada y actualizada, sobre toda documentación y|o disposiciones legales y reglamentarias referidas a su misión específica;
k) Interpretar, informar y asesorar en los casos concretos de aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con la misión asignada;
l) Intervenir en los casos previstos por los decretos Nros. 10.976|58; 504|6* y 3.609|65.

Disposición General:

En los casos de ausencia, impedimento o vacancia de los titulares de reparticiones o dependencias, determínase como reemplazantes naturales y|o reglamentarios, a los efectos del régimen establecido por el decreto Nº 10.542|46 y normas complementarias fijadas por el decreto Nº 11.826|60, a los respectivos Subdirectores Generales y Segundos Jefes de Departamento o de División.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Queda en posesión de este Ministerio, su titular.

DECRETO Nº 7.278 — Bs. As., 31|8|65

Hallándose de regreso en esta Capital, Su Excelencia el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Miguel Angel Zavala Ortiz,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de la cartera de Relaciones Exteriores y Culto, su titular, doctor D. Miguel Angel Zavala Ortiz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Oficialízanse los estudios que se cursan en un Instituto.

DECRETO Nº 7.388 — Bs. As., 2|9|65

VISTO:

El expediente 84.765|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el pedido de oficialización de los estudios comerciales que se cursan en el Instituto "José María Pizarro y Monje" dependiente del Consejo Nacional de Protección de Menores;

CONSIDERANDO: Que por los Decretos Nº 10.101|58 y Nº 12.012|58 se otorgó dicho beneficio a otros establecimientos similares dependiente del citado Consejo;

Que el Instituto "José María Pizarro y Monje", llena las condiciones exigidas en las escuelas de comercio en el orden nacional; y

Atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Oficialízanse en forma gradual a partir de la promoción de primer año de 1964, los estudios comerciales que se cursan en el Instituto "José María Pizarro y Monje", sito en la calle Warnes Nº 2401 de la Capital Federal, dependiente del Consejo Nacional de Protección de Menores.

Art. 2º — La fiscalización de la enseñanza y del cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en el orden nacional estará a cargo de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la que dispondrá por lo menos una visita de inspección anual.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

HONRAS FUNEBRES

DECRETO Nº 7.642 — Bs. As. 6|9|65

Habiéndo fallecido el señor Diputado Nacional por la Capital Federal, don Emilio Carreira en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que puso, en permanencia, su talento y su quehacer al servicio del país;

Que electo dos veces Diputado de la Nación se desempeñó con hondo sentido popular y patriotismo en tal elevada función;

Que fue un recio luchador de las consignas civiles de la democracia;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Durante el día del sepelio la bandera nacional permanecerá izada a media asta, en señal de duelo, en todos los edificios públicos y unidades del Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Mantiénese un cargo en el presupuesto.

DECRETO Nº 7.620 — Bs. As., 6|9|65

VISTO que en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se ha aceptado la renuncia presentada por un funcionario que fuera designado en un cargo de la Clase A-Grupo V, creado por Decreto número 1.426|63, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, y

CONSIDERANDO:

Que las causales que en su momento justificaron la creación de referencia se mantienen en vigencia, por el cúmulo de tareas que debe cumplir el citado Departamento;

Que la nueva técnica impuesta a la política exterior del país hace imprescindible contar con personal idóneo y capacitado para el logro de los fines previstos;

Que en consecuencia se hace necesario disponer del plantel indicado en el decreto citado, conforme a la labor que se ha de cumplir;

Por ello y atento lo propuesto en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la existencia de un (1) cargo de la clase A - grupo V, creado por Decreto número 1.426|63 que ha quedado vacante por renuncia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 7.621 — Bs. As., 6|9|65

VISTO:

La realización en la ciudad de Buenos Aires de la Primera Conferencia Interamericana sobre Programas de Voluntarios Latinoamericanos, entre los días 6 y 10 de setiembre de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a la delegación que habrá de representar a la República en dicho evento,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación Argentina a la Primera Conferencia Interamericana sobre Programas de Voluntarios Latinoamericanos a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor Carlos A. Becerra.

Art. 2º — Desígnase Vicepresidente de esa Delegación al doctor Sergio D. Provenzano.

Art. 3º — Desígnanse Delegados a la señora Iliana S. de Lecumberry, doctora María D. de Reynolds, doctora Nelly Mabel Cheli, Srta. Nélida Prieto, S. S. el Consejero doctor Oscar Torres Avalos, vicecomodoro D. Horacio Rocha y doctor Horacio Pietranera.

Art. 4º — El Presidente de la Delegación queda facultado para designar los asesores que sean necesarios para el mejor desempeño de la Delegación, como así también al Secretario General de la Conferencia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Reincorporación.

DECRETO Nº 4.111. — Bs. As., 28|5|65.

VISTO el expediente Nº 710.483 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, por sentencia dictada el 12 de noviembre de 1964 "declara la ilegitimidad del decreto Nº 6.663|63, por haber dispuesto la cesantía del doctor Víctor Guillermo Vergara sin causa y sin sumario previo en franca violación de lo dispuesto por los artículos 39º, 40º y 41º y concordantes del Estatuto y su reglamentación; y se dispone su reincorporación en los términos del artículo 27º del nombrado Estatuto" (fs. 30|31 vta.) y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo 27º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Dec. Ley Nº 6.666|57) establece que "cuando el fallo disponga la reincorporación del agente, ésta deberá efectuarse en distinta dependencia y otras funciones de categoría, clase y grupo igual a la situación que precedió a la instrucción del sumario, con el reconocimiento de los haberes devengados desde la fecha en que se dispuso el cese de la prestación de servicios";

Que si bien literalmente la norma transcripta da idea de que la reincorporación debiera operarse en otra dependencia, a poco que se profundice su análisis con relación a las particularidades del caso, se arriba a conclusiones opuestas;

Que, en efecto, en el "sub lite" no sólo no medió sumario —la sentencia se basa precisamente en su inexistencia— sino que, indudablemente, el referido artículo 27º está destinado, en beneficio de las partes, a evitar posibles fricciones posteriores a la definición de una contienda sumarial, de modo que no puede jugar en tales circunstancias, máxime que la Caja no tuvo intervención alguna en la limitación de servicios, dispuesta de oficio por el Poder Ejecutivo;

Que, no obstante, cabe concluir que la cita de la norma mencionada en la sentencia, tiene sin embargo perfecto justificativo, toda vez que aquella legisla también sobre "el reconocimiento de los haberes devengados desde la fecha que se dispuso el cese de la prestación de servicios", de manera que el fallo debió referirse forzosamente al aspecto pecuniario de la reincorporación y no al lugar de la misma;

Que tal es, por otra parte, el criterio sustentado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que a fs. 35 vta. del expediente manda a la Caja proyectar la disposición pertinente a la reincorporación, y es por demás evidente que la misma mal puede propiciar reincorporaciones en dependencias ajenas a su jurisdicción presupuestaria;

Que no obstante lo expuesto y con el propósito de no agotar el análisis y a la vez no diferir el cumplimiento de la sentencia judicial, procede disponer la reincorporación con carácter transitorio, sin perjuicio de que ulteriormente se defina el temperamento a seguir frente al texto del fallo en cuanto menciona el ya citado artículo 27º del Estatuto referido;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase con carácter transitorio en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, en el cargo de Asesor Legal, a don Víctor Guillermo Vergara (Cl. 1927, D.M. 13, Matr. 4.658.063, Céd. Id. 1.292.791 de la Prov. de Bs. As.).

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono el pago de haberes, incidencias y aportes que corresponde al agente reincorporado por el artículo 1º, hasta el 31 de diciembre de 1964, con arreglo a las especificaciones detalladas en la planilla anexa, que se considera parte integrante del presente decreto, debiendo la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos abonar directamente los correspondientes al presente ejercicio, con imputación al cargo vacante en la partida 2 — 5 — 200 — 33 — 0 — 14 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1.

Art. 3º — Cumplido el trámite del presente decreto, vuelva lo actuado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de definir forma y lugar de la reincorporación dispuesta por el artículo 1º, frente a lo resuelto judicialmente acerca del artículo 27º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, en lo que respecta al traslado que indica la citada disposición legal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

GASTOS CAIDOS EN EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDOS EN RESIDUO PASIVO

Expte. Nº	Acreedor	Concepto de Gasto por Partida Parcial	Ejercicio del Gasto	Importe m$n.
	Vergara, Víctor Guillermo	Sueldos, S. A. C. y ap. patronal	11|10|63 al 31|12|64	801.759

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

Prorrógase el derecho a percibir diferencias de haberes por desempeñarse en un cargo superior, acordado a un agente

DECRETO Nº 6.750. — Bs. As., 19|8|65.

VISTO el Expediente Nº 90.418|65, por el que el 2º Jefe del Departamento de Frutas, de Hortalizas y de Papas, dependiente de la Dirección Nacional de Comercio Interior de la Secretaría de Estado de Comercio, señor Luis Perri, solicita se le continúen abonando, en su carácter de reemplazante natural, las diferencias de haberes correspondientes entre el cargo de A-V del que es titular, y el de A-IV en el que se desempeña, y

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de que el titular de dicho Departamento, Ing. Agr. Jorge Horacio Piazzi fue oportunamente designado Subdirector Nacional de Azúcar y Envases, el recurrente, en su carácter de 2º Jefe del servicio aludido se vio precisado a reemplazarlo hasta tanto se designara por concurso a su titular;

Que, por esa circunstancia, durante un lapso de seis meses, desde el 1º de setiembre de 1964 hasta el 28 de febrero inclusive, del corriente año, percibió las correspondientes diferencias de haberes de conformidad con lo establecido en los Decretos números 10.512|46 y 11.826|60;

Que, como hasta la fecha no ha sufrido modificación la situación señalada, subsiste la imperiosa necesidad de mantener la continuidad del reemplazo en el cargo vacante por falta del titular;

Que, en consecuencia, atento a lo dispuesto en el Art. 1º "in fine" del Decreto Nº 11.826|60, es menester prorrogar por otros seis meses el lapso precedentemente aludido, a los efectos de que el recurrente pueda continuar percibiendo las diferencias pertinentes;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por un lapso de seis (6) meses, a contar del 1º de marzo y hasta el 30 de agosto inclusive, del corriente año, si antes no se designara el titular, el derecho al señor Luis Perri, 2º Jefe del Departamento de Frutas, de Hortalizas y de Papas, dependiente de la Dirección Nacional de Comercio Interior de la Secretaría de Estado de Comercio, a percibir las diferencias de haberes que correspondan entre el cargo de A-V, del que es titular, y el de A-IV, Jefe de Departamento, en el que se desempeña como reemplazante natural.

Art. 2º — Impútese el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del presente decreto, a las partidas pertinentes del Anexo 54 — Item 494 — Dirección Nacional de Comercio Interior, del presupuesto de la Secretaría de Estado de Comercio, vigente para el Ejercicio de 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de déso a la Dirección General del Boletín

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, Estado de Comercio y de Hacienda. Oficial e Imprentas y, a sus efectos, vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 6.077 — Bs. As., 27|7|65.

VISTO el Expediente Reservado número 39|65 y la carpeta anexa al Expediente Nº 85|65, agregada por cuerda floja, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que obra el recurso jerárquico interpuesto por el señor Sub-Gerente de Finanzas y Contabilidad de la Junta Nacional del Algodón, don José Melluso, contra la Resolución Nº 33 suscripta por el señor Interventor de la mencionada Junta con fecha 5 de febrero de 1965; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución dispuso el traslado del recurrente a la Sede Central de la ya mencionada Junta (Resistencia-Provincia del Chaco);

Que el señor Melluso opone contra tal medida las siguientes razones: 1º) Falta de atribuciones del señor Interventor para ejercer por sí solo las facultades que competían a la Junta. 2º) Violación de la resolución del mencionado organismo Nº 15 del 31 de enero de 1962, por la cual se lo designa Sub-Gerente de Finanzas y Contabilidad con asiento en Buenos Aires. 3º) Propósito oculto de apartarlo para que no continúe exigiendo el cumplimiento de las normas vigentes en la materia de su competencia;

Que con respecto a los tres puntos consignados en el considerando anterior a los que debe sumarse su pedido de restitución del uso de la firma en el movimiento de valores, cabe concluir lo siguiente: 1º) La carencia de atribuciones imputada ha quedado subsanada mediante el dictado del Decreto Nº 2.163 de fecha 19 de marzo de 1965, en el que se

convalidan todos los actos y resoluciones del señor Interventor de la Junta Nacional del Algodón y se lo autoriza para ejercer por sí las facultades de la Junta determinadas en el artículo 6º de la Ley Nº 14.770, modificada por la Nº 14.841. 2º) Si se tiene en cuenta que en el Estatuto vigente (Decreto-Ley Nº 6.666|57) se establece que el agente está obligado a la prestación personal del servicio en el lugar que determinan las disposiciones reglamentarias correspondientes y no establece, en cambio, que la carrera del agente deba desarrollarse perpetuamente en la localidad que al tiempo de su designación era asiento de las funciones que se le asignaron, surge la falta de violación invocada. Por otra parte no existe norma alguna reglamentaria que establezca que la Sub-Gerencia deba integrar la Delegación de la Junta en Buenos Aires, y sí tan sólo "que debe organizarse en la Delegación Buenos Aires un servicio técnico-administrativo acorde con sus necesidades", o sea que no se determina la jerarquía que deba tener el funcionario que se halle al frente del mismo, de modo que, el Sub-Gerente puede prestar servicios en la Sede Central de la Junta. 3º) El motivo del traslado del recurrente a la Sede Central está perfectamente establecido en la medida de que se agravia el causante ("Que resulta de imperiosa necesidad reforzar los servicios administrativos de la sede central..."). Sostener lo contrario es entrar en el cuestionable terreno de las presunciones, y más aún, presumir intenciones, lo que no es lícito.

Por otra parte y en lo concerniente al pedido que formula el señor Melluso de que se le restituya el uso de la firma en el movimiento de valores, cabe tener en cuenta la forma en que resuelve el recurso interpuesto y rechazar, en consecuencia, dicho pedido, sin perjuicio de las atribuciones que pudieran corresponderle en su carácter de Sub-Gerente de Finanzas y Contabilidad en la Sede Central de Resistencia (Provincia del Chaco);

Que los cargos formulados por el señor Melluso hacen necesaria la instrucción de un sumario a fin de verificar los hechos y establecer, en su caso, las responsabilidades emergentes;

Que en mérito a lo expuesto y a los fundamentos contenidos en el dictamen legal de fs. 73|77, que se dan por reproducidos por razones de brevedad, corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el señor Sub-Gerente de la Junta Nacional del Algodón, don José Melluso, contra la Resolución Nº 33 suscripta por el señor Interventor del mencionado organismo con fecha 5 de febrero de 1965, y no hacer lugar a su pedido de que se le restituya el uso de la firma para el movimiento de valores, sin perjuicio de las atribuciones que a ese respecto pudieran corresponderle en su carácter de Sub-Gerente de Finanzas y Contabilidad en la Sede Central de Resistencia (Provincia del Chaco).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a los fines señalados en el penúltimo considerando del presente decreto.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 6.353 — Bs. As., 9|8|65.

VISTO el expediente Nº 315.839|65, relacionado con la situación del agente de la Dirección General de Suministros del Estado, don Angel Antonio Coppa; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse observado irregularidades en la tramitación del expediente Nº 315.003|65, a raíz de hallarse adulteradas las ofertas formuladas por las firmas Talleres Gráficos Colombo y Carpa Gráfica S. R. L. la repartición del ramo efectuó la pertinente denuncia ante la Policía Federal;

Que por tal motivo y en razón de que personal de dicha institución procedió a detener al agente Coppa —acusado como presunto autor del hecho de que se trata —, la Dirección General de Suministros del Estado, mediante resolución Nº 483|65, suspendió preventivamente al nombrado y dispuso la instrucción del correspondiente sumario administrativo (fs. 1|2), siendo del caso destacar que la aludida medida precautoria fue ratificada por la Secretaría de Estado de Hacienda, por la similar Nº 3.269|65, en los términos del apartado II, inciso a) de la reglamentación (decreto Nº 1.583|63) del artículo 39º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57 (fojas 58|59);

Que, por otra parte, es oportuno poner de relieve que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, a cargo del doctor Leopoldo Isaurralde (Secretaría Nº 1 del doctor Jorge A. Trincavelli), se instruye la causa Nº 60|65, caratulada "Coppa Angel Antonio y otro — s|estafa";

Que de las actuaciones sumariales instruídas, surge en forma fehaciente que el agente Coppa —— que se desempeñaba como 2º Jefe de la División Despacho y Verificaciones — sustituyó las ofertas originales presentadas por la firma Carpa Gráfica S. R. L. en los expedientes números 318.003|65 y 318.006|64 por otras más elevadas, habiendo adulterado a tal efecto, las actas levantadas en el momento de la apertura de la licitación, circunstancia que fue reconocida por el causante al prestar declaración en la órbita administrativa (fs. 37|38);

Que a pesar de habérsele notificado al señor Coppa que se le corría vista de lo actuado, a fin de que presentara su alegato de defensa, el mismo no hizo uso de tal derecho (fs. 52 y 53);

Que la Junta de Disciplina al tomar la intervención que le compete (fs. 54), aconseja se aplique al causante la sanción de exoneración, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 38º, incisos b) y c), del estatuto de referencia, temperamento que fue compartido por la repartición del ramo (fojas 55);

Que por todo lo expuesto, procede disponer la sanción expulsiva propiciada por la Dirección General de Suministros del Estado, pero encuadrando la situación del nombrado en la causal prevista por el artículo 38º, inciso b), del aludido texto legal, en razón de que no es posible considerar la conducta del mismo, incursa en las prescripciones del inciso c), del citado artículo 38º, toda vez que la Justicia no se ha expedido en la comentada causa criminal;

Que independientemente de lo expresado, la repartición del ramo deberá arbitrar los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de la sentencia que recaiga en el referido proceso judicial, a efectos de establecer si de dicho fallo surgen otras cuestiones administrativas y|o responsabilidades personales que proceda analizar, como así también y en mérito al perjuicio fiscal derivado de autos, corresponde dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación, de conformidad con lo determinado en el artículo 119º y concordantes de la Ley de Contabilidad, aprobada por decreto-ley Nº 23.354|56;

Que por último, deberán girarse las presentes actuaciones al señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde (Secretaría Nº 1 del doctor Jorge A. Trincavelli), de acuerdo con lo requerido por dicho magistrado en su oficio de fecha 22 de junio de 1965 (fs. 1 del expediente Nº 316.610|65, agregado);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al agente Clase B — Grupo II de la Dirección General de Suministros del Estado (2 — 1 — 52 — 7 — 96 — 31 — 801 — 2849 — 4007), don Angel Antonio Coppa (Cl. 1930, D. M. Bs. As., M. 4.346.831, Céd. Id. 2.856.049 Cap.), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 38º, inciso b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666 del año 1957.

Art. 2º — La Dirección General de Suministros del Estado deberá arbitrar los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de la sentencia que recaiga en la causa Nº 60|65, caratulada "Coppa Angel Antonio y otro — s|estafa", a efectos de establecer si de dicho fallo surgen otras cuestiones administrativas y|o responsabilidades personales que proceda analizar, como así también y en mérito al perjuicio fiscal derivado de autos, dar la pertinente intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación, de conformidad con lo determinado en el artículo 119º y concordantes de la Ley de Contabilidad, aprobada por decreto-ley Nº 23.354|56.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa agregación del expediente Nº 316.610|65, remítase al señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde (Secretaría Nº 1 del doctor Jorge A. Trincavelli), encareciéndole la oportuna devolución de las presentes actuaciones a la Secretaría de Estado de Hacienda.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Encargado.

DECRETO Nº 6.072 — Bs. As., 27|7|65.

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de la Propiedad del Automotor de Baradero (Provincia de Buenos Aires), al señor Jorge Eloy Jares (Clase 1926, M.I. 4.710.800).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

VENTA INMUEBLES

Ley Nº 14.135

Esta Secretaría de Estado de Marina, el día 21 de septiembre de 1965, a 15.30 horas, venderá en pública subasta, por el Banco de la Nación Argentina (Casa Central), en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, en Propiedad Horizontal, el inmueble perteneciente al Estado Nacional Argentino, ubicado en la Avda. Callao 21|29, Capital Federal. Más informes en dicho Banco.

e.1º|9 Nº 10.503 v.14|9|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALONSO, Manuel; ALMEIDA, Ubelindo Ismael; BRITOS, Juan Domingo; BORQUEZ, Felipe Marcelo; BORDON, David Omar; BENITEZ, Federico; CERRIZUELA, Eloy Santo; COMBA, Elso Domingo; CASTRO, Manuel Ernesto; CARIDAD, Rubén Pedro; CAUTERUCCIO, Eduardo Anselmo; DELFINO, Juan José; ERDELE, Juan; FLORES, Brígido; GOMEZ, Pedro; GIL, Florentino; GARCIA, Jesús Demetrio; GUILLERMET, Agustín Francisco; GUTIERREZ, Mateo Rufino; GERONIMO, Carlos; GONZALEZ, Héctor Eduardo; IGOR BARRIA, Manuel Rolando; IBAÑEZ, Julián Alonso; JUAREZ, Juan Carlos; LOPEZ, Marciano; LOPEZ, Juan; MITTICA, Carmelo Roque; MASTROCOLA, Nicolángelo; MOLINA, Rafael; MEISNER, Adam; NAVARRO, Mario Santiago; ROMERO, Amado; ROMERO, César Oscar; SUAREZ, Luis Alberto; SERRA, Francisco; SORIA, Blanca Nélida; SALVATIERRA, Luis; TOÑANEZ, Irma Ramírez de; TURNES, Ramón Enrique; TABOADA, Carlosé VILLALBA, Juan Ramón.

e.7|9 Nº 10.699 v.20|9|65

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por el término de cinco días, en el juicio caratulado "NEER GUSTAVO y ROSENBLUM DE NEER ROSA s|Suc. c|ROY JOSE s|Ejec. Hip.", que el martillero Jorge Buontempo, rematará sobre la misma, la propiedad ubicada en la Avenida Córdoba Nº 3029|35|45, entre las de Agüero y Laprida, el domingo 19 de septiembre, a las 16 horas. Base: $ 1.000.000.— al contado. — La casa que lleva el Nº 3045, se entregará desocupada, el resto en el estado de ocupación que se encuentra. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.000.— e.13|9 Nº 24.620 v.17|9|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43. Se comunica por seis días que en el juicio PADIN VAZQUEZ ALFREDO y otro c| PUIG ALFREDO sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo A. Albanese rematará el día 20 de Septiembre de 1965 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Valentín Alsina, con frente a la calle Tuyú, entre Boulevard Alsina y Jean Jaurés, edificado en el lote Nº 21 de la Manzana 56. Mide 8m66 de frente por 43m30 de fondo Superficie 374m.c.96. Sin base. Al mejor postor. Al contado. Totalmente desocupado. Visítese. Más datos e informes en mis oficinas, calle Florida 323, Piso 2º, Of. 217, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 6.000.— e.13|9 Nº 24.733 v.20|9|65

(Continúa en la pág. 60)

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ATUL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1965 a las 12 horas en la calle Corrientes 127, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1 del C. de C. ejercicios al 30|6|63 y 30|6|64.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|9-Nº 23.605 v.14|9|65

"C"

CITISA

Cía. Importadora Técnica Industrial S. A., Com., Fin. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 1965, a las 19 hs., en el local social, Bartolomé Mitre 2599, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.7|9 Nº 23.762 v.7|9|65
e.10|9 Nº 23.762 v.15|9|65

Nota: Se publica hasta el 15|9|65 en razón de haberse omitido, por error de imprenta, los días 8 y 9|9|65.

CILANTAY, S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Ayacucho Nro. 490, 2do. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.10|9 Nº 24.284 v.16|9|65

"F"

FIDELNOR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Uruguay Nº 440, 9º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Ampliación capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|9 Nº 24.269 v.16|9|65

"G"

GARTNER & STINCO S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas de Gartner & Stinco SAICIF en el local social de Bernardo de Irigoyen 190, 11º piso, oficina 77, Capital Federal, para el día 18 de setiembre de 1965 a las 9 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1964.

2º Retribución del Directorio y síndico de conformidad con los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.8|9-Nº 23.781 v.14|9|65

"M"

MAPRIN

S. A., Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se llama a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle García del Río Nº 3095, Capital Federal, para someter a su consideración el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.8|9-Nº 23.794 v.14|9|65

(Continúa en la pág. 63)

LICITACIONES

N U E V A S

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 193

Fíjase el día 21 de setiembre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 193, "para la adquisición de lona para toldos color naranja y loneta solfil color beige, con destino a la sección Talleres de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.14|9 Nº 10.959 v.16|9|65

POLICIA FEDERAL

DIRECCION ADIMINISTRACION

Licitación Pública Nº 194

Fíjase el día 21 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 194, "para la adquisición de madera de pino, tipo Brasil, de distinto tipo y medidas, con destino a la sección Talleres de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.14|9 Nº 10.960 v.16|9|65

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Adquisiciones y Suministros

Expediente DNM - 59.967|65

Licitación Pública Nº 4|65

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, por el término de 3 (tres) días, para contratar la provisión de fichas lisas e impresas, sobres Kraft de diversos tipos, y libros para registros de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa — Adquisiciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 568, 4º piso, Capital, el 24 de setiembre próximo, a las 15 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la Dirección arriba indicada, sin cargo, diariamente, de 13 a 18.30 horas.

e.14|9 Nº 10.961 v.16|9|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 2801|65

Postérgase hasta nuevo aviso la apertura de la Lic. Públ. Nº 1.122, "Prov. colchones, frazadas, sábanas, fundas, cubrecamas, almohadas, toallas y alfombras", que debía efectuarse el 17|9|65, a 17 hs., en Santa Fe 690, Capital. — Director de Contaduría.

e.14|9 Nº 10.963 v. 16|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 18|65, para la provisión de 5 mangueras para transporte de aceite de lino, soya, tung. etcétera.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — División Administración — Dique II — Lado Este — Puerto de la Capital — Casilla de Correo 3490 — Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 21 de septiembre del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.14|9 Nº 10.962 v.16|9|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles. Apertura: 24|9|65, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — División Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º — Local 310.

e.14|9 Nº 10.964 v.16|9|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos. Apertura: 23|9|65, a las 15.30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º — Local 310.

e.14|9 Nº 10.965 v.16|9|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de carbónicos. Apertura: 24|9|65, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º — Local 310.

e.14|9 Nº 10.966 v.16|9|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 55.773|65

Llámase a Licitación Pública Nº 77, el día 27 de Septiembre de 1965 a las doce y treinta horas, para la adquisición de papel carbónico.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.14|9 Nº 10.967 v.16|9|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 56.124|65

Llámase a Licitación Pública Nº 78, el día 27 de Septiembre de 1965 a las trece y treinta horas, para la adquisición de tornos dentales a turbina y motocompresores rodantes.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.14|9 Nº 10.968 v.16|9|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 42.556|65

Llámase a Licitación Pública Nº 79, el día 27 de Septiembre de 1965 a las catorce y treinta horas, para la adquisición de un fichero para mesa, rotativo.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1965 — El Gerente de Administración.

e.14|9 Nº 10.969 v.16|9|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 56.219|65

Llámase a Licitación Pública Nº 80, el día 29 de Septiembre de 1965 a las doce y treinta horas, para la provisión de hielo cristal, durante el período comprendido entre el 1º de Diciembre de 1965 y el 31 de Diciembre de 1966.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.14|9 Nº 10.970 v.16|9|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 55.417|65

Llámase a Licitación Pública Nº 81, el día 29 de Septiembre de 1965 a las trece y treinta horas, para la adquisición de uniformes.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.14|9 Nº 10.971 v.16|9|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 50-965. — Apertura: 28|9|65. — 16,10 hs. — Adquisición de artículos de escritorio y dibujo

Licitación Pública Nº 52-965. — Apertura: 28|9|65. — 16 hs. — Impresión formularios varios.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.

e.14|9 Nº 10.972 v.16|9|65

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 54, para el día 20 de setiembre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de 1.000.000 de fichas para sistematización de datos, sistema I B M, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.14|9 Nº 10.973 v.16|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 55, para el día 21 de setiembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un estabilizador trifásico de — División Compras, sito en Avda. Jutensión de 24 kW de potencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.14|9 Nº 10.974 v.16|9|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.842: Construcción casilla de control e instalación báscula para pesaje de camiones en Pta. Córdoba (Prov. Córdoba). Apert.: 1º|10|65, a las 11.30 hs. Valor de documentación: m$n. 900.

Pliego Nº 5.843: Construcción y conservación de caminos en el Yacimiento de Sta. Cruz. Apert.: 8|10|65, a las 10 Valor de la documentación: m$n. 500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|9 Nº 10.998 v.27|9|65

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.839: Adq. materiales de construcción. Apert.: 28|9|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.840: Adq. arena. Apert.: 28|9|65, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.844: Adq. barretas martillo. Apert.: 4|10|65, a las 9.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.14|9 Nº 10.999 v.20|9|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 91.113|65

Llámase a Licitación Pública Nº 143|65, para el día 21 del mes de setiembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: solicita adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto San Sebastián — San Esteban — Pcia. Córdoba, durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — El Director de Administración.

e.14|9 Nº 10.975 v.16|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 91.101|65

Llámase a Licitación Pública Nº 142|65, para el día 21 del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: adquisición de herramientas, con destino al Instituto Mariano Ortiz Basualdo — Las Armas — Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — El Director de Administración.

e.14|9 Nº 10.976 v.16|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 91.112|65

Llámase a Licitación Pública Nº 144|65, para el día 21 del mes de setiembre de 1965, a las 18 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: solicita adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto Ramayon López Valdivieso — Juárez — Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — El Director de Administración.

e.14|9 Nº 10.977 v.16|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 1261|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 93, cuya apertura tendrá lugar el día 21|9|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de brin kaki.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.14|9 Nº 10.978 v.16|9|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 554, para el día 21 de septiembre de 1965

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 554. — Hora 10.50: Provisión de elementos de limpieza, con destino a las Residencias Personal Superior — Ares 640. Garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente de la oficina de Licitaciones — Piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|9 Nº 10.979 v.16|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

LICITACION PUBLICA Nº 553 PARA EL DIA 21 DE SETIEMBRE DE 1965

Junín de los Andes (Prov. de Neuquén)

Nº 553. — Hora: 10.40. — Provisión de ollas de acero inoxidable y de aluminio con destino al Regimiento 26 de Infantería de Montaña. — Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|9 Nº 10.980 v.16|9|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

Licitaciones Públicas: Nº 30 y 31|65, con apertura para el día 30 de setiembre de 1965, a las 11.30 y 12 horas respectivamente, para la provisión de los siguientes materiales: Licitación Nº 30, Tablas y Tirantes (Varias Medidas) y Ventanas; Licitación Nº 31, Tablas y Tirantes (Varias Medidas), y Ventanas; ambas licitaciones con destino a obras en construcción en la localidad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Para informes, consultas, y retirar pliegos, podrán dirigirse personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendar-

mería Nacional, sita en la calle 27 de Febrero Nº 2801, Capital Federal; y/o a la Inspección de Obra Nº 9 (construcción Barrio Viviendas), sita en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. La apertura de estas licitaciones tendrán lugar en el asiento de la Inspección Regional, en el domicilio posteriormente nombrado. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965.

$ 3.600.— e.14|9 Nº 24.817 v.16|9|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional de Gendarmería Nacional

Licitaciones Públicas Nº 25, 26, 27, 28 y 29|65, con apertura para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10.30, 11, 9, 9.30 y 10 horas respectivamente para la provisión de los siguientes materiales: Licitación Nº 25: Chapas y Caballetes. — Licitación Nº 26: Elementos de Termomecánica. — Licitación Nº 27: Obras Sanitarias. — Licitación Nº 28: Pinturas y Vidrios y Licitación Nº 29: Material de Electricidad, todas con destino a la Inspección de Obra Nº 12, Construcción Edificio Agrupación "Río Negro", obras situadas en la localidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Para informes, consultas y retirar pliegos, podrán dirigirse personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, sita en la calle 27 de Febrero Nº 2801, Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas. Las aperturas de estas Licitaciones Públicas tendrán lugar en el asiento de la Inspección Regional, en el domicilio precedentemente nombrado. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965.

$ 3.600.— e.14|9 Nº 24.816 v.16|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 137|65 para el día 5 de octubre de 1965, a las 10.30 por la provisión de cubiertas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.14|9 Nº 10.981 v.16|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana — LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1088|65, para el día 24 de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Electrobomba centrífuga.

Valor del Pliego: m$n. 100.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana - Bs. As. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares - Av. Cabildo 65.

e.14|9 Nº 10.982 v.16|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "Dr. D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 74, con apertura para el día 24 de setiembre de 1965, a las 12 horas por la provisión de Hojas de sierras de acero rápido.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|9 Nº 10.983 v.16|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89-116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 76, con apertura para el día 25 de octubre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de aceros varios. — Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|9 Nº 10.984 v.16|9|65

Secretaría de Marina

Llámase licitación pública día 11 octubre 1965, a 11 hs., ejecución obra "Construcción Edificio Adiestradores Sintético", Base Aeronaval Comandante Espora". Pesupuesto oficial $ 3.379.704.—. Garantía licit. $ 33.797.—. Precio del legajo: $ 2.000.—. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Base Naval Puerto Belgrano y Direc. Inst. Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 11º, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.

e.14|9 Nº 10.985 v.4|10|65

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
DIVISION CONTADURIA (COMPRAS)
Cerrito 1248 - T.E.41-5765
Licitación Pública Nº 4

Para el día 21 de setiembre de 1965, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 4 a realizarse el día 21 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de 1 (un) motor marino a nafta, de 5 HP. y 1 (un) juego de herramientas y accesorios.

Pliego de condiciones y bases, entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino, Cerrito 1248, Capital Federal, horario de atención de 8 a 12 y de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.14|9 Nº 10.986 v.16|9|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente S-348 "C"|65
Letra: X.D.A.4

Llámase a Licitación Pública Nº 132, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de tablas de pino, clavos, hierro redondo y cemento. Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División antes menciada, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.14|9 Nº 10.987 v.16|9|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D.24.795 c.v|65

Llámase a Licitación Pública Nº 133, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para contratar la provisión de un yate de vela, clase Grumete, sin cabina. Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego de bases y condiciones en la Div. Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.14|9-Nº 11.000-v.16|9|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D.23.727 c.v|65

Llámase a Licitación Pública Nº 130, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de baldosas para vereda, calcáreas, de 0,20 x 0,20, color amarillo, tipo vainilla. Apertura en la Dirección de Administración División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.14|9 Nº 11.001 v.16|9|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D.24.793 c.v|65
Letra: X.D.A.4

Llámase a Licitación Pública Nº 131, para el día 29 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de máquinas y herramientas para carpintero. Apertura en la Dirección de Administración, División antes mencionada, P. Colón 533, 1º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.14|9 Nº 11.002 v.16|9|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-24.778 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 128, para el día 24 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de amplificador y transrreceptores. Apertura, en la Dirección de Administración, División Compras, Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.14|9 Nº 11.003 v.16|9|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-23.770 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 129, para el día 28 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de cedro paraguayo, viraró y pino Paraná. Apertura, en la Dirección de Administración — División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs.

e.14|9 Nº 11.004 v.16|9|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIVISION SANTA FE

Llámase a Licitacin Pública Nº 7526 "M. C." 1965, hasta el 27 de setiembre de 1965, a las 9 horas, para la adquisición de maderas de "Pino Brasil", "Pino Paraná" o similar, en tablas y en tirantes de diversas medidas.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: División Santa Fe — D. N. A., San Luis 3000|18 — Santa Fe.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.14|9 Nº 10.988 v.16|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3.505, hasta el día 24 de septiembre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de 31,5 m3. de madera dura, aserrada en vigas de diversas escuadras.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio - S. E. O. P. - Puerto Nuevo - Paraná - E. Ríos.

Precio del pliego: $ 100.— m|n. Gastos de franqueo: $ 45.— m|n.

e.14|9 Nº 10.989 v.16|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 15 de noviembre de 1965, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública número 4.060, programada para el montaje y puesta en servicio de una subestación transformadora de un transformador de 250 K.V.A., en Puerto Nacional de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 150. Presupuesto oficial: $ 350.000 m|n. Depósito de garantía de oferta, a constituir: $ 3.500.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.14|9 Nº 10.990 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.772, para la adquisición de jardineras, camisas, camperas, capas, etc.: $ 6.000.000. Presentación propuestas: 29 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|9 Nº 10.991 v.16|9|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 109|965

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de una máquina dobladora".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de setiembre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.14|9 Nº 10.992 v.16|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 111|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Postes, Alambre, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de setiembre de 1965, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.14|9 Nº 10.993 v.16|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 110|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de Papel". — Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de setiembre de 1965, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.14|9 Nº 10.994 v.16|9|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.029|65, D.N.T.
Actuación Nº 100|65, A.B.

Llámase a licitación pública para la reparación de carrocerías (chapa) de ómnibus Mercedes Benz 6600 y ambulancia Mercedes Benz 170.

Fecha de apertura: 29 de setiembre de 1965, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Consultas: Unidad Turística de Chapadmalal Miramar (Provincia de Buenos Aires).

Lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar (Provincia de Buenos Aires).

e.14|9 Nº 10.996 v.16|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.884|65, D.N.T.
Actuación Nº 101|65, A.B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de colchones y almohadas de espuma de látex. — Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas. — Retiro de Pliegos y Consultas: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar (Provincia de Buenos Aires).

Lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal Miramar (Provincia de Buenos Aires).

e.14|9 Nº 10.995 v.16|9|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Lictiación Pública Nº 32|65, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, primer piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de 22.700 kilos de hierro en perfiles y chapas. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.14|9 Nº 10.997 v.16|9|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Secretaría Administrativa — Oficina de Contrataciones y Suministros
Hipólito Yrigoyen 250 - Oficina 831 - 8º piso - T. E. 34-8547
Licitación Pública Nº 43

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para contratar la filmación de 10 películas cortometraje, con sus correspondientes copias.

El pliego de condiciones podrá retirarse en la oficina 831, de 10 a 17 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.13|9 Nº 10.955 v.15|9|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 50.778

Llámase a Licitación Pública Nº 185, para la "Construcción de un tanque para transporte de gas oil". Apertura: 23 de setiembre de 1965. Hora: 9 (nueve).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.13|9 Nº 10.882 v. 15|9|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 192

Fíjase el día 17 de setiembre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 192, "para la adquisición de papeles y películas fotográficas de distinto tipo y medida, con destino a la sección Fotografía Policial, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|9 Nº 10.836 v.14|9|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65 para el día 30 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de materiales y contratación de mano de obra para la remodelación del piso 8º del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque S. Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para retirar pliegos a la precitada División y para informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 1.360.— e.9|9 Nº 23.844 v.22|9|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 190

Fíjase el día 22 de setiembre de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 190 "para la adquisición de 5 (cinco) camiones de asalto, modelo 1965.

motor de 6 ú 8 cilindros, con válvulas a la cabeza o laterales, potencia de 120 a 170 H.P., distancia entre ejes 3,20 a 4,50 metros, con carrozado especial, con destino al Cuerpo de Guardia de Infantería de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.1º|9 Nº 10.439 v.14|9|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Act. Nº 57.946|65

Licitación Pública Nº 105|65

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de 8.000 tarros de hojalata dorada de ambos lados.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.13|9 Nº 10.883 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 44|65

(3er. llamado)

Act. Nº 10.772|65

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la venta de aporcadores, arados, calderas, sembradoras, etc., en desuso, existentes en el Instituto Superior de Enseñanza Profesional Agropecuaria "Libertador Gral. San Martín", ubicado en Casilda — Pcia. de Santa Fe, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en el citado Instituto.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.10|9 Nº 10.837 v.14|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (INTA)

Licitación Pública Nº 9|55

Llámase a licitación pública para el día 23 de setiembre a las 14 horas, para la compra de dos sembradoras para pasturas y una sembradora para cereales y forrajes perennes.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, Casilla de Correos Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura el 23|9|1965. — El Director Estación Experimental.

e.7|9 Nº 10.700 v.20|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 497

Expediente Nº 107.355|65

Llámase a licitación pública para el día 28 de septiembre de 1965, a las 10 para la ejecución de la obra "Casa Tipo "B", en la Estación Experimental Agropecuaria de Bella Vista, Provincia de Corrientes, con un presupuesto oficial de m$n. 4.705.976.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse, de m$n 47.060. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.30|8 Nº 10.321 v.17|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 107.348|65

Licitación Pública Nº 498

Llámase a licitación pública para el día 21 de setiembre de 1965 a las 10 hs., para la adquisición de papel obra primera alisado, con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 26 Agosto 1965.

e.1º|9 Nº 10.440 v.14|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 499

Expediente Nº 107.402|65

Llámase a licitación pública para el día 1º de octubre de 1965, a las 10, para la adquisición de ómnibus y chasis de camión.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Dirección de Administración.

e.10|9 Nº 10.840 v.23|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 496

Expediente Nº 107.345|65

Llámase a licitación pública para el día 7 de Octubre de 1965 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Las Breñas, Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial de m$n. 30.447.813.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 6.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 304.479 — (Horario para adquirir pliegos: de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.26|8 Nº 10.211 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.126 — Act. Nº 4.276|65: "Concesión explotación Hostería Alakush, en jurisdicción Parque Nac. Tierra del Fuego (Gobernación mismo nombre)". Apertura: el 30|9|65, a las 15 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Federal, y simultáneamente en la sede de la Intendencia del Parque Nacional de Tierra del Fuego (Loc. Ushuaia). Pliegos al precio de $ 300.—, e informes: en ambas direcciones indicadas para la apertura. Garantía presentación: $ 25.000 m|n., según pliego. — Director de Contaduría.

e.10|9 Nº 10.828 v.14|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llama a Licitación Pública Nº 296-P|65, para la adquisición de un camión volcador, de acuerdo a las especificaciones técnicas insertas en el pliego de bases y condiciones, que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se llevará a cabo el día 20 de septiembre del cte. año, a las 15 horas.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965.

e.13|9 Nº 10.884 v.15|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 343-P|65, para la adquisición de repuestos para camión Bedford, según el detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 17 de septiembre del año en curso, a las 17 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|9 Nº 10.839 v.14|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 24|65, con el objeto de contratar la mano de obra para realizar el cambio de la cubierta asfáltica sobre los techos de la galería sobre silos, sobre silos, edificio de manipuleo y secadora, del Elevador Oficial de Campaña de Elortondo, Pcia. de Santa Fe, según plano Nº EC 665.

Precio del pliego y plano: $ 100.— m|n.; pudiéndose consultar y adquirir en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 27 de setiembre de 1965 a las 10.30 horas en la División precitada.

Presupuesto oficial: Doscientos diez mil pesos m|n. ($ 210.000.— m|n.). — Depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

e.6|9 Nº 10.599 v.17|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 288-F/65, para contratar los trabajos de desarme, construcción e instalación de sistemas de aspiración de polvillo y tapado de silos, en los Elevadores Oficiales de Alcorta, Armstrong, Fuentes y Rastreador Fournier, Provincia de Santa Fe, y Leones, Oliva y Tancacha, Provincia de Córdoba.

Precio del pliego y planos: $ 1.200 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario (Provincia de Santa Fe), o en el Distrito Técnico Villa María, Mendoza 1253, Villa María (Prov. de Córdoba).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Once millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 11.900.000 m|n.). Depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|9 Nº 10.602 v.24|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 282-P|65, para contratar los trabajos de renovación techado de la galería sobre silos en el Elevador de Granos de la Unidad III de la Delegación Buenos Aires, ubicada en Dique III, del Puerto de la Capital.

Precio del pliego y planos: $ 500.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 420.000 m|n.), depósito en garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965.

e.7|9 Nº 10.672 v.20|9|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 317.132|65)

Llámase a licitación pública para la prov. de papel obra 1ra., DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de septiembre de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.8|9 Nº 10.725 v.21|9|65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de un servicio de almuerzo. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 263|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y las 18. La apertura tendrá lugar el 27 de setiembre de 1965 a las 13.

e.13|9 Nº 10.958 v.15|9|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 49-965, para contratar la compra de un edificio o terreno baldío o edificado en condiciones de demoler, que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta no menor de 1.000 (un mil) metros cuadrados, aproximadamente. Además, se hallará en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata. En cuanto al terreno baldío o edificado, en condiciones de demoler, deberá poseer un frente no inferior a 10 (diez) metros y hallarse en condiciones de ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

El pago correspondiente se realizará al contado a la fecha de escrituración.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal. División Compras, de 12 a 17.30; sucursal Paraná, Justo José de Urquiza 1101, de 8 a 13, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: 30 de setiembre de 1965, a las 13, en el local de la precitada División Compras.

e.2|9 Nº 10.507 v.15|9|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 48-965. Apertura: 5 octubre'65, 16.

Adquisición de papeles, cartones y cartulinas.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.1º|9 Nº 10.444 v.14|9|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 reactancias Twolamp. Apertura: 22 de setiembre de 1965, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.10|9 Nº 10.878 v.14|9|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en papel transparente fecaleo. Apertura: 23|9|65, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal de Administración — Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º — Local 310.

e.13|9 Nº 10.887 v.15|9|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.807, para el día 15 de octubre de 1965, a las 16.30 horas, para el servicio de limpieza de vidrios de Casa Central.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.13|9 Nº 10.885 v.24|9|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.810, para el día 7 de octubre, a las 16.30 horas, para el servicio de atención mecánica de dos estabilizadores de frecuencia y tensión (sistema, equipos I.B.M.).

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.13|9 Nº 10.886 v.21|9|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2759, para el día 8 de octubre de 1965, a las 16.30 horas, para la provisión de papeles, cartulinas y memorándum en blanco, para imprenta.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.6|9 Nº 10.604 v.17|9|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2806, para el día 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la atención mecánica de ascensores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.6|9 Nº 10.605 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 307.111

Llámase a Licitación Pública Nº 261-65, con el objeto de: adquirir dos ambulancias carrozadas y equipadas. Sobre chasis de automóvil industria argentina, motor a nafta de aproximadamente 120|150 HP. Con destino al Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 1965, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.2|9 Nº 10.539 v.15|9|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 126|65, para el día 17 de sep-

tiembre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "Sacos de cuero de vaqueta y botines de cuero (diferentes medidas).

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrarán a disposición de los interesados en la Dirección de Administración — División Compras, sita en la calle Avda. Julio A. Roca, Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.13|9 Nº 10.888 v.15|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días: llámase a Licitación Pública Nº 291|65; para la reparación y transformación de dos (2) muflas para uso de laboratorio. — Apertura: 27 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital. — Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Gerencia de Finanzas-Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.13|9 Nº 10.889 v.15|9|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 150|65, a realizarse el día 9 de diciembre de 1965 a las 12 horas, para la construcción del Campamento Estable Central Hidroeléctrica "Ullun" (Prov. de San Juan), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 63.480.000.

El pliego, las Especificaciones para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de la Empresa cuyo valor es de m$n. 3.000, 500, y 100, respectivamente podrá consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., y en Divisional San Juan, E. Ríos 332. San Juan, todos los días hábiles de 12 a 16 y de 9 a 13 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.3|9 Nº 10.573 v.16|9|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública: Día 29 de setiembre de 1965 a las 14 horas: Nº 49,65 postes y tablones de eucalyptus. — Día 30 de setiembre de 1965 a las 14 horas: Nº 50|65 cable armado; a las 14.15 horas: Nº 51|65 chapas de hierro negro y a las 14.30 horas: Nº 52|65 camiones volcadores. Día 6 de octubre de 1965 a las 14 horas: Nº 46|65 puntales metálicos; y a las 14.15 horas: Nº 43|65 tractores topadores a oruga. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.8|9-Nº 10.771-v.21|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.018|65: Barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 6 de octubre de 1965, a las 11 horas. Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.13|9 Nº 10.891 v.24|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 985|65 — Camión especial para campos petrolíferos. Fecha de apertura para el día 5 de setiembre de 1965 a las 10 horas. — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) — Capital Federal.

e.6|9 Nº 10.645 v.17|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud - Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 182, apertura día 1º de octubre de 1965, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 300.000 latas para 20 litros. Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.1º|9 Nº 10.447 v.14|9|65

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

LICITACION PUBLICA Nº 55|647

Sobre adquisición tanques cilíndricos verticales por un monto aproximado de $ 20.000.000 m|n. — Fecha de apertura: 8 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, en la Administración de Y.P.F. - Plaza Huincul (Provincia de Neuquén), F.C.N.G.R. — Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y. P. F., Plaza Huincul.

e.10|9. — Nº 10.843 v.16|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 996|65: Aditivo para elaborar aceites lubricantes del tipo "Premium". — Fecha de apertura para el día 8 de octubre de 1965, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE.UU. de N.A. (New York), coincidentemente a las 12 horas argentina.

Licitación Pública Nº 1.015|65: Armaduras de surgencia. — Fecha de apertura para el día 4 de octubre de 1965, a las 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 1.019|65: Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 6 de octubre de 1965, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 1.024|65: Tanques de 10.000 litros de capacidad, divididos en dos cisternas. — Fecha de apertura para el día 4 de octubre de 1965, a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 1.023|65: Fabricación de anodos de magnesio. — Fecha de apertura para el día 14 de octubre de 1965, a las 10,30 horas.

Pliego y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina de Y.P.F. en Nueva York (sita Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of The Américas, New York 20 New York.

e.13|9 Nº 10.890 v.17|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Destilería Dock Sud

Calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 183. — Apertura: día 27 de Septiembre de 1965 a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 150.000 esqueletos de madera para contener 2 latas de aceite lubricante de 20 litros cada una.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.8|9-Nº 10.727-v.14|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.836: Adq. mangueras y caño de caucho sintético. Apert.: 5|10|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.835: Adq. elementos de laboratorio. Apert.: 6|10|65, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.841: Adq. cemento y cal. Apert.: 1º|10|65, a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.10|9 Nº 10.842 v.23|9|65

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.834: Adq. grupos electrógenos. — Apert. 1º|10|65 a las 11 horas.

Pliego Nº 5.835: Adq. equipos compresores de aire. — Apert. 4|10|65 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.8|9-Nº 10.729-v.21|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.826: Provisión diaria de pancitos. — Apert. 24|9|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.827: Reconstrucción casa en Planta Compresora Gral. Conesa (Prov. Río Negro). — Apert. 30|9|65 a las 9 hs.

Valor documentación m$n. 1.200.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.6|9 Nº 10.607 v.17|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.828: Provisión e instalación equipos receptores de televisión en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apert. 30|9|65 a las 13 hs.

Pliego Nº 5.829: Construcción despensas en viviendas Pta. Compresora Plaza Huincul (Neuquén). — Apert. 1º|10|65 a las 10 hs. — Valor de documentación: m$n. 750.

Pliego Nº 5.830: Adq. etileno y tricloroetileno glicol. — Apert. 29|9|65 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.831: Adq. juntas aislantes. — Apert. 1º|10|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.832: Contratación anual provisión y lavado semanal de toallas y repasadores. — Apert. 27|9|65 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.6|9 Nº 10.644 v.17|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.825: Contratación mano de obra para la construcción de ramales de alta presión, extensiones de ½ presión y servicios de gas en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Apert.: 22|9|65, a las 9 hs. Valor documentación: m$n. 2.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.1º|9 Nº 10.446 v.14|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.837: Adq. elementos de laboratorio. Apert. 19|10|65, a las 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170. de 7 a 14 hs.

e.10|9 Nº 10.841 v.16|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.833: Contratación anual de revisión, ajuste, limpieza y pintura de balanzas. Apert. 23|9|65, a las 12,30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e. 9|9 — Nº 10.833 — v. 15|9|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 91

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 13 de setiembre de 1965, para resolver la adquisición de telas "Polyester" y Rayón y cintas, para cortinados, con destino a Intendencia Edificio Ministerial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|9 Nº 10.892 v.15|9|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 92

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 13 de setiembre de 1965, para resolver la adquisición de cartulina ficha, con destino a la División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 de 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1965, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras, del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|9 Nº 10.893 v.15|9|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número 8 (ocho) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle 14 de Julio 546, asiento de la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto Oficial: $ 1.033.500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de pesos 1.000 m|n.

e.9|9 Nº 10.796 v.29|9|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número diez (10) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, asiento del Instituto Félix F. Bernasconi.

Presupuesto Oficial: $ 973.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 hs. — El costo de los mismos es de 750 m$n.

e.9|9 Nº 10.797 v.29|9|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 83

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 2 de setiembre de 1965, para resolver la adquisición de radios a transistores, proyectores, pantallas para proyectar y cámaras fotográficas, con destino a Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.2|9. Nº 10.510. v.15|9|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras
Licitación Pública Nº 87

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 2 de setiembre de 1965, para resolver la adquisición de tableros de fieltro, papel felpina, lápices con punta de fieltro, letrógrafos, rotafolios, etc., con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 1965, a las 16,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.2|9. Nº 10.511. v.15|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº trece (13) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Yerbal 4965, asiento de la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar Nº 18º. Presupuesto oficial: pesos 510.000.— m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1965, a las 18,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 750.— m|n.

e.13|9 Nº 10.894 v.1º|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 11 (once) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la Av. del Trabajo 7431, asiento de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º. — Presupuesto oficial: $ 1.150.000.— m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1965 a las 16,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000.— moneda nacional.

e.13|9 Nº 10.895 v.1º|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 12 (doce) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Cramer esquina Besares, asiento de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º. — Presupuesto oficial: $ 1.600.000.— m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1965 a las 17.30 horas. — Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000.— m|n.

e.13|9 Nº 10.896 v.1º|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 25|65
Expediente Nº 5127|R|65

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 10|9|65 para resolver la reparación del ómnibus Mercedes Benz, motor Nº 5500766, modelo 6600, chapa Nº 30632, afectado a servicios en la dependencia. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de septiembre de 1965, a las 16 hs. en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965.

e.10|9 Nº 10.851 v.14|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública nº quince (15) para adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Larrazábal 4051, asiento de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto oficial: $ 410.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 28 de setiembre de 1965 a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.10|9 Nº 10.852 v.23|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 14 (catorce) para adjudicar los trabajos de reparación de techos del edificio sito en la calle Larrazábal 4051, asiento de la Escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto oficial: $ 360.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 28 de setiembre de 1965 a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.10|9 Nº 10.853 v.23|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 9 (nueve) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Rosetti 1450, asiento de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 1.142.600 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso. Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 1.000 m|n.

e. 9|9 — Nº 10.792 — v. 29|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº cinco (5) para adjudicar los trabajos del sistema de iluminación del edificio sito en la calle Valdenegro 3525, asiento de la escuela Nº 3, del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto oficial: $ 260.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de setiembre de 1965, a las 16,30 hs.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e. 9|9 — Nº 10.793 — v. 22|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº seis (6) para adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Jorge Newbery 3938, asiento de la escuela Nº 14, del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 230.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de setiembre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e. 9|9 — Nº 10.794 — v. 22|9|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número siete (7) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Pringles 263, asiento de la Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º.

Presupuesto Oficial: $ 220.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de setiembre de 1965, a las 18,30 hs.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 hs. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.9|9 Nº 10.795 v.22|9|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número cuatro (4) para adjudicar los trabajos de provisión e instalación de electrobombas en el edificio sito en la calle Talcahuano 680, asiento de la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 140.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Fderal' el día 21 de setiembre de 1965, a las 16,30 hs.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 hs. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.9|9 Nº 10.798 v.15|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 91.099|65

Llámase a Licitación Pública Nº 140|65, para el día 17 del mes de septiembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto Angel T. de Alvear, Luján, Pvcia. Bs. Aires, durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — El Director de Administración.

e.10|9. — Nº 10.844 v.14|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 91.100|65

Llámase a Licitación Pública Nº 141|65, para el día 17 del mes de septiembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto Domingo Faustino Sarmiento, Pcias. Unidas 1601, Lomas del Mirador, durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — El Director de Administración.

e.10|9. — Nº 10.845 v.14|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE POSADAS (U. 8)
C. E. "C" 547|65 C. P. (U. 8)

Llámase a Licitación Pública Nº 17, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 20|9|65, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), para la provisión de carne vacuna y embutidos, con destino al racionamiento general de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), durante el bimestre noviembre - diciembre del corriente año.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad 8 — Ayacucho 451, Posadas (Misiones), los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 12.30 horas. — El Jefe Administrativo.

e.13|9 Nº 10.897 v.15|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
(Expte. D. 1140|65 - I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 17, cuya apertura tendrá lugar el día 29|9|65, a las nueve horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ovina y embutidos, a proveer durante el trimestre enero-marzo de 1966.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones (I. P.), Paso 550, piso 3º, Capital Federal. — El Director.

e.13|9 Nº 10.898 v.15|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
(Expte. D. 1138|65 - I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 16, cuya apertura tendrá lugar el día 29|9|65, a las ocho horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, a proveer durante el trimestre enero-marzo de 1966.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones (I. P.), Paso 550, piso 3º, Capital Federal. — El Director.

e.13|9 Nº 10.899 v.15|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para la enajenación de automotores de propiedad del Estado, que a continuación se detallan:

1 Jeep "Willys", modelo 1947; 1 camión "Ford", modelo 1939.

La apertura tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en esta Colonia Penal, donde se podrán ver y requerirse información ampliatoria.

e.13|9 Nº 10.900 v.15|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 23 de septiembre de 1965, a las 12 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de: azúcar, sal, gruesa, óleo margarina, harina de trigo "000" levadura de cerveza y mejorador, con destino a la elaboración de pan para el racionamiento y venta de empleados.

Pliegos y demás informes, se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 11 a 18 horas.

e.13|9 Nº 10.901 v.15|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S.829|65 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 94, cuya apertura tendrá lugar el día 17|9|65, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 3º, Capital Federal, para la provisión de Instrumental y Material Odontológico y Productos Químicos y Farmacéuticos.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.10|9. — Nº 10.846 v.14|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA
Expediente: D-798|65-U.7

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 20 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de frutas y hortalizas, a entregarse en la Cárcel Nacional de Resistencia, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1966.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — Dirección (U.7).

e.10|9. — Nº 10.847 v.14|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 15 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 21 de septiembre del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de almacén, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12) —División Compras—, calle Alem 117 — Viedma — Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 6.30 a 13.30 horas.

e.13|9 Nº 10.902 v.15|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 14 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 21 de septiembre del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vaca, capón y mondongo, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12) —División Compras—, calle Alem 117 — Viedma — Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 6.30 a 13.30 horas.

e.13|9 Nº 10.903 v.15|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA
Expediente: D-799|65-U.7

Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 20 de septiembre de 1965, a las 10, con el objeto de contratar la provisión de leche fresca, manteca, queso y huevos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1966.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en la Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — Dirección U. 7.

e.10|9. — Nº 10.848 v.14|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA
Expediente: D-801|65-U.7

Llámase a Licitación Pública Nº 3, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 20 de septiembre de 1965, a las 10.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de galletas y fideos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1966.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en la Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — Dirección U. 7.

e.10|9. — Nº 10.849 v.14|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA
Expediente: D-802|65-U.7

Llámase a Licitación Pública Nº 4, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 20 de septiembre de 1965 a las 10.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de almacén (21 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1966

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en la Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — Dirección U. 7.

e.10|9. — Nº 10.850 v.14|9|65

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente 704.628|65

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 23 de setiembre, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de algodón hidrófilo con destino a la Administración Central de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|9 Nº 10.879 v.14|9|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para la construcción de la 2ª etapa del plan de remodelación del edificio de la calle Medrano Nº 951, Capital.

Monto oficial (estimado) $ 10.000.000. Fecha de apertura: 24|9|965, a las 20 horas. — Consultas de 19 a 21 horas (lunes, miércoles, viernes). — Por pliegos de condiciones concurrir a esta Facultad Regional, calle Medrano Nº 951, Capital Federal, de 15 a 22 horas. — Precio del pliego: $ 3.000. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.7|9 Nº 10.681 v.23|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expte. 13.503|64

Resolución Nº 1.551 - C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 693 — "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 28 de setiembre de 1965, a las 15 horas para los trabajos de: Construcción de un hangar y reparaciones del edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Jorge Newbery" calle Almafuerte Nº 17 — Haedo — Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial m$n. 5.610.182. — Valor del Pliego m$n. 2.000. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Jorge Newbery" calle Almafuerte Nº 17 — Haedo — Pcia. de Buenos Aires. — Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal.

e.3|9 Nº 10.576 v.23|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expte. 2.773|65

Resolución 1.502-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 690, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 24 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de Ampliación Red Cloacal, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 92, Rosario de Tala, Pcia. de Entre Ríos.

Presupuesto Oficial m$n. 2.261.600. — Valor del Pliego m$n. 1.500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 92, calle Párodi 250, Rosario de Tala, Pcia. de Entre Ríos.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.1|9 Nº 10.452 v.21|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente 3.325|65

Resolución 1.558-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 692, sistema "Ajuste Alzado" para el día 24 de setiembre de 1965, a las 16 horas, para los trabajos de Ampliación del Edificio, de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Cruz del Eje", calle Sarmiento Nº 471, Cruz del Eje, Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 6.471.036. — Valor del Pliego m$n. 2.000.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Cruz del Eje", calle Sarmiento Nº 471, Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.1|9 Nº 10.453 v.21|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA "BARADERO"

Expediente 2.548|65

Resolución 1.627-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 694, sistema de Ajuste Alzado, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Construcción de dependencias y reparaciones generales en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Baradero", calle Boedo 774, Baradero, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 2.843.800. Valor del pliego m$n. 1.500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Baradero", calle Boedo 744, Baradero, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.6|9 Nº 10.664 v.24|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente 109.857|55

Resolución Nº 1487—C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 688, sistema "Ajuste Alzado", para el día 22 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de reparación de techos y vidrios en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Jujuy, Salta Nº 1143, San Salvador de Jujuy.

Presupuesto oficial m$n. 822.500.

Valor del pliego m$n. 700.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Jujuy, calle Salta Nº 1143, San Salvador de Jujuy.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.27|8 Nº 10.277 v.16|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA "LINCOLN"

Expediente 3701|65

Resolución Nº 1331-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 691, sistema "ajuste alzado", para el día 20 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la construcción de dormitorios para internados, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Lincoln", calle Mitre 256, Lincoln, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 10.142.446, valor del pliego m$n. 2.500.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Lincoln", calle Mitre 256, Lincoln, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e. 26|8 — Nº 10.218 — v. 15|9|65

COLEGIO NACIONAL "JOSE MANUEL ESTRADA"

Llámase a licitación pública por el término de tres días laborables, a partir del día trece de setiembre próximo y en cumplimiento con lo especificado en el Expediente Nº 53.658|65 y de acuerdo con el Decreto Nº 9.400|57 y su similar modificatorio 6.900|63, con el fin de arrendar un inmueble ubicado en la localidad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, zona urbana, que tenga las siguientes comodidades: 4 salas para aulas u oficinas, 1 local sanitarios y 1 depósito y portería, para funcionamiento del anexo al Colegio Nacional "José Manuel Estrada", a una distancia no mayor de 100 metros del mismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de dicho Establecimiento donde se podrá solicitar el pliego de condiciones y requisitos básicos, todos los días hábiles de 14 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de setiembre próximo, a las 14 horas en el local de la Rectoría del Establecimiento.

Almafuerte, (Cba.), 31 de agosto de 1965.

e.9|9-Nº 10.806 v.15|9|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Licitación Pública Nº 2|65

Para la provisión de elementos para el Departamento de Mecánica de la Facultad, por un valor estimado de pesos 1.618.000. Apertura: 30 de septiembre de 1965, a las 20 horas, en Secretaría Técnica, San Gerónimo 1933, planta alta, Santa Fe. Retiro de pliego de condiciones y presentación de ofertas, en días hábiles, de 15 a 22 horas. Valor del pliego: $ 400.

e.13|9 Nº 10.904 v.15|9|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 5815|65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel, cartulina y cartón con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de Septiembre de 1965 a las 16 horas.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1965. — El Director General de Administración.

e.10|9 Nº 10.854 v.14|9|65

Universidad Nacional de La Plata

PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública número 4, para la provisión de instrumental científico y maquinarias con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto Nº 5.367-62, para las Facultades de: Ciencias Fisicomatemáticas, calle 47 esq. 1; Química y Farmacia, calle 47 esq. 115; Ciencias Naturales y Museo, Paseo del Bosque; Ciencias Veterinarias, calle 60 esq. 118; y Agronomía, calle 60 esq. 118. Los pliegos de bases y condiciones particulares y generales se podrán retirar sin cargo en las Contadurías de las respectivas Facultades a partir del 8 de setiembre de 1965, de lunes a viernes, horario 8 a 12 hs., lugar donde se deberán entregar las propuestas y donde se realizará el acto de apertura de sobres de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas, octubre 21 de 1965 a las 8 hs.; Facultad de Química y Farmacia, octubre 21 de 1965 a las 10 hs.; Facultad de Ciencias Naturales y Museo, octubre 21 de 1965 a las 11 hs.; Facultad de Ciencias Veterinarias, octubre 22 de 1965 a las 8 hs.; Facultad de Agronomía, octubre 22 de 1965 a las 10 hs. — Director General de Administración.

e.8|9 Nº 10.772 v.21|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Adelantada Nº 47

Expte. C. U. 1209|64

Llámase a licitación pública adelantada para: "Ampliación de Contaduría y reformas en Instituto de Humanidades"; en el edificio del Rectorado Av. Colón Nº 80; la misma se efectuará mediante el sistema de ajuste alzado.

Solicitar planos y pliegos en: Oficina de Suministros, Av. Colón Nº 80, Bahía Blanca.

Garantía de propuesta: m$n. 11.497.

Apertura de la licitación: 5 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Ofic. de Suministros.

Costo de la carpeta: m$n. 3.000.

e.2|9 Nº 10.519 v.22|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Adelantada Nº 35

Expte. C. U. 3032|1965

Llámase a licitación pública adelantada para la "terminación cuerpo "A", edificio Av. Alem Nº 1253"; la misma se efectuará mediante el sistema de ajuste alzado.

Solicitar planos y pliegos en: Oficina de Suministros, Av. Colón Nº 80, Bahía Blanca.

Garantía de propuesta: m$n. 497.044.

Apertura de la licitación: el 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Oficina de Suministros.

Costo de la carpeta: m$n. 30.000.

e.2|9 Nº 10.520 v.22|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para contratar la provisión de una máquina eléctrica impresora, sistema offset, tamaño oficio, tipo Rotaprint o similar y una máquina eléctrica de escribir de carro fijo. — Pliegos e informes podrán solicitarse en la Dirección del citado Departamento o por correspondencia a calle Rosario de Santa Fe Nº 166, Córdoba, de 8 a 13 horas. — Córdoba, setiembre de 1965. — Antonio Lloveras, Director del Departamento de Acción Social.

e.13|9 Nº 10.905 v.15|9|65

Universidad Nacional de Córdoba

INSTITUTO DE INGENIERIA FORESTAL

Licitación Pública y Escrita Adquisición de una Máquina de Imprimir para Oficina

Llámase a licitación pública y escrita para la provisión de una máquina de imprimir para oficina, tipo Rotaprint o similar.

Documentación: Retirar de Instituto de Ingeniería Forestal, Independencia 341, altos, Santiago del Estero.

Apertura de las propuestas: Día 23 de septiembre de 1965, a las 11 hs., en Instituto de Ingeniería Forestal, Santiago del Estero.

e.1º|9 Nº 10.457 v.14|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65 para la provisión de libros con destino a la Biblioteca de esta Facultad. Apertura: día 30 de setiembre a las 10 horas, en el local de la contaduría, sito en Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos. — Adolfo Kur, contador.

e.13|9 Nº 10.906 v.17|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Licitación Pública Nº 8 - Primer llamado

Expediente Nº 91—F—65

Llámase a licitación pública para la impresión de los "Anales de Historia del Pensamiento Argentino", de acuerdo a las siguientes características: 1) Edición: 700 ejemplares. 2) Formato: 26 x 19 cms. 3) Papel: Obra 1º. 4) Número de páginas: 180 aproximadamente, de las cuales 150 de artículos y 30 de notas, reseñas, informes, crónica, índices. 5) Tapas: Cartulina a solo color y entintado negro. 6) Encuadernación: Cosida o abrochada. 7) Caja: De 18,5 x 11 cms. 8) 30 Separatas por artículos: 4 artículos de 20 páginas aproximadamente cada uno.

Para informes dirigirse al Instituto de Filosofía, Belgrano 1079, Mendoza. La apertura de las propuestas y pliego de condiciones se efectuará el día 22 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Contaduría de la Facultad, Las Heras 430, Mendoza.

e.13|9 Nº 10.907 v.15|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Facultad de Ciencias Agrarias

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a Licitación Pública hasta las fechas que se indican, para la adquisición de los elementos y contratación de los trabajos que se detallan:

29 de setiembre de 1965, a las 11 horas (Expte. 504-F-|65). — Impresión del tomo XII número 1, año 1965 de la Revista de la Facultad (tiraje 1.500 ejemplares).

4 de octubre de 1965, a las 11 horas (Expte. 496-F-|65). — Adquisición materiales de construcción (cal, cemento, hierros redondos, planchuelas y perfiles, caño galvanizado, tejido de alambre tipo pajarera, ladrillos, azulejos, artefactos eléctricos para iluminación, cerraduras, ripio, arena, pinturas y|otros).

5 de octubre de 1965, a las 11 horas (Expte. 498-F-|65). — Adquisición de Guillotina corta papeles, equipo para sulfatar, máquina cortadora de pasto báscula y balanzas, máquina atomizadora, máquina pulverizadora tracción a sangre, prensa hidráulica, equipo de desaereación para jugos de frutas, pasteurizador, equipo concentrador de mosto y herramientas para la agricultura y talleres.

7 de octbrue de 1965, a las 11 horas (Expte. 485-F-|65). — Adquisición de maderas, semillas, botellas, tapas coronas, azúcar, alambre y chapas galvanizadas, bolsas de arpillera y papel, perfiles de hierro, vidrios, pinturas, etc.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correos Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza.

e.10|9 Nº 10.855 v.14|9|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º pso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 551 para el día 20 de setiembre de 1965, Villa Martelli (Provincia de Buenos Aires). — Nº 551. Hora: 10,40. Provisión de canto rodado con destino a residencia para suboficiales. Garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.00 m|n. — Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada enfrente de la Oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|9 Nº 10.909 v.15|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10° piso - Capital Federal

Licitación Pública N° 552 para el día 20 de setiembre de 1965. — Provincia de Buenos Aires.

N° 552, hora 10,50: Provisión de caños de h° f° para ventilación, con destino a la Residencia para Suboficiales en Villa Martelli. Garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n. — Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10°. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9°. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9°. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10°, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|9 N° 10.910 v.15|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10° piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA N° 549 PARA EL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1965

N° 549. Hora: 10.50. — Provisión de ladrillos comunes con destino a la Residencia para Jefes y Oficiales, calle Migueletes 550. Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 50.—. m|n. Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10°.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9°. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9°. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10° donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|9. N° 10.857. v.14|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10° Piso - Capital Federal

Licitación Pública N° 550 para el día 17 de Setiembre de 1965

CAPITAL FEDERAL

N° 550. Hora 11,00. — Provisión de Ladrillos Comunes con destino a la Escuela Superior Técnica a entregarse en los depósitos del Ente Constructor calle Migueletes 550. Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30,00 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10°.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. Lugar de Apertura: Piso 9°.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9°. Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el Piso 10° donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.10|9 N° 10.856 v.14|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10° piso, Capital Federal Ciudad de Buenos Aires

LICITACION PUBLICA N° 548 PARA EL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1965

N° 548. — Hora: 10.40. Provisión de arena y canto rodado con destino a la Residencia para Personal Superior. Migueletes 550. Garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.—. m|n. Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada enfrente de la Oficina de Licitaciones, piso 10°.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura, piso 9°. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13°. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10°, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|9. N° 10.858. v.14|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10° Piso, Capital Federal

Licitación Pública N° 530

para el día 30 de septiembre de 1965

CIUDAD DE BUENOS AIRES

N° 530. — Hora: 10,30. — Prestación mano de obra y herramientas para ejecución de trabajos de blanqueo y pintura en el Edificio de la Secretaría de Guerra.

Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 915.300 m|n.

Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada enfrente de la Oficina de Licitaciones, Piso 10°.

Horario de Venta: de 8 a 11 Horas.

Lugar de Apertura: Piso 9°.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10° donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9 N° 10.523 v.22|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10° Piso. Capital Federal

Licitación Pública N° 519. Para el Día 29 de Septiembre de 1965.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

N° 519. Hora: 10.30. Prestación de mano de obra, herramientas, etc., incluso provisión de materiales para reparación de ascensores en el Hospital Militar Central "Dr. Cosme Argerich".

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto Oficial que es de $ 800.000 m|n.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10°

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9°

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9°. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10° donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1°|9 N° 10.467 v.21|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10° Piso. Capital Federal

Licitación Pública N° 518. Para el Día 22 de Septiembre de 1965

CAPITAL FEDERAL

N° 518. - Hora 10.30. Prestación de mano de obra y herramientas, incluso provisión de materiales necesarios para la ejecución de techado asfáltico, con destino al Comando de Sanidad, calle Pozos 2045

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 278.970 m|n.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10°

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9°

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9°. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10° donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1°|9-N° 10.466-v.14|9|65

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA N° 4568|65

Fecha: 27 de septiembre de 1965. Hora: 11,30. Provisión e Instalación de una cisterna metálica para agua de 13.500 Lts. para el Escuadrón Exp. Cab. Bda. en la Tablada (Pcia. Bs. As.). P. O. m$n. 137.500.— Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. Campo de Mayo, 7 de septiembre de 1965.

e.10|9. N° 10.862. v.14|9|65

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA N° 4595|65

Fecha: 27 de septiembre de 1965. Hora: 11,30. Prestación de mano de obra y materiales necesarios para ejecución de portones metálicos para adaptación de tres caballerizas en Parque Automotores, en Rto. 1 Tanques Cab. Bda. 1 en Toay (Pcia. de La Pampa). P.O. m$n. 180.000. Pliegos, retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. Campo de Mayo, 7 de septiembre de 1965.

e.10|9. N° 10.863. v.14|9|65

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA N° 4569|65

Fecha: 27|Sep..65. Hora: 11. Prestación de mano de obra para reparación integral cocina a leña tipo DGI modelo A en Reg. 1 de Tanques de Caballería Bda. en Santa Rosa (La Pampa). P.O. m$n. 203.250. Pliegos, retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 7 de septiembre de 1965.

e.10|9. N° 10.864. v.14|9|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública N° 4.570|65

Fecha: 27 de septiembre de 1965. — Hora: 10.30.

Prestación de mano de obra para el retiro y reposición de un calentador de agua de tipo DGI N° 2, en el grupo de Artillería de Defensa Aérea 601, en Mar del Plata, "Pcia. de Bs. As."

P. O. m$n. 179.625.

Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes (de 8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas.

Campo de Mayo, 7 de septiembre de 1965.

e.10|9 N° 10.865 v.14|9|65

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA N° 4566

Fecha: 27 de septiembre de 1965. Hora: 10. Prestación de mano de obra y provisión de materiales necesarios para la red eléctrica de F. M. Subterránea en Esc. Exp. Cab. Bda. 1 en la Tablada (Pcia. de Bs. As.). P. O. m$n. 90.000. Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. Campo de Mayo, 7 de septiembre de 1965.

e.10|9. N° 10.861. v.14|9|65

SASTRERIA MILITAR (Adquisición telas básicas)

Llámase a Licitación Privada N° 608|65. — Fecha apertura: 29 de setiembre de 1965, a las 14 horas por 21.000 metros de telas reglamentarias (gabardinas, tropicales, paños y tricots). — Presupuesto estimativo m$n. 36.000.000,00. — Retiro de los pliegos C. Pellegrini N° 883, Capital. — División Compras - 2° Piso (32-2987). — Costo: $ 1.000.00 el pliego.

e.8|9-N° 10.740-v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública N° 170|65, para el día 23 de setiembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de Compuesto de Polietileno y P.V.C., varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.2|9 N° 10.527 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Venta N° 6|65 para el día 20 de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la venta de: Baterías y cubiertas de varias medidas. Rezago de vidrio y resto de crisoles. Bolsas de polietileno. Ambulancia Plymouth, mod. 1941. Carreteles de madera y conos de cartón. Tambores de hierro de 200 lt. de capacidad, ex envases de aceite. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|9 N° 10.912 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública N° 7|65 para el día 20 de setiembre de 1965, a las 12,15 horas, por la venta de rezago de P. V. C. en colores; Barro de cobre; Polvo conteniendo óxido de zinc; Ceniza de estaño; Ceniza de plomo; Cilindros de acero rotos; Viruta de acero. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—), valor de la respectiva documentación.

e.13|9 N° 10.911 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"

Urquiza 55 — T. E. 1525-1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública N° 104|65, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10.15 horas, por la compra de 4.800 Kg. de Fundición Gris.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "SF", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.13|9 N° 10.918 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"

Urquiza 55 — T. E. 1525-1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública N° 105|65, para el día 20 de setiembre de 1965, a las 10 horas, por la compra de Hierros redondos y planchuelas, Chapa negra, Caño industrial, etc.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.13|9 N° 10.919 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 39.116, Rosario

Llámase a licitación pública N° 73, con apertura para el día 23 de septiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Acero rápido, Indiferente Plata, Chapa Acero Indiferente.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|9 N° 10.916 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública N° 138|65, para el día 5 de octubre de 1965, a las 10,45, por la provisión de camiones. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.13|9 N° 10.908 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

29|IX|65 N° 134|65 a las 10.30 por Ferroaleaciones.

29|IX|65 N° 135|65 a las 10.45 por Arrabio.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizará las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.8|9-N° 10.739-v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 136|65 para el día 20 de septiembre de 1965, a las 11 hs., por la provisión de madera.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.10|9. Nº 10.859. v.14|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 132|65 para el día 28 de septiembre de 1965 a las 10.30 hs., por la provisión de cobre electrolítico.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.7|9 Nº 10.686 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 841

Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1965, a las 10,15 horas. Por: caño de acero negro. — Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.13|9 Nº 10.913 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 840

Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1965, a las 10 horas. Por: ropa de trabajo. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.13|9 Nº 10.915 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 842

Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1965, a las 10.30 horas. — Por: reparación de un juego de acoplamiento. — Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 30.—.
e.13|9 Nº 10.914 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 832

Fecha de apertura: 22 de septiembre de 1965, a las 10 horas, por: oxígeno industrial.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 75.
e.1º|9 Nº 10.471 v.14|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 62|65
3er. llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 62|65, a realizarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, por la adquisición de caño de plomo, esterina y aleación de estaño-plomo para soldar, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 - Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 10.
e.10|9 Nº 10.866 v.14|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 153|65, a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de leña campana, tipo ferrocarril, primera categoría, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 - Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 10.
e.10|9 Nº 10.867 v.14|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 154|65, a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la adquisición de pistón con guía bomba inyección, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 - Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 10.
e.10|9 Nº 10.868 v.14|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 61|65, para el día 24 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: Siliciuro de Calcio (Ca S 12) en polvo gris metálico.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.13|9 Nº 10.917 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 39—1507 y 39—3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 60|65 para el día 23 de setiembre de 1965, a las 12,30 horas para la provisión de: Pólvora negra C—4. Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.10|9. Nº 10.860. v.14|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento, Sec. Compras

Llámase a licitación pública Nº 1672-XX para el día 23 de setiembre de 1965, a las 12,20 horas, por la provisión de: 600 delantales tela plastificada y 100 c|u. ídem, plástico PVC.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.13|9 Nº 10.920 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento, Sec. Compras

Llámase a licitación pública Nº 1754, para el día 23 de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 200 libretas tapa hule rayado horizontal; 200 ídem, rayado en cuadriculado; 300 resmas papel blanco oficio; 200 carpetas cartulina broche ojal, tioficio.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.13|9 Nº 10.921 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento, Sec. Compras

Llámase a licitación pública Nº 1755, para el día 23 de setiembre de 1965, a las 12.40 horas, por la provisión de: 7.000 Kgs. hierro ángulo perfil desigual de 125 mm. ala mayor — 75 mm. altura ala menor y 9 mm. espesor.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.13|9 Nº 10.922 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento, Sec. Compras

Llámase a licitación pública Nº 1652-XX para el día 23 de setiembre de 1965, a las 12.10 horas, por la provisión de: 325 Kgs. bulones de hierro, cabeza y tuerca exagonales, v|medidas.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.13|9 Nº 10.923 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.666 - X, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 154.200 kgs. de hierros, v|tipos y medidas.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.10|9 Nº 10.869 v.23|9|65

D.G.F.M.

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
ABASTECIMIENTO - COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. Aires
LICITACION PUBLICA Nº 101|65

Apertura: 22 de septiembre de 1965, a las 10 horas. — Por la provisión de: Botones dorados varios tipos, rayón color gris piforro, satén de algodón, tela de abrigo, para la confección de uniformes.
Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 100.
e.1º|9. — Nº 10.477 v.14|9|65

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 11.45 hs., ejecución obra "Plan General de viviendas para el personal militar de los distintos establecimientos navales: (Una) 1 casa para el Comandante Base de Infantería de Marina - Baterías. Presupuesto oficial, pesos 3.296.813 m|n. Garantía licitación $ 32.968 m|n. Precio del legajo $ 2.000 moneda nacional.
Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Retiro, Puerto Nuevo, piso 10, oficina 44, Capital Federal.
e.7|9 Nº 10.687 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase Lict. Públ. días 4 octubre de 1965, a 11 hs., ejecución obra "Plan general de construcciones. Viviendas personal militar distintos establecimientos navales. (3 monoblcks p/Subof. y Cabos en el Barrio Ing. Luiggi), Base Naval Puerto Belgrano. Presupuesto oficial, pesos 54.996.179 m|n. Garantía licitación, pesos 549.962 m|n. Precio legajo $ 4.000.
Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10, Of. 44, Capital.
e.7|9 Nº 10.688 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 11.15 hs. ejecución obra "Dos monoblocks para oficiales, de doce (12) departamentos cada uno (24 unidades familiares). Base Naval Puerto Belgrano. Presupuesto oficial $ 49.378.161 m|n. Garantía licitación $ 493.782 m|n. Precio del legajo $ 4.000 m|n.
Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10º, oficina 44, Capital.
e.7|9 Nº 10.689 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 12 hs., ejecución obra "Plan general construcciones viviendas para personal militar distintos establecimientos navales. Dos (2) casas para oficiales Base Infantería Marina - Baterías. Presupuesto oficial $ 4.675.878. Garantía licitación $ 46.759 m|n. Precio legajo $ 2.000.
Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Retiro, Puerto Nuevo, piso 10, Of. 44, Capital.
e.7|9 Nº 10.690 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 11.30 hs., ejecución obra "Plan general de construcción viviendas para personal militar de los distintos establecimientos navales. Diez (10) casas de dos (2) dormitorios y dos (2) casas de tres (3) dormitorios para el personal subalterno. Base Infantería Marina, Baterías. Presupuesto oficial, pesos 16.705.369 m|n. Garantía licitación $ 167.054 m|n. Precio legajo $ 2.000.
Consulta pliegos Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10º, oficina 44.
e.7|9 Nº 10.691 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 27 de septiembre de 1965, a 11 horas, ejecución obra "Ejecución revoques exteriores" - Escuela Nº 1, Ushuaia. — Presupuesto oficial $ 685.372 m|n. — Garantía licitación $ 854 m|n. — Precio del legajo $ 800 m|n. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Base Naval Ushuaia y Dirección Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, piso 10º, oficina 44, Puerto Nuevo Retiro, Capital.
e.31|8. — Nº 10.432 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 20 de setiembre de 1965 a 11 hs., ejecución obra "Prisión Naval" Base Naval Río Santiago. Presupuesto Oficial pesos 9.528.474 m|n. Garantía licitación pesos 95.285 m|n. Precio del legajo $ 3.000 m|n. Consulta de pliegos: Base Naval Río Santiago. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, Retiro, Puerto Nuevo, Piso 10º, Oficina 44, Capital Federal.
e.26|8 Nº 10.233 v.15|9|65

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación pública Nº 3|65. — Obra: "Completamiento de 2 viviendas — Aeródromo General Pico — La Pampa".
Presupuesto oficial: m$n. 704.304,30.
Precio doc. técnica: m$n. 900.
Vencimiento: 5 de noviembre de 1965, 10 horas.
Garantía de oferta: 1 o|o del presupuesto oficial.
Sistema de ejecución: Obra completa por ajuste alzado.
Podrá consultarse o retirar la documentación técnica respectiva en el Departamento Obtención de la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, o en la Jefatura del Aeródromo General Pico, Provincia de La Pampa.
Las ofertas serán dirigidas al señor Jefe del Departamento Obtención. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.
e.13|9 Nº 10.924 v.1º|10|65

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE COMBATE
I Brigada Aérea

Licitación Pública Nº 3/65: Obra "Reparación de la cubierta del techo del edificio Nº 5 (hangar doble). El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 1.583.690. Precio doc. técnica: m$n. 1.000. Vencimiento: 26 de octubre de 1965, 8.30 horas. Garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial. Sistema de ejecución: Obra completa por ajuste alzado.
Informe y documentación: División Contaduría-Compras, I Brigada Aérea, El Palomar (FCGSM), Provincia de Buenos Aires, días hábiles, 8 a 12 horas. Ofertas: Dirigidas a I Brigada Aérea, División Contaduría, El Palomar (FCGSM). — El Jefe de la I Brigada Aérea.
e.6|9 Nº 10.625 v.24|9|65

COMANDO AEREO DE COMBATE
I Brigada Aérea

Licitación Pública Nº 2|65. — Obra: "Reparación de la cubierta del techo del edificio Nº 1 — Mayoría — El Palomar — Provincia de Buenos Aires".
Presupuesto oficial: m$n. 398.000.—. Precio doc. técnica: m$n. 400.—. Vencimiento: 13 de octubre de 1965, 8.30 horas. Garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial. Sistema de ejecución: obra completa por ajuste alzado.
Informe y documentación: División Contaduría, Compras, I Brigada Aérea, El Palomar (FCGSM), Provincia de Buenos Aires, Días hábiles, 8 a 12 horas. Ofertas: Dirigidas a I Brigada Aérea, División Contaduría, El Palomar (FCGSM). — El Jefe de la I Brigada Aérea.
e.7|9 Nº 10.693 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 para la provisión de ocho (8) equipos de balizamiento eléctrico portátil. — Apertura de las propuestas: el 24 de setiembre de 1965 a las 11 horas. Informes y pliego en Cangallo 2060, Capital. Valor del pliego: $ 3.000.—

e.9|9-Nº 10.818-v.15|9|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 28.995|65

Llámase a Licitación Pública Nº 42|65 D.A.P.C., para el día 17 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para contratar la adquisición de repuestos de automotores y rectificación de motores varios, solicitado por el Departamento de Transporte de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial) (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965.

e.10|9 Nº 10.870 v.14|9|65

SANATORIO FIDANZA (ER)

Expediente Nº s|c.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 27 del mes de setiembre de 1965, a las doce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Fidanza (ER), y durante el año 1965, la apertura de las propuestas tendrá lugar en el Sanatorio Fidanza (ER), donde deberá dirigirse para pliegos e informes —Dirección Postal Casilla de Correos Nº 60, Paraná (ER), teléfono 13.571— y a la Dirección de Administración (Direcciones de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial) —Sección Descentralizada— Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos (carne de vacuno). — Sanatorio Fidanza, agosto 24 de 1965. — El Director del Sanatorio Fidanza.

e.10|9 Nº 10.875 v.14|9|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 38, con apertura el día 20|9|65, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 1965 de: Reparación de autoclaves. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pco. de Avellaneda (Dpto. Adm. Contable), 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.13|9. Nº 10.926. v.15|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Torres, F. C. N. G. U.

Expediente Nº 4770/65

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 18/65, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Racionamiento y alimentos: Aceite comestible, arvejas verdes y partidas, azúcar refinada, bananas, caramelos, cazón de pencas, dulce de batata y de membrillo, galletitas dulces, huevos de gallina, papel para armar cigarrillos, tabaco, etc., etc.

e.6|9 Nº 10.626 v.17|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 4.160|65

Llámase a Licitación Pública 4, número 10|65, para el día 1º de octubre de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de ropa, uniformes y equipos con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres de Lomas de Zamora, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1965, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento —Sección Contrataciones— Av. Garibaldi 1661, Témperley, F. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliego o informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.10|9 Nº 10.873 v.23|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO

Expediente Nº 4.526|65

Llámase a Licitación Pública C-1 número 31|65, para el día 22 de setiembre de 1965, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de 650 metros de paño, para la confección de ambos para los enfermos internados en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — El Director Administrativo.

e.10|9 Nº 10.872 v.14|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia "Cabred"

Expediente Nº 3.800|65

Llámase a Licitación Pública 5 número 12|65, para el día 22 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489 — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Aceite comestible, arvejas verdes, arroz carolina, azúcar refinada, cáscaras de frutas, ciruelas desecadas, dulce de batata y membrillo, extracto de tomates, fideos surtidos, fruta abrillantada, hacienda vacuna en pie, harina de trigo, huevos de gallina, manteca pasteurizada, papas para consumo, porotos manteca, quesos para rallar y postre, sal fina y gruesa, tabaco negro, yerba mate, etc. — Open Door, 1º de setiembre de 1965. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.1º|9 Nº 10.486 v.14|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Expediente Nº 4997|65

Licitación Pública 3, número 15|65. — Apertura el 20 de septiembre de 1965, a las 12 hs., en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de máquinas para escobas y herramientas. Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 hs., y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30 horas.

e.13|9. Nº 10.925. v.15|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expedientes Nros. 0145|65-0498|65-0635|65 y 0892|65

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 32|65, para el día 23|9|65, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceite, arroz, dulces, sal, sémola, fideos, harinas, quesos, leche en polvo tabaco, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en las provincias de Mendoza, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, para cubrir las necesidades del período Noviembre-diciembre de 1965. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 hs. — El Director Administrativo.

e.13|9. Nº 10.927. v.15|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES LOMAS DE ZAMORA

Expediente Nº 4157|65

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 9|65, para el día 20 de septiembre de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de máquinas, motores y herramientas, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres de Lomas de Zamora, para cubrir las necesidades del Ejercicio fiscal 1965, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F. G.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.13|9. Nº 10.928. v.15|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 3796|65

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 13|65, para el día 20 de septiembre de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos o informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: frazadas, lienzo crudo, tela vasca, uso doméstico, bombasí, brin sanforizado, camisetas de algodón, hilo de algodón mercerizado, lona blanca, medias para hombre, pechera de suela, semillas de mano, suela cilindrada, tiza para sastre, etc.

Open Door, 13 de setiembre de 1965. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.13|9. Nº 10.929. v.15|9|65

DIRECCION DE ESTADISTICA Y ECONOMIA SANITARIAS

Expediente Nº 19.507|65

Llámase a Licitación Pública Nº 87|65, para el día 17 del mes de septiembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Estadística y Economía Sanitarias, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar el alquiler de 3 perforadoras alfanuméricas, tipo IBM 024, o similar; 2 verificadoras alfanuméricas, tipo IBM 056, o similar; 1 clasificadora tipo IBM 082, o similar; 1 clasificadora con 1 banco de impresión y 15 unidades de registro, tipo IBM 101, o similar, y el "service" respectivo de la misma.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.10|9 Nº 10.871 v.14|9|65

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Por tres días. Llámase a Licitación Pública Nº 31|65, para el 23 de septiembre de 1965, a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe" de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: telas. — Hospital Tipo Centro Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. Bs. As.). 23 de agosto de 1965. — Dr. José Pedro Jaureguicahar, Director.

e.13|9. Nº 10.930. v.15|9|65

HOSPITAL "SAN JOSE"

Junín (Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 23 de setiembre de 1965, a las 14,30 horas, destinada a subvenir las necesidades detalladas a continuación, en el Hospital "San José, de Junín (Pcia. de Bs .As.).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Hospital "San José", Oficina de compras, calle Cte. Escribano 226, Junín, (Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Establecimiento. Las necesidades se refieren a: adquisición de carne vacuna. — Junín, (Bs. As.), 13 de setiembre de 1965. — Director Hospital "San José", Junín, Bs. Aires.

e.13|9. Nº 10.931. v.15|9|65

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES, GENERAL RODRIGUEZ

Llámase a Licitación Pública Nº 19|65, para el día 17 de setiembre de 1965, a las doce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.) y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal

Las necesidades se refieren a: Drogas de uso farmacéutico y analítico, especialidades medicinales. — General Rodríguez, 10 de setiembre de 1965. — El Director del Hospital.

e.10|9 Nº 10.874 v.14|9|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL HOSPITAL DE ZONA GRAL. PICO

(Santa Rosa, La Pampa)

Expediente Interno Nº 114|65

Llámase a Licitación Pública Nº 29|65, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Zona en Gral. Pico.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, Sito en calle Cnel. Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a leña, comestibles y ropa.

e.13|9. Nº 10.933. v.15|9|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 25, para el día 22 de septiembre de 1965, a las 16 horas, a fin de contratar la adquisición de un edificio (casa o petit hotel, etc.), o de uno o dos pisos de un inmueble por el régimen de propiedad horizontal, para oficinas, con una superficie total de 700 metros cuadrados aproximadamente, dentro del radio delimitado por las calles Independencia, Jujuy, Pueyrredón, Avenida del Libertador General San Martín, Salguero y con el Río de la Plata, destinado a sede del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.25|8 Nº 10.178 v.14|9|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 284|65, hasta el día 28 de septiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de losas de hormigón armado, previa impermeabilización asfáltica, en los fondos, pantallas divisorias, cabeceras de las baterías y celdas de silos, en la planta de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Pliego: $ 1.000 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 6.441.708 m|n. — Importe de la garantía: m$n. 64.418.

e.13|9. — Nº 10.938 v.24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4060 hasta el día 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para el montaje y puesta en servicio de una subestación transformadora de un transformador de 250 K.V.A., en Puerto Nacional de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones y especificaciones Técnica, puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 150.

Presupuesto oficial: $ 350.000 m|n. Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 3.500.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e. 1º|9 — Nº 10.490 — v. 21|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 26447|1964

LICITACION PUBLICA

Arena clasificada para filtros. — 6|10|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.13|9. — Nº 10.937 v.15|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 3.980|1965

Cámaras y cubiertas. 4|10|1965 a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.9|9-Nº 10.825-v.22|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 49340|1964

Construcción obras provisión de agua y desagüe cloacal Villa Raffo, del Partido de 3 de Febrero (Buenos Aires). — 25|10|1965, a las 15.

Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 3, de San Martín y Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal), y para su adquisición en este último lugar.

Depósito de garantía: $ 515.000 m|n.

e.2|9 Nº 10.534 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 650-0, hasta el día 6 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de una bomba vertical con tablero de comando y protección para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Peninteciario en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 465.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 4.650.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|9 Nº 10.933 v.24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública N 649-0, hasta el día 14 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la ejecución, por "unidad de medida", de una perforación de suministro de agua potable, para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Peniteciario en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: pesos 602.800.— m|n. — Importe de la garantía: $ 6.028.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|9 Nº 10.934 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITETURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 648-O, hasta el día 11 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de un monolito recordatorio, en la Isla Martín García, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.750.000 m|n. Importe de la garantía: pesos 17.500 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación $ 200 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.9|9 Nº 10.823 v.29|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITETURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 315-MC., hasta el día 17 de setiembre de 1965, a las 16 horas. — Adquisición: Aceros y chapas lisas. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.10|9 Nº 10.876 v 14|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 647-O, hasta el día 8 de octubre de 1965 a las 17 horas, para la terminación por "ajuste alzado" de la instalación de un ascensor para pasajeros y un ascensor montacamillas, en el Hosopital Nacional de Neuropsiquiatría (Centro Neuropsiquiátrico Infantil), calle Vieytes 451, Capital Federal. Presupuesto oficial pesos 1.400.000 m|n. Importe de la garantía $ 14.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio de la documentación $ 450 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº 10.762-v.28|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 646- hasta el día 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de galpón y depósitos, taller de carpintería, porqueriza y cierre de galería, en el Hospital Neuropsiquiátrico "El Sauce", Mendoza.

Presupuesto Oficial $ 2.547.063 m|n. Importe de la garantía $ 25.471 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Cuyo, Avda. Mitre Nº 593, Ciudad de Mendoza. Precio documentación $ 300 m|n.. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.26|8 Nº 10.240 v.15|9|65

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr: Río de las Piedras, Riacho Seco, Sec. Km. 1593,3, Km. 1606,5 en la Provincia de Salta. (Tratam. bitum. tipo simple). $ 4.432.925.—, Depósito de garantía: $ 44.329,25. Presentación propuestas: 15 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|9 Nº 10.935 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción de muro de hormigón ciclópco en la R.7, tr.: Potrerillos - Uspallata, Sec. km. 40,739, Km. 40,779, en la Prov. de Mendoza, $ 891.410. Depósito de garantía: $ 8.914,10. Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|9. — Nº 10.936 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del puente s|Arroyo Yabebiry en la R. 12, tr.: Arroyo San Juan-San Ignacio, de la Provincia de Misiones. — (Ejec. ob. faltantes) — $ 29.198.010. — Depósito de garantía: $ 291.981. — Presentación propuestas: 20 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.427 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción parcial de terraplenes y desagües en el Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo — Sec. Km. 0,900 — Km. 3,550 de la Provincia de Buenos Aires. — $ 37.740.000. — Depósito de garantía: $ 377.400. — Presentación propuestas: 8 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Malpú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.428 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tramos: Km. 45 — Merayo y Merayo — Uzcudum, en la Provincia de Chubut. (Ejec. ob. bás. y pavim. asfáltico) — $ 211.076.027. — Depósito de garantía: $ 2.110.761. — Presentación propuestas: 26 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Malpú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.429 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio arcilloso en la R. 131, prov. de Entre Ríos, tr: Acceso Este a Rosario del Tala. Sec. prog. vía s|km. 205,95 — prog. camino: km. 191 - km. 200,8. $ 6.318.000.— Depósito de garantía: $ 63.180.— Presentación propuestas: 24 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Malpú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|8-Nº 10.356-v.17|9|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 13.570 SC|64

LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámase a licitación pública para la enajenación de 15.000 kilos de papel de rezago provenientes de archivos vencidos.

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de septiembre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Cabecera del Distrito 21º, Moreno 34, Bahía Blanca. — Para las cláusulas particulares, concurrir a la citada dependencia, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Bahía Blanca, septiembre 3 de 1965. — Distrito 21º (Bahía Blanca).

e.13|9. — Nº 10.939 v.15|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expediente: 47.517 - SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en la Dirección del Distrito 2º (La Plata), para contratar los trabajos de reparación general en el edificio arrendado que ocupa la oficina "Ensenada", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9 a 18 o a la Dirección del Distrito 2º (La Plata). — Presupuesto Oficial: $ 200.000 m|n.

e.13|9. — Nº 10.942 v.17|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23558 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1965, a las 10.30, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Bajada Colorada y Naupa Huen (Dto. 22º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Bajada Colorada, Naupa Huen, Distrito 22º, Neuquén, o a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.13|9. — Nº 10.940 v.15|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23.374 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1965, a las 10, en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre La Fragua y Buena Esperanza (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a La Fragua, Buena Esperanza, Distrito 10º —Santiago del Estero—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.13|9 Nº 10.941 v.15|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13.411 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1965, a las 11, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Allen (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Allen, Distrito 22º, Neuquén, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.13|9 Nº 10.943 v.15|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 37.655 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1965, a las 11.30, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Pehuajó y Nueva Plata (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Pehuajó, Nueva Plata, y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.13|9 Nº 10.944 v.15|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.929 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1965, a las 10, en el Distrito 26º (Resistencia), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Gral. Pinedo (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, General Pinedo, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.13|9 Nº 10.945 v.15|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23.554 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1965, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Crucesitas, 7ª Sección y Viale (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Crucesitas, 7ª Sección, Viale, y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.13|9 Nº 10.946 v.15|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 18.813 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1965, a las 11, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Estafeta San Martín y Estación Angaco Sud, del F. C. G. B. (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, estafeta San Martín y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.13|9 Nº 10.947 v.15|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.643 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1965, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Trenque Lauquen (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Trenque Lauquen, y|o a la Dirección General de Administración, Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.13|9 Nº 10.948 v.15|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.385 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Carhué e intercambio con Lago Epecuén (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Carhué, Lago Epecuén y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 13|9 — Nº 10.949 — v. 15|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25637 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1965, a las 11,30 horas, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Bahía Blanca y General Daniel Cerri (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Bahía Blanca, General Daniel Cerri y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 13|9 — Nº 10.950 — v. 15|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1965, a las horas que se indican a continuación, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Capital Federal, para contratar la ejecución de los servicios de transporte e intercambio de correspondencia entre las oficinas del Correo Central y Sucursales de la Capital Federal (Líneas 1|9):

12 horas, Línea 1. — 12.30 horas, Línea 2. — 13 horas, Línea 3. — 13.30 horas, Línea 4. — 14 horas, Línea 5. — 14.30 horas, Línea 6. — 15 horas, Línea 7. — 15.30 horas, Línea 8. — 16 horas, Línea 9.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura. — Director General de Administración.

e. 13|9 — Nº 10.951 — v. 15|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 63.905 SC| 61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de setiembre de 1965, a las 11, en el Distrito 18 —Salta— para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Santa Rosa de Tastil", dependiente del mismo.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — El Director de Administración.

e 10|9 Nº 10.877 v.14|9|65


19650914

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|65

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparaciones de techos y muros de carga a ejecutar en el edificio de propiedad fiscal que ocupa la oficina de Correos y Telecomunicaciones "Cañada de Gómez - Distrito 1º Rosario".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de octubre de 1965, a las 11 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Dirección del Distrito Primero, Rosario, calle Córdoba Nº 721, 2º piso, Rosario.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina o a la Secretaría del Distrito 1º, Rosario, calle Córdoba 721 (Mesa de Tfos. y Administrativa), cualquier día hábil de 8 a 13 hs.

Presupuesto oficial: m$n. 500.000 m|n.
Garantía: m$n. 5.000 m|n.

e. 13|9 — Nº 10.952 — v. 1º|10|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lictación Pública Nº 45-P|65

Nº 45-P|65, 6|10|65, a las 9,30 horas.

Por la construcción del Edificio para la Central Telefónica de la ciudad de Pergamino.

Monto estimado m$n. 49.300.000.

Valor del pliego m$n. 3.750

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, Av. Corrientes 737, 2º piso Capital, c en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación citada. Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas y de 12.30 a 18.30 horas respectivamente.

Los pliegos también podrán ser abonados y retirados en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Pergamino, sita en San Nicolás 814.

e. 1º|9 — Nº 10.494 — v. 14|9|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión los locales de la Unidad Turística do Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se detalla:

Licit. Nº	Hotel	Local	RAMOS	Apertura en Unidad Turística Chapadmalal Día	Mes	Año	Hora
194|65	1	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	10
195|65	4	1	Tienda, sport, pesca, etc.	11	Oct.	1965	10
196|65	4	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	11	Oct.	1965	10.45
197|65	4	3	Despensa, arts. afines, etc.	11	Oct.	1965	11.30
198|65	4	5	Peluquería p|damas y caballeros	11	Oct.	1965	14.30
199|65	4	6	Bazar, menaje, fantasías, etc.	11	Oct.	1965	15.15
200|65	4	7	Cigarrería, librería, diarios, etc.	11	Oct.	1965	16
201|65	4 y 5	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	11	Oct.	1965	16.45
202|65	5	1	Tienda, sport, pesca, etc.	13	Oct.	1965	10
203|65	5	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	13	Oct.	1965	10.45
204|65	5	3	Despensa, arts. afines, etc.	13	Oct.	1965	11.30
205|65	5	5	Peluquería p|damas y caballeros	13	Oct.	1965	14.30
206|65	5	6	Bazar, menaje, fantasías etc.	13	Oct.	1965	15.15
207|65	5	7	Cigarrería, librería, diarios, etc.	13	Oct.	1965	16
208|65	6	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	11
209|65	7	1	Despensa, arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	15
210|65	7	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	14	Oct.	1965	16
211|65	8	1	Despensa, arts. afines, etc.	15	Oct.	1965	10
212|65	8	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	11
213|65	9	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	14.30
214|65	9	2	Bazar, menaje, fantasías, etc.	15	Oct.	1965	15.15
215|65			Venta ambulante de helados envasados	15	Oct.	1965	16

Consultas y pliegos: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal, y en la Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires).

Precio del pliego: m$n. 300.

Nota: Los interesados en más de un local deberán formular sus ofertas en sobres separados.

e.9|9. Nº 10.834. v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión los locales de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba), que a continuación se detalla:

Licit. Nº	Hotel	Local	RAMOS	Apertura en Unidad Turística Embalse Día	Mes	Año	Hora
216|65	1	1	Despensa, arts. afines, etc.	11	Oct.	1965	10
217|65	1	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	11	Oct.	1965	10.45
218|65	1	3	Alfajores, golosinas, etc.	11	Oct.	1965	11.30
219|65	1	5	Peluquería para damas, etc.	11	Oct.	1965	14.30
220|65	1	6	Tienda, arts. do sport, etc.	11	Oct.	1965	15.30
221|65	1	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	11	Oct.	1965	16.30
222|65	2	1	Despensa y arts. afines, etc.	13	Oct.	1965	10
223|65	2	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	13	Oct.	1965	10.45
224|65	2	3	Alfajores, golosinas, etc.	13	Oct.	1965	11.30
225|65	2	5	Peluquería para caballeros, etc.	13	Oct.	1965	14.30
226|65	2	6	Artículos regionales	13	Oct.	1965	15.30
227|65	2	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	13	Oct.	1965	16.30
228|65	4	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	10
229|65	4	2	Peluquería para damas, etc.	14	Oct.	1965	10.45
230|65	5	1	Despensa y arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	11.30
231|65	5	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	14.30
232|65	6	1	Artículos regionales	14	Oct.	1965	15.30
233|65	6	2	Despensa y arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	16.30
234|65	7	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	10
235|65	7	2	Artículos regionales	15	Oct.	1965	11
236|65			Farmacia servicio nocturno, arts. tocador, etc.	15	Oct.	1965	15
237|65			Zona Hoteles. Alquiler de bicicletas ..	15	Oct.	1965	16

BARRIO CASITAS

Licit. Nº	Hotel	Local	RAMOS	Día	Mes	Año	Hora
238|65		1	Carnicería	18	Oct.	1965	10
239|65		2	Verdulería y frutería.	18	Oct.	1965	10.45
240|65		3	Despensa y arts. afines, etc.	18	Oct.	1965	11.30
241|65		4	Cigarrería, librería, diarios, etc.	18	Oct.	1965	14.30
242|65		5	Peluquería para damas, etc.	18	Oct.	1965	15.15
243|65		6	Tienda, sport, etc.	18	Oct.	1965	16
244|65		7	Venta de pan y arts. afines	18	Oct.	1965	16.45

Consultas y pliegos: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal, y en la Administración General de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba).

Precio del pliego: m$n. 300.

Nota: Los interesados en más de un local deberán formular sus ofertas en sobres separados.

e.9|9. Nº 29.835. v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 3488|65 - D.N.T.
Actuación Nº 295|65 - A.B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de sábanas blancas de una (1) plaza. — Fecha de apertura: 27 de septiembre de 1965, a las 14 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Embalse - Embalse de Río III (Provincia de Córdoba) y en Avda. R. S. Peña 501, 1º piso, Of. 122, Capital Federal. — Lugar de apertura: Unidad Turística de Embalse - Embalse Río III (Provincia de Córdoba).

e 13|9. — Nº 10.953 v.15|9|65

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.

La Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 4|65 para el día 17|9|65 a las 15 horas, para la venta sin base del Buque "Norte".

Precio del Pliego: $ 1.000.

Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º Piso, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 10.502 v.14|9|65

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Prórroga: Licitación Pública. — Expediente Nº 11.462. — Provisión de cuatro (4) equipos receptores transmisores de muy alta frecuencia V. H. F.. — Llévase a conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la mencionada licitación, hasta el día 1º de octubre de 1965 a las 15 horas. Por haber sufrido modificaciones las especificaciones técnicas en sus frecuencias. — Las nuevas especificaciones podrán ser retiradas todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas, a partir del día 13 de setiembre de 1965, en la División Licitaciones y Compras, calle Zapiola 1290, Isla Maciel, Avellaneda, Provincia Buenos Aires. — Apertura: 1º de octubre de 1965, a las 15 horas, en la División anteriormente citada.

e.10|9 Nº 10.880 v 14|9|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 4 de Octubre de 1965 a 15 Hs., para la adquisición de: seis (6) cabrestantes verticales, de accionamiento eléctrico, 380 V. 50 Hz., 15.000 Kg. de capacidad de tiro en el tambor y conjunto repuestos para ídem.

Pliegos y Consultas en División Licitaciones y Compras, calle Zapiola Nº 1290, Isla Maciel, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 15 Horas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Apertura: 4 de Octubre de 1965 a las 15 Horas, lugar indicado.

e.6|9 Nº 10.668 v.17|9|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 200|65. Apert.: 27|9|65, 8 horas. Adquisición de 345.800 kgs. de planchuelas de acero. — Nº 201|65. Apert.: 30|9|65, 9 horas. Adquisición 30.000 litros de pintura. — Nº 202|65. Apert.: 30|9|65, 9.30 horas. Adquisición 44.280 kilogramos de acero. — Nº 203|65. Ap.: 6|10|65, 9 horas. Adquisición de 77.800 kilogramos de acero. — Nº 204|65. Ap.: 8|10|65, 9 horas. Adquisición de 5.000 kilogramos de estaño en lingotes.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40, F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.13|9. — Nº 10.954 v.24|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3415: Mangas de goma, pliego m$n. 150.—, ap. 22|9|65, 9 hs. — G. 3416: Acero epecial para suplemento de eclisas, pliego m$n. 300.—, ap. 22|9|65, 10 hs. — G. 3417: Correas en "V" y tipo "Balata", pliego m$n. 100.—, ap. 22|9|65, 11 hs. — G. 3418: Vasos de papel (alternativa: de plástico), pliego s|cargo, ap. 22|9|65, 12 hs. — F. 6379: Barras de pasador para señalización electro neumática, pliego m$n. 100.—, ap. 22|9|65, 13 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.9|9 Nº 10.826 v.15|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública G. 3.414, para la provisión de: Bolsas impresas conteniendo toallas, papel higiénico y jabón. — Apertura: 11|10|65, 9 horas. — Precio del pliego: $ 300.

Licitación pública S. 104, para la provisión de Servicio de camiones: Estación Sola. — Apertura: 11|10|65, 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.8|9 Nº 10.778 v.21|9|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Epte. M.65|569

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Eclisas para riel.

Apertura: 11|10|65, 14 horas.

Precio del pliego completo: $ 400 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.6|9 Nº 10.669 v.17|9|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Al C. P. 34|65
Licitaciones Públicas

8 Octubre de 1965, 14 Hs. — Licit. Nº 75|65. — Expte. O. C. 47|65 Ax. 1. — Máquinas impresoras de boletos.

8 Octubre de 1965, 15 Hs — Licit. Nº 64|65. — Expte. O. C. 58|65 Ax.14. — Adquisición de ambos de fajina.

8 Octubre de 1965, 16 Hs. — Licit. Nº 77|65. — Expte. O. C. 65|65 Ax. 1. — Carburo de calcio en piedras.

11 Octubre de 1965, 15 Hs. — Licit. Nº 76|65. — Expte. O. C. 17|65 Ax. 7. — Acero para stays, en barras redondas, perforado y sin perforar.

Consulta y retiro de Pliegos, Of. de Licitaciones de este Ferrocarril, (local Nº 35) de 13 a 17 Hs., Avda. Maipú Nº 4, Capital. — "La Gerencia".

e.6|9 Nº 10.641 v.17|9|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Al. C. P. Nº 32|65
Licitación Pública Nº 74|65
Expte. O. C. 39|65 Ax. 23

Adquisición de madera aserrada de cedro, tipo colorado.

Apertura: día 6 de Octubre de 1965 a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. Local 35 de 13 a 17 horas y en los Almacenes Tafí Viejo (Tucumán).

Precio del Pliego $ 500 m|n. — La Gerencia.

e.1º|9 Nº 10.501 v.14|9|65

F. C. GRAL. BELGRANO
Al. C. P. 35|65

Comunícase que la licitación pública Nº 46|65, Expediente O. C. 5|65 Ax. 2. — Adquisición de esmaltes y pinturas varias, con fecha de apertura para el día 22 de setiembre de 1965, a las 14 horas, ha sido anulada. — La Gerencia.

e.8|9 Nº 10.767 v.14|9|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente N 2.239 C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para el día 17 de setiembre de 1965, a las 18 (dieciocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de: 12 (doce) máquinas de escribir y 5 (cinco) de calcular de 4 (cuatro) operaciones con registro sobre papel, capacidad 10 x 11. — Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849 — Capital—, de 9 a 20 horas.

e.10|9 Nº 10.881 v.14|9|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION
EQUIPOS Y MATERIALES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado estatuto, publicado en la edición del Boletín Oficial el día 1º|9|65, figuró distinto al original.

Donde dice... Se encuentran emitidas las primeras Quinientas series de acciones por un valor de Cincuenta millones de pesos moneda nacional.

Debe decir... Se encuentran emitidas las primeras Quinientas series de acciones ordinarias por un valor de Cincuenta milleres de pesos moneda nacional.

e.14|9 Nº 22.430-v.14|9|65

RIO DIAMANTE

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8|V|1964, resolvió modificar el artículo cuarto de los Estatutos de la sociedad "RIO DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", lo que fue aprobado por Resolución Ministerial P.J. Nº 600.435, del 22 de marzo de 1965, protocolizado por escritura del 24 de junio de 1965, ante el Escribano Francisco G. Carreras, quedando redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Treinta millones de pesos moneda nacional dividido en series y representado por trescientas mil acciones ordinarias o preferidas al portador de cien pesos moneda nacional cada una, que serán emitidas en la oportunidad que lo resuelva el Directorio. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional con cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco, por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Toda resolución sobre emisión deberá ser elevada a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, previa publicación por tres días en el Boletín Oficial, debiendo en dicho acto oblarse el impuesto fiscal correspondiente. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de treinta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con este artículo".

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.240.— e.14|9 Nº 24.287 v.14|9|65

BLUBANA S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio: Escritura número Trescientos setenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Isidoro Hecht, soltero, domiciliado en Acevedo seiscientos cuarenta y ocho y don Benjamín Hecht, casado, domiciliado en Peña dos mil cuatrocientos cincuenta, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por derecho propio y también en nombre y representación de don León Hecht, domiciliado en Acevedo seiscientos cuarenta y ocho, don Santiago Trogolo, domiciliado en Culpina novecientos cuarenta y siete, don Julio Antonio Wilber, domiciliado en Camarones tres mil ciento treinta y seis, doña Alicia Elena Rodríguez, domiciliada en Monte mil trescientos noventa, don Arturo Buzaglo, domiciliado en Ayacucho seiscientos ochenta y cinco, don Moisés Waisblat, domiciliado en Velazco mil ciento sesenta y seis, doña Juana Wilhelm de Hecht, domiciliada en Acevedo seiscientos cuarenta y ocho y Dora Prenski de Hecht, domiciliada en Peña dos mil cuatrocientos cincuenta, todos de Capital Federal, en mérito al poder otorgado con fecha veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco, que pasó ante mí Adscripto al folio ochocientos ochenta, de este Protocolo corriente, y dicen: Que sus mandantes conjuntamente con los mandatarios han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Blubana S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" por acta privada celebrada en esta Capital con fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número veinte mil sesenta y nueve, mil novecientos sesenta y cinco. Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número mil setecientos ochenta y dos de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha diez de agosto corriente, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 1 día del mes de julio de 1965, se reúnen los señores: León Hecht, Benjamín Hecht, Isidoro Hecht, Juana Wilhelm de Hecht, Dora Prenski de Hecht, Santiago Trogolo, Julio Antonio Wilber, Alicia Elena Rodríguez, Moisés Waisblat y Arturo Buzagio y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BLUBANA S A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º) b) Su término de duración será de 99 años. — (Art. 2º): c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la compra-venta, importación o exportación, representación y consignación de bienes muebles, semovientes, mercaderías, útiles, máquinas, productos elaborados y semielaborados, patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales, frutos del país y derivados, materias primas y artículos para uso del hogar; a la fabricación, comercialización y distribución de: tejidos, hilados y cuanto se relacione con la industria textil; materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y químicos. A la compra-venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. A la explotación de campos propios y arrendados, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y afines. — (Art. 3º): d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000 representado por acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 6.000.000 cada serie. — (Art. 4º): e) El Directorio estará compuesto de 3 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará 3 años. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31|1 de cada año. (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, de las cuales se suscribe la primera en la siguiente proporción: Suscripción e integración: Accionistas — Acciones — Monto Suscripto — Monto Integrado — 1) León Hecht 5.450 $ 5.450.000.— $ 545.000.— 2) Benjamín Hecht 240 $ 240.000.— $ 24.000.— 3) Isidoro Hecht 240 $ 240.000.— $ 24.000.— 4) Juana W. de Hecht 10 $ 10.000.— $ 1.000.— 5) Dora P. de Hecht, 10 $ 10.000.— $ 1.000.— 6) Santiago Trogolo 10 $ 10.000 $ 1.000.— 7) Julio Antonio Wilber 10 $ 10.000.— $ 1.000.— 8) Alicia Elena Rodríguez 10 $ 10.000.— $ 1.000.— 9) Arturo Buzaglo 10 $ 10.000.— $ 1.000.— 10) Moisés Waisblat 10 $ 10.000.— $ 1.000.— Totales: 6.000 $ 6.000.000.— $ 600.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: León Hecht: Vice-Presidente: Benjamín Hecht; Directores Vocales: Isidoro Hecht, Juana Wilhelm de Hecht, Dora Prenski de Hecht, Santiago Trogolo, Julio Antonio Wilber, Alicia Elena Rodríguez; Síndico titular: Samuel Steinberg. Síndico Suplente: Masza Rozenkranc. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Isidoro y Benjamín Hecvht, a fin de que indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Quinto: Queda autorizado el Directorio para adquirir el Fondo de Comercio de la Sociedad "L. Hecht e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la forma y condiciones que disponga, cuyo precio se podrá pagar en acciones de la sociedad o en efectivo, de todo lo cual se dará intervención a la Inspección General de Justicia. — Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de Blubana S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1. La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. La duración de la sociedad es de 99 años ... — 4. El capital social autorizado se fija en $ 30.000.000 m|n., representado por acciones de $ 1.000 m|n. valor nominal cada una y dividido en 5 series de $ 6.000.000. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años, siendo reelegibles ... 11. El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año ... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 20.069. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Blubana S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 1º de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.782. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — "Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Blubana S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios.— Leída la ratifican y la firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — I. Hecht. — Benjamín Hecht. — Hay un sello. Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil veintidós del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: cinco millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos noventa y dos, al presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Escribano G. Aguerrondo.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.880 e.14|9 Nº 24.290 v.14|9|65

ITALMOTOR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Cuarenta y Cinco: En la Ciudad de la Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los Señores: Juan Bautista Aldo Rivara, nacido en veinte de mayo de mil novecientos veintiocho, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve, expedida por la Policia Federal, domiciliado en la calle Pringles setecientos ochenta y cuatro, de la Capital Federal; don Marcos Tavella, nacido el primero de mayo de mil novecientos dieciocho, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Bucarelli mil cuatrocientos veinticinco de la Capital Federal; don Francisco Rivara, nacido el tres de diciembre de mil novecientos veintinueve, italiano, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Rivadavia tres mil ciento ochenta y uno de la Capital Federal; Carlos César Rivara, nacido el tres de agosto de mil novecientos treinta y seis, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos diez mil cuatrocientos treinta y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Mendoza tres mil ochocientos cuarenta y seis de la Capital Federal; don Alfredo José Traverso, nacido el doce de mayo de mil novecientos treinta y uno, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos diez mil cuatrocientos treinta y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Mendoza tres mil ochocientos cuarenta y seis de la Capital Federal; don Alfredo José Traverso, nacido el doce de mayo de mil novecientos treinta y uno, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Malabia número dos mil doscientos noventa y dos de la Capital Federal; don Jorge Alberto Nino Seeber, nacido el veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y seis, argentino, casado, empleado bancario, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Humahuaca tres mil ochocientos setenta y uno de la Capital Federal; don Natalio Armando Traverso, nacido el diez y siete de junio de mil novecientos siete, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos treinta mil setecientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Vidt mil seiscientos sesenta y tres, de la Capital Federal; don Eugenio Santos Traverso, nacido el veintitrés de marzo de mil novecientos uno, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón doscientos noventa y ocho mil trescientos treinta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Vidt mil seiscientos cincuenta y tres de la Capital Federal; don Luis José Rivara, nacido el veinte de agosto de mil novecientos once, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cuarenta mil seiscientos veintinueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Canning dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, de la Capital Federal; y don Victorio Rivara, nacido el tres de marzo de mil novecientos siete, italiano, casado, comerciante con, Cédula de Identidad número un millón quinientos cuarenta y seis mil setecientos ocho expedida por la Policía Federal, domiciliado en Mendoza tres mil ochocientos cuarenta y seis de la Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles, de tránsito en ésta, de mi conocimiento doy fe y Dicen: Que han constituido por acta privada de fecha veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco, una sociedad anónima denominada "Italmotor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", la que fue autorizada a funcionar como tal por resolución del Ministerio de Educación y Justicia y que vienen por este acto a dejarla definitivamente constituida, solicitando de mi el Autorizante transcriba dicha acta de constitución, los Estatutos y la resolución aludida para lo cual me exhiben el expediente número veinte mil cuarenta y tres del año mil novecientos sesenta y cinco, del que copio literalmente dichos instrumentos que dicen: "Acta Constitutiva de "Italmotor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 23 días del mes de julio de 1965, se reúnen los señores Juan Bautista Aldo Rivara, Marcos Tavella, Francisco Rivara, Carlos César Rivara, Alfredo José Traverso, Jorge Alberto Nino Seeber, Natalio Armando Traverso, Eugenio Santos Traverso, Luis José Rivara, Victorio Rivara, resuelven: Primero. Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "ITALMOTOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrán por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no en general y en especial todas las mercaderías y productos del ramo metalúrgico, electrometalúrgico, químico y electroquímico; b) Industriales: mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración, armado y explotación de máquinas, materiales, herramientas, repuestos de la industria metalúrgica, electrometalúrgica, química y electroquímica; c) Financieras: Mediante la concesión de préstamos en general con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios

y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra operación que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— Representado por 100.000 acciones de $ 100 cada una y dividido en 100 series de $ 100.000.— cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11); Segundo: Del capital autorizado se emiten 30 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Juan Bautista Aldo Rivara — 8.000 a 800.000. — Marcos Tavella 8.000 a 800.000.—; Francisco Rivara 4.000 a 400.000.—; Carlos César Rivara 4.000 a 400.000.—; Alfredo José Traverso 3.000 a 300.000.—; Jorge Alberto Nino Seeber; 600 a 60.000.—; Natalio Armando Traverso 600 a 60.000; Eugenio Santos Traverso 600 a 60.000.—; Luis José Rivara 600 a 60.000.—; Victorio Rivara 600 a 60.000.—; Total 3.000.000. — Estas acciones quedan integradas en su diez por ciento o sea trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Juan Bautista Aldo Rivara; vicepresidente: Marcos Tavella; director: Francisco Rivara; director: Carlos César Rivara; director: Alfredo José Traverso; síndico titular: Jorge Alberto Niño Seeber; síndico suplente: Victorio Rivara. — Cuarto: Conferir poder especial al señor Juan Bautista Aldo Rivara a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio. — J. Rivara. — M. Tavella. — F. Rivara. — Carlos César Rivara. — Alfredo Traverso. — J. A. Niño Seeber. — Natalio A. Traverso. — Eugenio S. Traverso. — Luis J. Rivara. — Victorio Rivara. — Nº 20.043. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63 el Inspector General de Justicia resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Italmotor Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 23 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas 1) a fs. 2 v. (fojas 2 vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.781. — Hay una firma ilegible. — Un sello: "Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Otro sello: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento cuarenta del registro doscientos setenta y tres de La Plata a mi cargo, doy fe. — Fdo: Escr. R. H. Sarrias.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.000.— e.14|9 Nº 24.297 v.14|9|65

FONDO ECONOMICO ARGENTINO-ARABE

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Protocolización de Estatutos: Fondo Económico Argentino Arabe Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Escribano Héctor Palacios Videla. Escritura número mil setecientos dieciséis: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante comparecen: don Daud Mustafá Kerbage, casado, con domicilio en Estados Unidos mil setecientos veintiuno; Mario Juan Errecalte, soltero, con domicilio en Avenida Francisco Beiró tres mil trescientos veinticinco; Mariano Errecalte, casado, con domicilio en Virrey Olaguer Feliú dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, tercer piso, departamento diecisiete; Roberto Omar Errecalte, casado, domiciliad en Avenida Castañares mil cincuenta y nueve; Isa Jorge Muse, casado, con domicilio en Esmeralda cuatrocientos cuarenta y nueve, tercer piso; Jorge Corbag, casado, con domicilio en Estados Unidos mil setecientos veintiuno; José Vitalino Videz, casado, con domicilio en Belgrano mil cuatrocientos setenta y dos, segundo piso; Luis Martín Fasanella, casado, con domicilio en la calle Juan B. Justo seis mil trescientos cuarenta y cuatro; Eduardo Tomás Scarilli, soltero, con domicilio en Juan B. Justo seis mil trescientos cuarenta y cuatro y Jorge Raúl Ucedo, soltero, con domicilio en Carlos Pellegrini mil doscientos veintidós, todos vecinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, y dicen... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Daud Mustafá Kerbage. Mario Juan Errecalte, Mariano Errecalte, Roberto Omar Errecalte, Isa Jorge Muse, José Corbag, José Vitalino Videz, Luis Martín Fasanella, Eduardo Tomás Scarilli y Jorge Raúl Ucedo y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "FONDO ECONOMICO ARGENTINO ARABE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de cincuenta años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones comerciales de compra-venta de mercaderías, productos terminados o semielaborados, maquinarias de todas clases, importación y exportación, como así también ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y administraciones. d) Operaciones financieras, ya sea mediante aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse, compra-venta de títulos, recibos y otorgar préstamos con o sin arantía, y toda otra operación financiera excluidas las operaciones comprendidas por el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de cien pesos m|n., valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de m$n. 200.000 cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado, se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador, clase "A" de un voto. — Suscripción. Integración. Accionistas. — Daud Mustafá Kerbage. Acciones 1 al 4.984, Clase Ord. "A" v. Monto $ 498.400; Mario Juan Errecalte, 4.985 al 9.968, Clase Ord. "A" 1 v. Monto m$n. 498.000; Mariano Errecalte, 9.969 al 9.972, Clase Ord. "A" 1 v. Monto m$n. 400; Roberto Omar Errecalte. 9.973 al 9.976, Clase Ord "A" 1 v. Monto m$n. 400; Isa Jorge Muse, 9.977 al 9.980, Clase Ord. "A" 1 v. Monto m$n. 400; José Corbag, 9.981 al 9.984, Clase Ord. "A" 1 v. Monto m$n. 400; José Vitalino Videz, 9.985 al 9.988, Clase Ord. "A" 1 v. Monto m$n. 400; Luis Martín Fasanella, 9.989 al 9.992, Clase Ord. "A" 1 v. Monto m$n. 400; Eduardo Tomás Scarilli, 9.993 al 9.996, Clase Ord. "A" 1 v. Monto m$n. 400; Jorge Raúl Ucedo, 9.997 al 10.000, Clase Ord. "A" 1 v. Monto m$n. 400. Total: 1.000.000. Se integra el diez por ciento del capital suscripto, lo que cada uno hace en este acto en dinero en efectivo y en sus respectivas proporciones, lo que arroja un total de cien mil pesos moneda nacional y que deberán ser depositados de acuerdo con las disposiciones vigentes del Código de Comercio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Mario Juan Errecalte. Vicepresidente: Daud Mustafá Kerbage. Vocales: Eduardo Tomás Scarilli, José Corbag, Mariano Errecalte y Roberto Omar Errecalte. Síndico Titular: Isa Jorge Musé. Síndico Suplente: Jorge Raúl Ucedo. — Cuarto: Autorizar a los señores Mario Juan Errecalte y Mariano Errecalte, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Cód. de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente, ejerciendo los poderes que en legal forma les serán otorgados oportunamente. — D. Kerbage. — M. J. Errecalte. — M Errecalte. — R. O. Errecalte. — J. Muse. — J. Corbag. — J. V Videz. — L. Fasanella. — E. T. Scarilli. — J. Raúl Ucedo. — Nº 19.798. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Fondo Económico Argentino Arabe Sociedad Anónima Comercial y Financiera" constituida en esta Capital el 8 de junio de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Hay dos sellos. — Resolución Nº 1.714.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.720 — e. 14|9 Nº 24.306 v. 14|9|65

LA MERCANTIL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día que, por Instrumento pasado ante el escribano Manuel A. Bullrich el veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número setenta y cuatro al folio trescientos veinte y seis, del Registro número doscientos quince a su cargo, ha quedado elevada a escritura Pública la Reforma de los Artículos quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo primero, décimo séptimo, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo noveno, trigésimo primero, trigésimo tercero, trigésimo sexto y trigésimo séptimo de los Estatutos de la Sociedad "LA MERCANTIL SUD AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA", sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de sus Accionistas celebrada el veinte y seis de enero de mil novecientos sesenta y cinco, la que fue aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia número cero cero cero mil doscientos catorce, de fecha cinco de agosto del corriente año, siendo el texto de los artículos modificados y el de la mencionada Resolución, el siguiente: (Texto de los Artículos Reformados) "Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos moneda nacional, representado por ciento veinte mil acciones de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una. — Artículo sexto: La Sociedad podrá elevar el capital social autorizado hasta el quíntuplo del enunciado en el artículo quinto, en acciones ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, mediante resolución de la asamblea general de accionistas que fijará, en cada caso, las características de las acciones a emitirse y las demás condiciones de la emisión, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la misma, así como su forma y modo de pago. — El aumento de capital y su respectiva emisión de acciones podrá hacerse de cualquiera de las maneras detalladas a continuación, o bien combinándolas entre sí, a saber: a) Apelando a nuevo aporte de capital por suscripción de acciones a un precio igual o mayor de su valor nominal; b) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General de accionistas, con exclusión de las legales; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último aprobados por la asamblea general de accionistas, cuyo excedente deberá ser comprobado mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas y aprobado por autoridad competente; d) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la asamblea general; e) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los aportes representen un valor equivalente al de las acciones a entregarse; f) Por conversión de debentures en los casos de los incisos b), c) y d), las acciones emitidas se distribuirán entre los accionistas en proporción al número que posean. — En el caso del inciso a), salvo que la emisión estuviese afectada a un destino especial por resolución del directorio, tendrán preferencia para la suscripción, dentro del plazo fijado al efecto por el directorio y que no podrá ser menor al que establecen las disposiciones legales, los tenedores de acciones en proporción al número que posean, guardándose los porcentajes prescriptos en el artículo trescientos diez y ocho, incisos segundo y tercero del Cdigo de Comercio. — Las resoluciones de aumento del capital autorizado y de emisión de acciones, así como el vencimiento de los plazos fijados para el ejercicio del derecho de preferencia en las suscripciones, se harán conocer a los accionistas por avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina durante términos no menores a los establecidos por las disposiciones legales. — Las resoluciones sobre aumento del capital social autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — El impuesto de sellos que corresponda se abonará al otorgarse la escritura pública de aumento de capital autorizado, o bien cuando se efectue cada emisión de acciones, en cuyo caso ésta deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo: Los pagos morosos de las cuotas se harán con un interés penal en favor de la sociedad y a contar desde el día en que debieron efectuarse, el que podrá ser de hasta el dos por ciento mensual. de acuerdo con lo que determine el directorio. — Pasados tres meses de mora, la sociedad podrá vender en remate público o por intermedio de corredores las acciones de los suscriptores moroso, previa publicación de un aviso durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina. — El accionista quedará responsable por los gastos, interés penal y el importe de las cuotas impagas que no hubieren sido cubiertas con el producto de la venta. — Artículo noveno: En tanto no estén íntegramente pagadas las acciones, se entregarán a los accionistas certificados nominativos, por el importe de las cuotas que hayan satisfecho. — La transmisión de estos certificados y de las acciones nominativas, deberá efectuarse por una declaración firmada por el cedente y cesionario y ser inscripta en el Registro de accionistas de la sociedad, que se reserva el derecho de aceptar la transmisión y de exigir que la firma y capacidad del cedente y cesionario sean justificadas en forma legal. — La propiedad, y transmisión de los certificados y de las acciones nominativas no producirá efecto contra la sociedad y los terceros sino desde la fecha de su inscripción en el libro de registro. — Las acciones totalmente integradas serán al portador o nominativas. — Los títulos que las representen deberán contener los requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio y llevar la firma de dos directores, pudiendo, una de ellas, ser en facsímil impreso o estampada con un sello. — Podrán emitirse títulos de una o más acciones. — Artículo décimo primero: El capital social autorizado podrá ser elevado a una cantidad mayor a la estipulada en el artículo sexto, cumpliéndose previamente, con las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. — El aumento del capital y la respectiva emisión de acciones se efectuará dentro de las características, condiciones y requisitos prescriptos en el citado artículo sexto. — En caso de emitirse acciones preferidas, éstas podrán gozar de un dividendo de hasta el quince por ciento anual, acumulativo o no; sólo tendrán derecho a un voto por acción si la sociedad se encuentra en mora en el pago de los dividendos y podrán ser rescatables, total o parcialmente, en las condiciones establecidas por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — De producirse la liquidación de la sociedad, las acciones preferidas tendrán derecho de prioridad de reembolso de su valor integrado y, en su caso, de percibir los dividendos impagos, una vez reintegrado el capital a las acciones ordinarias, pero no tendrán participación en el saldo resultante. — Artículo décimo séptimo: La asamblea determinará si los Directores deben prestar garantía para el desempeño de sus funciones, y en tal caso, en que consistirá la misma. — No corresponderá cumplir ese requisito en tanto la asamblea no lo establezca expresamente. — Artículo vigésimo sexto: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá dentro de los cuatro me-

ses siguientes a la fecha del cierre de cada ejercicio, en el local, día y hora que fije el Directorio. — Artículo vigésimo séptimo: La Asamblea general extraordinaria se reunirá cuando el Directorio o el Síndico lo consideren necesario, o cuando sea requerida por accionistas que representen la parte del capital establecida por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, cuyo pedido, expresando el objeto que lo motiva, deberá ser resuelto por el directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo vigésimo noveno: La convocatoria a asamblea, sea ordinaria o extraordinaria en primera o segunda citación, se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina dentro de los términos fijados por las disposiciones legales, debiendo expresarse en los mismos el objeto de la convocatoria. — Artículo trigésimo primero: En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, el tenedor de cada acción integrada tendrá derecho a un voto, con la limitación que fija el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, gozando de igual derecho las acciones preferidas, en el caso de mora establecido en el artículo décimo primero. — Los tenedores de acciones parcialmente integradas tendrán derecho a reunir sus cuotas hasta completar el valor de una acción o a reunirse con otros accionistas para el mismo fin, debiendo ejercer la representación del grupo uno solo de ellos. — Para la asistencia a la asamblea y la votación, el accionista podrá ser representado por otra persona mediante carta poder, sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo trigésimo tercero: La asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, incluso en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerará constituida y resolverá válidamente, siempre que en ella estuviesen representada la mitad más una de las acciones integradas. — Si por falta de quórum no pudiese celebrarse la asamblea en primera convocatoria se procederá a llamarla por segunda vez, realizándose la asamblea cualquiera sea el número de acciones representadas en ella y cualquiera sea el objeto de la convocatoria, incluso la disolución anticipada, prórroga, fusión con otra sociedad, reducción, reintegración o aumento del capital social, cambio de objeto y denominación social y toda otra modificación del acto constitutivo. — Las resoluciones, en todos los casos, se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El presidente del directorio o quien lo sustituya, o por ausencia de ámbos, el director de más edad que esté presente, presidirá la Asamblea con voz y voto y decidirá la votación en caso de empate, sin nueva discusión. — Artículo trigésimo sexto: El año social empieza el primero de junio y termina el treinta y uno de mayo de cada año. — La fecha de cierre del ejercicio social podrá modificarse por resolución de la asamblea, que deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo trigésimo séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio después de deducir los gastos generales y las amortizaciones que el directorio juzgue conveniente, así como las previsiones necesarias para que los balances reflejen la verdadera situación patrimonial de la sociedad, se destinará: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Una vez alcanzado este porcentaje, el directorio podrá someter a la consideración de la asamblea si se sigue aumentando este fondo; b) La suma necesaria para el pago, si correspondiere del dividendo de las acciones preferidas y del acumulativo que eventualmente se adeude conforme las condiciones de emisión establecidas en el artículo décimo primero; c) El saldo, para el pago de dividendos a las acciones ordinarias o para reservas u otro destino, según lo resuelva la asamblea por sí o a propuesta del directorio, pudiendo combinarse distintas modalidades. — El Directorio podrá disponer la distribución de dividendos anticipados a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en legal forma, debiendo la resolución respectiva comunicarse a la Inspección General de Justicia. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, cinco Ago. mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente N-tres mil cuatrocientos once|uno|sesenta y cinco, en el que la sociedad "La Mercantil, Sud Americana, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, en la forma de fojas doscientos setenta y cinco (doscientos setenta y cinco) a doscientos setenta y siete vuelta (doscientos setenta y siete vta.) con las modificaciones de fojas doscientos ochenta y cuatro vuelta (doscientos ochenta y cuatro vta.) a doscientos ochenta y cinco vuelta (doscientos ochenta y cinco vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Mercantil Sud Americana, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el veinte y seis de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Resolución: P. J. Nº cero cero mil doscientos catorce. — S|raspado: Capital, transmisión, Fondo, establecidas a, vta. Valen.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.720 e. 14|9 Nº 24.308 v. 14|9|65

MUSTAN

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.303. — Primer testimonio: Escritura número quinientos veinticuatro: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece: don Alejandro María Capurro Acasuso, argentino, abogado, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos treinta y seis; persona mayor de edad, hábil, y de mi conocimiento, de lo que doy fe; así como de que concurre por sus derechos propios, haciéndolo además en nombre y representación de los señores don Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado, casado en primeras nupcias, don Hugo Raimundo Carcavallo, casado en primeras nupcias, don Juan Francisco de Larrechea, casado en primeras nupcias, don Carlos Rodríguez, casado en primeras nupcias, don Juan Carlos Fernández Humble, soltero, don Bernardo Cucien, casado en primeras nupcias, don Alberto Bernardo Canaves, casado en primeras nupcias, don Enrique Juan Bacque, casado en primeras nupcias, don Mario Alberto Félix Sacchi, soltero, y don Jorge Francisco Orestes Ghia, casado en primeras nupcias, todos argentinos, mayores de edad, a mérito del poder especial irrevocable, otorgado según escritura del veinticuatro de junio próximo pasado, ante mí, y al folio novecientos cuarenta y nueve de este mismo registro, doy fe; así como de que el compareciente expone: Que juntamente con sus mandantes ha formado una sociedad anónima, bajo la denominación de "Mustan, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera", cuyos documentos constitutivos me exhiben, y que transcriptos íntegramente son del tenor siguiente: "Acta constitutiva de "Mustan, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera". — "En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores: Alejandro María Capurro Acasuso, argentino por opción, abogado, casado con doña María Luisa Pérez del Cerro, domiciliado en Vicente López mil ochocientos noventa y cinco, Capital, cédula de identidad dos millones cincuenta mil trescientos setenta y nueve; Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado, argentino, abogado, casado con doña Martha Elodia Gaona, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín mil ciento cuarenta y seis, piso tercero, Capital, cédula de identidad tres millones setecientos diez y ocho mil doscientos ochenta; Hugo Raimundo Carcavallo, argentino, abogado, casado con doña Giselle Pietranera, domiciliado en Esmeralda mil trescientos cincuenta y cinco, piso cuarto, Capital, cédula de identidad dos millones doscientos ochenta y seis mil novecientos tres; Juan Francisco de Larrechea, argentino, abogado, casado, con doña María Mercedes Sánchez Leguina, domiciliado en Paraná mil doscientos treinta y uno, piso primero, Capital, cédula de identidad un millón ochocientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y siete; Carlos Rodríguez, argentino, comisionista, casado con doña Cora Saravia; Juan Carlos Fernández Humble, argentino, abogado, soltero, domiciliado en Pueyrredón mil setecientos noventa y seis, piso quince, Capital, cédula de identidad cuatro millones trescientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco; Bernardo Cucien, argentino, procurador, casado con doña Eva Magdalena Finkelstein, domiciliado en Lezica cuatro mil ciento sesenta y cinco, Capital, cédula de identidad dos millones quinientos siete mil ochocientos sesenta y cinco; Alberto Bernardo Canaves, argentino, empleado, casado con doña Mercedes María Cormack, domiciliado en Juan F. Seguí cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital, cédula de identidad dos millones ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco; Enrique Juan Bacque, argentino, empleado, casado con doña Amalia Muñiz, domiciliado en Zamudio mil quinientos treinta y uno, Capital, cédula de identidad setecientos seis mil novecientos veintiuno; Mario Alberto Félix Sacchi, argentino, empleado, soltero, domiciliado en Cachimayo cuatrocientos treinta y cuatro, Capital, cédula de identidad número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiocho: Jorge Francisco Orestes Ghia, argentino, empleado, casado con doña Rebeca Ana Navarro O'Connor, domiciliado en Zapata ciento setenta y uno, Capital, cédula de identidad dos millones ochocientos diez y siete mil setecientos noventa; bajo la presidencia del doctor Alejandro María Capurro Acasuso, éste declaró abierto el acto siendo las diez y seis horas, y expuso: Que siendo el propósito de los asistentes constituir una sociedad anónima, que se dedique a actividades agrícolas, ganaderas, comerciales y financieras, se ha procedido a redactar un proyecto de estatutos que somete a la consideración de los concurrentes. — Después de una deliberación, los concurrentes resuelven constituir una Sociedad Anónima, que se denominará "Mustan, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera", con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, y que se gobernará por los Estatutos que se aprueben en este acto y que firmados por los comparecientes se incorporan como parte integrante de este acto. — Seguidamente, los comparecientes, resuelven suscribir acciones de la Sociedad, con el siguiente resultado: Doctor Alejandro María Capurro Acasuso, trescientas acciones por valor de treinta mil pesos moneda nacional; doctor Juan Carlos Fernández Humble, trescientas acciones por valor de treinta mil pesos moneda nacional; señor Carlos Rodríguez, doscientas cincuenta acciones por valor de veinticinco mil pesos moneda nacional; doctor Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado, doscientas cincuenta acciones por valor de veinticinco mil pesos moneda nacional; doctor Hugo Raimundo Carcavallo, doscientas acciones por valor de veinte mil pesos moneda nacional; doctor Juan Francisco de Larrechea, doscientas acciones, por valor de veinte mil pesos moneda nacional; señor Bernardo Cucien, cien acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional; señor Alberto Bernardo Canaves, cien acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional; señor Enrique Juan Bacque, cien acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional; señor Mario Alberto Félix Sacchi, cien acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional; señor Jorge Francisco Orestes Ghia, cien acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional; que representan el veinte por ciento del capital social, que ha quedado suscripto e integrado en dinero efectivo en el diez por ciento, o sea la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional, que será depositada para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios para efectuar el trámite de obtención de la personería jurídica y aprobación de los Estatutos. — Inmediatamente se resuelve que el primer Directorio se componga de tres miembros, y son designados para integrar el mismo; Presidente: doctor Alejandro María Capurro Acasuso; Vicepresidente: doctor Juan Carlos Fernández Humble; Director: Carlos Rodríguez; Síndico Titular: Alberto Bernardo Canaves; Síndico Suplente: Enrique Juan Bacque; a quienes se autoriza conjunta, alternativa e indistintamente para que tramiten ante la Inspección General de Justicia la obtención de la personería jurídica, acepten las reformas o modificaciones que la misma introduzca y oportunamente otorguen la escritura pertinente y realicen los demás trámites que sean inherentes a este acto. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y seis y treinta horas, en el lugar y fecha ut-supra. — S|r.: Enrique: Vale. — Carlos Colombres Casado. — A. M. Capurro Acasuso. — H. R. Carcavallo. — J. F. de Larrechea. — Carlos Rodríguez. — J. C. Fernández Humble. — B. Cucien. — Alberto Canaves. — E. J. Bacque. — Mario Sacchi. — J. Ghia. — En mi carácter de Escribano autorizado número ciento sesenta de la Capital Federal. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Carlos Colombres Casado; A. M. Capurro Acasuso; H. R. Carcavallo; J. F. de Larrechea; Carlos Rodríguez; J. C. Fernández Humble; B. Cucien; Alberto Canaves; E. J. Bacque; Mario F. Sacchi; y J. Ghia; son auténticas de los señores: Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado; Alejandro María Capurro Acasuso; Hugo Raimundo Carcavallo; Juan Francisco de Larrechea; Carlos Rodríguez; Juan Carlos Fernández Humble; Bernardo Cucien; Alberto Bernardo Canaves; Enrique Juan Bacque; Mario Alberto Félix Sacchi; y Jorge Orestes Ghia, quienes son personas de mi conocimiento, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello Julio C. Etchart. — Estatutos de "Mustan, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera". — Capítulo primero: Nombre, objeto, domicilio y duración. — Artículo primero: Con la denominación de "MUSTAN, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA", se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales y domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del exterior resuelva establecer un Directorio pudiendo fijarlos o no un capital determinado. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agrícolas: Negocios relacionados con los ramos del campo, plantar, cultivar y explotar árboles frutales, comerciar con sus productos y sub-productos ya en su forma natural, ya elaborados; b) Ganaderas: Negocios relacionados con la ganadería, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos; instalación de mercados para el remate y venta de carnes, como asimismo la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos; c) Comerciales: Operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra-venta y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados y a elaborarse, y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean; d) Financieras: Operaciones financieras de toda clase, entre ellas las consistentes en facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o sociedades u otras personas de existencia ideal, constituidas o a constituirse, para cualesqueira negocios o empresas realizadas o a realizarse, y en la compra-venta y toda otra transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores. — Queda establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere el Artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta (t. o. en mil novecientos cuarenta y tres), ni ninguna otra para la que se requiera el concurso del ahorro público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar bienes raíces, mobiliarios, obras y empresas de cualquier clase, ya sean públicas o privadas, por cuenta proipa o de terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, pudiendo hacer toda clase de operaciones comerciales, así como explotaciones rurales, forestales, de agencia, ejercer representaciones, construir equipos; armar, dotar, comprar, fletar, poseer cualquier clase de bienes a utilizarse en el comercio, tráfico, navegación o transporte de materiales para su uso, pudiendo acarrear, transportar, almacenar o llevar carga, correo, bienes, por cualquier medio de transporte; tomar participaciones de cualquier forma, de sociedades de cualquier índole, ya existentes o a formarse y en general, toda operación por cuenta propia o ajena, encuadrada dentro de las disposiciones del Código de Comercio, y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este término es prorrogable. — Capítulo Segundo: Del Capital: Artículo Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, (pesos moneda nacional Un millón), representado por acciones de pesos moneda nacional, cien, cada una, y dividido en la siguiente forma: dos series compuesta cada una de mil acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos, cada acción, y ocho series de mil acciones ordinarias cada una, con derecho a voto singular o múltiple, o de acciones preferidas. — Las dos primeras series de mil acciones ordinarias cada una, se encuentran totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Las ocho series restantes serán emitidas por el Directorio cuando lo con-

sidero conveniente, en series sucesivas de acciones ordinarias con derecho a voto singular o múltiple, o de acciones preferidas, cuyo monto y condiciones de pago serán fijadas cada vez por el directorio, conservando siempre la proporción del Artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — El Capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional cinco millones), por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y forma y modo de pago de las mismas. — Toda resolución de aumento o emisión de capital, deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio, y comunicada a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal se abonará en el momento de hacerse cada emisión de acciones. — Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta el doce por ciento sobre su valor nominal, o de un dividendo fijo de hasta el doce por ciento sobre su valor nominal y una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. El dividendo fijo más la participación adicional variable podrá llegar hasta el equivalente del dividendo que perciben las acciones ordinarias. — El dividendo fijo de las acciones preferidas, podrá ser acumulativo o no acumulativo, por tiempo limitado o ilimitado. — En caso de emitirse acciones con voto múltiple, tendrán cinco votos cada una. — Las resoluciones sobre emisión de acciones, serán anunciadas en el Boletín Oficial durante tres días, a objeto de que los tenedores de acciones tengan preferencias para suscribir las que se emitan dentro de su clase respectiva, en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince dias después de la última publicación. — Las emisiones de acciones ordinarias podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias de voto simple o múltiple, sin distinción, salvo el caso de que se emitan simultáneamente acciones ordinarias de voto singular y múltiple, en proporción a las que se encuentra en circulación, en cuyo supuesto, el derecho de preferncia será ejercido por los tenedores, de cada uno de estos dos tipos de acciones ordinarias, dentro de su respectiva clase. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de un millón de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo al presente Artículo. — Artículo Quinto: Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas, serán numeradas y llevarán la firma del Presidente o Vice-Presidente, o del Director que el Presidente designe al efecto y demás requisitos exigidos por el Artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin autorización previa del Directorio. Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador. — Podrá asimismo el Directorio disponer, de acuerdo con él o los tenedores respectivos que se cambien títulos al portador por títulos nominativos y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un registro especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar estos estatutos. — Artículo Sexto: El Directorio queda autorizado para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías, marcas o de cualquier adquisición que hiciera la sociedad, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio, la cual deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia, acompañando la pertinente documentación, según lo establecido en el artículo décimo quinto, inciso b), de estos Estatutos. — Capítulo Tercero: Obligaciones: Artículo Séptimo: La Sociedad podrá emitir debentures en la República Argentina, o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes y en las condiciones que estime convenientes. — Los debentures que se emitan llevarán su número de serie y serán firmados por el Presidente o Vice-Presidente o un Director de la Sociedad. — Capítulo Cuarto: Adminitración: Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General, y cuyo número será fijado por la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos. — Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sea designado su reemplazante por nuevas elecciones en Asambleas Generales celebradas en los términos que fija el Artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Noveno: El Directorio elegirá de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vice-Presidente. — El Vice-Presidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en los casos de muerte, renuncia, ausencia o cualquier impedimento. — Artículo Décimo: El Directorio podrá remover y nombrar a su arbitrio, gerentes, apoderados y administradores y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo, administrativo que considere necesario para la mejor administración de la Sociedad, con asignación de sueldos con cargo a gastos generales. — En el caso de que ellas fueran miembros del Directorio, dichas funciones deberán tener una relación directa con la administración de la Sociedad e inmediata con el objeto social, y las remuneraciones que se fijen, serán "ad-referendum" de la Asamblea General. — La remuneración de los miembros del Directorio, no podrá exceder en conjunto, incluidas las previstas en el Artículo décimo cuarto, del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Sin embargo, cuando el desempeño de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes mencionado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Undécimo: Para poder sesionar el Directorio, será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes y se transcribirán en el Libro de Actas. —

En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Los Directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad diez acciones en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo Duodécimo: El Directorio con la conformidad del Síndico, podrá nombrar los Directores en los cargos que queden vacantes por cualquier causa, durante el ejercicio hasta la próxima Asamblea; los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta-poder en todos los casos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un Director o lo pida el Síndico. —

En estos dos últimos casos, la reunión deberá convocarse para la fecha que indique el solicitante. — Artículo Décimo Cuarto: La remuneración de los miembros del Directorio, será fijada por la Asamblea General anual, sin perjuicio de la que pudieran recibir, de acuerdo con lo que dispone el Artículo diez de este Estatuto. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí solo, todas las operaciones sociales mencionadas en el Artículo segundo, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos Estatutós. — En consecuencia, sus aribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes serán los encargados de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las Asambleas. — Exceptúanse las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la Sociedad sea parte, en los cuales su representación estará a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio, y las limitaciones determinadas al final de este artículo; b) Administrar libremente todos los bienes de la Sociedad, pudiendo, en consecuencia, vender, comprar y permutar bienes muebles, inmuebles, y semovientes; celebrar contratos de locación; otorgar poderes generales o especiales; firmar planos y contratos; efectuar operaciones financieras y otras; celebrar contratos de construcción y explotación de obras, incluidas todas las comprendidas en el régimen de obras públicas regido por la Ley trece mil sesenta y cuatro y sus complementarias; aceptar en comisión capitales para la compra de bienes raíces y para su edificación; recibir consignaciones, depósitos, con excepción de los previstos por la Ley doce mil ciento cincuenta y seis y mandatos de cualquier índole; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; dar dinero prestado en hipoteca o con prendas o warrants a favor de particulares, Compañías o Bancos; adquirir bienes pagando el precio de los mismos en dinero efectivo o en acciones, en cuyo caso, los bienes incorporados al activo, deberán poseer un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, lo que se justificará ante la Inspección General de Justicia, mediante el envío de la respectiva documentación; aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos AiAres, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina, y otros Bancos Nacionales, Provinciales y Municipales, conforme a sus cartas orgánicas o estatutos, y de otros Bancos del país y del extranjero o de particulares; transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales o pagarés, giros y cheques (contra depósitos o en descubierto); dar garantías y fianzas por operaciones vinculadas con los negocios sociales; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; emitir y firmar recibos de depósitos "trust-receipts", o cualquier documento; formular facturas; celebrar contratos de acarreo; depósitos, consignaciones, transportes, embarques o fletamentos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos y contratos de seguros como asegurados; registrar marcas de fábrica y comercio y patentes de invención; promover querellas y ejercer todos los derechos que acuerdan el Código Civil, y las Leyes de la Nación y celebrar todos los demás actos de Administración o enajenación que reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, haciéndose presente que se consideran concedidas de manera expresa las facultades para las que se requiere mandato especial, según el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Obligarán válidamente a la sociedad la firma de uno o varios directores autorizados al efecto por el directorio o de uno o más apoderados designados por él. — Capítulo quinto: Fiscalización: Artículo décimo sexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término a un sídico suplente que reemplazará al titular en casos de ausencia, renuncia o impedimento. — Ambos podrán ser reelectos. — Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la asamblea general. — Capítulo sexto: Artículo décimo séptimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Se citarán por anuncios publicados en el Boletín Oficial durante el término legal. — La primera convocatoria se publicará desde diez días antes del señalado para la asamblea y las ulteriores, si fueren menester, desde ocho días antes de esa fecha. — Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificadó de depósito correspondiente, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sin perjuicio de lo establecido por el artículo treinta y dos del decreto reglamentario del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, para los poseedores de acciones nominativas. — Las asambleas pedidas por los accionistas, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo décimo octavo: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto, salvo el caso de las acciones de voto múltiple, que tendrán cinco votos cada una. — Para la elección del síndico, todas las acciones tendrán un solo voto. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al directorio. — En el caso de emitirse acciones preferidas y de que estas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. — En ese solo caso, concurrirán a la formación del quórum y cada acción dará derecho a un voto. — En segunda convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las asambleas se constituirán, cualquiera sea el capital representado y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Ningún accionista, cualquiera sea el número y clase de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos a todas las acciones con derecho a voto, ni más de dos décimos de los presentes en la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — De las resoluciones que adopten las asambleas, se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. — Las asambleas serán presididas por el presidente o vicepresidente o, en su defecto, por el accionista que ella designe. — Artículo décimo noveno: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de junio de cada año. — Capítulo séptimo: Balance y Distribución de Utilidades: Artículo vigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual una vez deducidas las amortizaciones necesarias para asegurar la exactitud de los valores del activo, se destinarán en el siguiente orden: a) Un dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto como mínimo; b) A pagar las remuneraciones previstas en los artículos décimocuarto y décimosexto; c) A pagar el dividendo acumulativo atrasado, de las acciones preferidas, si lo hubiere; d) A pagar el dividendo fijo del ejercicio, de las acciones preferidas; e) A constituir reservas facultativas o especiales, en el caso de que así lo resuelva la asamblea general de accionistas de la sociedad; f) A pagar el dividendo de las acciones ordinarias y la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas, según las condiciones pactadas en el acto de su emisión; g) A cuenta nueva el saldo resultante, pudiendo la asamblea ponerlo, sin abonar dividendos a las acciones ordinarias, ni participación adicional a las preferidas. — Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la Asamblea General de Accionistas, el fondo de reserva facultativa podrá ser utilizado, total o parcialmente, para el pago de los dividendos. — Igualmente, por Asamblea de Accionistas, podrá disponerse la capitalización de las reservas, con exclusión de las reservas legales, en cuyo caso, las acciones que se emitan con este fin, serán distribuidas entre los tenedores de acciones ordinarias, en proporción al número que posean, sin perjuicio de la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas, en la misma proporción que la establecida para el caso de dividendos. — El Directorio podrá autorizar la distribución de dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, y trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, previa comunicación a la Inspección General de Justicia. Los inventarios y balances de la Sociedad se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fuesen sancionados por la Asamblea de Accionistas. — La prescripción de los dividendos se operará a los tres años de la fecha en que sean puestos a disposición de los Señores accionistas. — Artículo Vigésimo Primero: La liquidación de la Sociedad a su término legal, o en los casos previstos por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, se hará con intervención del Síndico, por un liquidador o una Comisión Luiquidadora, designada por la Asamblea de Accionistas, reunida de acuerdo con estos Estatutos la cual fijará la duración del mandato y la remuneración correspondiente. — Si se resolviera el nombramiento de una comisión liquidadora, ésta se compondrá y actuará en la forma establecida para el Directorio en el Capítulo Cuarto de estos Estatutos. — Las atribuciones del liquidador o Comisión Liquidadora, en su caso, son las fijadas para el Directorio en la parte citada de estos Estatuto, que en lo pertinente se dan por reproducidas. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se aplicará en el siguiente orden: a) A reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere: b) A reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) A abonar los dividendos fijos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere. — El remanente se distribuirá pari-passu entre las acciones ordinarias, satisfaciendo la participación adicional de las acciones preferidas, si correspondiese, conforme al respectivo contrato de suscripción. — Las acciones que no hubiesen sido integradas al producirse la disolución de la Sociedad, participarán en cada caso, en la proporción equivalente al porcentaje integrado en sus valores nominales. — Carlos Colombres Casado. — A. M. Capurro Acasuso. — H. R. Carcavallo. J. F. de Larrechea. — Carlos Rodríguez. — J. C. Fernández Humble. — B. Cucien. — Alberto Canaves. — E. J. Bacque. — Mario F. Sacchi. — J. Ghia. — En mi carácter de Escribano autorizado número ciento sesenta de la Capital Federal, certifico, que las firmas que anteceden y dicen: Carlos

Colombres Casado; A. M. Capurro Acasuso; H. R. Carcavallo; J. F. de Larrechea; Carlos Rodríguez; J. C. Fernández Humble; B. Cucien;; Alberto Canaves; E. J. Bacque; Mario F. Sacchi; y J. Ghia, son auténticas de los señores: Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado; Alejandro María Capurro Acasuso; Hugo Raimundo Carcavallo; Juan Francisco de Larrechea; Carlos Rodríguez; Juan Carlos Fernández Humble; Bernardo Cucien; Alberto Bernardo Canaves; Enrique Juan Bacque; Mario Alberto Félix Sacchi y Jorge Orestes Ghia, quienes son personas de mi conocimiento, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. Julio C. Etchart." — 'Buenos Aires, dos agosto mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente N-diez y nueve agosto de mil novecientos sesenta y cinco. en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Mustan Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del Decreto de veintisiete de Abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad "Mustan, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco, y apruébase su Estatuto de fojas cuatro (cuatro) a once vuelta (once vuelta). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. número mil ciento ochenta y ocho. — Es copia fiel, de los originales que he tenido a la vista para este otorgamiento, en el Expediente número diez y nueve mil novecientos dos, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de lo que doy fe; como de que los comparecientes exponen: Que habiendo cumplido los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, para la fundación de la entidad de referencia, dejan por este acto constituida definitivamente la Sociedad "Mustan, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera", la que se regirá por los Estatutos preinsertos; solicitándome expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicación y demás trámites pertinentes. — Leída que les fue se ratifican en su contenido, y la firman, por ante mí, de lo que doy fe. — A. M. Capurro Acasuso. — Hay un sello. — Ante mí: Julio C. Etchart. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número treinta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en trece sellos de Actuación Notarial, cada uno números: cinco millones ciento setenta mil trescientos cuarenta y tres correlativos al cinco millones ciento setenta mil trescientos cincuenta y uno, y del cinco millones ciento setenta mil trescientos cincuenta y nueve correlativos al presente, cinco millones ciento setenta mil trescientos sesenta y dos, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Mario — de — pesos — series — que — comisiones — Balance. Vale. — Hay un sello. — Ante mí: Julio C. Etchart. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente que es copia fiel del testimonio adjunto. — E|l.: Colombres. Vale. — Julio C. Etchart (Escribano). — Buenos Aires, Setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 39.200.- e.14|9 Nº 24.354 v.14|9|65

COMPAÑIA INVERSORA MONT D'OR

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por acta Nº 4 de fecha 30 le junio de 1965, realizada en la Ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, se ha producido la cancelación de la agencia en la ciudad de Buenos Aires, sita en la calle Lavalle 1619, 6º piso "A", de la sociedad COMPAÑIA INVERSORA MONT D'OR, SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600 e.14|9 Nº 24.429 v.14|9|65

LA FORTUNA

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 484, de fecha 6 de agosto de 1965, pasada ante le escribano Dn. Carlos J. del Carril, LA FORTUNA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA, ha resuelto por unanimidad modificar los estatutos fijando el capital autorizado en la suma de pesos 25.000.000 c|l. con facultad de elevarlo hasta la suma de $ 125.000.000 c|l. mediante la resolución de la asamblea general de accionistas, quedando en consecuencia el texto del artículo segundo de los estatutos modificados, de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1964, y aprobada por la Resolución Ministerial P. J. Nº 001096, de fecha 21 de julio de 1965, quedando en consecuencia el texto del artículo segundo de estos estatutos de la sociedad, redactados en la siguiente forma: Artículo segundo: El capital social asciende a veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una dividido en doscientas cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada una que se encuentran totalmente integradas. — El capital podrá ser elevado hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional. — Todo aumento dentro de este límite deberá ser sometido a la asamblea de accionistas, ajustándose a las condiciones y requisitos establecidos por el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955. — El acta en que se resuelva un aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, ante escribano público, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente llenándose los demás requisitos exigidos por los artículos 3º y 4º del citado decreto. Las acciones llevarán la firma del presidente y de un director. — La firma del presidente podrá ser facsimilar. — Salvo el caso de emisiones ordenadas para cumplir un destino especial, los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas series que se emitan en las condiciones que establece el artículo 4º del Decreto Nº 852|55, con derecho de acrecer, el saldo no suscripto será colocado por el directorio entre terceros como éste estime más conveniente. — E|l. "Ministerial" Vale.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e.14|9 Nº 24.440 e.14|9|65

SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTACIONES DE SEGUROS LENG ROBERTS Y COMPAÑIA (SEGUROS) LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Iª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 493, de fecha 10 de agosto de 1965, pasada ante el escribano Carlos J. del Carril, la SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTACIONES DE SEGUROS LENG ROBERTS Y COMPAÑIA (SEGUROS) LIMITADA, ha resuelto por unanimidad modificar los estatutos, fijando el capital autorizado en la suma de pesos 30.000.000 c|l., con facultad de elevarlo hasta la suma de $ 150.000.000 c|l., mediante resolución de la asamblea general de accionistas, quedando en consecuencia el texto del artículo 5º de los estatutos modificados, de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de abril de 1965, y aprobada por la resolución ministerial P. J. Nº 001121, de fecha 22 de julio de 1965, el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital autorizado es de treinta millones de pesos (pesos 30.000.000) moneda nacional de curso legal representalo por trescientas mil (300.00) acciones de cien pesos ($ 100) moneda nacional de curso legal cada una, dividido en sesenta (60) series de cinco mil (5.000) acciones cada una, de las cuales treinta (30) series serán le acciones de la Clase "A" y treinta (30) series serán de la Clase "B". De este capital se encuentran suscriptas e integradas quince series de acciones de la Clase "A" y quince series de acciones de la Clase "B". — Las acciones no emitidas para completar este capital lo serán en la época y bajo las condiciones de pago que determine el directorio. pudiendo además el directorio. siempre que así lo resuelva la asamblea emitir acciones en pago de dividendos, por capitalización de reservas o en pago de bienes entregando acciones liberadas, siempre que dichos bienes representen una suma equivalente a las acciones entregadas en pago y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — La asamblea general de accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) moneda nacional de curso legal y la correspondiente emisión de capital en una o más series de acciones, la que determinará si lo es en acciones de la Clase "A" o "B" pero en todo caso de igual valor nominal que las ya emitidas. Asimismo podrá facultar al directorio para que emita cuando lo creyere conveniente, las acciones para completar el aumento que se resuelve, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente. El acta en que se resuelva un aumento de capital deberá elevarse a escritura ante escribano público en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se hará conocer por avisos publicados durante tres (3) días en el Boletín Oficial. — Como capital autorizado se mencionará el de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) moneda nacional de curso legal o el debidamente autorizado de conformidad con lo prescripto en el presente artículo. — En toda nueva emisión de acciones sean éstas de las Clases "A" o "B", los tenedores de acciones tendrán preferencia a suscribirse en proporción a sus respectivas tenencias debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación que a tal efecto deberá realizarse por tres días (3) días en el Boletín Oficial. — E|l. "Ministerial" Vale.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.960 e.14|9 Nº 24.430 v.14|9|65

OLIVARES Y TIERRAS GONZALITO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pasada por ante el escribano Miguel A. Yaya de fecha 29 de junio de 1965, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de Diciembre de 1964 por la sociedad OLIVARES Y TIERRAS GONZALITO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL resolvió la disolución y liquidación anticipada de la misma, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y que fue aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº 537 de fecha 13 de abril de 1965, dejando sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por decreto Nº 3.574 de fecha 24 de Noviembre de 1954. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.- e.14|9 Nº 24.493 v.14|9|65

TAIYO ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera o Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 25 de agosto de 1965, pasada por ante el escribano J. Luis Villarino, y por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1964, y aprobada por Resolución Ministerial P. J. 001237, de fecha 5 de agosto de 1965, se resolvió la Reforma de los Estatutos Sociales de la sociedad "TAIYO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", en sus artículos Cuarto y Quinto, los que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional, compuesto de un millón de acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en mil series de cien mil pesos moneda nacional cada una. A los efectos del voto, las acciones son de dos clases: "A" y "B". — Las primeras tienen derecho a cinco votos y componen ochocientas series del capital, las segundas a un voto y forman las doscientas series restantes. — De este capital se encuentra actualmente emitido y suscripto la suma de cuarenta y tres millones setecientos treinta y seis mil quinientos pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuarenta y nueve series y ochocientas noventa y dos acciones de la Clase "A" y ochenta y siete series y cuatrocientas setenta y tres acciones de la Clase "B". — Las demás series del capital serán emitidas por el Directorio, quien fijará la época y condiciones de la integración, debiendo la resolución respectiva, elevarse a escritura pública, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en el diez por ciento de su valor. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional por resolución de una Asamblea General de Accionistas, la que deberá fijar en cada caso las características de las acciones a emitir (Decreto ochocientos cincuenta y dos; octubre, mil novecientos cincuenta y cinco). Todo aumento podrá efectuarse en acciones ordinarias "A" y "B", y|o preferidas, debiendo guardarse siempre entre las acciones "A" y "B" la proporción del ochenta por ciento para las primeras y el veinte por ciento para las segundas. Cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, publicándose durante tres días en el Boletín Oficial. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fijación de la época y condiciones de pago de las respectivas emisiones, debiendo ofrecer las preferidas dentro de las siguientes condiciones: Un dividendo fijo de hasta el ocho por ciento con efecto acumulativo, prioridad en la distribución de las utilidades y privilegio sobre el remanente en caso de liquidación. — No tendrán voto en las Asambleas, salvo que se les adeude el dividendo fijo del último ejercicio, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. — Disfrutarán además de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio, después de haberse abonado a las acciones ordinarias un dividendo no inferior al ocho por ciento de su valor, en cuyo caso la participación adicional que les corresponda no podrá exceder del veinte por ciento del monto a distribuirse entre todas las acciones en circulación, cubierto que haya sido el ocho por ciento de las acciones ordinarias". — Buenos Aires, Setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.200.- e.14|9 Nº 24.496 v.14|9|65

PARTS LINE

Sociedad Anónima, Comercial, Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil doscientos cincuenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, comparecen ante mí, Escribano autorizante, los señores don Enrique Alberto Leoncino, que dice ser casado con doña Beatriz Susana Díaz, comerciante, con Cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos uno, domiciliado en la calle Mauré número mil ochocientos diez y ocho, de esta ciudad; don Armando Giménez, que dice ser casado con doña Nélida Elina Podestá, comerciante, con cédula de identidad número un millón setecientos setenta y un mil cuatrocientos doce, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Esmeralda número tres mil treinta y siete, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Beatriz Susada Díaz que dice ser casada con don Enrique Alberto Leoincino, ocupada en los quehaceres de su hogar, con cédula de identidad número tres millones sesenta y un mil doscientos treinta y nueve, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Mauré número mil ochocientos dieciocho, de esta ciudad; doña Nélida Elina Podestá, que dice ser casada con don Armando Giménez, ocupada en los quehaceres de su hogar, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta y seis mil quinientos veintidós, domiciliada en la calle Esmeralda número tres mil treinta y siete, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Stela Marta Spano, que firma "Estela Spano", que dice ser casada con don Sergio Díaz, ocupada en los quehaceres de su hogar, con cédula de iden-

tidad número dos millones ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y uno, domiciliada en la calle Mauré número mil ochocientos diez y ocho, de esta ciudad; don Esteban Pedro Podestá, que dice ser viudo, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones veintiséis mil diez y siete, domiciliado en la calle Esmeralda número tres mil treinta y siete, de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Elsa Lidia Díaz Oddone, que dice ser soltera, empleada, con Cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veinte y cinco mil trescientos treinta y tres, domiciliada en la calle Maure número mil ochocientos diez y ocho, de esta Capital; doña Aída Ana Monteverdi, que dice ser soltera, empleada, titular de la libreta cívica número dos millones seiscientos quince mil setecientos noventa y nueve, domiciliada en la calle Jean Jaurés número mil ciento cincuenta y ocho, de esta ciudad; don Santiago Federico Troentle, que dice ser casado con doña Mirella Jova Bonelli, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y ocho mil cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Caseros número seiscientos noventa y uno, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don José Enrique Bonelli, que dice ser casado con doña Agustina Haydée Gualtieri, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento ochenta y tres mil setecientos cuatro, domiciliado en la calle Olleros número tres mil quinientos sesenta y dos, de esta Capital, todos argentinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a dejar formal y definitivamente constituida la Sociedad Anónima "PARTS LINE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", a cuyo efecto me exhiben el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número diez y nueve mil ochocientos veinte y siete, del corriente año, del que resulta la aprobación del Acta constitutiva de la mencionada Sociedad, otorgada en esta Capital mediante intrumento privado de fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, conjuntamente con los Estatutos Sociales y la correspondiente Resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, autorizando el funcionamiento de dicha entidad como Sociedad Anónima, todos cuyos elementos que tengo a la vista para este acto en el citado Expediente, copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de mayo de 1965, se reunen los señores Enrique Alberto Leoncino, Armando Giménez, Beatriz Susana Díaz, Nélida Elina Podestá, José Enrique Bonelli, Esteban Pedro Podestá, Stela Marta Spano, Elsa Lidia Díaz Oddone, Aída Ana Monteverdi y Santiagoo Federico Troentle, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Parts Line, Sociedad Anónima, Comercial, Importadora y Exportadora", (Art. 1º); b) Tendrá una duración de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 2º); c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales y de Importaciones y Exportación: Compraventa y|o permuta, importación y exportación, representación, consignación y comisión de toda clase de productos o artículos, materias primas y mercaderías nacionales o extranjeras, relacionados con repuestos para automotores y maquinarias, ya sean comerciales, industriales y|o agrícolas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000.—, representado por 20.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una dividida en 20 series de $ 100,00 m|n cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 6 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de Clasé "A" de 1 voto: Suscripción: Integración: Accionistas: Acciones (Clase "A" — Ordinarias — 1 voto — Monto — Integración 10 %) Enrique Alberto Leoncino — 1.600 acciones — $ 16.000. Armando Giménez — 1.600 acciones — $ 16.000. Beatriz Susana Díaz: 100 acciones — $ 1.000. Nélida Elina Podestá: 100 acciones — $ 1.000. Stela Marta Spano: 100 acciones — $ 1.000. Esteban Pedro Podestá: 100 acciones — $ 1.000. Elsa Lidia Díaz Oddone: 100 acciones — $ 1.000. Aída Ana Monteverdi: 100 acciones — $ 1.000. Santiago Federico Troentle: 100 acciones — $ 1.000. José Enrique Bonelli: 100 acciones — $ 1.000. Total: 4.000 acciones: $ 40.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano Administrativo y Fiscalizador Presidente: Enrique Alberto Leoncino; Vicepresidente: Armando Giménez; Directores: Beatriz Susana Díaz y Nélida Elina Podestá; Directores Suplentes: Stela Marta Spano y Esteban Pedro Podestá; Síndico Titular: Santiago Federico Troentle; Suplente: José Enrique Bonelli. — Cuarto: Se deja constancia que doña Beatriz Susana Díaz, doña Nélida Elina Podestá, doña Stela Marta Spano, doña Elsa Lidia Díaz Oddone y doña Aída Ana Monteverdi, efectúan sus aportes con bienes propios. — Quinto: Autorizar a los señores Enrique Alberto Leoncino y|o Carlos Taverna y|o Rubén Darío Barragán a fin de que, indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad, y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — S|R. $ 100.000 a. — E|L. 20.000 m|n. cada serie. Vale. E. 1. Rubén Darío Barragán. Vale. — E. Leoncino. — A. Giménez. — Beatriz Susana Díaz. — Nélida Elina Podestá. — Estela Spano. — Esteban P. Podestá. — Elsa L. Díaz Oddone. — A. Monteverdi. — José Bonelli. — Troentle. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — 19.827. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la scoiedad "Parts Line Sociedad Anónima, Comercial, Importadora y Exportadora" constituida en esta Capital, el 20 de mayo de 1965 cuyos estatutos obran a fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). 3º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. - Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Fdo.: Esc. Moisés Vengerow.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.840 — e. 14|9 Nº 24.498 — v. 14|9|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION
FARMACIA DEL COBO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado contrato publicado en la edición del Boletín Oficial del día 7|9|65, figuró distinto al original.

Donde dice... constituida por escritura pública de fecha 20 de julio de 1964.

Debe decir... constituida por escritura pública de fecha 20 de julio de 1954..

Donde dice... leído y ratificados en su contenido.

Debe decir... leído y ratificados de su contenido.

e.14|9-Nº 23.072-v.14|9|65

CHACABUCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a veintidós días de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores José Rodríguez Pérez, Rafael Rodríguez Pérez, Vicente Pérez, José Antonio Trelles, Perfecto Conde, Balbino Arias, Antonio Melino, Alberto García, Rafael Rodríguez y José Jesús Barros, todos con domicilio constituido en Avenida de Mayo setecientos cuarenta y ocho, en adelante los cedentes, por una parte, y el señor Manuel Expósito, domiciliado en la calle Cachí ciento cincuenta y nueve, departamento uno, Capital Federal, en adelante el cesionario por la otra, se conviene en celebrar la presente cesión de cuotas. — Primero: Los cedentes ceden y transfieren al cesionario cuatro mil ciento sesenta y cinco cuotas de capital de su propiedad, de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una de "CHACABUCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad constituida por instrumento privado con fecha seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro y cuya inscripción en el Registro Público de Comercio tramita actualmente por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Escribano Meléndez, por el precio y en las cantidades que se señalan seguidamente. — Segundo: Esta cesión se realiza en las condiciones siguientes: Las cuatro mil ciento sesenta y cinco cuotas que se transfieren al cesionario tienen un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada cuota, o sea un total de cuatrocientos diez y seis mil quinientos pesos moneda nacional, cuyo total se integra con las siguientes cesiones parciales que los cedentes efectúan al cesionario. El señor José Rodríguez Pérez cede y transfiere al señor Expósito quinientas sesenta y cuatro cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una; El señor José Jesús Barros cede y transfiere al señor Expósito quinientas sesenta y cuatro cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una; El señor Rafael Rodríguez Pérez cede y transfiere al señor Expósito quinientas sesenta y cuatro cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una; El señor Vicente Pérez cede y transfiere al señor Expósito quinientas veintiuna cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una; El señor José Antonio Trelles cede y transfiere al señor Expósito quinientas veinte cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una; El señor Perfecto Conde cede y transfiere al señor Expósito doscientas sesenta cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una; El señor Balbino Arias cede y transfiere al señor Expósito trescientas noventa cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una; El señor Antonio Melino cede y transfiere al señor Expósito doscientas sesenta y una cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una; El señor Alberto García cede y transfiere al señor Expósito doscientas sesenta y una cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y el señor Rafael Rodríguez cede y transfiere al señor Expósito doscientas sesenta cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una. — Tercero: Las cuatro mil ciento sesenta y cinco cuotas cedidas se transfieren por la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional entregada en este acto por el cesionario a los cedentes. — Cuarto: El socio Olmar Eduardo Parola presta su expresa conformidad con la cesión de cuotas aquí efectuada. — Quinto: Los comparecientes acuerdan autorizar al señor José Jesús Barros para llevar a cabo la tramitación legal vinculada con la presente cesión de cuotas, consistente en su publicación e inscripción ulterior en el Registro Público de Comercio, una vez finiquitados los trámites de inscripción en dicho Registro, del Contrato Social de "Chacabuco, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Firmado: José Jesús Barros, Balbino Arias, Perfecto Conde, José Rodríguez Pérez, Rafael Rodríguez, Rafael Rodríguez Pérez, Alberto García, Antonio Melino, José Antonio Trelles, Vicente Pérez, Olmar Eduardo Parola y Manuel Expósito. — En mi carácter de escribano interinamente a cargo del registro ochenta de Capital, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores José Rodríguez Pérez, Rafael Rodríguez Pérez, Vicente Pérez, José Antonio Trelles, Perfecto Conde, Balbino Arias, Antonio Melino, Alberto García, Rafael Rodríguez, José Jesús Barros, Olmar Eduardo Parola y Manuel Expósito, doy fe. — Buenos Aires veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma que dice Jorge Enrique Viacava. — Hay un sello que dice: Jorge Enrique Viacava, Escribano.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 e.14|9 Nº 24.288 v.14|9|65

COBERTURAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señora Irma Devecchi de Pardi, argentina naturalizada, casada, con domicilio en la calle Santa Fe tres mil trescientos ochenta, capital; Herminia Marengo de Pardi, argentina naturalizada, casada, con domicilio en la calle Paracas 51, Capital; Valdo Luis Delfabro, argentino, casado, con domicilio en la calle Marcos Sastre dos mil setecientos cincuenta y tres, Capital y Marcos Agustín Vera, argentino, casado, con domicilio en la calle Argerich cuatrocientos sesenta y tres, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, únicos socios de COBERTURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número veintiséis, al folio ochenta y uno del libro cuarenta y seis, de sociedades de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de ciento veinte mil pesos a la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: la señora Irma Devecchi de Pardi dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una que totalizan doscientos cincuenta mil pesos nominales: Herminia Marengo de Pardi dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una que totalizan doscientos cincuenta mil pesos nominales; Valdo Luis Delfabro tres mil trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que totalizan trescientos treinta mil pesos moneda nacional nominales y Marcos Agustín Vera un mil setecientas cuotas de cien pesos cada una que totalizan ciento setenta mil pesos nominales. — Dichos capitales han sido suscriptos y totalmente integrados según balance al 31 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, que firmado por los socios forma parte de este contrato. — Segundo: En este estado las señoras Irma Devecchi de Pardi y Herminia Marengo de Pardi, venden, ceden y transfieren las cinco mil cuotas de capital que poseen en conjunto en la sociedad y que importan quinientos mil pesos nominales, en la suma de $ 1.200.000.— —en 24 pagarés de $ 50.000.— c|u. mensuales iguales y consecutivas a partir de los treinta días de la felha, sin interés, sirviendo el presente de más eficaz recibo de pago en forma. — Esta venta se realiza en las siguientes proporciones: al señor Waldo Luis Delfabro tres mil trescientas cuotas de cien pesos cada una que totalizan trescientos treinta mil pesos nominales y al señor Marcos Agustín Vera un mil setecientas cuotas de cien pesos cada una que importan ciento setenta mil pesos nominales. — Tercero: Se deja establecido que los señores Delfabro y Vera continuarán con el giro social, haciéndose cargo del activo y pasivo de la empresa, quedando incluida en la misma todas las deudas de origen social e impositiva. — Cuarto: En este estado los señores Delfabro y Vera resuelven modificar el contrato social en las siguientes cláusulas: Quinta: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Waldo Luis Delfabro y Marcos Agustín Vera, quienes actuarán en calidad de gerentes de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, con las más amplias facultades conforme a lo pertinente en los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyos incisos correspondientes se dan aquí por reconocidos, pudiendo hacer toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales y Particulares, tanto nacionales como provinciales, cualquier banco extranjero o institución de crédito, efectuar toda clase de depósitos, girar cheques en descubierto, en cuenta corriente, endosar documentos, negociar cheques, dar fianzas, constituir hipotecas, dar y tomar dinero prestado en cualquiera de sus formas, de los bancos o particulares, avalar y firmar todos y cuantos documentos fueran necesarios con única prohibición de comprometer la firma social en garantías a favor de terceros ajenos a los negocios sociales; asimismo se los faculta para estar en juicio por la sociedad y representarla ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, comisiones de conciliación de trabajo, ministerios nacionales y provinciales o entidades autárquicas y absolver posiciones y sustituir en todo o en parte sus facultades legales a favor de abogados y|o procuradores, otorgando al efecto los poderes especiales o generales que crean necesarios. — En caso de ausencia, incapacidad legal o fallecimiento de uno de los socios, el socio supérstite actuará con el representante de los acreedores del socio fallecido o incapacitado. — Sexta: [illegible]

mente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de los negocios y las ganancias o pérdidas que arroje el ejercicio previa deducción de las amortizaciones y leyes sociales que así lo requieran, serán repartidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Séptima: Fallecimiento o incapacidad legal: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus herederos, quienes deberán unificar su personería teniendo las más amplias facultades de administración y fiscalización de la sociedad. — De no hacerlo así, el socio sobreviviente tendrá opción de abonar a los herederos sus haberes más ganancias acumuladas, según inventario que se levantará en ese momento, cuyo valor será el mínimo de acuerdo a los importes abonados en esta cesión de cuotas, y que deberá ser abonadas en doce cuotas bimestrales iguales y consecutivas, más un interés igual al fijado por el Banco de la Nación Argentina, sobre los saldos impagos. — En prueba de conformidad firman las partes en la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Irma Devecchi — Herminia Marengo de Pardi — Valdo Luis Delfabro — Marcos Agustín Vera.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. Luicio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720.— e.14|9-Nº 24.233-v.14|9|65

CLARILUZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Marcos Kreisel, rumano, casado, domiciliado en Tres Arroyos 2205 y Alberto León Wainsztein, argentino, soltero, domiciliado en Rivadavia 7269, ambos en la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar se celebra el presente contrato. — Primero: La sociedad girará bajo el nombre de CLARILUZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Gavilán 1504, pudiendo establecer filiales, agencias o seccionales en cualquier punto del país o del exterior, — Segundo: La sociedad se constituye por el término de 10 años, a partir del 1º de agosto de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La sociedad se dedicará a la fabricación y o reparación de artefactos eléctricos en general, pudiendo abarcar asimismo, otros ramos vinculados o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (100.000) dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, según consta en el balance que se adjunta y que forma parte del presente contrato. — Quinto: Nómbrase gerentes de la sociedad a los señores Marcos Kreisel y Alberto León Wainsztein. — Sexto: Los gerentes, actuando indistintamente, gozaran de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República, Industrial de la República, Hipotecario Nacional, de la Nacion Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o del Estado; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato que podrán substituir entendiéndose que la precedente es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Séptimo: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. Los materiales y obras en curso, serán contabilizados por sus valores de costo; los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las tablas de la Dirección General Impositiva. Los deudores incobrables serán pasados directamente a Ganancias y Pérdidas en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad de su cobro. Los saldos deudores y acreedores de las cuentas personales de los socios devengarán un interes que se fijará de acuerdo entre ellos. — Octavo: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Noveno: Cualquier socio podrá transferir sus cuotas sociales a terceros siempre que medie el consentimiento del otro socio. — Décimo: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiere producido. Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derecho habientes o curadores en un plazo que no será mayor de tres años ni menor de seis meses. Ello no obstante por acuerdo de ambas partes (la sociedad y los derecho habientes o curadores) podrá llegarse a otras condiciones. — Undécimo: La sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios, por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo segundo. En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirá de base para la liquidación. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. La liquidación estará a cargo de los Gerentes. Los remanentes se distribuirán entre los socios, proporcionalmente a los capitales. Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la Caja Social en el momento en que el liquidador se lo solicite. En los demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645, y del Código de Comercio. — Duodécimo: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicado, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituída la sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad ambos socios en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Marcos Kreisel. — Alberto León Wainsztein. — En mi carácter de Escribano de Registro de Contratos Públicos Nº 343 de la Capital Federal de la República certifico que las firmas que anteceden son las que don Marcos Kreisel y don Alberto León Wainsztein usan para todos los actos y han sido puestas en mi presencia en Buenos Aires, el 26 de agosto de 1965. — Conste. — Hay una firma. — Eduardo R. Senillosa, Escribano. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.560 e. 14|9 Nº 24.311 v. 14|9|65

KINDAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Darío Rossi, con feca 26 de julio de 1965, la sociedad Marbel, Sociedad en Comandita por Acciones, cede al señor Enrique Alberto González, las cien cuotas sociales por valor nominal de mil pesos moneda nacional, cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "KINDAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se realiza por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800 e.14|9 Nº 24.300 v.14|9|65

LABORATORIOS EMETH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de 1965, se reúnen los señores Héctor José Panzarasa, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Méjico 3133, Partido Vicente López, Florida, Provincia de Buenos Aires y don José Manuel Heras, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Monteagudo 963, de la localidad de Martínez, Provicia de Buenos Aires, únicos componentes de la razón social LABORATORIOS EMETH S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de octubre de 1963, bajo el número 2473 al folio 318 del libro 45 de Contratos de Responsabilidad Limitada y resuelven de común acuerdo aumentar el Capital Social de $ 500.000 m|n. a $ 1.000.000 m|n. modificando correlativamente la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada en los siguientes términos: Cuarta: El Capital asciende a la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, representado por mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales de conformidad con el balance practicado el dos de enero de 1965, que debidamente firmado corre por separado y forma parte del presente contrato. — En un todo de acuerdo, las partes firman el presente en un solo ejemplar. — H. J. Panzarasa. — J. M. Heras.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.960 e.14|9 Nº 24.316 v.14|9|65

ROSALINDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los veinticinco días de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre doña Esther Licht de Zylberberg, argentina, don Zelig Zylberberg, argentino naturalizado, y don Arnaldo Samuel Rakitta, argentino; todos mayores de edad, con domicilio en la calle Trelles mil trescientos ochenta y uno de esta Capital Federal, casados y hábiles para contratar, convienen en celebrar lo siguiente: Primero Retroactivamente al primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, y con la conformidad de doña Esther Licht de Zylberberg, acreditada con su firma puesta al pie del presente; don Zelig Zylberberg, cede vende y transfiere en favor don Arnaldo Samuel Rakitta, las ciento cincuenta cuotas, de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea un valor total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, de las cuales es titular y le pertenecen como socio integrante de "ROSALINDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad constituida por instrumento privado el día primero de junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil ciento uno, al folio trescientos veinte del libro treinta y cuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Igualmente transfiere en favor del nombrado cesionario la parte que le pertenece en el fondo de reserva legal y que asciende a la fecha expresada a la suma de doce mil quinientos pesos moneda nacional. — Segundo: Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de ciento sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, que don Zelig Zylberberg, declara haber recibido en dinero efectivo en la fecha aludida del cesionario, otorgándole por ello y mediante el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma, declarando haber retirado todas las utilidades y demás conceptos que a esta fecha le correspondía en la sociedad, de la cual se desvincula totalmente apartándose y desintiendo de todo derecho e interés que en la misma tenía, el cual transmite al cesionario, a quien coloca en su mismo lugar, grado y prelación, quedando éste en consecuencia investido del carácter de socio, retroactivamente a la fecha premencionada, con todos los derechos, acciones y obligaciones que como tal y conforme con el contrato social constitutivo aludido le incumbían al cedente. — Tercero: Con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, doña Esther Licht de Zylberberg, y don Arnaldo Samuel Rakitta, en sus caracteres de únicos socios integrantes de "Rosalinda Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar su contrato constitutivo en los términos a que aludirán las cláusulas siguientes: Cuarto: El capital social, que era de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, se aumenta y queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales mil quinientas por valor de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, suscribe Esther Licht de Zylberberg, y las quinientas restantes por quinientos mil pesos moneda nacional son suscriptas por Arnaldo Samuel Rakitta; integrado según balance que las partes han suscripto y tienen como parte del presente contrato doña Esther Licht de Zylberberg, trescientos nueve mil setecientos cincuenta pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, y don Arnaldo Rakitta doscientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, debiendo los socios completar sus aportes en el plazo de tres años. — Quinto: Las partes fijan en veinte años contados a partir de la fecha de este contrato la duración de la sociedad. — Sexto: Previa retención del porcentaje de reserva legal, las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio serán distribuidas como así también las pérdidas en partes iguales, es decir el cincuenta por ciento para cada uno. — Séptimo: El uso de la firma social estará cargo de ambos socios, en forma conjunta, bajo el rubro de la razón social, quedando designados gerentes. — Dicha firma social será adoptada para todas las operaciones concernientes a la sociedad, con las únicas limitaciones de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la misma; en fianzas a terceros; ni prestaciones gratuitas. — A efectos de representar y obligar a la sociedad ante la Aduana, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Instituto de Previsión Social, como así también ante cualquier otra repartición Nacional, Provincial o Municipal de la República; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, promover o contestar demandas, poner o absolver posiciones, y para conferir poderes judiciales, bastará la firma de uno sólo de los socios, bajo el rubro de la razón social. — Octavo: En cuanto no hubieran modificado en el presente doña Esther Licht de Zylberberg y don Arnaldo Samuel Rakitta, declaran que mantienen plena vigencia y obligatoriedad para ellos, todas y cada una de las cláusulas contenidas en el contrato social originario, ratificando el domicilio social en la calle Trelles mil trescientos ochenta y uno, suscriben este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conjuntamente con el cedente don Zelig Zylberberg en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en original y dos copias, obligándose a su registro. — Firmado: Arnaldo Samuel Rakitta — Esther Licht de Zylberberg y Zelig Zylberberg. — En mi carácter de adscripto del registro de contratos públicos número quinientos sesenta y cuatro, certifico que la firma que antecede es auténtica de don Esther Licht de Zylberberg, don Zelig Zylberberg y don Arnaldo Samuel Rakitta y que ha sido puesta en mi presencia. — Buenos Aires, veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: Zylberberg. Vale. — Hay una firma y un sello de: Héctor P. Méndez, Escribano. — S|Raspado: setiembre. — Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.200.— e.14|9 Nº 24.323 v.14|9|65

BEGADIM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Isaac Szlukier, domiciliado en Alberdi 791 e Isaac David Rofeld, domiciliado en Pasteur 732, por una parte, y el señor Jacobo Rofeld, domiciliado en Moldes 1872 por la otra, concurriendo los dos primeros en su carácter de únicos socios de "BEGADIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado el 3 de diciembre de 1964, siendo todos argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en lo siguiente: Primero: El señor Isaac Szlukier egresa de "Begadim, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Pueyrredón 468, 4º piso, oficinas Nº 15 y 16, y cede, vende y transfiere las ochocientas cuotas de capital que poseía en la sociedad, por un valor nominal de un mil pesos cada una, en la siguiente proporción: Al señor Isaac David Rofeld, setecientas veinte cuotas por un valor nominal total de setecientos veinte mil pesos y el señor Jacobo Rofeld, ochenta cuotas, por un valor nominal total de ochenta mil pesos. — Segundo: La venta se efectúa por el precio total y convenido de quinientos setenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal, correspondiendo al señor Isaac David Rofeld la cantidad de quinientos mil pesos y al señor Jacobo Rofeld, la de setenta y siete mil pesos. La diferencia entre el valor nominal de las cuotas vendidas ($ 800.000) y el precio de venta ($ 577.000) proviene del saldo deudor de la cuenta particular del vendedor. — Tercero: Los compradores hacen entrega en este acto de tres pagarés extendidos a favor del vendedor, con los siguientes vencimientos o importes, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago: el 30 de setiembre de 1965, $ 190.000; el 31 de octubre de 1965, $ 190.000, y el 30 de noviembre de 1965, $ 197.000. — Cuarto: Los efectos del presente se retrotraen al día 3 de diciembre de 1964 y quedan involucrados en la cesión los resultados a favor o en contra que se hubieren producido en el

interin. — Quinto: Los otorgantes se prestan mutuamente la conformidad prescripta por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y manifiestan que nada tienen que reclamarse entre sí. — Sexto: Como consecuencia de la cesión, los señores Isaac David Rofeld y Jacobo Rofeld pasan a ser los únicos socios de "Begadim, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en tal carácter deciden modificar el contrato social originario en la forma que a continuación se detalla: a) Se reemplaza la cláusula Quinta, por la siguiente: Quinta: La Dirección, Administración y representación de la Sociedad, incluso ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, quedan a cargo de ambos socios indistintamente, en carácter de gerentes, quienes firmarán cualesquiera de ellos, indistintamente, con su firma personal bajo sello de la razón social. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley y especialmente: a) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar y|o arrendar comercios y|o industrias; b) Comprar, vender, recibir en pago, permutar, gravar en cualquier forma y dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles y|o inmuebles, constituyendo sobre ellos prendas, hipotecas y|o anticresis; c) Realizar toda clase de operaciones con particulares, sociedades, corporaciones privadas, oficiales y mixtas, creadas o a crearse, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, etcétera, tomando y|o solicitando de los mismos préstamos con la garantía que convenga o sin ella, pudiendo descontar pagarés, girar en descubierto, hacer novaciones y renovaciones, aceptar y endosar letras de cambio y, en general, realizar toda clase de operaciones bancarias sin excepción; d) Actuar ante las Aduanas; e) Ejercer la representación de terceros, sean particulares, sociedades civiles o comerciales, anónimas o de cualquier otra índole, como mandatarios, gestores, administradores, intermediarios, etcétera, gozando de todas las facultades inherentes al cargo, pudiendo conferir poderes generales y|o especiales y cuantos más actos sean necesarios o útiles para el mejor cumplimiento de su objeto, ya que esta enumeración debe considerarse como simplemente enunciativa y no limitativa. Los gerentes podrán hacerse representar, para una o más operaciones, específicas o genéricas, por uno o más operadores, cuyos poderes tendrán toda la extensión que se estime necesaria. — b) Se reemplaza la cláusula Sexta por la siguiente: Sexta: El 30 de junio de cada año se practicará un Balance General. Se separará el cinco por ciento de la utilidad líquida y realizada con destino al Fondo de Reserva Legal, hasta totalizar el diez por ciento de Capital Social. Las utilidades y las pérdidas, en su caso, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — c) Se reemplaza la cláusula Novena por la siguiente: Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad seguirá su giro con el socio superviviente y un representante de los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, quienes unificarán su representación. — d) Se reemplaza la cláusula Décima por la siguiente: Décima: Ambos socios podrán dedicarse a otras actividades, fuera de las de la presente Sociedad. — e) Se reemplaza la cláusula Déc'ma Primera por la siguiente: Décima Primera: En caso de disolución de la Sociedad serán liquidadores los señores Isaac David Rofeld y Jacobo Rofeld indistintamente, en su carácter de gerentes. — Séptimo: De conformidad con las seis cláusulas que anteceden, autorizan al señor Jacobo Rofeld a realizar todos los trámites ante el Registro Público de Comercio y|o ante las instancias judiciales y|o administrativas, relativas a la inscripción del presente, para darle plena validez legal y firman todos en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Buenos Aires, a doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Isaac Szlukier. — Isaac David Rofeld. — Jacobo Rofeld. — Enmendado: Begadim, Begadim, valen.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.880 e.14|9 Nº 24.331 v.14|9|65

LA PROVEEDORA GRAFICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Entre los señores Manuel Raúl Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Constitución ciento cincuenta y cinco, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, por una parte: y el señor Héctor José Vázquez, argentino, casado, C. I. dos millones setecientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Vieytes doscientos noventa y cuatro, Dpto. uno, Capital, por la otra parte, se conviene celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la sociedad denominada "La Proveedora Gráfica, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida en fecha treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número setecientos ochenta y siete, folio doscientos setenta y cinco, del Libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada en fecha cuatro|tres|cincuenta y ocho y sus modificaciones, inscriptas bajo el Nº seiscientos treinta y nueve, folio sesenta y nueve, Libro treinta y nueve, fecha veinte|cuatro|sesenta; el Nº dos mil sesenta y cuatro, Folio doscientos sesenta y tres, Libro treinta y nueve, fecha veinticuatro|ocho|sesenta y Nº tres mil doscientos veintiocho, Libro cuarenta y uno, en fecha diez y seis|once|sesenta y uno, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Manuel Raúl Fernández, vende, cede y transfiere al señor Héctor José Vázquez, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la mencionada sociedad, consistentes en Cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una. — Segunda: La presente cesión se realiza por la suma de Doscientos sesenticuatro mil doscientos cuarentiún pesos moneda nacional con setenta y siete|cien (Pesos doscientos sesenticuatro mil doscientos cuarenta y uno, setenta y siete) que el señor Vázquez abonará al señor Fernández en la siguiente forma: seis (seis) cuotas mensuales de pesos Cuarenta mil (Cuarenta mil pesos) cada una con vencimientos el veinticinco|siete|sesenta y cinco, veinticinco|ocho|sesenta y cinco, veinticinco|nueve|sesenta y cinco, veinticinco|diez|sesenta y cinco, veinticinco|once|sesenta y cinco y veinticinco|doce|sesenta y cinco, y una cuota de pesos veinticuatro mil doscientos cuarenta y uno (veinticuatro mil doscientos cuarenta y un pesos) con vencimiento el veinticinco|uno|sesenta y seis. — La falta de pago de una cualquiera de las cuotas hará caducar los plazos convenidos, y dará derecho al señor Fernández a ejecutar el total de lo que se le adeude a tal fecha, como si se tratara de obligación de plazo vencido. La mora se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento de las cuotas. — Tercera: Presente en este acto el señor Benedicto Pascual Bagniole, en su carácter de socio de la firma "La Proveedora Gráfica S. R. L.", presta su conformidad con la cesión de cuotas que efectúa el señor Fernández. Se hace constar que no existen otros socios además de los nombrados Bagniole y Fernández. — Cuarta: A los efectos de la inscripción de esta cesión en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, las partes autorizan al Dr. Alberto Zavalía Lagos para realizar todos los trámites que sean pertinentes para el cumplimiento de todos los requisitos de ley. — Quinta: A los fines legales las partes constituyen domicilios en los arriba indicados, donde serán válidas todas las notificaciones que se les hicieren. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires a los ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Héctor José Vázquez. — Benedicto Pascual Bagniole. — Manuel Raúl Fernández". — En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Benedicto Pascual Bagniole, argentino, casado, C. I. Un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho de la Policía Federal, domiciliado en Pasco mil noventa y uno, piso primero "A", Capital, y el señor Héctor José Vázquez, argentino, casado, C. I. dos millones setecientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis de la Policía Federal, domiciliado en la calle Vieytes doscientos noventa y cuatro, Dpto. uno, Capital, en su carácter de únicos socios integrantes de la firma "La Proveedora Gráfica, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se reúnen en la sede social, ubicada en la calle Pedro Echagüe dos mil quinientos sesenta y nueve|setenta y uno y resuelven aumentar el capital social en la cantidad de Cuatrocientos treinta y seis mil pesos moneda nacional, por lo que dicho capital se eleva a Un millón doscientos treinta y seis mil pesos. Asimismo resuelven modificar varias de las cláusulas que constituyen el contrato social, de fecha treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete e inscripto en el Registro Público de Comercio (en fecha) bajo el número setecientos ochenta y siete, folio doscientos setenta y cinco, del Libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada en fecha cuatro de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho, actualmente vigente. Como consecuencia de las reformas efectuadas, el contrato social quedará redactado en la forma que se transcribe a continuación, haciendo constar que, en adelante, sólo regirán entre las partes y con relación a terceros, las siguientes cláusulas: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación comercial de "LA PROVEEDORA GRAFICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio y sede legal en esta Capital, estableciéndose actualmente en la calle Pedro Echagüe dos mil quinientos sesenta y nueve|setenta y uno. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la compraventa de máquinas gráficas en general y actividades afines, comisiones y representaciones, importación y exportación. — Cuarta: A los fines del cumplimiento del objeto señalado, la sociedad podrá comprar, vender, tomar inmuebles en arrendamiento, adquirir la propiedad de ellos, tomar hipotecas, aceptar o rechazar comisiones y representaciones, conceder y obtener créditos ya sea a o de particulares, ya sea de instituciones oficiales. Obtener préstamos de las Instituciones Bancarias, abrir cuentas corrientes, suscribir y aceptar letras de cambio, pagarés y cheques y cuantos documentos de crédito y papeles de comercio le fueren menester; descontar documentos en los Bancos y realizar cuantas gestiones y operaciones comerciales Bancarias fueren necesarias al mejor desarrollo de las actividades sociales. Exportar; importar, abrir cartas de créditos, establecer agencias y sucursales en el interior del país y en el extranjero. — Realizar gestiones ante las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales que le fueren menester. Ocurrir ante la Aduana, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y ante cualquier otra Institución o entidad con la que mantuvieren negocios jurídicos. — Ocurrir ante el Poder Judicial de la Nación y de las Provincias para la defensa de sus derechos, pudiendo otorgar poderes generales o especiales. — Esta enumeración de facultades no deberá entenderse como taxativa sino meramente enunciativa, quedando comprendida en aquéllas, todas las actividades necesarias para el desarrollo del objeto de la sociedad. — Quinta: El capital social ascenderá a la suma de Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil pesos moneda nacional, dividido en Un mil doscientas treinta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El capital social queda íntegramente aportado por partes iguales entre los dos socios, o sea Seiscientos diez y ocho mil pesos, equivalente a seiscientas dieciocho cuotas por cada uno. — Sexta: Las ganancias serán percibidas por los socios en proporción a las cuotas sociales que posean, y en igual forma serán soportadas las pérdidas. — Séptima: La existencia de la Sociedad se retrotrae al primero de Julio de mil novecientos cincuenta y siete y tendrá una duración de diez años a partir de esa fecha. La existencia de la Sociedad y la vigencia de este contrato, quedarán automáticamente prorrogados cada cinco años, sino fuere denunciada por la mayoría de votos de los socios, con tres meses de anticipación al vencimiento de los períodos señalados. Pasados los primeros dos años, cualquiera de los socios podrá ceder sus cuotas, debiendo ofrecerlas en primer término a los socios restantes, quienes con preferencia de terceros, y en proporción a las cuotas que poseen podrán adquirirlas abonando su valor al día de la cesión, en cuatro cuotas mensuales iguales, sin interés. Si los restantes socios se negaren a adquirir las cuotas del cedente, éste podrá enajenarlas a terceros que cuenten con el beneplácito de la mayoría de los socios restantes. — Octava: Los socios deberán dedicar toda su actividad y trabajo personal en forma exclusiva, a la sociedad. — Novena: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente. — El uso indistinto de la firma social implica la facultad de representar a la sociedad por ante las autoridades administrativas y|o judiciales, Bancos y demás entidades e instituciones, ya sean públicas, privadas o mixtas, e implica además el ejercicio de todas las facultades enumeradas en la cláusula Cuarta del contrato social con las únicas excepciones que se detallan a continuación: Será necesaria la firma conjunta de los dos socios para realizar los siguientes actos en nombre y representación de la sociedad: comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles, de propiedad de la sociedad, otorgar avales, dar garantías y solicitar préstamos de cualquier naturaleza. — Décima: A los efectos de las resoluciones, éstas se adoptarán respetando las mayorías previstas en los artículos trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto, cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. — Undécima: Anualmente se practicará un balance general, al treinta de junio, sin perjuicio de los parciales mensuales de comprobación. La conformidad de los balances mensuales se dará por aceptada si a los quince días siguientes de presentados a los socios, no manifiestan disconformidad. Previa deducción de las reservas legales, las utilidades se contabilizarán en las cuentas particulares de los socios, y su retiro será determinado por acuerdo unánime en el libro de actas. — Duodécima: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, en forma conjunta o individual, debiendo los mismos prestar anualmente conformidad o manifestar disconformidad expresa con los balances de comprobación. Cada uno de los socios podrá solicitar en cualquier momento el examen de la contabilidad, y de sus respectivos comprobantes. — Decimatercera: La disolución de la sociedad se producirá al vencimiento del término fijado, si fuere denunciado por la mayoría de votos de los socios en la forma indicada en la cláusula séptima. También podrá ocurrir la disolución anticipadamente en cualquiera de las hipótesis previstas en el Código de Comercio. Sucedida la disolución, la Sociedad entrará de inmediato en liquidación, designándose liquidadores conjuntos a los socios que se encuentren en el uso de la firma social. — Decimacuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, debiendo continuarse con los herederos del socio fallecido o incapacitado, los que deberán unificar su representación. Queda establecido que ni los herederos ni su representante, tendrán el uso de la firma social ni el derecho de administrar la sociedad. En caso de que los herederos deseen vender sus cuotas deberá seguirse el mismo procedimiento previsto en la cláusula séptima. Se establece, asimismo, que los socios sobrevivientes que se encuentren brindando a la sociedad su actividad y trabajo personal en forma exclusiva, percibirán como retribución especial, el diez por ciento, cada uno, de las utilidades netas anuales que surjan del balance, distribuyéndose el remanente de las utilidades en la forma prevista en la cláusula sexta. La retribución especial prevista precedentemente no podrá exceder del 20 % por lo que, si los socios sobrevivientes son más de dos, deberá distribuirse dicho 20 % entre ellos por partes iguales. — Decimaquinta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea como consecuencia de la intervención de este contrato, durante su vigencia, disolución, liquidación o partición, será sometida directamente a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. Ambos socios hacen constar que autorizan al Dr. Alberto Zavalía Lagos, a fin de que realice todos los trámites que sean necesarios para la inscripción de estas reformas en el Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro. — Entre paréntesis: "en fecha": No vale. — Firmado: Benedicto Pascual Bagniole. — Héctor José Vázquez".

Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.760 e.14|9 Nº 24.341 v.14|9|65

FABRITAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Noventa y Cinco. — En la localidad de Villa doctor José María Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana autorizante, comparecen: los señores Juan Scerbo Sarro, italiano, casado en primeras nupcias con Elsa Biancolín, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones treinta y un mil cuatrocientos cincuenta, domiciliado en Belgrano trescientos cincuenta y seis, Villa Bosch y Rafael Aniello Vetrano, italiano, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos veintiséis mil sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Helguera cinco mil seiscientos cincuenta, Capital Federal, de paso aquí; ambos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "FABRITAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,

con domicilio en la Capital Federal, calle Habana dos mil quinientos treinta y seis, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de un taller de carpintería mecánica y ebanistería, así como toda otra actividad relacionado directa o indirectamente o vinculada con dicho objeto; inclusive importación y exportación: compra-venta de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo también formar parte de otras sociedades, sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitando los derechos que le acuerden los contratos respectivos. —

A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena, podrá otorgar los actos y contratos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas Instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluye: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que considere convenientes; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier clase de Bancos, así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando las cartas orgánicas y reglamentos y las cláusulas o condiciones impuestas por los particulares en su caso; suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea con el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista; cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar recibos y cartas de pago. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos o efectuar depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en los establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que concedan, firmar solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios; efectuar depósitos de dinero, valores, títulos o acciones en garantía de deudas ya existentes o de las que contraigan en lo sucesivo; presentar balances y hacer manifestación de bienes: abrir y clausurar cuentas corrientes, fijar sus saldos activos y pasivos, pedir saldos y libretas de cheques, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquiera otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales ;c) Conferir o aceptar poderes generales o especiales y revocarlos, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de dos años a contar desde el día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco. No obstante el plazo fijado, en cualquier momento podrá retirarse un socio, previo aviso fehaciente con anticipación de noventa días por telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por partes iguales y totalmente suscripto e integrado por maquinarias, instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, según inventario que se firma por separado y forma parte del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes y con el uso de la firma social debiendo actuar siempre conjuntamente para representar y obligar a la Sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos al giro de la misma o en fianzas y garantías a terceros. — Sexto: Los socios gerentes no gozarán de asignación mensual por las tareas técnico administrativas que realicen, pero podrán de común acuerdo resolver una asignación mensual posteriormente por acta. — Séptimo: Anualmente el veintiocho de junio, se practicará un inventario y balance general, siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital y para las reservas facultativas que eventualmente resuelvan instituir. — Lo restante se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — El inventario y balance se asentarán en el Libro correspondiente, sacándose una copia para cada socio. — Los inventarios y balances no observados dentro de los treinta días de puestos a consideración, se considerarán aprobados, debiendo establecerse también en el Libro de Actas respectivo. — Octavo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por resolución unánime de los socios. — Si cualquiera de los socios resolviera retirarse de la sociedad, según lo establecido en el artículo tercero, el otro socio tendrá prioridad para adquirir sus cuotas sociales; ningún socio podrá transferir sus cuotas a terceros, sin la expresa conformidad del otro. — Noveno: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio, los herederos podrán optar: por continuar en la sociedad en las mismas condiciones que el fallecido, incapacitado o interdicto, unificando su representación, o retirar el capital y utilidades resultantes del balance realizado el día de fallecimiento, incapacidad o interdicción, que el socio supérstite deberá abonar: el treinta por ciento al contado en dinero efectivo y el saldo en seis cuotas trimestrales, con el doce por ciento de interés anual, calculable sobre saldos deudores. — Décimo: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cuarenta por ciento del capital integrado, cualquier socio puede pedir la liquidación de la sociedad, debiendo adquirir el otro socio las cuotas sociales al contado, si deseare continuar. — Undécimo: Todas las resoluciones de los socios deberán asentarse en un Libro de Actas llevado al efecto y se tomarán por unanimidad. — Duodécimo: Para el caso de disolución, queden designados liquidadores los Gerentes, con todas las facultades que la ley les acuerda, quienes procederán en la forma dispuesta en el Código de Comercio. — Décimo Tercero: Toda duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, que sean comerciantes o industriales, designándose uno por cada parte divergente. — Los arbitradores antes de reunirse designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará una multa equivalente al cinco por ciento del capital del socio conforme. — Será pasible de la misma multa, quien no acepte el fallo. No se podrá dar curso a ninguna acción judicial, hasta tanto no se hayan oblado las multas. — Décimo Cuarto: Se deja constancia que el local que ocupa el taller de la sociedad, calle Belgrano trescientos cincuenta y seis, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, es facilitado a la misma por el Sr. Juan Scerbo Sarro y que en caso de retiro del otro socio o disolución de la sociedad, nada tiene que reclamar éste por ningún concepto, respecto al mismo local. — Décimo Quinto: En todas las cuestiones que no se hayan previsto, se aplicará la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato. Previa lectura y ratificación, firman por ante mí, doy fe. — Juan Scerbo Sarro. — Vetrano Aniello. — Hay un sello. — Ante mí: Catalina Ferruggia. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos trece del Registro número tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Fabrital", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio extendido en cuatro sellos de Ley, numerados correlativamente del : Cero seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho al cero seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa, los tres primeros; y el presente, que sello y firmo a los ocho días de julio de mil novecientos sesenta y cinco en el lugar de su otorgamiento. — Sobre raspado: facultado, hubiere, vale. Catalina Ferruggia. Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.800. e.14|9 Nº 24.351 v.14|9|65

ALITEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre Alberto Picciotto, italiano, e Ildo Domingo Marzocchini, argentino, ambos casados, mayores de edad y con domicilio en San Martín 683, 6º piso, Capital Federal, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Artículo primero: La sociedad girará bajo la denominación de "ALITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene domicilio legal en San Martín 683, 6º piso, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República, donde se encuentra la dirección y administración; y la fabricación y ventas en Senador Morón 217, Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto principal la elaboración y comercialización de hilados y tejidos en general, así como todo lo referente al ramo textil, ya sea de fabricación propia o de terceros, pudiendo actuar también como importadora y|o exportadora de cualquier producto nacional o extranjero, directamente o por cuenta de terceros, como comisionista o representante. — Accesoriamente podrá realizar todas las operaciones que no le estén prohibidas por la ley. — Artículo tercero: Su capital queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal y está dividido en cien cuotas de diez mil pesos, hallándose totalmente suscripto e integrado en efectivo, correspondiendo cincuenta cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional a cada uno de ellos. — Artículo cuarto: El plazo de duración será de tres años, a contar del primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos de este contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios. Igualmente podrá ser prorrogada su duración por tres años más con la voluntad unánime de los socios, bastando para esto con labrar un acta en el libro de actas de la sociedad con la firma de los socios a esa fecha. — Artículo Quinto: La sociedad será administrada por los socios en forma conjunta quienes actuarán en el carácter de socios gerentes, Tendrán el uso de la firma social, no pudiendo ser comprometida en negocios ajenos al objeto de la sociedad ni empeñada en fianzas o garantías en favor de terceros. — Los gerentes representan judicial y extrajudicialmente a la sociedad con las más amplias facultades determinadas en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Sexto: La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar todos los actos y contratos vinculados a su objeto social que no le estén vedados por la ley, a cuyo objeto podrá adquirir, enajenar, construir aún por el régimen de propiedad horizontal y gravar con derechos reales o de otra manera toda clase de bienes muebles e inmuebles; adquirir y vender empresas comerciales e industriales, o participaciones en ellas, actuar por cuenta propia o como representante, agente, comisionista o consignatario de terceros y otorgar todas las escrituras públicas o documentos privados que sean menester. Podrá igualmente,realizar,toda clase de operaciones con particulares o Bancos, inclusive el Central de la República de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, y realizar en igual forma todos los actos que estimen necesarios a sus fines, por cuanto las enumeraciones precedentes no son limitativas, sino simplemente enunciativas. — Artículo Séptimo: Anualmente al día treinta y uno de agosto se practicará un inventario, balance general y un estado de pérdidas y ganancias que serán válidos si no fueran impugnados dentro de los 30 días de puestos a su consideración. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las previsiones y amortizaciones que técnicamente correspondan y del cinco por ciento destinado a integrar el fondo de reserva legal, hasta el límite estipulado por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán por partes iguales. — Las pérdidas se distribuirán en la misma forma. — Artículo Octavo: En cualquier momento, comprobada la pérdida del cincuenta por ciento del capital de la sociedad, ésta entrará en liquidación y tanto en este caso como en el de disponerse su disolución, ella se llevará a cabo por los socios gerentes que para estos supuestos, desde ya de común acuerdo quedan designados como liquidadores con todas las facultades inherentes a dichos cargos. Todas las resoluciones que tomen los socios durante la vigencia del presente contrato, serán asentadas en un libro de actas que se llevará a tal efecto. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el restante podrá optar dentro del plazo de treinta días: a) Que ingresen en su reemplazo los herederos de representantes legales del socio fallecido o incapaz, previa unificación de su personería, con todos los derechos y obligaciones establecidas en este contrato, menos el desempeño del cargo de gerente y cualesquiera otras funciones especficas que le hubieren sido asignadas. En este caso, la administración y firma social estará a cargo del socio supérstite. b) Adquirir la parte correspondiente al socio premuerto. c) Liquidar la sociedad. — Artículo Décimo: En caso de retiro voluntario de un socio o de compra de la participación del socio fallecido o incapacitado tal participación será evaluada de la siguiente manera; importe nominal de las cuotas sociales, más la proporción que en las utilidades o pérdidas pudiera corresponderle en el período transcurrido desde la fecha de cierre del último ejercicio inmediato anterior hasta la fecha del hecho que dio motivo a este artículo; más cuotaparte en el fondo de reserva legal; más cuotaparte en el valor llave. — Artículo Undécimo: El valor llave se calculará multiplicando por uno el promedio de las utilidades líquidas obtenidas en los últimos tres ejercicios comerciales. — No habiendo tres ejercicios, se tomarán los que se hayan cerrado. — Artículo Duodécimo: Los pagos que pudieran corresponder por aplicación de las cláusulas novena y décima se efectuarán en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los noventa días de nacida la obligación. Sobre los saldos impagos se abonará la tasa de interés bancario para operaciones similares y por adelantado. — Artículo Décimo Tercero: Todas las cuestiones suscitadas entre los socios serán dirimidas por amigables componedores o árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte y en caso de no llegar a un acuerdo, será designado el presidente de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, cuyo fallo tendrá el carácter de inapelable. Bajo estas cláusulas, los comparecientes dan por formalizado este contrato en todas sus partes y en prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aiires, a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Alberto Picciotto. Ilde Domingo Marzocchini. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 7.720 — e.14|9-Nº 24.374-v.14|9|65

SUCESION DE ANTONIO CANDELORO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chistian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Bajo la denominación de "Sucesión de Antonio Candeloro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituida una sociedad con arreglo a la Ley 11.645, la que se regirá por los siguientes estatutos: Primero: La sociedad se dedicará al ramo de hojalatería y zinguería artística, y negocios afines, importación y exportación de mercaderías y productos en general. — Asimismo podrá realizar cualquier clase de operaciones financieras, comerciales o industriales vinculadas directa o indirectamente con su fin que no se considerarán limitadas por la presente enunciación, sino que podrá abarcar las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desarrollo de los negocios sociales y tendrá su asiento en esta capital, calle Vera Nº 1459 o donde en el futuro los socios de común acuerdo resuelvan trasladarla, pudiendo extender sus operaciones al interior o exterior del país, instalando sucursales, agencias, depósitos, etc., en cualquier punto de la República o del exterior, asignándoles o no a estos últimos un capital determinado, según se establecerá en cada caso, siendo la continuadora de la sociedad que giraba en esta

plaza bajo el mismo rubro de "SUCESION DE ANTONIO CANDELORO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que quedó caduca legalmente por vencimiento del término de duración. — Segundo: La duración de la Sociedad será por el término de quince años a contar del día 1º de enero de 1965 próximo pasado; fecha a que retrotrae sus efectos, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución de sus asociados. — Tercero: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos 1.878.000.— moneda nacional de curso legal, representado por 1.878 cuotas de un mil pesos cada una. — El mencionado capital está totalmente suscripto e integrado en mercaderías, deudores, materias primas, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, etc., según inventario practicado el 31 de diciembre de 1964 que se acompaña y que forma parte del presente documento. — Cuarto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de Eduardo Candeloro y Amalia Candeloro de Casanova, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistintamente, debiendo suscribir las obligaciones a cargo de la sociedad con sus firmas personales a continuación de la fórmula manuscrita o a sello de "Sucesión de Antonio Candeloro, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — No podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni en fianzas personales a favor de terceros. — Quinta: La sociedad será representada por sus gerentes en todos sus actos y tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios sin limitación alguna. — Sexto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes inmuebles, venderlos, transferirlos, o gravarlos, dar y tomar préstamos garantidos o no con derecho real, aceptar prendas con registro o constituirlas y cancelarlas, adjudicar o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestas y protestos, denunciar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar o inscribir marcas y patentes de invención para todo lo cual podrá otorgar o suscribir cuantos documentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Séptimo: La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales, con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y cualquier otro establecimiento bancario, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, con o sin provisión de fondos y girar en descubierto, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Asimismo podrá actuar ante instituciones de cualquier parte de la República, creadas o a crearse, ya sean nacionales, provinciales o municipales, ministerios diversos, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, etc. — Octavo: Anualmente al treinta y uno de diciembre se formulará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá la conformidad de los tres socios. — Noveno: De las utilidades líquidas se destinará: 1º) Un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — 2º) Las sumas necesarias para amortizar los rubros del activo fijo. — 3º) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las fijadas para las utilidades. — Décimo: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los gerentes conjuntamente, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. — Después se reintegrará el capital aportado por los socios. — Décimoprimero: La cuota de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los demás socios. — Décimosegundo: En un reglamento interno formado por sucesivas actas, los socios establecerán sus decisiones relativas a la administración, como así también sus retiros mensuales para solventar sus gastos particulares. — Décimotercero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás socios sobrevivientes, abonar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, contra la cesión de su cuota social, su parte del capital y utilidades de acuerdo con un balance practicado a tal efecto y cuya forma de pago se establecerá en su oportunidad o a proseguir el giro social con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Décimocuarto: Los socios concurren en la siguiente forma: Eduardo Candeloro, argentino, casado en segunda nupcias con doña Ivonne Pisapia, con domicilio en la calle General Manuel A. Rodríguez Nº 1562, Capital Federal, suscribe 611 cuotas que representan $ 611.000.— moneda nacional de curso legal· Amalia Candeloro de Casanova, argentina, casada, con domicilio en esta Capital, calle Nuñez Nº 2670, suscribe 934 cuotas que representan $ 934.000.— moneda nacional de curso legal y Elda Candeloro de Volpicelli, argentina, casada, con domicilio en esta Capital, calle Vera Nº 1459, suscribe 333 cuotas que representan $ 333.000.— moneda nacional, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Décimoquinto: Se deja establecido que el aporte de capital que efectúan las señoras Amalia Candeloro de Casanova y Elda Candeloro de Volpicelli de pesos 341.000 y pesos 333.000 respectivamente corresponden a bienes propios heredados de sus difuntos padres. — Presente en este acto los señores José Casanovas y Ricardo Volpicelli esposos de las señoras nombradas dan su conformidad a lo establecido en esta cláusula como así también su consentimiento para que sus respectivas esposas formen parte de la presente sociedad. — Décimosexto: De acuerdo con lo prescripto en el artículo 24 de la ley 11.645, en todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo tales conceptos dan por formalizado esta sociedad obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firman el presente documento, en Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Eduardo Candeloro. — Amalia Candeloro de Casanova. — Elda Candeloro de Volpicelli. — José Casanovas y Ricardo Volpicelli.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.880.— e.14|9-Nº 24.375 v.14|9|65

DEZA Y CUÑARRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 12 de Agosto de 1965 y con efecto retroactivo al día 1º de Enero de 1965, el Señor Francisco Cuñarro, vende, cede y transfiere a favor del Señor Higinio Deza y la Señora Armanda Esther Deza de Lopipi, por partes iguales el total de las cuotas que toeno y le corresponden en la sociedad "DEZA Y CUÑARRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", es decir 80 cuotas o sean m$n. 80.000.— por su valor nominal y al contado. La Sra. Armanda Esther Deza de Lopipi, reemplaza al cedente en su carácter de Gerente. Las demás cláusulas que no se modifican por el presente conservan su pleno vigor.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.14|9 Nº 24.377 v.14|9|65

B E L E N
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura otorgada el 21 de julio de 1965 ante el Escribano don Horacio P. Chiesa Galy fue modificada con efecto retroactivo al 30 de abril del corriente año, la cláusula cuarta del contrato social de "BELEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en estos términos: "Cuarta: El capital de la sociedad será de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, capital que corresponde a los socios en la siguiente proporción: a don Ramón Mourente la suma de Doscientos treinta y dos mil pesos moneda nacional o sean doscientas treinta y dos cuotas de mil pesos de igual moneda cada una; a don Ricardo Sánchez la suma de Ciento veintiocho mil pesos moneda nacional, o sean ciento veintiocho cuotas de igual moneda cada una; a don José Mourente la suma de Ciento dieciocho mil pesos moneda nacional o sean ciento dieciocho cuotas de mil pesos de igual moneda cada una; a don Daniel Santiago Sánchez la suma de Ciento Dieciséis mil pesos moneda nacional, o sean ciento dieciséis cuotas de mil pesos de igual moneda cada una; a don Juan José Suárez la suma de ciento cuatro mil pesos moneda nacional o sean ciento cuatro cuotas de mil pesos de igual moneda cada una; a don Amadeo Vilar la suma de Cien mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas de mil pesos de igual moneda cada una; a don Jesús Castro la suma de Setenta y ocho mil pesos moneda nacional o sean setenta y ocho cuotas de mil pesos de igual moneda cada una; a Don Clodomiro Conde Cebolido la suma de Setenta y dos mil pesos moneda nacional o sean setenta y dos cuotas de mil pesos de igual moneda cada una y a don Juan Sinde la suma de Cincuenta y dos mil pesos moneda nacional o sean cincuenta y dos cuotas de Mil pesos de igual moneda cada una". Y en el mismo acto se estableció que quedaban subsistentes todos los demás términos del mismo contrato celebrado el veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, como así también la designación de los actuales gerentes señores don Clodomiro Conde Cebolido y don Daniel Santiago Sánchez que seguirán actuando en tal carácter conforme a lo resuelto por la sociedad en el acto celebrado el once de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.14|9 Nº 24.390 v.14|9|65

ALFREDO JULIO MONTESANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 26 de mayo de 1965, los señores Omar Candia y Victorio Barba, ceden, venden y transfieren por portes iguales a favor de la Sra. Adelina Montesano, la totalidad de las 1.210 cuotas que poseen cada uno en la sociedad "ALFREDO JULIO MONTESANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que poseen cada uno en la referida sociedad, que totalizan la cantidad de 2.420 cuotas equivalentes a m$n. 2.420.000. La presente cesión y transferencia se realiza por la suma total de m$n. 1.800.000. Quedando los cedentes totalmente desligados de la sociedad. La cesionaria, Sra. Adelina Montesano, es de nacionalidad argentina, casada y domiciliada en Avda. del Trabajo Nº 3.391. — S|r.: "1.210". Vale.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.14|9 Nº 24.378 v.14|9|65

NEGRO DE ORO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Coontrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Rodolfo Antonio Bonfiglio, argentino, casado, domiciliado en Helguera 1470, Capital Federal; Odulio Angel Bonfiglio, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento 2530, 6º piso, Capital Federal, y Oscar Manuel Bonfiglio, argentino, casado, domiciliado en Helguera 1470, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "NEGRO DE ORO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Andrés Lamas 2061, pudiendo establecer filiales, agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: Plazo: La sociedad se constituye por el término de diez años contados a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse por períodos iguales de no mediar manifestación en contrario de alguno de los socios, la que deberá expresarse con una antelación no menor de noventa días antes del vencimiento del período en curso, mediante telegrama colacionado. — Tercera: Objeto: La sociedad se dedicará a las siguientes operaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros: a) Compra venta de bienes muebles, mercaderías, frutos, materias primas, títulos, acciones y productos elaborados o no; b) Toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y administración de títulos, valores, muebles, inmuebles y patrimonios; c) Fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textil, metalúrgicos y plásticos y manufactura de tabacos en general. — Para la consecución de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier clase de operaciones civiles y comerciales y especialmente las que se mencionan en las cláusula sexta. — Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de m$n. 900.000.— (Novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de c.l. cada una, que los socios suscriben por partes iguales. El capital se integra de acuerdo a cómo se detalla en el inventario que certificado por Contador Público Nacional, forma parte de este contrato. — Quinta: Gerentes: Por este acto se nombran gerentes de la sociedad a los señores Rodolfo Antonio Bonfiglio, Odulio Angel Bonfiglio y Oscar Manuel Bonfiglio. — Sexta: Facultades: Los gerentes actuando conjunta o indistintamente gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, descubierto, a crédito y en cualquier otra forma con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros, fundados o a fundarse, oficiales, mixtos o privados; intervenir en licitaciones privadas o públicas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos: tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato; otorgar poderes generales o especiales. La presente cita se entiende que es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Séptima: Balances: El ejercicio comercial cerrará el 31 de julio de cada año. A esta fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas, conforme a los procedimientos usuales de contabilidad. — Octava: Utilidades y pérdidas: Las utilidades que arrojen los balances previa deducción del cinco por ciento en concepto de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital, se distribuirán entre los socios por partes iguales. De igual manera se procederá con las pérdidas. No podrán distribuirse utilidades algunas si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Novena: Renuncia de socios. Trasferencia de cuotas: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás. Los haberes del renunciante le serán entregados en seis cuotas bimestrales iguales sin interés. — Décima: Muerte o incapacidad de un socio: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio se practicará un balance general a la fecha del acontecimiento. Los haberes resultantes serán entregados a sus derecho habientes o representantes legales, en seis cuotas bimensuales iguales sin interés. — Undécima: Disolución: La sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del vencimiento establecido en la cláusula tercera. En tal caso se practicará un inventario y balance general. que servirá de base para la liquidación. Si uno o varios de los socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo social, y proseguir por cuenta propia el giro comercial, se determinará además un "valor llave" para lo cual cada parte nombrará un perito, y estos un tercero, para casos de discordia. La liquidación estará a cargo de los gerentes. En caso de retiro de uno de los socios, éste deberá comunicar tal decisión con un plazo no menor de noventa días antes del vencimiento establecido en la cláusula segunda, mediante telegrama colacionado. El haber establecido será entregado en seis cuotas bimestrales iguales sin interés. — Duodécima: Todas las cuestiones o divergencias que durante la existencia de esta sociedad o al tiempo de su liquidación o partición llegaren a suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes legales, serán resueltas por un árbitro arbitrador amigable componedor que las partes designarán de acuerdo, cuyo fallo será inapelable. En caso de que las partes no se pusieran de acuerdo con respecto a la designación del árbitro único, desde ya queda designado con ese carácter el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Décimo Tercera: Cada socio representa un voto. Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría salvo los siguientes casos en los que se requiere unanimidad, cambio de objeto social, aumento del capital, aceptación de nuevos socios, y aceptación de balances. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — R. A. Bonfiglio. — O. A. Bonfiglio y O. M. Bonfiglio.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.14|9 Nº 24.402 v.14|9|65.

SASTRERIA JOSE GUIU Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores: José Antonio Guiu, casado en primeras nupcias con María Esther Araujo, con domicilio real en San Lorenzo dos mil seiscientos veintiséis (Martínez, Provincia de Buenos Aires) y José Luis Guiu, soltero, con el mismo domicilio real, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que será regida por las cláusulas que se enumeran a continuación: Primera: Las partes resuelven de común acuerdo a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres proseguir las actividades comerciales de la sociedad de hecho existente entre las partes. — La sociedad girará bajo el rubro de "Sastrería José Guiu y Compañía" y tendrá como objeto explotar el ramo de Sastrería para hombres en el negocio establecido en la calle Esmeralda mil cincuenta y ocho, segundo piso, sin perjuicio de establecer en el futuro sucursales en cualquier lugar del territorio de la República. — Segunda: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio José Luis Guiu y la firma social la tendrán los socios conjunta e indistintamente. — Tercera: Queda prohibido a los socios usar de la firma para negocios u operaciones ajenas a los que constituye el objeto de esta sociedad, no pudiendo dar en forma alguna obligaciones suyas personales y de terceros. — Cuarta: La compra de mercaderías que no sean las ordinarias del negocio, así como cualquier operación que quisieren los socios realizar para la Sociedad y que no sea exclusivamente de su giro, requerirá la concurrencia de todos los socios para su validez. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos aportados por los socios en la siguiente forma o proporción: veinticinco mil pesos por el socio José Antonio Guiu y veinticinco mil pesos por el señor José Luis Guiu. — Sexta: La duración de la sociedad lo será por el término de diez años. — Séptima: Dentro de la Sociedad los socios tendrán las siguientes funciones: el señor José Luis Guiu, el de cortador y trabajos atinentes; quedando el señor José Antonio Guiu eximido de prestar su actividad personal quedando por tal circunstancia eximido de toda obligación que signifique su trabajo personal. — Octava: Cada año se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que creyeran conveniente practicar, y si del mismo resultare ganancias se destinará un diez por ciento para formar un fondo de reserva para aumento del capital social y el noventa por ciento restante se distribuirá entre los dos socios en la siguiente proporción: un cincuenta por ciento para cada socio. — En caso de que hubiere pérdidas, éstas serán soportadas en la proporción de sus aportes respectivos. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad avisando de ello a sus demás consocios por carta certificada o telegrama colacionado y con una anticipación de doce meses. — En tal caso, su haber en la Sociedad le será reintegrado en cuotas mensuales iguales y sucesivas no menores de ochocientos pesos moneda nacional con más un interés a razón del seis por ciento anual pagadero junto con cada cuota. — Décima: En cualquier momento que se compruebe que existen pérdidas que alcancen un veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — Décima Primera: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, los restantes socios tendrán opción, la que deberán expresar dentro de los sesenta días siguientes al del fallecimiento o incapacidad para: a) Decidir la inmediata liquidación de la sociedad, la que procederá por un representante de los herederos del socio fallecido o incapacitado; b) O tomar a su exclusivo cargo el activo y pasivo de la Sociedad, abonando a los herederos del socio fallecido o incapacitado el haber que resultare correspondiente o de conformidad a su balance que se practicará al efecto. — Ese pago deberá efectuarlo en seis cuotas iguales a los seis, doce, diez y ocho, veinte y cuatro, y treinta y seis meses, contados desde el día de su fallecimiento o incapacidad con un interés a razón del seis por ciento anual pagadero junto con cada cuota. — En cualquiera de los casos previstos de muerte o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes del mismo deberán unificar su representación. — Décima Segunda: Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación de este contrato, así como cualquier divergencia que surgiere entre los socios (o entre uno y los herederos o representante de cualquiera de ellos), ya sea durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o retiro, serán resueltas o dirimidas con exclusión de todo otro procedimiento por amigables componedores nombrados uno por cada socio designándose desde ya al Dr. Carlos G. Barbieri, como tercero con el que constituirán Tribunal y el laudo o fallo de la mayoría será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto, que en derecho la cosa juzgada, renunciando desde ahora expresamente a toda acción y recurso. — Décimo Tercera: En lo demás previsto por este contrato, las partes se regirán por las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las trece precedentes cláusulas dejan las partes formalizado el presente contrato para la Sociedad obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho. — Así lo otorgan y firman en el lugar y fecha "ut supra" quedando autorizado cualquiera de los socios y|o la Sra. Elida Carotti a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio como así a pedir se le expidan dos testimonios de unmismo tenor y a un solo efecto. — Comunica modificaciones, pide inscripción: Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro: José Antonio Guiu y José Luis Guiu, únicos integrantes de la razón social Sastrerías José Guiu y Cía. S. R. L., constituyendo domicilio legal, conjuntamente con el Dr. Leonardo G. Barbieri, en la calle Sarmiento 643, esc. 212, al Sr. Juez, dicen: 1. — Que atentas las observaciones formuladas por V. S. al contrato social adjunto en autos, vengo a comunicar que el mismo queda modificado en la siguiente forma: a) La cláusula primera queda redactada en la siguiente forma: "Las partes resuelven de común acuerdo a partir del 1º de agosto de 1963 proseguir las actividades comerciales de la sociedad de hecho existente entre las partes. La sociedad girará bajo el rubro de "SASTRERIA JOSE GUIU Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá como objeto explotar el ramo de sastrería para hombres en el negocio establecido en la calle Esmeralda 1058, 2º piso, sin perjuicio de establecer en el futuro sucursales en cualquier lugar del territorio de la República"; b) La cláusula Quinta queda redactada en la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben e integran en partes iguales en la siguiente proporción: veinticinco cuotas por el socio José Antonio Guiu y otras veinticinco cuotas el señor José Luis Guiu"; c) La cláusula Octava queda modificada en la siguiente forma: "Cada año se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que creyeran conveniente practicar y si del mismo resultaren ganancias se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance un diez por ciento del capital social y el saldo restante se distribuirá entre los socios en la proporción de un cincuenta por ciento para cada socio. En caso de que hubiere pérdidas, éstas serán soportadas en la proporción de sus aportes respectivos". — 2º. — Que atento a ello y reiterando lo peticionado oportunamente, solicito la inscripción del referido contrato social en el Registro Público de Comercio. — Quiera V. S. tener presente lo expuesto y proveer de conformidad, que será Justicia. José Antonio Guiu, José Luis Guiu. Leonardo G. Barbieri. — Comunica Modificaciones — Pide inscripción: Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro: José Antonio Guiu y José Luis Guiu, únicos integrantes de la razón social Sastrerías José Guiu y Cía., S. R. L., con domicilio legal constituido conjuntamente con el Dr. Leonardo G. Barbieri, en la calle Sarmiento 643, 2º piso, escr. 212, a V. S. digo: 1º — Que atentas las observaciones formuladas por V. S. al contrato social adjunto en autos, vengo a comunicar que el mismo queda modificado en la siguiente forma: La cláusula Quinta queda redactada en la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben e integran en partes iguales en la siguiente proporción: doscientas cincuenta cuotas por el socio José Antonio Guiu y otras doscientas cincuenta cuotas el señor José Luis Guiu". — 2. — Que atento a ello y reiterando lo peticionado oportunamente, solicito la inscripción del referido contrato social en el Registro Público de Comercio. — Quiera V.S. tener presente lo expuesto y proveer de conformidad, que será Justicia. — José Antonio Guiu. — José Luis Guiu. — Leonardo G. Barbieri. — Testado: practicar. Vale. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.600.- e.14|9 Nº 24.418 v.14|9|65

VEITAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que VEITAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó el capital de $ 3.000.000.— a la suma de $ 8.000.000.— m|n., capitalizando utilidades de cuentas particulares; en consecuencia el nuevo capital totalmente invertido y dividido en ocho mil cuotas de $ 1.000.— c|u., pertenece a Oscar J. Taricco, 5.200 cuotas, valor $ 5.200.000.— y a Arturo Veiga, 2.800 cuotas, valor $ 2.800.000.— m|n. Se ratifican las demás cláusulas del contrato original y modificatorios; todo según documento del 1º de setiembre de 1965, y efecto al 1º de julio de 1965.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.14|9-Nº 24.421 v.14|9|65

TEA INDUSTRIAL METLURGICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato sociedad responsabilidad limitada: En Buenos Aires, a 12 de julio de 1965, reunidos los señores Mario D'Arezzo, italiano, clase 1902, casado; Héctor Ildefonso Pinceti, argentino, clase 1922, casado; Pablo Cassano, argentino, clase 1900, soltero; Roberto Luminato, argentino, clase 1914, casado; Julio Argentino Di Leo, argentino, clase 1920, casado; todos comerciales, domiciliados General Hornos 1178, Buenos Aires, constituyen en la fecha, con duración hasta el 31 de enero de 2060, una sociedad de responsabilidad limitada denominada "TEA INDUSTRIAL METALURGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en General Hornos 1178, Buenos Aires, pudiendo habilitar sucursales en el interior o exterior del país, con el objeto de fabricar cocinas y artículos para el hogar como actividad principal, pudiendo comerciar bienes muebles e inmuebles en general, importar, exportar, recibir consignaciones, representaciones, y todo otra actividad que convenga al interés social la que se regirá por las leyes de fondo, la 11.645, y las cláusulas siguientes: 1º: El capital lo constituyen 25.000 cuotas de cien pesos nacionales cada una, aportado en este acto, en materiales y matrices, por partes iguales según inventario que firman los socios. — 2º: En este acto se nombran gerentes a los socios Héctor Idelfonso Pinceti; Pablo Casano; Roberto Luminato y Julio Argentino Di Leo, quienes actuarán en forma conjunta de dos socios como mínimo, debiendo en todos los casos actuar uno de los dos designados en primer término, con uno cualquiera de los dos designados en último término. Los gerentes tendrán, guardando la disposición establecida precedentemente, las más amplias atribuciones de representación y administración que acuerdan las leyes de fondo y la 11.645. El endoso de cheques, para depositar en la cuenta social, valdrá con la firma de un gerente. — 3º: Cuando un socio lo requiera se llamará a asamblea para aprobar balances, modificar el acto constitutivo, o tomar resoluciones por mayoría absoluta de socios que representen mayoría absoluta de capital, dejando constancia en libro de actas firmado por todos los socios presentes. Para modificar el acto constitutivo se requerirá la unanimidad de todos los socios. — 4º: El 31 de enero de cada año se levantará inventario de bienes para determinar utilidades, que se distribuirán, previa deducción de la reserva legal y fondos para previsión de leyes sociales, en proporción al capital. La utilidad de cada socio le será acreditada: el 60 % a una cuenta particular con destino a aumentar el capital; y el 40 % a su cuenta corriente. Las pérdidas se soportarán en igual proporción al capital. — 5º: En caso de ausencia, incapacidad, o fallecimiento de un socio, el apoderado, curador, o representante de los herederos, tendrá los mismos derechos del socio ausente, incapacitado, o fallecido, excepto el ejercicio de la gerencia. — 6º: En caso de venta autorizada de las cuotas de un socio, su valor se fijará de acuerdo a las normas que rijan a esa fecha en el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, para la determinación del haber hereditario de un socio de sociedad de responsabilidad limitada las que se abonarán en seis cuotas semestrales, consecutivas e iguales, sin interés. — 7º: Los socios se inhabilitan para fabricar o comerciar productos similares a los que elabore la Sociedad, ya sea directamente, o practicando en cualquier forma en otras sociedades. — Esta prohibición subsiste por diez años a contar de la fecha en que el socio se retire de la Sociedad. — 8º: La sociedad entrará en liquidación, actuando de liquidadores todos los socios en forma conjunta, a su vencimiento, cuando hubiera pérdido la mitad del capital, cuando lo disponga la mayoría absoluta de socios, que representen mayoría absoluta de capital. Cancelado el pasivo, el excedente se distribuirá en proporción al capital. — Resuelto efectuarse la liquidación, dentro de los 3 días subsiguientes, uno o más socios podrá proponer la adquisición global del activo y pasivo tomando a su cargo el fondo de comercio; y la Asamblea resolverá su aceptación o rechazo. — De conformidad las partes firman al pie. — Fdo.: M. D'Arezzo. — H. I. Pinceti. — P. Cassano. — R. Luminato y J. A. Di Leo.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.080. e.14|9 Nº 24.425 v.14|9|65

DANIELE HERMANOS Y CASSANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 23 de agosto de 1965, don Héctor Ricardo Daniele, cede, vende y transfiere a favor de su hermano Pantaleón Hilario Daniele, la totalidad de sus 300 cuotas capital por su valor nominal de pesos 1.000.— m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "DANIELE HERMANOS Y CASSANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realizándose esta cesión con retroactividad al 1º de julio de 1965, quedando el cedente, totalmente desvinculado de la sociedad. — S|R. "Setiembre" vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.14|9-Nº 24.441 v.14|9|65

QUINTA LA PAZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Tomás Maldonado, casado, español; Manuel Román Urquizar, casado, español; Ramón Maldonado, casado, argentino y Angel Tomás Maldonado, soltero, argentino, todos domiciliados en la calle Libertad 1652, tercer piso, departamento "C", mayores, capaces y hábiles para ejercer el comercio, resuelven celebrar el presente contrato por el cual constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará QUINTA LA PAZ. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio social en la Capital Federal, calle Libertad 1652, tercer piso, departamento "C", pudiendo establecer sucursales y agencias en todo el territorio del país y|o en el extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de los ramos, industrias y negocios de Frigoríficos, Productos de Granja, Cereales, Comestibles y afines, anexos o vinculados a dichas actividades. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será de veinte años, contados desde el primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Cuarta: El capital social es de Quince Millones de Pesos moneda nacional dividido en quince mil cuotas de mil pesos cada una, conforme con el balance que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato, las cuales han sido suscriptas e integradas totalmente en este acto y en la siguiente forma: Tomás Maldonado nueve mil cuotas (nueve millones de pesos); Manuel Román Urquizar tres mil cuotas (tres millones de pesos); Ramón Maldonado mil quinientas cuotas (un millón quinientos mil pesos) y Angel Tomás Maldonado mil quinientas cuotas (un millón quinientos mil pesos). — Quinta: La gerencia, administración, uso de la firma y dirección de la Sociedad, estará a cargo exclusivo del socio señor Tomás Maldonado, quien podrá realizar por sí solo todos los actos y celebrar todos los contratos que encuadren dentro del objeto social y, asimismo, toda clase de operaciones comerciales o bancarias que tengan objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar la

cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, constituyendo depósitos de dinero, valores o documentos, abrir cuentas corrientes o especiales, extrayendo total o parcialmente esos u otros depósitos efectuados a nombre de la Sociedad, antes, durante o después de su liquidación. — Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, comparecer en juicio representando a la Sociedad como actora o demandada, sea administrativa o judicialmente, ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, de esta República o de países extranjeros, inclusive los tribunales ordinarios, federales del trabajo, administrativos o de faltas o similares, de esta Ciudad, de las provincias o del exterior, tomando en su caso las medidas de seguridad o conservación que crea convenientes y mejor contemplen los intereses sociales. — Nombrar y separar empleados cualquiera sea el cargo que desempeñen, fijar sus condiciones de trabajo, sueldos, comisiones, retribuciones y viáticos. — Le es facultativo además conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos, quedando autorizado para que represente y defienda a la Sociedad en todas las cuestiones o litigios que tengan pendientes o le ocurran en lo sucesivo, de cualquier fuero, naturaleza o jurisdicción, con facultad para prorrogar y declinar jurisdicciones, demandar, reconvenir, contestar demandas y reconvenciones, interponer todos los recursos legales y desistir de los mismos, prestar juramentos, cauciones juratorias o fianzas, poner y absolver posiciones, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, firmando y otorgando los compromisos pertinentes, transar, cobrar, percibir, otorgar recibos y cancelaciones, conceder quitas, esperas o moratorias, asistir a reuniones de acreedores, aceptar o rechazar concordatos o arreglos, pedir la quiebra o el concurso civil de los deudores de la Sociedad, celebrar contratos de locación aún por más de seis años, pudiendo renovarlos, ampliarlos, modificarlos, rescindirlos o cederlos total o parcialmente. — Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores, sea por compra o por cualquier otro título, pudiendo venderlos, hipotecarlos, prendarlos o de cualquier otro modo gravar o enajenar los bienes sociales, pactando en cada caso de adquisición, enajenación o afectación los precios, montos, plazos y forman de pago de tales operaciones. — Tomar dinero prestado a interés en establecimientos de créditos comerciales o particulares, especialmente de los Bancos Hipotecario Nacional, Nación Argentina, Crédito Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, con o sin garantía real, afectando en su caso los bienes sociales y estableciendo además las formas de pago y tasas de interés respectivo. — No podrá usar la firma en prestaciones gratuitas, fianzas o avales a terceros o para negocios ajenos a la Sociedad. — El gerente, a igual que los demás socios, podrá dedicarse a otras actividades comerciales e integrar sociedades mercantiles de cualquier ramo. — Sexta: Al 31 de julio de cada año se hará inventario y balance general, con el estado demostrativo de ganancias o pérdidas, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se consideren necesarios. — El balance será sometido a la aprobación de los socios, en reunión especial, dentro de los cuarenta y cinco días como máximo del cierre del ejercicio. — De las utilidades líquidas obtenidas se deducirá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva y hasta que el mismo alcancé al diez por ciento del capital social. — Se deducirá otro porcentaje, a juicio del Gerente, con destino a un Fondo Especial de Reserva para soportar las cargas sociales impuestas por las leyes, decretos y ordenanzas. — El excedente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, no podrán sus herederos o sucesores legales formar parte de la Sociedad, salvo resolución en contrario de la asamblea de socios, en las condiciones del artículo duodécimo de la Ley Nº 11.645. — Para estos casos, así como para el supuesto que cualquiera de los socios desee ceder sus cuotas en todo o en parte, los restantes tendrán preferencia especial para la adquisición de las mismas a prorrata de sus respectivos aportes. — Octava: Llegado el caso de la disolución o liquidación de la Sociedad, cuales quiera sea su causa, la misma será practicada por el socio gerente o la persona que éste designe en su remplazo, quienes procederán a la cancelación del pasivo existente, distribuyendo el activo neto que resulte, a medida que se vaya realizando y en proporción a los respectivos capitales. — Novena: Todas las cuestiones sociales que se suscitaren entre los socios durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición, serán resueltas por árbitros arbitradores, sin forma de juicio, los que actuarán como amigables componedores, designados uno por cada socio en litigio o afectado por la cuestión, dentro de los ocho días hábiles de planteado el conflicto. — Su decisión será inapelable, hará cosa juzgada y como tal obligará a las partes a su estricta aceptación y cumplimiento. — Décima: Para todo lo que no se encuentre previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y Código de Comercio. — En prueba de conformidad, las partes firman previa lectura y ratificación, el presente ejemplar en Buenos Aires, a los tres días del mes del septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Tomás Maldonado. — Manuel Román Urquizar. — Ramón Maldonado. — Angel Tomás Maldonado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.14|9-Nº 24.444-v 14|9|65

TINEDIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del suscripto se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Nicolás Nicola, italiano, casado, domiciliado en Avda. Gral. Paz 675, piso primero, departamento 3, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel Galvez, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1251, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Bruno Tirinnanzi, italiano, casado, domiciliado en Avda. Gral. Paz 637, 1º piso, departamento A, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Adriano Chiabrera, italiano, casado, domiciliado en Avda. Gral. Paz 637, 4º piso B, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Jorge Milanese, argentino, casado, domiciliado en Avda. Gral. Paz 637, 2º piso, departamento A, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Antonio Morselli, italiano, casado, domiciliado en Juramento 95 de Lomas del Mirador, Partido de San Justo, Provncia de Buenos Aires, se conviene en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: La sociedad se denominará "TINEDIL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avda. de Mayo 633, primer piso, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. — Segundo: La sociedad durará veinte años a contar desde el día en que este contrato quede inscripto en el Registro Público de Comercio, pero a partir del segundo año, cualquiera de los socios podrá retirarse de ella comunicándolo a sus consocios con seis meses de anticipación. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquier otra forma, al estudio, proyecto y|o dirección de toda clase de obras, relevamientos, urbanizaciones, catastros, mensuras, peritajes, tasaciones, tanto privadas como oficiales; a la adquisición, enajenación, venta, permuta, explotación, arrendamientos, usufructo, loteos, administración y amueblamiento de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y, en general, la venta por cualquier sistema, inclusiva el de la Ley 13.512; a la construcción o enajenación de toda clase de obras públicas, privadas, civiles, industriales, militares, de saneamiento o de pavimentación, bajo cualquier sistema de ejecución, sea por dirección, administración, costo y costas, ajuste alzado, precios unitarios y|u otro tipo o sistema. — Cuarto: El capital social está constituido por la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una y que son integrados en las siguientes proporciones: el socio señor Morselli, cuatro mil cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos y los socios señores Nicola, Galvez, Tirinnanzi, Chiabrera y Milanese, tres mil doscientas cuotas cada uno, o sean trescientos veinte mil pesos cada uno. Las cuotas de capital son integradas con los bienes que se detallan en el inventario que se firma en la fecha y que forma parte del presente contrato. — Quinto: Desígnanse gerentes de la sociedad a los socios Nicolás Nicola, Adriano Chiabrera y Marcelo Jorge Milanese, a cuyo cargo estará la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social actuando uno cualquiera de ellos. Los gerentes en la forma expresada tendrán las más amplias facultades en todas las operaciones de consecución del objeto social, inclusive podrán realizar todos aquellos actos para los cuales se requiere poder especial en virtud de lo dispuesto por los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del de Comercio, cuyas partes pertinentes se dan por reproducidas aquí, y con la única limitacion de que no podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías de terceros. — Sexto: El ejercicio económico de la sociedad, cerrará el 31 de diciembre de cada año y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance, se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, se constituirán otras reservas o previsiones, si así lo resolvieran los socios por mayoría de votos, y el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus cuotas. — Las pérdidas, si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Dentro de los noventa días del cierre de cada ejercicio, los socios gerentes pondrán a disposición de los restantes socios, un inventario general, un balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, documentación esa que quedará aprobada si no fuera observada dentro de los cinco días de su puesta a disposición. — Séptimo: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, dando cada cuota derecho a un voto. Para los casos de excepción previstos en la ley, se requerirán las mayorías expresadas en ella. La sociedad llevará un libro de actas rubricado, donde se asentarán las resoluciones tomadas. — Octavo: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros, sin el consentimiento expreso de los restantes socios, quienes tendrán prioridad para adquirirlas en las condiciones del artículo décimo de este contrato. — Noveno: En caso de incapacidad o muerte de uno de los socios, los restantes podrán optar entre adquirir sus cuotas en la forma establecida en el artículo siguiente, o aceptar a los derecrohabientes como socios con tal de que unifiquen su representación dentro de los treinta días de ocurrido el evento. — Décimo: En los casos de retiro de uno de los socios por causales de los artículos segundo, octavo y noveno precedentes, se practicará un balance general y las sumas que correspondan al socio saliente, se le abonarán en cuatro cuotas iguales pagaderas semestralmente con un doce por ciento de interés anual. La primera de esas cuotas se abonará en el momento de firmarse la documentación. — Las cuotas de capital se calculará a su valor nominal y los demás bienes al costo estipulado en el último balance. — Décimo primero: En caso de disolución de la sociedad, anticipada o no, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes, quienes realizarán el activo de la sociedad en la forma que más estimen conveniente para los intereses de los socios y el producido neto, luego de abonado el total del pasivo, lo distribuirán entre los socios por partes proporcionales a sus respectivas cuotas. — Décimo segundo: Toda duda o divergencia entre los socios con referencia este contrato o a su aplicación, será dirimida judicialmente, sometiéndose todos los socios voluntariamente a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyendo domicilios especiales para cualquier tipo de notificaciones, judiciales o no, en los domicilios mencionados al comienzo de este contrato. — Décimo tercero: Todo lo no previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente por el Código de Comercio y el Civil. — Conformes en un todo, se firma un solo ejemplar para su depósito en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a quince de julio de 1965. — Nicolás Nicola; Manuel Gálvez. — Bruno Tirinnanzi; Adriano Chiabrera. — Marcelo Jorge Milanese. — Antonio Morselli.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000 e.14|9 Nº 24.449 v.14|9|65

ESTIBAJES SCALDIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre: a) Eduardo Zurro, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Llerena Nº 2557, Capital; b) Renato Vicente Guillermo Camps, holandés, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Viamonte Nº 759, Capital; y c) Lucas Julio Eugenio Juan Ghislain Remy, belga, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Lavalle Nº 348, Capital, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a la Ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Nombre y Domicilio: El nombre social será el de "ESTIBAJES SCALDIS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y fijará su domicilio en la calle Lavalle Nº 348, Capital. — Se podrán establecer sucursales, agencias, representaciones y depósitos en cualquier lugar del país. — Segunda: Objeto de la Sociedad: El objeto de la sociedad es la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros de: a) estibajes, desestibajes y|o transportes de cargas, de vapores, lanchas, vagones, camiones, en depósitos, puertos, estaciones. — b) apunteo y control de mercaderías en cargas y|o descargas. — c) toda otra operación comercial anexa o afín. — Tercera: Duración de la Sociedad: El término de duración de la sociedad será de cinco años a contar desde el primero de septiembre de 1965, a cuyo vencimiento las partes de común acuerdo podrán prorrogarlo. — Cuarta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 200.000.—) dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una que se suscriben en la forma siguiente: a) Eduardo Zurro, sesenta y seis (66) cuotas b) Renato Vicente Guillermo Camps, sesenta y siete (67) y c) Lucas Julio Eugenio Juan Ghislain Remy, sesenta y siete (67) cuotas. — Las doscientas cuotas están integradas totalmente en especie de acuerdo al balance practicado en la fecha y que debidamente firmado por Contador Público forma parte de este contrato. — Quinta: Administración de la Sociedad: La dirección, representación, administracin y gerencia de la sociedad será ejercida por los tres socios indistintamente. — El uso de la firma social, estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta con todas las atribuciones y obligaciones que les acuerda la Ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto podrán utilizarla en todos los negocios, asuntos y operaciones de la sociedad, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías a terceros, ni como avalistas, ni en aquellas operaciones o actos que no sean estrictamente del giro social. — Se abrirá una cuenta bancaria y para firmar cheques y girar en descubierto deberán firmar dos cualesquiera de ellos. — Cada gerente, indistintamente podrá representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, ministerios, nacionales o provinciales, municipalidades, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Prefectura Nacional Marítima, Aduana de la Capital, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares, con derecho de comparecer en juicios ante los Tribunales inferiores y superiores, de la Capital y provincias, y absolver posiciones. — Para otorgar poderes por la sociedad será necesario la firma de dos gerentes, salvo para el caso de otorgamiento de poderes para actuar en juicios para los que será suficiente la firma de un solo gerente. — Sexta: Balance de la Sociedad: Cada año al treinta de septiembre se levantará un Inventario y se practicará un Balance General con las amortizaciones correspondientes. — De las ganancias en primer lugar se hará la reserva legal, después las reservas de previsión que se estimen prudentes y el saldo será distribuido entre los socios en proporción de sus respectivas cuotas. — Séptima: Aprobación del Balance: El Balance se remitirá a los socios por carta certificada y si no se formulara objeción dentro de los quince días, se tendrá por aprobado. — Si se hiciera cualquier objeción los socios que tengan la mayoría del capital decidirán al respecto, siendo definitivo lo que resuelvan. — Octava: Muerte de un Socio: Si durante la vigencia de este contrato falleciere alguno de los socios, la sociedad no será disuelta y los herederos o legatarios del socio fallecido no podrán entrar a formar parte de la sociedad y las cuotas del socio fallecido deberán ser cedidas a los socios sobrevivientes, abonándose el valor que las mismas tengan de acuerdo con el último balance practicado. — Novena: Transferencia de Cuotas: Los socios están obligados, en caso de retirarse de la sociedad, a ceder sus cuotas a alguno de los otros socios por el precio que se convenga. — Décima: Liquidación de la Sociedad: Si se resolviera la disolución y liquidación de la sociedad, los gerentes actuarán como liquidadores. — Si alguno de ellos no aceptare actuar, lo harán los demás. — Si los gerentes no aceptaran actuar como liquidadores, pueden por mayoría designar un liquidador el cual no necesitará tener el carácter de socio. — En la liquidación se observarán las disposiciones del Código de Comercio. — Undécima: Disputa entre Socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o en oportunidad de la liquidación será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados por el Presidente del

Centro de Navegación Transatlántica. — Duodécima: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes de los Códigos Civil y de Comercio. — En Buenos Aires a los treinta días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: E. Zurro — R. V. G. Camps — L. J. E. J. G. Remy.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.14|9-Nº 24.451-v.14|9|65

TOKIO - PLAST DE MEJUTO Y ALONSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Juan Carlos Mejuto, argentino, casado, domiciliado en José Martí 1840, Capital y el señor Juan José Alonso, argentino, casado, domiciliado en Migueletes 855, P. B. "B", Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes estipulaciones: Primera: Esta Sociedad funcionará bajo la denominación de "TOKIO-PLAST" DE MEJUTO Y ALONSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Añasco 224, pudiendo establecer sucursales o agencias de representación cuando así convengan a los intereses sociales en cualquier punto de nuestro país o del extranjero. — Segunda: El término de duración de este contrato es de 20 años contando desde el 1º de julio de mil novecientos sesenta y cinco, renovables automáticamente por períodos de cinco años. — Si uno de los socios deseara retirarse de la sociedad no podrá hacerlo hasta finalizar el ejercicio comercial en curso, dando aviso previamente con una anticipación de por lo menos seis meses, por telegrama colacionado al Socio restante, teniendo el mismo opción de tomar o no a su cargo las cuotas del dimitente, quien tendrá un plazo de treinta días de producirse la notificación del retiro para ejercer la opción. — Tercera: El Capital de la Sociedad está constituido por la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000 m|n. c|l.) moneda nacional de curso legal divididos en ochocientas (800) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto de la siguiente forma: El señor Juan Carlos Mejuto, cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional y el señor Juan José Alonso, cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Dicho capital está constituido por inmuebles, muebles, útiles, instalaciones, mercaderías y demás valores que surgen del inventario general de bienes y Balance General y resultan del Activo y Pasivo de la casa de negocio de propiedad de la firma "Tokio-Plast" Sociedad de hecho de Mejuto y Alonso.— Cuarta: La Sociedad tiene como objeto principal la compraventa, importación y|o exportación de artículos generales para Sanatorios, Hospitales, Farmacias, Perfumerías y afines (o ramos anexos en todos sus aspectos). — Para el mejor logro de su objetivo, la Sociedad podrá realizar cualquiera de los negocios y operaciones comerciales que, directa o indirectamente se relacionan con el ramo de su comercio, inclusive fabricar artículos afines al ramo, solicitar, aceptar y asumir representaciones de firmas productoras o vendedoras de nuestro país o del extranjero; importar y|o exportar mercaderías, materia prima, y cuanto tenga conexión con su negocio a realizar, en fin, cuantos actos sean de interés o conveniencia para la Sociedad, dentro de la capacidad jurídica que le confieren las leyes. — Quinta: La Gerencia de la Sociedad será ejercida por el señor Juan Carlos Mejuto y el señor Juan José Alonso, teniendo el uso de la firma social cada uno de ellos en forma indistinta, con las más amplias facultades y uso de la firma social, la que estamparán en la forma siguiente: "Tokio-Plast", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 800.000 y debajo la firma personal de cualquiera de ellos. — En ningún caso podrán emplear la denominación social para negocios ajenos a la Sociedad ni en fianzas o garantías de terceros. — Los socios, de común acuerdo, si lo creyeran conveniente, podrán nombrar a otra persona, socia o no, para ejercer el cargo de gerente, a fin de colaborar con los socios gerentes. — Sexta: Los Gerentes, además de las facultades que como a tales les acuerdan el Código Civil y de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, tendrán las de representar a la Sociedad en todos los actos y asuntos enumerados en la Cláusula Cuarta de este contrato y la de ser ejecutores de los mismos, a cuyo efecto quedan autorizados para otorgar y firmar cuantos instrumentos públicos o documentos privados fueran precisos para el mejor cumplimiento de su cometido. — Los Gerentes deberán proceder de perfecto acuerdo y consultarse en todos aquellos asuntos de importancia o que puedan comprometer seriamente a la Sociedad. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de enero, los socios practicarán un Balance General del giro Social y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, sin perjuicio de que se practiquen mensual o trimestralmente balances de simple comprobación de saldos. Cuando los Socios estén en posesión de las respectivas copias del Balance, sin haber hecho observación alguna en forma auténtica dentro de los treinta días de haberlo recibido, se dará por aprobado el mismo sin otra formalidad. — La conformidad deberá constar expresamente al pie de cada Balance e Inventario General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, con la firma de los socios. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances generales anuales una vez deducido de ellas el cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal que determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y todo otro porcentaje o reserva que corresponda por imperio de las Leyes vigentes o a crearse el remanente neto se distribuirá en proporción al capital aportado. — En igual proporción se adjudicarán las eventuales pérdidas que resultaran. — Novena: En caso de disolución de la Sociedad, por expiración del plazo del contrato, por haberlo así decidido los socios de común acuerdo o en caso de pérdidas que se consideran gravosas para seguir el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, se ofrecerán recíprocamente los socios el seguir con la marcha de los negocios haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio que resolviere continuar con el negocio. — Décima: Para valuar las cuotas del socio que se aleja en las condiciones establecidas en la cláusula segunda, se tendrá en cuenta el capital integrado, el saldo de su cuenta particular y las utilidades o pérdidas que aun no se hubiesen distribuido en ejercicios anteriores, a más de las resultantes a la fecha de producirse el retiro, como así también la parte proporcional de los fondos de reserva. — En caso de estimar la existencia de un valor llave y no llegar a un acuerdo entre los socios sobre el monto de los mismos, la cuestión quedará sometida al juicio arbitral que se previene en la cláusula duodécima. El monto definitivo que resultare al término de las tratativas será reintegrado al socio saliente en la siguiente forma: a los noventa días de producirse el retiro el veinte por ciento y el resto en cuotas mensuales iguales, con más de un interés igual al bancario que corresponda en el momento del retiro sobre los saldos deudores, en un plazo que no podrá exceder de tres años. — Undécima: Podrá resolverse en cualquier momento la disolución anticipada de la Sociedad, para lo que se requerirá unanimidad de criterio de los socios. — En tal caso, se practicará un balance o inventario que servirá de base para la posterior liquidación. — La misma será efectuada por los mismos Socios Gerentes, quienes podrán optar según la conveniencia del caso, vender en block o ir liquidando en fracciones bienes y deudas. — No podrá procederse a ninguna distribución hasta la total cancelación del pasivo. — El remanente se distribuirá entre los socios proporcionalmente al capital aportado por cada uno de ellos. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios y|o herederos o representantes legales en la interpretación o liquidación de esta sociedad, será dirimida por árbitro amigable componedor único, cuya designación se hará de común acuerdo entre las partes. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento, incapacidad legal total y permanente o interdicción de alguno de los Socios, el sobreviviente o capaz podrá optar: a) adquirir a los herederos o representantes del socio fallecido, incapaz o interdicto, las cuotas de capital y ganancias que le correspondieron al socio que representan al valor que resulte del Balance General efectuado a la fecha del fallecimiento, incapacidad o interdicción. — Dicho importe será abonado en igual forma que en la prevista para el caso de retiro de uno de los socios conforme lo establece la cláusula décima; o b) incorporar a la sociedad a los herederos o representantes, quienes unificarán su mandato, en las condiciones que de común acuerdo se establezcan. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho en prueba de lo cual así lo otorgan y firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Juan José Alonso. J. C. Mejuto.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760 e.14|9 Nº 24.467 v.14|9|65

LUIS F. MAESTRE E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores don Luis Francisco Maestre, argentino, casado y don Luis Ernesto Maestre, argentino, soltero, ambos comerciantes y mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle José L. Cantilo número dos mil setecientos sesenta y nueve de la Capital Federal, convienen de común acuerdo en celebrar el presente Contrato para constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las condiciones y cláusulas que a continuación se expresan: Artículo Primero — Razón Social y Domicilio: La Sociedad girará bajo la razón social "LUIS F. MAESTRE E HIJO S. R. L." y tendrá como domicilio legal y para asiento de sus negocios y administración de la misma, el local que ocupa en la Avenida Albarellos número dos mil quinientos sesenta y cinco de la Capital Federal, pudiendo posteriormente trasladarlo, así como establecer sucursales, filiales y representaciones en el interior y exterior de la República Argentina. — Artículo Segundo — Objeto de la Sociedad: El objeto principal de la Sociedad ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, será dedicarse a explotar el ramo de producción, comercialización al por mayor y menor, fraccionamiento y distribución de todo tipo de mercaderías y productos, principalmente productos para bares, casas de lunch. Asimismo podrá realizar cualquier otra actividad comercial o industrial que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y toda clase de operaciones civiles, o explotar todo otro ramo de negocios. A fin de extender su radio de acción también podrán integrar otra sociedad o constituir sociedad accidental o en participación. — Artículo Tercero — Duración de la Sociedad: La duración de la Sociedad será de cinco (5) años a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Artículo Cuarto — Capital Social: El capital social fijado en quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) dividido en quinientas acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales, es decir en doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) cada socio. Los socios realizarán su aporte en maquinarias, materias primas, mercaderías, muebles, útiles cuyo detalle se indica en la planilla anexa que forma parte del presente contrato, valorizada según su valor actualizado, realizada de común acuerdo entre ambas partes, y demás rubros que integran el activo y pasivo de la Sociedad de hecho, que desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y tres vienen explotando ambos socios. — Artículo Quinto — Aumento del Capital Social: El Capital Social podrá ser aumentado por el simple aporte de los socios, ya sea en dinero efectivo o en especies, dándoles a estas últimas el valor correspondiente al momento de ser incorporadas. — Artículo Sexto — Dirección y Administración de la Sociedad: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Luis Francisco Maestre, quien asume el carácter de Gerente, pudiendo actuar individualmente en todos los actos que considere necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad en su aspecto comercial. En la misma forma indicada tendrá la representación legal y el uso de la firma social y las más amplias facultades de disposición y administración sin limitación alguna, quedando autorizado para realizar toda clase de adquisiciones y enajenaciones de inmuebles, automotores y demás bienes y valores, dar y recibir préstamos, aceptar y contraer obligaciones con o sin garantías reales, negociar y operar con todos los Bancos, Sociedades e Instituciones Nacionales, Provinciales, Municipales, Mixtas y|o privadas existentes o a crearse, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora; e igualmente queda facultado para resolver, formalizar y realizar todas y cada una de las operaciones actos, contratos y negocios que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales, así como los actos previstos en los artículos setecientos y ochocientos treinta y seis del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos y dos mil doscientos setenta y dos del Código Civil, pudiendo en todos los casos otorgar y firmar escrituras públicas y los demás instrumentos públicos y privados que fueren menester. En consecuencia, se halla investido de todas las facultades y atribuciones, incluso las que requieren mención expresa, para realizar cualesquiera operaciones, para intervenir, decidir y obligar a la Sociedad en cualesquier negocio, transacción, asunto o contrato para los cuales la Sociedad está habilitada ya sea directa o indirectamente. Le queda absolutamente prohibido comprometer a la Sociedad en asuntos o negocios ajenos al giro de la misma y en ningún caso como avalista, garante o fiadora. — Artículo Séptimo — Gestión de Préstamos: La Sociedad para el desarrollo de sus fines podrá solicitar préstamos de particulares o de cualquier Institución Bancaria. — Artículo Octavo — De los Socios: Los socios se considerarán separados del cargo de Gerente y Administrador sólo por resolución judicial que así lo determine, o por renuncia escrita presentada al otro socio por lo menos con seis (6) meses de anticipación. — Artículo Noveno — Retribuciones de los Socios: Al socio Luis Francisco Maestre por su cargo de gerente administrador y las funciones que desempeñará en la Sociedad, se le fijará de común acuerdo un sueldo mensual que se consignará en el Libro de Actas de la Sociedad y cuyo importe se cargará a gastos generales. En cuanto al socio Luis Ernesto Maestre, solo podrá efectuar retiro a cuenta de las utilidades que le correspondan en cada ejercicio. — Artículo Décimo — Cesión de Cuotas: Les quedan absolutamente prohibidos ceder, transferir, enajenar o gravar a personas no socias las cuotas de capital y dar lugar a que de cualquier modo sean afectadas o gravadas. — Artículo Décimo Primero — Balance y Distribución de Utilidades: Al 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general sin perjuicio de que se confeccionen balances de observación y control en cualquier momento. — Al practicarse el referido balance general se efectuarán sobre los bienes y existencias de la Sociedad las amortizaciones por tiempo, uso, desgaste y desvalorización, así como las previsiones para despidos, malos créditos y demás necesarias, según la técnica contable o disposiciones impositivas. Del beneficio, si lo hubiere, se separará para reserva legal un cinco por ciento (5%) hasta que la reserva alcance a un diez por ciento (10%) del capital, pudiendo constituirse otras reservas con destino especial o sin él, con acuerdo de ambos socios. El resto o saldo de utilidades serán distribuidas entre los socios por partes iguales. Si el balance en lugar de reunir utilidades acusare pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción de sus respectivas partes de capital aportadas. Las operaciones de inventario y balance general, deberán quedar concluidas dentro de los primeros sesenta días posteriores de la fecha citada en el presente y de no ser esas operaciones observadas dentro de los veinte días inmediato siguientes, se considerarán de hecho aprobadas, estén o no firmados por las partes. — Artículo Décimo Segundo — Nombramiento de Arbitros: Para cualquier duda, divergencia o dificultad de interpretación de este Contrato que se suscitare entre los socios, ésta será resuelta y dirimida por un tribunal arbitral que se desempeñará como árbitro arbitrador, integrado por un representante de cada una de las partes en conflicto y por un tercero designado de común acuerdo por los representantes mencionados precedentemente, cuyo fallo será inapelable. — Artículo Décimo Tercero — Cuestiones Judiciales: A los efectos legales y extrajudiciales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la competencia de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pueda corresponder por otro motivo, constituyendo sus domicilios legales en los mencionados como domicilios reales de los contratantes. — Artículo Décimo Cuarto — Fallecimiento o Incapacidad de un Socio: En caso de incapacidad mayor de seis meses o fallecimiento de uno cualquiera de los socios, será optativo por parte del otro socio continuar o no la sociedad con los representantes legales del socio incapaz o fallecido, en cuyo caso deberán unificar la representación, quedando también sin efecto el cargo de gerente y administrador que desempeñaba el incapaz o fallecido. La decisión que adopte el socio titular deberá expresarse a los representantes legales o sucesores del socio incapaz o fallecido dentro del término de tres meses de declarada la incapacidad u ocurrido el fallecimiento. Si se decidiera continuar con la sociedad,

los aludidos representantes legales o sucesores tendrán dos meses de plazo a partir de la comunicación fehaciente para aceptar o no dicho ofrecimiento, interpretándose su silencio como rechazo. — Artículo Décimo Quinto — Disolución de la Sociedad y Forma de Disolución: En caso de disolución total de la sociedad, cualquiera de los socios, previo acuerdo del otro, podrá tomar a su favor y cargo el activo y pasivo de la sociedad y si se tratare del retiro de uno de los socios o porque se opte por no formular ofrecimiento de continuar la sociedad con los representantes o sucesores del socio incapaz o fallecido o porque éstos no aceptaren el ofrecimiento que indica en el artículo décimo cuarto, el socio no saliente o sobreviviente podrá tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad o adquirir el haber que por capital, utilidades y todo otro concepto corresponda al otro socio. En todos y cada uno de estos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha del retiro, incapacidad o fallecimiento y el respectivo haber que corresponda al socio saliente, incapaz o fallecido será abonado a elección del adquirente, al contado o en cuatro cuotas iguales semestrales y sucesivas a contar de la fecha del citado inventario y balance general, cuotas que devengarán el interés que rija para descuentos en el Banco de la Nación Argentina. — Artículo Décimo Sexto: Si al socio sobreviviente o no saliente no le conviniere adquirir los haberes o tomar a su favor y cargo el activo y pasivo con sujeción a las reglas establecidas en esos casos, se procederá a liquidar la sociedad en la forma prescripta por la ley. — Artículo Décimo Séptimo: En cualesquier momento que por balance se justifique una pérdida mayor del cuarenta por ciento del capital, el socio que lo desee podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad. — Artículo Décimo Octavo: Para todos y cada uno de los casos y operaciones, las cuotas de capital tendrán como precio y se tomarán por su valor nominal, sin derecho a premio o aumento por llave o cualquiera otros conceptos. — Artículo Décimo Noveno: Resoluciones de la Sociedad: Los socios se reunirán para tratar los asuntos que interesen a la sociedad los días que éstos de común acuerdo designen, y de las resoluciones que se adopten se dejará constancia en actas que se asentarán y firmarán en su libro de actas rubricado que se llevará al efecto. Las resoluciones se adoptarán por mayoría votos, salvo los casos que por este contrato o por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco u otras normas legales aplicables, se establezca otra mayoría o unanimidad, en cuyo casos prevalecerá y será necesaria para decidir la mayoría o unanimidad que fijen dichas leyes o normas. — Bajo las cláusulas precedentes las partes dean constituida la Sociedad "Luis F. Maestre e Hijo S. R. L." a cuyo fiel cumplimiento y respeto se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad dos ejemplares de este contrato de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha antes indicados". — Firmado: Luis Maestre. Firmado: Luis E. Maestre. — Se da cumplimiento a lo ordenado. Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro: Luis Francisco Maestre y Luis Ernesto Maestre, por sí y en su carácter de únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Luis F. Maestre e Hijo, en el expediente de solicitud de inscripción del contrato social, a V. S. decimos: Que dando cumplimiento a lo ordenado por V. S. a fs. 6 vta., venimos con el presente a dejar perfectamente establecido: 1º) Que según el artículo primero del citado contrato debe entenderse que la razón social adoptada es la de Luis F. Maestre E. Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada; 2º) Que en el artículo cuarto referente al Capital social donde se fija el mismo en quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 500 acciones de un mil pesos m|n. cada una, debe entenderse que no se trata de acciones sino de cuotas, tal cual lo determina el art. 9 de la Ley 11.645. Tenerlo presente, será justicia. Fdo. Luis Maestre. Fdo. Luis E. Maestre".

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.520. — e.14|9-Nº 24.474 v.14|9|65

ALONSO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Transferencia de cuotas. Entre el señor Boris Probe, por una parte y los señores Manuel Ramón Alonso y Carlos Alberto Alonso por la otra, todos mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato de transferencia de los derechos y acciones en la sociedad "ALONSO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato del primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres, de conformidad con todas y cada una de las siguientes cláusulas: — Primera: Don Boris Probe vende, cede, y transfiere a sus consocios Manuel Ramón Alonso y Carlos Alberto Alonso la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden en la socidead mencionada, representados en el estatuto de constitución, por cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una. Las respectivas cuotas son adquiridas por los cesionarios en la siguiente proporción: Manuel Ramón Alonso dos (2) cuotas y Carlos Alberto Alonso dos (2) cuotas. — Segunda: Esta transferencia se realiza por la suma de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000), que los adquirentes abonan en efectivo y al contado, en la proporción indicada, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Tercera: El señor Boris Probe declara que transfiere libre de todo gravamen y sin reserva alguna a favor de los cesionarios, todas las acciones y derechos que tiene, le correspondan o pudieren corresponderle en la mencionada sociedad, hallándose incluido en esta operación, además de cuotas de capital transferidas, todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza inherente a la misma. — Bajo lo establecido en las cláusulas precedentes se ratifican las partes y firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, Boris Probe. Alonso, C. A. Alonso. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320 — e.14|9-Nº 24.488-v.14|9|65

PASCUAL TREMOLATERRA E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto::

Por instrumento privado de fecha 26|7|65 el señor Manuel Mauricio Domínguez vende su totalidad, las cien cuotas de capital de $ 1.000 cada una, que poseía en la sociedad "PASCUAL TREMOLATERRA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total $ 100.000 m'n., a favor del socio Roberto Carlos Tremolaterra y con efecto al 1º|7|65. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800 — e.14|9-Nº 24.476-v.14|9|65

I. YASCULA E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 27 de noviembre de 1963, pasada por ante el escribano Raúl Savastano, doña Sofía Yáscula, cede, vende y transfiere a favor de Samuel Enrique Yáscula, y a Jorge Yáscula, las 25 cuotas de capital de $ 500 m|n. cada una que tiene y le corresponden la sociedad "I. YASCULA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 13 cuotas a don Samuel Enrique Yáscula, 12 cuotas a favor de Jorge Yáscula, quedando la cedente desligada completamente de la sociedad, colocando a los cedentes en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Esta cesión se realiza por la suma total y convenida de $ 400.000 moneda nacional.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120. — e.14|9-Nº 24.491 v.14|9|65

PAZOS HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 30 de agosto de 1965, los componentes de la sociedad "PAZOS HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en elevar el capital social de la sociedad de la suma de $ 1.200.000 m|n. a la suma de $ 5.000.000 m|n., aumento que se integra con la suma de pesos 3.800.000 m|n. que ambos socios totalizan por partes iguales en sus cuentas particulares, quedando en consecuencia la cláusula tercera del contrato social modificada de la siguiente manera: 3º) El capital social se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, aportadas por partes iguales de 2.500 cuotas por cada uno de los contratantes e integradas de acuerdo con el balance que por separado se suscribe de conformidad como parte integrante de este contrato.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280. — e.14|9-Nº 24.490 v.14|9|65

BACIGALUPPI & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de 19 de noviembre de 1959 los socios Sergio Juan Laulhé y Oscar Isidoro Laulhé de "BACIGALUPPI & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se conviene que la Sociedad será por tiempo indeterminado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Lucio R, Meléndez, secretario.

$ 600. — e.14|9-Nº 24.481 v.14|9|65

QUIMICA MINERA ENCON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 19 de agosto de 1965, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "QUIMICA MINERA ENCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", mediante el vuelco de los saldos favorables de las respectivas cuentas particulares de los socios y la suscripción e integración de nuevas cuotas por el socio ingresante Horacio Daniel Herrera, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Neuquén 224, Capital Federal, quedando en consecuencia modificada la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 2.400.000 m|n. c.l., dividido en 2.400 cuotas de mil pesos m,n. c|una, suscriptas e integradas por los socios en cuatro partes iguales de acuerdo con el balance practicado al 1º de enero de 1965, que firmado por las partes corre agregado y forma parte integrante del presente contrato. Por este mismo acto los socios resuelven modificar la cláusula 6º, en tal sentido: Sexta: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de los cuatro socios en calidad de gerentes y el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Y además convienen en prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1980. S|Raspado: cuatro socios en calidad. Vale.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760. — e.14|9-Nº 24.492 v.14|9|65

OASIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 30 de agosto de 1965, ha quedado prorrogado el plazo de duración de la sociedad "OASIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en veinte años más, modificando en ese sentido la cláusula tercera del contrato social original, en consecuencia la sociedad tendrá vigencia hasta el 30 de agosto de 1985. — Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840. — e.14|9-Nº 24.494 v.14|9|65

FERRO LEAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de agosto de 1965, entre los señores don Luis Ramón Fernández, argentino, casado, mayor de edad y la señora María Antonia Iovane de Fernández, argentina, casada, mayor de edad, ambos hábiles para contratar y domiciliados en la calle Córdoba Nº 1466, Capital Federal convienen, con motivo de haber expirado el plazo de duración del contrato de la Sociedad Ferro Leal S. R. L., con domicilio en la calle Córdoba 1466, Capital Federal y cuya última inscripción en el Registro Público de Comercio se efectuó con fecha 17 de setiembre de 1958, bajo el número 3264, al folio 129 del Libro 36 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y siendo únicos integrantes de la misma, celebrar el presente contrato bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro social de "FERRO LEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Córdoba Nº 1466, de esta Capital Federal, además de cuya sede principal podrá establecer sucursales, depósitos, agencias u otras dependencias en cualquier lugar, dentro y fuera del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto continuar con las actividades y negocios de la firma "Ferro Leal S R. L.", adoptando la misma denominación, dedicándose al comercio e industria en los ramos de cojinetes, maquinarias, material eléctrico, similares y afines, así como cualquier otro objeto que los socios de común acuerdo resuelvan emprender, entre ellos negocios de importación y exportación de comisiones, consignaciones y corretajes, compraventa de bienes muebles, inmuebles y|o semovientes. — Tercera: La duración de la sociedad será por el término de veinte años, contados desde el primero de julio de 1964, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Este plazo se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual, siempre que no mediara oposición alguna de ninguno de los socios, expresada por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses antes de la expiración del período. — Cuarta: El capital asciende a la suma: un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.200.000.— m|n. c.l.), dividido en un mil doscientas cuotas (1.200) de un mil pesos moneda nacional de curso legal, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Don Luis Ramos Fernández, trescientas treinta (330) cuotas que son representativas de trescientos treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 330.000.— m|n. c|l.) y la Sra. María Antonia Iovane de Fernández, la cantidad de ochocientas setenta (870) cuotas que totalizan la suma de ochocientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 870.000.— m|n. c|l.) de acuerdo al Balance que deoidamente suscripto por los señores socios se acompaña al presente contrato. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado en la oportunidad en que los socios lo juzguen conveniente, mediante resolución tomada por mayoría de votos, debidamente inscripta y publicada. — Sexta: Los ejercicios anuales se cerrarán el treinta de junio de cada año, en cuya fecha se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación periódicos y|o parciales que se podrán practicar en cualquier época, debiendo hacerse así cuando uno o más socios lo solicitaran. — Séptima: Luego de efectuadas las amortizaciones que especifica la reglamentación vigente del Impuesto a los Réditos y previa la deducción del cinco por ciento para formar la Reserva Legal así como de otras deducciones para fondos de reserva especiales que los socios decidieran establecer, el remanente de las utilidades líquidas y realizadas anuales será distribuido entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — Las pérdidas que pudieran resultar, serán soportadas en igual forma. — Octava: Al objeto especificado en la cláusula segunda de este contrato, la sociedad podrá ser parte en toda clase de actos jurídicos, comprar y vender muebles, inmuebles, semovientes y toda clase de bienes; hipotecarlos, prendarlos y gravarlos de cualquier forma; podrá operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y demás instituciones de crédito oficiales o particulares en cualquiera de sus secciones o sucursales, y en un todo de conformidad con sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos; podrá asimismo operar con personas jurídicas privadas o públicas, reparticiones autárquicas y toda clase de entidades creadas o a crearse, dentro de las normas que condicionen su desenvolvimiento, todo ello sin perjuicio de la amplitud de facultades para operar de conformidad con su objeto, en un todo de acuerdo con los códigos y disposiciones en vigor, a cuyo efecto se entiende que esta descripción de actos es meramente enunciativa y no limitativa. — Novena: Los socios se reunirán trimestralmente para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de otras reuniones que pueden realizarse a pedido de uno o más socios. — De las resoluciones adoptadas se tomará razón en el libro de actas que se llevará al efecto y en el cual se podrán asimismo anotar los sucesos o situaciones de importancia que se creyere conveniente registrar en el mismo. — Décima: A los efectos de las resoluciones que se adopten, las mismas

se contarán por mayoría de socios y no por mayoría de votos de acuerdo a las cuotas capital de cada uno. — Undécima: Las cuotas podrá ser cedidas por los socios en los términos del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, siempre que los demás socios lo acepten. — En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, sus herederos o representantes se incorporarán a la sociedad, representados todos por uno solo de ellos, y si los mismos optaren por transferir sus cuotas, éstas podrán ser adquiridas por el socio o socios restantes a un precio no mayor del que resulte del último balance general anual practicado, dentro de los treinta días de haber sido ofrecidas en venta, abonándolas en cinco cuotas trimestrales iguales, con intereses del seis por ciento anual. Igual estipulación regirá para el caso de que un socio deseare retirarse de la sociedad — Duodécima: Llegado el caso de disolución de la sociedad, actuarán como liquidadores todos los socios, quienes actuarán de común acuerdo con sujeción a lo prescripto en el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y subsiguientes del Código de Comercio. — Satisfecho el pasivo social y reintegrado el capital aportado por cada socio, si hubiera remanente, el mismo se adjudicará a cada socio en la proporción de su respectivo aporte de capital. — Décimo Tercera: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes con la designación de Gerente tendrán el uso de la firma social, firmando con su propio nombre precedido de la denominación social y con el aditamento de la palabra "gerente", conjunta, separada e indistintamente podrán intervenir con amplitud de facultades en todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales, firmar letras, contratos, cheques, documentos, créditos bancarios, escrituras, poderes a terceros y cualquier otro instrumento relacionado con el giro social con la prohibición de comprometer la firma social para garantías ajenas a la sociedad y|o en operaciones extrañas a la misma; adquirir o transferir el dominio o condominio de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones u otros valores, por título oneroso y gravado con hipoteca, prendas u otros derechos reales, pactando en cada caso los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones; cobrar y percibir las sumas de dinero que correspondan a la sociedad por cualquier concepto; celebrar contratos de locación, como locador o locatario, renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos o rescindirlos; comparecer a juicio, por sí o por apoderado, ante cualquier juez o jurisdicción de la República, invistiendo la representación de la sociedad, con facultades para transigir, comprometer en árbitros prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, poner y absolver posiciones, y en general hacer uso de todos los derechos para accionar y defender los intereses sociales de conformidad con las leyes vigentes; intervenir y gestionar administrativamente ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, reparticiones autárquicas y entidades de toda clase, y en especial realizar todas las diligencias judiciales y extrajudiciales relacionadas con los negocios de la sociedad. — Décimo Cuarta: Si se suscitaren cuestiones o divergencias entre los socios, ellas serán sometidas al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores que nombrarán de común acuerdo uno por cada parte y quienes tendrán a su vez la facultad de nombrar a un tercero para el supuesto de discordia entre ellos. — El laudo de los arbitradores y el del tercero en su caso será inapelable. — Décimo Quinta: Para todos los efectos de este contrato, los socios aceptan desde ya y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de toda otra o fuero. — Enmendado: República, vale. — Entre líneas: diez y, vale. — Fdo. M. A. I. de Fernández. — L. R. Fernández.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e.14|9-Nº 24.497 v.14|9|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Mauricio Elkes, Simón Kohn, y Bernardo Kohn, únicos integrantes de la SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA "M. ELKES Y KOHN HERMANOS", y denominación comercial "LA UNION", con domicilio legal en la calle Tres Arroyos 538, de esta Capital Federal, según contrato de fecha 11 de septiembre de 1964, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 428, al folio 403, del Libro 62, de Contratos Privados, con fecha 24 de septiembre de 1964; convienen en virtud del contrato privado celebrado el 15 de junio de 1965, disolver la Sociedad que tenían constituida hasta el presente, y que de hecho había dejado de funcionar el 30 de noviembre de 1964. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Tatiana Schiffris, secretaria.

$ 1.040. e.14|9. — Nº 24.574 v.14|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 31 de enero de 1965, ha quedado totalmente disuelta la sociedad colectiva "TEOFILO MATEO E HIJOS". — Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Tatiana Schiffris, secretaria.

$ 400. e.14|9. — Nº 24.716 v.14|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BASTIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.696-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE MONTONATTI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.537-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BARNEIX de VIDAURRETA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.530-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE BERENSTEIN de FELDMAN y de PASCUAL FELDMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.508-v.27|9|65

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RUIBAL SALABERRY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.691-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA FERREIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.499-v.27|9|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTURIN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario..

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.669-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doa ANTONIO VALENTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario..

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.751-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGIA COMPAGNONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario..

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.549-v.27|9|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE EDUARDO PARIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario..

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.719-v.27|9|65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 8, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION PALACIO de IVORRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.595-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALISEDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.601-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNASIO KRALJ o IGNASIO VALENTIN KRALJ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.596-v.27|9|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOSASSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.657-v.27|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS JUAN MAGNAGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965.— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.658-v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZITELLI y JOSE MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.680-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA NUDEL y de don FISCHEL VINER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 agosto de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.644-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a GUILLERMO BALCARCE, MARIA FILOMENA PALOPOLO de FANELLI y JULIO AMOROSO, para comparecer en juicio "Tamai, Antonio c|Balcarce, Guillermo y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor d Pobres y Ausentes

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.000.— e.14|9-Nº 24.739-v.20|9|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES ASTARITA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.675-v.27|9|65

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COLOM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.682-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña GLADYS BETTY o GLADIS BETTI o GLADIS BETTY o GLADYS BETTI FERRER de GEUNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.200.— e.14|9-Nº 24.512-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL GERMAN PAUL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. — e.14|9-Nº 24.559-v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO JOSE DONATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, tres de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.593-v.27|9|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO SCHMUCKLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.598-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO WAISBURD. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400 e.14|9 Nº 24.685 v.27|9|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIANO BUTELO o OCTAVIANO RAMON BUTELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.14|9 Nº 24.743 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO LEFELMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.14|9 Nº 24.626 v.27|9|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MENENDEZ de MENENDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.14|9 Nº 24.625 v.27|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARQUE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.400 e.14|9 Nº 24.726 v.27|9|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA ALEMAN FUENTES o ALEMAN de ALEMAN o ALEMAN DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.14|9 Nº 24.538 v.27|9|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO BIANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400 e.14|9 Nº 24.570 v.27|9|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GABRIEL MAINERI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400 e.14|9 Nº 24.536 v.27|9|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ YAÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.14|9 Nº 24.632 v.27|9|65

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MENICHELLI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400 e.14|9 Nº 24.573 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REAL de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.547 v.27|9|65

Nº 24

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SZEWCZYK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.602 v.27|9|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE PERRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.654 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.642 v.27|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JANOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.556 v.27|9|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE BERRETTA de PETRAGLIA y PASCUAL FRANCISCO PETRAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.621 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA ZELICOVICH de ZELICOVICH y de JUAN ZELICOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.673 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIA HILARIA FARIAS de MENDIETA y LIBORIO MENDIETA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.623 v.27|9|65

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA BOSSI de SOTTOCASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.606 v.27|9|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PABLO BAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.646 v.27|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL SANZO o DANIEL CEFERINO SANZO. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.677 v.20|9|65

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMMA CASTRO de PITA y FERNANDO PITA. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.526 v.20|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA PUNTURIERO de CUTRI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.729 v.20|9|65

Nº 19

El doctor Angel Daray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BEREK y|o BERECK BAUM.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.661 v.20|9|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza a JUAN B. LUCINI y|o R. J. CAPELLO y|o a quien resulte propietario del inmueble de la calle Plaza 2117|19, en los autos "Tarditi de Rivas Nelly Clementina c| Lucini Juan B. y otro s|escrituración" para que comparezca a estar a derecho dentro del tercero día, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.560 e.14|9 Nº 24.540 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PAGNOTTA o PAGÑOTTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.659 v.20|9|65

Nº 31

El Juzgado de Paz 31, cita por tres días a EDUARDO ROGELIO DORNA para comparecer en el juicio "Miñones, Eufemia Candelaria y otros c|Dorna, Eduardo Rogelio y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.440 e.14|9 Nº 24.550 v.16|9|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.594 v.20|9|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERRETTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.666 v.20|9|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don VICTORIO BISSO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.501 v.20|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica por tres días que en autos "COMEZAÑA F. y CIA., s|Quiebra", se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, julio 30 de 1965, y Vistos: Téngase presente la liquidación precedente. de conformidad con lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley 11.719, regúlanse los honorarios del letrado patrocinante del acreedor peticionante de la Quiebra, Dr. José Bugarin Díaz, en mil quinientos pesos m|n.; los del Letrado Apoderado del acreedor peticionante de la Quiebra, Dr. Rodolfo F. R. Bernava, en Dos mil ochocientos pesos m|n.; los del Letrado Apoderado de los fallidos, Dr. Aurelio F. Artana, en Dos mil pesos moneda nacional; los del Escribano Carlos María Dardan en Mil pesos m|nal.; los del Síndico don Eugenio A. Podestá, en Nueve mil pesos m.nal.; los del Liquidador Standard Textil S. A. en Cinco mil pesos m|nal. y los de su Letrado Dr. Ernesto Cohen, en Dos mil ochocientos pesos m|nal. — Hágase saber estas regulaciones por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. — Alejandro de Labougle, juez". — Ricardo Sylvester, secretario.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.720. e.14|9. — Nº 24.557 v.16|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en los autos "DISTRIBUIDORA CREACIONES ATLANTICO S.C.A., s|Convocatoria", que la Junta de Acreedores pendiente se realizará el día 5 de noviembre de 1965, a las 14 horas.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 960. e.14|9. — Nº 24.641 v.16|9|65

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días la Quiebra de BEJAR Y CELENTANO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 13 de noviembre de 1962. — Se ha emplazado a los acreedores para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, don Javier Julio Sequeiros, con oficina en Alsina 1238, piso 3º, oficina Nº 31. — Se ha señalado la audiencia del 3 de noviembre de 1965, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y graduación de créditos que se celebrará en la Sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 5.600. e.14|9. — Nº 24.721 v.20|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ESPILEZ S.R.L., fecha de cesación de pagos 27|5|1964. Síndico Jaime Fairstein, domiciliado Paraná 580, 5º K., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días de publicados los edictos. Señálase el día 27 de octubre de 1965, a las 13 ½ horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímándose a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.600 e.14|9 Nº 24.698 v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza al representante legal de LITA, LA INDUSTRIAL TECNICA ARGENTINA S. A. y C., para que comparezca a estar en derecho en el juicio ejecutivo que le sigue Aceros Styria S.R.L., bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.200. e.14|9. — Nº 24.649 v.20|9|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Mercedes

MERCEDES

Por cinco días. El señor Juez Federal doctor César Mariano Lagos, cita a SECUNDINO MENENDEZ, para que dentro del término de nueve días con más la ampliación legal que le corresponda en razón de la distancia comparezca a estar en derecho y a contestar la demanda en autos "Dirección Nacional de Vialidad contra Menéndez Secundino, sobre expropiación".
Mercedes, 22 de febrero de 1965. — Francisco Agustín Dioné, secretario.
$ 2.400. e.14|9. — Nº 24.697 v.20|9|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en los autos "LESCANO FIDEL A. c|CAMPANELLA PEDRO s|Ejec. que el martillero José D. Cardoso, T. E. 30-3099, rematará en calle Moreno 1441, Cap., el miércoles 29 de septbre|965, a las 15,30 hs. dos lotes: Nos. 19 y 20 de la M. 85, calle Av. Lib. Gral. S. Martín (e) 34 y 36, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de B. A. Miden: 10 ms. de frente por 36,71 ms. de fondo c|u. Uno edif. y el otro baldío desocupado, a 16 cuadras de Est. Don Torcuato. — Base $ 188.534 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.000.— e.14|9 Nº 24.619 v.20|9|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por diez días que en el juicio "BALDASSARRE CARLOS ALBERTO contra BENAQUI JAUREGUI CARLOS ALBERTO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & CIA., rematarán el 29 de Septiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (piso primero), en propiedad horizontal, la unidad Nº 24 (antes letra "F") Piso 3º, de la finca, calle Viamonte 2530|34|38, con entrada por el Nº 2534. — Superficie cubierta propia 141mc80. — Proporción 3,06 o|o. — "Libre de ocupantes". — Base $ 1.847.433,32 m|n. al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 7.600.— e.14|9 Nº 24.690 v.27|9|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en el juicio "TRAVERSO ALFREDO JOSE contra PANIAGUA JULIO ENRIQUE, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 23 de Septiembre a las 15 y 30 horas, en propiedad horizontal, la unidad 15ª, 5º piso, de la finca Julián Alvarez 2457. — Superficie cubierta propia total 68mc40 y balcón de propiedad común y uso exclusivo de 6mc30. — Porcentual 5,76 o|o. — Haciéndose constar que "se encuentra ocupado por un inquilino". — Base $ 512.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.600.— e.14|9 Nº 24.689 v.20|9|65

Nº 23

Judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en el juicio: "FOSSAT, MARIA ODILMA y otra, c|PAS de REYNOLDS, YOLANDA LUISA, s|ejec. hipotecaria", que el Martillero Aníbal Ircio, rematará el 26 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el lugar, un lote de terreno de 5,16 de frente por 41, de fondo aproximadamente, con pileta de natación de 9 x 4 mts. aproximadamente, ubicado en la calle Mariano Pelliza entre Caseros y Avellaneda, Olivos, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Base $ 530.450 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Domicilio del Martillero: Estados Unidos 1412, piso 1º, Capital Federal. — T. E.: 36-6166.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965 — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 4.200.— e.14|9 Nº 24.687 v.20|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "BARA HECTOR y otros c.SUVIA HECTOR ALFREDO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero José Humberto Ceraso rematará el viernes 24 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local Av. Cabildo 4708, Capital Federal, una finca ubicada en Capital Federal, Pasaje Arquímedes Nº 2300 esquina Salviny Nº 1149, Lote 14, Manzana G. G., que mide trece metros noventa y cuatro centímetros de frente al Oeste sobre Pasaje Arquímedes, cuatro metros cuarenta y dos centímetros en el otro frente al Sud sobre la calle Salviny, seis metros en la ochava que mira al Sudoeste, diez y ocho metros diecinueve centímetros en el costado Este. — De acuerdo a la cláusula quinta del contrato de mutuo que dice: "Que el deudor se obliga a no arrendar ni transferir el inmueble hipotecado sin el consentimiento previo de los acreedores dado por escrito y en caso de venta judicial deberá entregarlo desocupado a quien resulte comprador. — Base $ 450.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 5.600.— e.14|9 Nº 24.725 v.20|9|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ DIAZ TOMAS TORIBIO y otros c|SELEME JOSE REMIGIO s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el sábado 25 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas, en el mismo inmueble, una finca desocupada, compuesta de salón para negocio, tres habitaciones, baño, cocina, galería cubierta, entrada de auto, edificada en un lote de terreno que mide 10 mts. por 30 mts. superficie 300 mts.2, ubicada en la calle Leopoldo Lugones Nº 2046 entre Avellaneda y Fernando Cordero, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 750.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.724 e.20|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR S.R.L. c|FOGLIARINI MANUEL CESAR y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 setiembre actual, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una Motocicleta Alpino, 75 cc., año 1957, motor y bastidor Nº 75|2240, Pat. Pcia. Bs. Aires Nº 140.161. Base m$n. 6.347. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.320.— e.14|9 Nº 24.723 v.16|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CORREA URQUIZA, CARLOS MARIA s| Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 137479, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 22.895. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.706 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JARISBERG HOPPE FEDERICO EGON WEDEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 159921, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 32.535. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.705 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JAIME ZASLAVSKY s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 8 de octubre de 1965, hora 11: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WV-22, Nº 3.270, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 70.263. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.637 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A. y F. c|MAYA, ENRIQUE AARON s|ejecución prendaria", que el Martillero Público Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, el día 24 de septiembre de 1965 a las 9.30 horas, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automotor marca Renault 4L, modelo EA-R4L, año 1964, motor Nº 5009674, serie Nº 46336-07738, patente Nº 1123755 de la Provincia de Buenos Aires, año 1964, con las siguientes características especiales: tipo automóvil de pasajeros de lujo, carrocería Nº 07646, uso particular". — Base: m$n.: 182.532. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.560 v.16|9|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "BAÑA Y SUAREZ S.R.L. c|QUIROGA JUAN o F. R. s|prend.", que el martillero Horacio José Sesso, rematará en Sánchez de Bustamante 2377, donde se exhibe, el día 20 de setiembre de 1965, a las 18 horas: una motoneta marca N.S.U. Prima, modelo año 1961, de 175 c.c.c., motor Nº PF|0631, bastidor Nº 0631, en el estado que se encuentra. — Base m$n. 31.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040.— e.14|9 Nº 24.564 v.16|9|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "FERNANDEZ JUAN R. C. HECTOR M. CORREA s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 30 de Septiembre de 1965 a las 9 horas, en el local de la calle Pedro Ignacio Rivera 5836, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Buick, modelo año 1947, tipo sedán 4 puertas, motor Nº 4663140, patente Nº 811-295 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base: $ 73.100. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040.— e.14|9 Nº 24.652 v.16|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "IMPACHE HECTOR EUGENIO c|EIJO ATILIO JOSE s|ejecución prendaia", que el martillero Osvaldo Rubén Sainz de la Maza, rematará en la calle Av. Julio A. Roca 1301, Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, el 8 de octubre de 1965, a las 15 hs., un automotor marca "Ford", (camión), modelo 1937 motor Nº B.B. 18F.3415706 y con patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 747470, usado y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el luar del remate. — Sin Base. — Al Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.655 v.16|9|65

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio. "PEREZ JOSE c|LOVERDE ALFREDO s|ejecución prendaria", que el martillero don Ramón Freyre, rematará el día 23 de Septiembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Santiago del Estero Nro. 1465, de Lanús, Prov. de Buenos Aires, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Ford, modelo año 1949, tipo playo con barandas, motor Nro. 8F|49|T2127393, patente Nro. 806-865, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra, y al mejor postor. — Base m$n. 48.127 — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.617 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| LESCANO, ALBERTO LINDAURO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,35: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 5193, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 38.831, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e 14|9 Nº 24.713 v. 16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| BRIGANTI, ADOLFO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,30: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C-51, con pada, que se exhibe en la calle Montes- marquesina, Nº 933, completamente equiquieu Nº 551, Capital, Base m$n. 30.498, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 14|9 Nº 24.709 v. 16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| FERRAZZUOLO, MIGUEL ALBERTO y FERRAZZUOLO, JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.35: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C 126, Nº 1860, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 41.600, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 14|9 Nº 24.710 v. 16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SALEM de SACCA, RENEE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489. 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,40: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 53113, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 35.880, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 14|9 Nº 24.701 v. 16|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A., IND. Y COM. c|ALBERTI JOSE s|ejecutivo", que el martillero Eleuterio S. Spagnolo, rematará en Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhiben, el día 17 de setiembre del cte. año, a las 15 hs., los siguientes objetos: Un compresor sin marca visible; una amoladora; una máquina para abrir cubiertas y una pulidora de mano. Sin base, al contado y en efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C. P. C.). — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040 e. 14|9 Nº 24.585 v. 16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en autos "CHIRON CARLOS c|ISRAEL YANKELEVICH s|ejecutivo $ 300.000" el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 17 de setiembre de 1965 a las 18 horas en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor Philco portátil sin número visible; Una mesita Luis XVI dos cajones y tirador; Una araña 8 luces y caireles: Dos mesitas, un cajón, marquetería y reborde bronce y Dos biombos 4 hojas, tapizados seda color claro. Todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440.— e.14|9 Nº 24.532 v.15|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en autos "ROBALO CARLOS c|ISRAEL YANKELEVICH s|ejecutivo $ 365.000" el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 17 de setiembre de 1965 a las 17,30 horas en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un juego te compuesto de 6 piezas, al parecer plata, industria mexicana, marca Casa Pietro; Un cuadro al oleo motivo paisaje A. Moollet; Un cuadro motivo paisaje A. Regart; Un cuadro motivo paisaje de puerto firmado E. Boulard; Dos sillones tapizados seda floreada; Un sofá, 3 cuerpos tapizado pana gris, Un mueble vitrina 4 puertas superiores con vidrio y 4 inferiores madera tono claro; Un radio combinado estereofónico Zenith sin número visible con 2 parlantes. Todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 24.531 v.15|9|65

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c| LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S. A. y otros s|Ej. Prenda" que el martillero Horacio José Sesso designado por el Juzgado a propuesta de la parte actora, rematará el 22 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Gurruchaga 2254, donde se exhibe: un chasis marca De Soto modelo 1963, tipo DP-400 "WS", motor diesel marca Perkins, carrocería colectivo para 19 pasajeros sentados, chasis Nº 360.417, motor Nº 6.102.009, en el estado que se encuentra. Base m$n. 1.680.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.563 v.16|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "MOSCATELLI HNOS. S. A. C. I. I. A. c|OCAMPO MANUEL FULGENCIO s| Ejec. Pred.", el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 27 de setiembre a las 9,30 hs. en Moreno 1441, Capital: "Una camioneta, tipo Pick-Up usada, marca Dodge, modelo D-100 año 1962 de 114", con cabina metálica tipo Custom, motor de 6 cilindros a nafta de 125 H. P., número 211521,5 neumáticos armados medida 6.50 x 16 incluida rueda de auxilio carrocería tipo caja metálica con puerta tracera tipo Sweptline, Patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 757-953. Se exhibe en Avda. Cazón 464 — Tigre. Base m$n. 60.637.5. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 C. P. C.).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.760 e.14|9 Nº 24.645 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RIVAS, FRANCISCO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489. 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.40, una Heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 106021, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 21.340. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.711 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RODRIGUEZ, ANA LUCIA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.40, una Heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 164275, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 33.480. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.702 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos caratulados "GAGGERO, RICARDO c|CORBELLINI, FERNANDO A. y otro s|Ejec. Prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará en Santo Domingo 2660, lugar en donde se exhibe, el día 24 de setiembre, a las 14 horas, el siguiente objeto: Un camión marca Dodge, modelo 1962, capacidad 12 toneladas, con 6 gomas medidas 8,25 x 20, patente de Capital Federal Nº 832646, motor Nº 240395. — Base $ 500.000 al contado. Comisión 10 o|o al contado. — El bien se entregará previa aprobación judicial y en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.280 e.14|9 Nº 24.679 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA CONST. CORDOBA CONCORD c|CLUB DEPORTIVO PELLEGRINI s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, rematará el día 29 de setiembre 1965, 11 horas, en Echeverría 720, donde se exhibe, un automóvil Fiat, modelo 1100, año 1963, motor tipo 103H000, Nº 1160951, 55 CV SAE, chasis 1084405, Pat 395-455, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 270.725. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a probación judicial de la subasta

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.

$ 1.920 e.14|9 Nº 24.718 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOVER, TOMAS s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,40, "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176128, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital.

Base: m$n. 21.690. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e.14|9 Nº 24.714 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OLEA, JUAN CRISOSTOMO LEONCIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,40: "Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860-K Nº 60493, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 29.203. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.

$ 1.680 e.14|9 Nº 24.712 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 ,comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| HOLMBERG, RODOLFO y NAVARRO de HOLMBERG, LIDIA SUSANA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,35: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 51418, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 37.380. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e.14|9 Nº 24.715 v.16|9|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.C.A.G. y F. c|ALONSO, BERNARDINO, s|ejecutivo", que el martillero público Juan Finkel, rematará el 24 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en las oficinas de Administración Finkel, calle Maipú 620, Capital, el inmueble de la calle Virgilio 1283 entre las de Miranda y Elpidio González (antes Indio), en las condiciones de ocupación en que se encuentra y que consta de jardín al frente y 4 habitaciones. Base $ 122.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.753 v.20|9|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|ALVAREZ, RUBI FELIPE y DI CUOMO, JOSE s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.35: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WTA-114, Nº 383 fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 164.224. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.703 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|VAINBERG, ROBERTO y ALVAS COMERCIAL s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.35: Un lavarropas eléctrico "Laundromat", fabricado por Siam, modelo LM-350, Nº 5702, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 30.240. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.704 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A. y F. c|BONUCCI de ALVAREZ, EMILIA IRMA y otro s|ejecución prendaria" que el Martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 30 de setiembre de 1965, a las 9.30 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, donde se encuentra el siguiente bien: "Un automotor marca Gordini Ika, modelo Da-2V año 1964, motor Nº 3007670, serie Nº 46254-02031, patente Nº 1123393 de la Provincia de Buenos Aires, año 1964, con las siguientes características especiales: tipo automóvil Dauphine, carrocería Nº 02040, uso particular". — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Base: m$n. 246.675. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.000.— e.14|9 Nº 24.559 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "DELTAMOTOR S. C. c|ALMEIDA JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 25 de Septiembre de 1965 a las 11 horas, en Griveo 3037, Capital, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automóvil marca "Renault Dauphine" modelo 1960 motor 1209569 serie 6131-3352 modelo DA-IV, patento 649-816, Capital. — Base: $ 119.824,50 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.14|9 Nº 24.515 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BIANCHET ANGEL s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,30: "Una heladera a kerosene marca Siam modelo A-306 K. Nº 45012 completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n 25.116. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Primero de Septiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.707 v.16|9|65

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por tres días que en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c|CAMPOS MARIA LUISA s|ej. prendaria, el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará el 24 de setiembre a las 8 y 30 horas en Paraná 489, piso 7º, Of. 42, una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 9508264, equipada y un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 209868, equipado. Base $ 20.110. Al contado. Comisión 10 o|o. Art. 520 Cód. de Ptos. el bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.708 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en autos "JOSE RADEWSKY E HIJO, S. R. L. s|Quiebra", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el día 24 de setiembre a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la parte indivisa de la propiedad calle Paso 773-775 y 777 entre las de Córdoba y San Luis, próximo a las avenidas Pueyrredón, Corrientes y Santa Fe, construida sobre terreno que mide: 8m66 de frente por 27m12 en el costado N., 30m310 en el costado Sud. 9m352 en el contrafrente, con la base de los dos terceras partes de la mitad de la valuación inmobiliaria. Base $ 755.332 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 6.720.— e.14|9 Nº 24.509 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "TALLERES MECANICOS GUTENBERG c|DIAZ CARLOS s|Ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Mario Cetrángolo rematará en la calle Zepita Nº 3101 el 22 de setiembre a las 14 horas; el siguiente objeto: Una máquina de imprimir automática Plana Tipográfica, marca "Givot" número 335, Industria Argentina, Formato 28 x 38 ctms. Que se exhibe en la calle Zepita 3101. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Base pesos 282.006. El bien será entregado una vez que el remate sea aprobado judicialmente en el estado en que se encuentre.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.14|9 Nº 24.518 v.16|9|65

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio GLIKMAN ISIDORO c|SALEY ALBERTO OSCAR s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Guardia Vieja Nº 4187, donde se exhibe, el día 28 de setiembre próximo, hora 16.30; un automotor Skoda, modelo año 1955, tipo camión, motor Nº 107-106-06, 160 CV, Patente 678-186 Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 178.706,50. — Seña 30 o|o. — Se entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800.— e.14|9 Nº 24.722 v.16|9|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALEFA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en Doblas 164, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Tratamiento de las renuncias presentadas por directores y síndicos.

2º — Elección de Directorio y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo décimosexto del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.400 — e. 14|9 Nº 24.364 v. 20|9|65

ASOCIACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA EL IDEAL

Montiel 5142 - T. E. 60-1682

(Con Personería Jurídica)

Registro Nº 3.064

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, convócase a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en su sede social: Montiel 5142, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del acta anterior.

2º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

3º — Elección de la nueva Comisión Directiva.

4º — Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º — Designación de tres socios para refrendar el acta.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Julio E. González, presidente; Luis Orsi, secretario.

$ 552 — e. 14|9 Nº 24.514 v. 16|9|65

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS "SAN DEMETRIO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1965

Señor asociado:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de los Estatutos, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al período 1964|1965, como así a la elección parcial de la Comisión Directiva y total del Organo de Fiscalización, que se efectuará el domingo 26 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en nuestro local social, sito en Avenida Canning 1331| 1345, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1964.

2º — Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario General y Cuentas de Gastos y Recursos y de Ganancias y Pérdidas, así como del Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 47º ejercicio —período 1º de septiembre de 1964 al 31 de agosto de 1965.

3º — Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

4º — Designación de la Comisión Electoral y Escrutadora.

5º — Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Organo de Fiscalización, a saber:

a) Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los salientes, señores: Miguel Spiridonidis, Dra. Catalina Marcos, Manuel Vazos y Jorge Govostis, y elección simultánea de tres miembros suplentes;

b) Elección de tres miembros titulares del Organo de Fiscalización en reemplazo de los salientes, señores: Nicolás Statharakos, Anárguiros Luquidis y Teólogo Papajriston y de dos suplentes del mismo.

Nota: De acuerdo con el art. 48 de los Estatutos, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Por la Comisión Directiva. — Miguel Spiridonidis, presidente; Dra. Catalina Marcos, secretaria.

$ 188 — e. 14|9 Nº 24.524 v. 14|9|65

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CORP. ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965

Señor asociado:

El Consejo Directivo de AMCAP — Asociación Mutual del Personal de la Corporación Argentina de Productores de Carnes—, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 52º y 54º del Estatuto Social, convoca a Asamblea Ordinaria de asociados para el día 24 de octubre de 1965, a las 18.30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta de Fiscalización correspondiente al XIX Ejercicio Social (julio 1964-junio 1965).

2º — Consideración de: a) Cuotas y sobre-cuotas, según determina el art. 82º del Estatuto; b) Aranceles que establecen los artículos 13º y 44º del Reglamento; c) Beneficios que acuerdan los artículos 16º, 26º, 32º y 35º del Reglamento; d) Préstamos y|o Créditos según determina el artículo 39º del Reglamento; e) Presupuesto anual correspondiente al período julio 1965-junio 1966.

3º — Plan de inversión de los fondos provenientes de la Ley 14.801.

4º — Designación de las siguientes autoridades: a) Seis Vocales Titulares del Consejo Directivo, por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Constancio V. Travetto, Antonio Hernández, Jesús Romero (que renunció el 31|12|64), Aparicio Pouchulé, Domingo A. Iezzi y Raúl López, por terminación de mandato; b) Seis Vocales Suplentes por un año, por terminación de mandato; c) Designación de Presidente y Vicepresidente de la Junta de Fiscalización por el término de un año, en reemplazo de los señores Adolfo Lecomte y Ananías Bosisio, por terminación de mandato y que de acuerdo con el art. 45º del Estatuto Social, la Corporación Argentina de Productores de Carnes propondrá los candidatos para ambos cargos; d) Tres Vocales Titulares de la Junta de Fiscalización en reemplazo de los señores: Alberto Comas, Raúl González Loredo y Francisco Barbero y de tres Vocales Suplentes, todos por un año, por terminación de mandato.

5º — Designación como asociados honorarios de los integrantes del Honorable Directorio de la Corporación Argentina de Productores de Carnes señores: Dr. Carlos Alvarez Daneri, Enrique A. Bertero, Pedro Augusto Goin, Hakon Haugaard, Nicolás Carlos Lazarte, Justino R. Merlo, Francisco Mourazos, Dr. Carlos Sabas Splendore, Juan Marcelo Stortini y Luis José Demaría.

6º — Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Jorge B. Vélez, presidente; Alberto H. Ormilugue, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que para la Asamblea convocada regirán las disposiciones del Estatuto, algunos de cuyos artículos se transcriben:

Art. 55º — Las Asambleas no podrán ocuparse de otros asuntos que los contenidos en el Orden del Día.

Art. 56º — Las Asambleas sesionarán en primera convocatoria, concurriendo más de la mitad de los asociados con derecho a voto, y media hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que estén presentes, pudiendo pasar a cuarto intermedio por causa justificada.

Art. 57º — Tendrán derecho a tomar parte de las Asambleas con voz y voto, los socios fundadores y activos que tengan doce meses cumplidos y pasados como tales, sin excepción. Se formulará un padrón de asociados, en condiciones de intervenir en las Asambleas al que se dará publicidad con una anticipación de treinta días hábiles de la fecha de las mismas, debiendo actualizarse cada cinco días.

Art. 58º — Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por el voto de más de la mitad de los presentes y serán obligatorias para todos los asociados mientras no sean derogadas.

Art. 61º — Las elecciones de autoridades se harán por listas sometidas a la aprobación del Consejo Directivo con no menos de treinta días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Art. 70º — Los asociados ausentes de la Capital Federal y suburbios podrán votar en la siguiente forma: con no menos de seis días antes de realizarse la Asamblea, el Consejo Directivo hará llegar por carta certificada a los socios que hubieran comunicado su ausencia y domicilio, las listas oficializadas y dos sobres, uno para devolver por certificada a la AMCAP y que el socio firmará en el reverso para control de firmas y el otro, contenido dentro del anterior sin inscripción que pueda individualizar al votante, donde depositará su voto. Los votos por correspondencia deberán ser recibidos antes o con el último correo del día anterior al de la fecha de la Asamblea.

$ 432 — e. 14|9 Nº 24.521 v. 14|9|65

ARGENTURY SOC. ANON.
Comercial y Financiera
Nº 8.362
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Corrientes 457, piso 10º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y su Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.14|9 Nº 24.040 v.20|9|65

ASOCIACION COOPERADORA DE LA EDITORA NACIONAL BRAILLE
CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación Cooperadora de la Editora Nacional Braille, de acuerdo con los Estatutos, convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, a relizarse el día 18 de setiembre de 1965, a las 9,30 hs., en H. Yrigoyen 2850, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de las Autoridades de la Asamblea.

2º Designación de dos (2) Socios presentes para firmar el Acta.

3º Designación de una Junta receptora y escrutadora de votos.

4º Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio 1º de junio de 1964 — 31 de mayo de 1965.

5º Designación como Socio Honorario al Sr. Ernesto Sans Capdevila.

6º Elección por dos (2) años de cuatro (4) Vocales Titulares en reemplazo de la Sra. Sara S. de Scarpati, y los Sres. Roberto Scarpati, Héctor H. Morseletto y Salvador Murgo, que cesan en su mandato; y por un (1) año, de cuatro (4) Vocales Suplentes y dos (2) Revisores de Cuentas, en reemplazo de la Sra. Consuelo A. de Grinberg, las Srtas. Elvira Heras y María del C. Terrones y los Sres. Jorge Luis Minuto, Luis J. Bellatti y Carlos A. Cagnoni.

Art. 7º. — Podrán ser Socios Honorarios aquellas personas o entidades designades por la Asamblea, a propuesta de la C. D. que, por haber prestado servicios importantes a la Asociación, de carácter científico, técnico-industrial o económico, se hagan acreedores a tal distinción. También podrán ser propuestos por un grupo de socios que se presenten a la C. D. en número no menor a treinta (30).

Art. 23. — Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. Las primeras serán anuales y se realizarán dentro de los ciento veinte (120) días subsiguientes al cierre de cada Ejercicio, el que tendrá lugar el 3 de mayo. En ellas se elegirán a Miembros de la C. D. y dos (2) Revisores de Cuentas, por simple mayoría de votos. Los cargos de la C. serán distribuidos por los Miembros de la misma, en su primera reunión. En las Asambleas se tratarán sólo los asuntos que figuren en el Orden del Día.

Art. 24. — Los Socios Activos y Protectores tendrán voz y voto.

Art. 26. — Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias se realizarán media hora después de la hora fijada en la Convocatoria con los Socios presentes, y sus Resoluciones se tomarán por mayoría. Solamente se requerirán los dos tercios de votos de los Socios presentes para introducir modificaciones a los Estatutos. Los Socios serán convocados a las Asambleas por circulares remitidas a los domicilios de los mismos. — Luis J. J. Figueroa Alcorta, presidente. — Beatriz Ventura de Bruzatori, secretaria.

$ 1.800. e.14|9. Nº 24.622. v.16|9|65

"B"

BLANCO
Sociedad Anónima, C.I.F. e I.
Registro Nº 9663
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la calle San Martín 66, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, por el Séptimo Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de junio de 1865.

2º Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico por el Ejercicio vencido.

3º Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo Nº 19 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000. e.14|9. Nº 24.663. v.20|9|65

"C"

CASA LUIS COSTANTINI
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Industrial Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las diecinueve y treinta horas, en la Avenida Callao 21, Capital, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Retribución a directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e. 14|9 Nº 24.736 v. 20|9|65

CAMERON
IRON WORKS ARGENTINA S. A. I. C.
Expediente Nº 13913
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1965, a las 18 horas, en Talcahuano 736, 2º piso, oficina Nº 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 317 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1965;

2º Designación directores y síndicos;

3º Remuneración directores y síndicos;

4º Distribución utilidades;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.14|9 Nº 24.516 v.20|9|65

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
— 3446 —
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionsitas a Asamblea General Ordinaria, en segunda Convocatoria, para el 24 de Septiembre 1965, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, piso 5º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.

2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Capitalización Revalúo Contable Ley 15272.

4º Fijación del número y elección de Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, piso 5º, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.800.- e.14|9 Nº 24.319 v.20|9|65

C. I. C. A. S.A.C.I.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de septiembre de 1965 a las 14 horas en Pasteur Nº 277, piso 3º, of. 74, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 (dos) Directores y Síndico y Síndico suplente.

2º Consideración de la documentación del Art. 374 del Código de Comercio por los Ejercicios cerrados al 31 de Julio de 1964 y 1965.

3º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

$ 3.000.- e.14|9 Nº 24.533 v.20|9|65

C A U T E L A
Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Avenida Quintana 192, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1965, y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 14|9 Nº 24.605 v. 20|9|65

COMPAÑIA PANAMERICANA DE FINANZAS Y MANDATOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local social Uruguay 560, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del Directorio y de los Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.14|9. — Nº 24.457 v.20|9|65

CASA CHOMUT S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Avda. Pueyrredón Nº 387, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, artículo 347 del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.

3º — Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|9. — Nº 24.750 v.20|9|65

CONGREGACION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA DE SAN ANDRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores miembros de la "Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés", a la Asamblea General Anual que se celebrará el día viernes 17 de setiembre de 1965, en el local de la Iglesia, calle Perú Nº 352, Buenos Aires, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver la Memoria, Estado de Cuentas y Balance General, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1965.

2º Nombrar miembros titulares para integrar la Comisión Administrativa por dos años, en reemplazo de los cuatro miembros que se retiran, de acuerdo con el Capítulo nueve de los Estatutos, que son los señores Leslie C. Moore, Harry L. Mackenzie, Malcolm M. McCallum y J. B. Kirten.

3º Nombrar dos miembros suplentes para la Comisión Administrativa por el término de un año.

4º Nombrar un Revisador de Cuentas y un suplente por un año.

5º Designar dos miembros presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

1.564 miembros con derecho a votar en la Asamblea General. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965.

$ 1.200 e. 14|9 Nº 24.692 v. 20|9|65

C. I. L. A. S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 12 hs., en la calle José María Moreno 1650, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1º, del C. de C., Ejercicio al 31|3|65.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 14|9 Nº 24.643 v. 20|9|65

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Rectificando el Orden del Día de la Asamblea del 23 de setiembre de 1965, el punto 3º debe leerse:

Elección de siete titulares del Consejo Consultivo en reemplazo de los Sres. Pablo Guthmann y David Sevi que terminan sus mandatos y para completar el número de titulares hasta diéz.

$ 80 e. 14|9 Nº 24.628 v. 14|9|65

CENTRO ORENSANO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y COMICIOS
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, artículos 34 al 41, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 1965, a las 20.30 horas, en primera convocatoria o a las 21.30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, caso de no contar con quórum reglamentario a la hora indicada en primer término, en la sede social de la entidad, Avda. Belgrano Nº 2186, Buenos Aires. Convócase también, de acuerdo con los artículos 42 al 52 del Estatuto Social, a Comicios Ordinarios que habrán de realizarse en ese mismo lugar, entre las 15 y 20 horas del 30 de septiembre de 1965, para elegir a los Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, que han terminado su mandato.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para que con el Presidente y Secretario de Actas, refrenden el Acta de esta Asamblea.

2º — Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de septiembre de 1964 y de las Asambleas Extraordinarias celebradas el 18 de diciembre de 1964 y el 25 de junio de 1965.

3º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos (Ganancias y Pérdidas), correspondientes al 25º ejercicio vencido el 30 de junio de 1965 y del Presupuesto financiero para el ejercicio 1º de julio de 1965|30 de junio de 1966.

4º — Establecimiento de una cuota especial de ingreso para los asociados que se incorporen a partir de la fecha que determine esta Asamblea y nuevas cuotas sociales para las categorías de Vitalicios y Plenos.

5º — Informe de la Comisión Electoral y proclamación de los asociados que hubiesen resultado electos. — Buenos Aires, septiembre de 1965. — Rodolfo Cadeiro, vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Víctor Lago, secretario.

$ 368. e.14|9. — Nº 24.647 v.14|9|65

CLUB HARRODS - GATH & CHAVES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 31, 39 inc. e), 52, 53 y 54, de los Estatutos del Club, la Comisión Directiva convoca a los señores socios Honorarios y Activos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el domingo 26 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el salón social del campo de deportes, sito en la calle Virrey del Pino Nº 1502, de esta Capital, para proceder a la reforma de los artículos 4, 10, 14, 15, 19, 22, 23, 29, 31, 32, 35, 39, 41, 42, 45, 49, 51, 54, 57, 58 y 60, de los Estatutos y a la elección de dos miembros titulares de C. D. y dos suplentes, socios Activos pertenecientes al personal de la Casa Harrods y dos miembros suplentes, también socios Activos, pero pertenecientes a la Casa Gath & Chaves, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea (Art. 56 de los Estatutos).

2º — Reforma de los artículos 4, 10, 14, 15, 19, 22, 23, 29, 31, 32, 34, 35, 39, 41, 42, 45, 49, 51, 54, 57, 58 y 60, de los Estatutos del Club, conforme con el proyecto que se remite a los señores asociados.

3º — Designación de una Comisión de Escrutinio compuesta de cuatro socios para hacerse cargo del acto eleccionario señalado bajo el punto 4º de esta Orden del Día (Art. 57).

4º — a) Elección, de dos miembros titulares de C. D., socios Activos pertenecientes al personal de Harrods, en reemplazo de los señores Ernesto J. Hernando y José F. Marino, por haber renunciado, por el término a transcurrir hasta la terminación del presente Ejercicio. — b) Elección, hasta fin del actual Ejercicio, de cuatro miembros suplentes de C. D., dos socios Activos, pertenecientes al personal de Gath & Chaves y dos socios Activos, pertenecientes al personal de Harrods. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1965. — Solís Brigante, presidente. — Jorge Rodríguez, secretario.

$ 1.392 e.14|9. — Nº 24.746 v.16|9|65

CAPRIX
S. A. Comercial, Industrial, Inversora, Financ., Inmob. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965, y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

2º Designación de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes por un nuevo período de 2 años.

3º Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un período de 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.762 v.20|9|65

COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas en primera convocatoria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 265, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio por el 4º Ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1965; distribución de utilidades.

2º Aprobar las retribuciones mensuales de Directores miembros de Comisiones Internas.

3º Autorizar al Directorio para efectuar donaciones en efectivo o especie a entidades de utilidad pública no lucrativas.

4º Fijar número de Directores y proceder a su elección; nombrar un Síndico Titular y otro Suplente, por el nuevo ejercicio, estableciendo su remuneración.

5º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — El Directorio.

Nota: La tarjeta de entrada se otorgará previo depósito de los títulos o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.000. e.14|9. Nº 24.599. v.20|9|65

"D"

D I C K M A N Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 18.474

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Septiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Reforma de los Estatutos y aumento del capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.442 v.20|9|65.

DOMO GAS, S.A.C.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez horas, en la sede social en Buenos Aires, calle O'Higgins 2358, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración del aumento del Capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965.

$ 2.520 e.14|9 Nº 24.748 v.16|9|65

"E"

ESTANCIAS ARGENTINAS "EL HORNERO" S. A. Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria, el día 24 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 22, vencido el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de un Director titular para completar período de dos años, Síndicos titular y suplente por un año. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones o presentarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156, en la Secretaría de la Sociedad.

El Directorio.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.633 v.16|9|65

EL RECUERDO Inmobiliaria Productora y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, en 25 de Mayo 549, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Resultado e informe del Síndico y remuneraciones a los Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Revalúo, Aumento de Capital.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Elección firmantes del Acta.

Entradas contra cupón accionario Nº 11. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.400. —e.14|9 Nº 24.321 v.20|9|65.

EL CONSTRUCTOR S. A. C. I. F. A.

Registro Nº 15.146

(CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para 20 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en Reconquista 331, 2º piso, Of. 131, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el ejercicio 1965|1966 y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.14|9 Nº 24.752 v.20|9|65

ESTRO SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Talcahuano 178 - 2º Piso

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 1965 a las 12 horas, en Talcahuano 178, 2º Piso, Capital Federal, para considerar:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 3.600.— e.14|9-Nº 24.553-v.20|9|65

EXCELSA S. A. C. I. e I.

Registro Nº 15.093

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el sábado 25 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en el local social Madrano 784, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Retribución del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres (3) días antes de la Asamblea, a fin de poder concurrir válidamente a ella. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|9 Nº 24.535 v.20|9|65.

ENTHALPOS, S.A.I.C.

Cap. Autoriz. $ 10.000.000 m|n.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2013, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Informe a la Asamblea de las inversiones efectuadas en el ejercicio.

3º Retribución a los socios fundadores, directorio y Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Renovación del Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Siendo las 20 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto.

$ 5.000 e.14|9 Nº 24.558 v.20|9|65

E.C.O. Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria

Perú 556 — Capital Federal

Ref.: Nº Inscripción 9.662

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 1965, a las 14 horas, Perú 556, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Comercio ejercicio cerrado el 31|5|65.

2º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores por terminación de mandato y de Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.14|9 Nº 24.597 v.20|9|65

"G"

GAPEREN S. A. I. F. C. e I.

Nº 10.765

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1149, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Designación de Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e.14|9 Nº 24.667 v.20|9|65

GIBSON HNOS. S. A. C. y C.

Registro 12.078|60

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 24 setiembre 1965, horas 17, en San Martín 296, piso 3º, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. Ej. 30 junio 1965.

2º Retribución Directores y Síndicos.

3º Distribución utilidades.

4º Aumento Capital Social, Art. 4º.

5º Aumento número directores Art. 20 y designación.

6º Designación Síndicos y dos Accionistas firmar Acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.14|9 Nº 24.670 v.20|9|65

"H"

HEGUIAPHAL-LOPEZ Y CIA. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Tucumán 1438, 2º pº., Of. 203 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 1438 Pº 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de utilidades por los ejercicios al 31|12|63 y 31|12|64.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.14|9 Nº 24.674 v.20|9|65

"I"

INGENIERIA TAURO SOC. ANON. Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera

Registro 18.325

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 18,30 horas, en la calle José María Moreno 218, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.14|9 Nº 24.579 v.16|9|65

INDUSFERR S.A.C.I. y F.

Expediente Nº 8.022

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local Tacuarí 615, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución Directorio y Síndicos.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.

4º Elección Directores y Síndicos por un año.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.758 v.20|9|65

INDUTIL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1965 a las 10 horas, en la sede social calle Florida 890, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital y Reforma de Estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|9 Nº 24.735 v.20|9|65

INDAGO INDUSTRIAS ARGENTINAS S. A. Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, el 24|9|1965 a las 10 horas, en Uruguay 16, Piso 1º, Oficina 13, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 28|2|1965.

2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnicos-administrativos y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 23.876 v.20|9|65.

"J"

JERICO SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 15 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º Piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.635 v.20|9|65

JORGE MARSEILLAN Y CIA. S. A. Const. Inm. Fin.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio Comercial terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Retribución de Directores y remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|9 Nº 24.759 v.20|9|65

"L"

LAMPI S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 1119, oficina 721, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|9 Nº 24.129 v.20|9|65

LA VENDIMIA S. A. Rural y Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1965 a las 18 hrs. en Lavalle 534, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1965 y propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores suplentes y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.14|9 Nº 24.520 v.20|9|65

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Sede central: Santa Fe 4292

CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor socio:

Por resolución de la honorable Comisión Directiva se cita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 25 de setiembre a las 10 y 30 horas en la sede central, Avda. Santa Fe 4292, esquina Uriarte, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del profesor Dr. Rodolfo A. Vaccarezza como presidente honorario de la institución.

2º Autorizar al señor presidente, o a quien éste designe, para aceptar las modificaciones necesarias a fin de contemplar las observaciones que ha formulado o pudiere formular la Inspección General de Justicia a la reforma estatutaria aprobada por la asamblea extraordinaria celebrada el 12 de junio de 1964.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

En caso de falta de quórum legal en la fecha de esta primera citación se cita a los señores socios para realizar asamblea en segunda convocatoria el día 2 de octubre a las 10 y 30 horas.

Buenos Aires, setiembre de 1965.

Francisco Martínez, vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia.

Nota: De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, tendrán participación en la asamblea los socios fundadores, benefactores, vitalicios y activos que tengan un año de antigüedad y que estén al día con tesorería, sirviendo de entrada a la asamblea el recibo de la última cuota.

$ 288.— e.14|9 Nº 24.525 v.14|9|65

"M"

MAROCCHI HNOS.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 13.865

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24|9|1965, a las 17 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.500 v.20|9|65

MECAGRAF

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Sargento Cabral 876, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de los liquidadores y sus atribuciones.

3º Designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.665 v.20|9|65

METALMAT

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Reg. 10590

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 25 de setiembre de 1965, 11 horas, en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|9 Nº 24.686 v.20|9|65

MARESQUEL S.A.P.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 485, 10º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del C. C. del Ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Determinación garantía Directores.

3º Honorarios Directores y Síndico;

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.754 v.20|9|65

"P"

PLATAMOR S.A.C.F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en la sede social, Paraná Nº 489 —Capital Federal—, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio e informe de la sindicatura del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965. Distribución de utilidades.

2º Gestión y remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.003 v.20|9|65

PEREZ ALVAREZ

Com. e Ind. Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Perú 399, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|9 Nº 24.127 v.20|9|65

PROTANGAS ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 657, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea del 2 de mayo de 1964, sobre disolución anticipada.

2º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

3º Reorganización del Directorio y Sindicatura. Número y designación de Directores y Síndicos.

4º Garantía de los Directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.688 v.20|9|65

P.A.M.P.A.S.

Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.

Expediente Nº 11.405

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Carlos Pellegrini 651, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico número cinco, cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable.

3º Retribución a los Directores y al Síndico por el ejercicio 1964|65.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio.

5º Elección, por terminación de mandato, de cuatro Directores Titulares.

6º Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Artículo 20 del Estatuto Social.

$ 5.800 e.14|9 Nº 24.591 v.20|9|65

PHIDIAS

Constructora de Viviendas Sociedad Anónima, Inmobiliaria e Industrial

Registro Nº 9.203

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a la hora 20.30 en Pueyrredón 2190, piso 2º Dep. izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Gestión y actuación del Directorio y la Sindicatura.

2º Informe del Directorio sobre la marcha de la empresa y situación patrimonial.

3º Situación del socio administrador Víctor Vignera e irregularidades cometidas. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|9 Nº 24.6[illegible] v.20|9|65

"R"

REFRESCOS DEL SUR S.A.I.C.

Registro Nº 8316

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|9 Nº 24.638 v.20|9|65

"S"

SAGASTI

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.

Registro Nº 4.528

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivan la citación a Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos del Decreto del P. E. N. Nº 9.795|54 e Informe del Síndico, correspondiente al 21º ejercicio económico financiero cerrado al 31 de diciembre de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres años.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

6º Designación de dos señores accionistas para suscribir la respectiva acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|9 Nº 24.671 v.20|9|65

SERVIGAS DEL INTERIOR, S.A.C. e I.

Capital $ 10.000.000

SEGUNDA CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle O'Higgins 2358, Capital Federal, el día 19 de septiembre de 1965, a las once horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del capital autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.040 e.14|9 Nº 24.747 v.16|9|65

S. A. PEDRO BIGNOLI

Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la sociedad, Avenida Santa Fe 2462 (Buenos Aires), para el día 24 de setiembre de 1965, a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del señor síndico correspondientes al 43º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965 y destino del saldo de utilidades.

3º Remuneración a los señores directores (Art. 10º de los Estatutos). — Consideración del excedente de m$n. 258.140,00 del ejercicio 42º y m$n. 368.800,— correspondiente al 43º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

4º Composición del Directorio y designación de directores titulares y suplentes, elección del síndico titular y del síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para obtener boleto de entrada. — El Directorio.

$ 7.400 e.14|9 Nº 24.524 v.20|9|65

STAUDT Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.

2º Incorporación del activo y pasivo de Caseros S.A.I.F. y C. al 30 de Junio de 1965 a la Sociedad. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 25º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.694 v.20|9|65

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA

Registro Nº 4034

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1965.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por dos años. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.14|9 Nº 24.639 v.20|9|65

SABAZA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1965 a las 9 horas, en Giribone 1338 para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|65.

2º Ratificación pago honorarios Directores en Acciones.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación y elección del Directorio y Sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.757 v.20|9|65

"T"

TUBEST, S.A.I. y C.

(Reg. 8.612)

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre 1965, a las 18 horas, en su local social, Avda. de Mayo 981, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación de las Acciones Preferidas en Acciones Ordinarias, previa renuncia de los derechos a dividendos de las Acciones Preferidas, desde el 1º de enero de 1961 hasta la fecha.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|9 Nº 24.740 v.20|9|65

TEPPER

Soc. Anón., Com. e Ind.

Nº de Registro: 15.403

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 hs., en Corrientes 2294, piso 12, Of. 57, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C.; Ejercicio 30|6|65.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Elevación Capital Autorizado.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.14|9 Nº 24.668 v.20|9|65

TECNIMEX

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Defensa 683 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 24 de setiembre de 1965, a las 8.30 horas, en Defensa 683, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Considerar documentos (Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Elección de autoridades.

3º Reforma Art. 4º de los Estatutos.

4º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|9 Nº 24.504 v.20|9|65

"V"

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1965 a las 8 y 30 horas ,en Avda. Coronel Roca 1480, para tratar:

1º Ratificación de los puntos resueltos y aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de abril de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3 200 e.14|9 Nº 24.373 v.20|9|65

VIVIENDAS TARZAN S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Registro Nº 19.264

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Perú 263, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores.
2º Aumento del Capital.
3º Modificación del Estatuto Social.
4º Designar dos accionistas par firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.300 e.14|9 Nº 24.523 v.20|9|65

"W"

WESTON S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Cerrito 136, 2º A, para tratar:

1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de liquidadores.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.14|9 Nº 24.513 v.20|9|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Gumersindo Ferreiro Vidal, vende a María Elena de García y Julio García Vázquez, su parte 17.82 por ciento, del Bar, sito calle ASAMBLEA 96, los compradores se hacen cargo activo y pasivo, reclamos mismo negocio.

$ 1.400.- e.14|9 Nº 24.507 v.20|9|65

Comunícase que Cia Dr. Scholl S. A. C. I. vende libre de pasivo a Mario Casella el negocio de venta de especialidades y calzado Dr. Scholl sito en la calle AVDA. CABILDO 690. Reclamos de ley al Dr. Enrique Seco Pon, Suipacha 280, piso I, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400.- e.14|9 Nº 24.554 v.20|9|65

Clausi, Iglesias y Cía. SACHF.: Miguel R. Clausi, Mart. Públ., con oficinas Matheu Nº 24, avisan que José María Gallo y Alberto Díaz, venden a Serapio Saldías, "Despacho de Pan", calle AVDA. DIRECTORIO Nº 138. — Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.400 e.14|9. — Nº 24.664 v.20|9|65

Domingo Capparelli, Balanceador y Martillero Público, oficina calle Yerbal 1668, Capital, avisa: Por su intermedio Antonio Reche, vende a Domingo Isaac Abdenur, libre de toda deuda y gravamen, su negocio Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas por Menor, sito en la calle AVENIDA DE LA RIESTRA Nº 1630, esq. EL CEIBO s|Nº, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en mi oficina.

$ 2.200. e.14|9 — Nº 24.732 v.20|9|65

"B"

A efectos Ley 11.867, se hace saber que "Don Vicente", negocio despacho comestibles, de Amelia López de Cardaci, con domicilio local 3, Galería BARTOLOME MITRE 2039, Capital, ha transferido el mismo desde 14 agosto 1965, a María del Carmen Pianello. — Reclamos Estudio Del Río, (Antonio Del Río, abogado), Montevideo 666, 8º, 801, Capital, domicilio de partes.

$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.562 v.20|9|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Rosa Romero y Manuel Porto, venden a Ramadán Salí, neg. cigarrería y art. limpieza, sito calle BRANDSEN 225, dom. partes y reclamos ley n|ofic.

$ 1.200.- e.14|9 Nº 24.503 v.20|9|65

"C"

Se comunica que el negocio despensa, sito en la calle CNEL. A. FIGUEROA 1400, de Genaro Liciaga, se transfiere a Demesia Serafina Benítez de Liciaga. — Domicilio partes y reclamos de ley, en el negocio.

$ 1.200. e.14|9. — Nº 24.592 v.20|9|65

"D"

Se hace saber: que Teófilo Alvarez, vende y transfiere el 50 o|o que posee en el negocio de garaje, calle DEFENSA 1269, Capital Federal, a Aladino García. — Reclamos de Ley: C. Pellegrini 27, 9º -J-, Capital, Esribanía Fels.

$ 1 200. e.14|9. — Nº 24.653 v.20|9|65

Escribanía Lanzani, informa que "Talleres Metalúrgicos Betyr, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere a "Betyr, Sociedad Anónima Industrial. Comercial y Financiera", ambas con domicilio en la calle Dr. ELEODORO LOBOS Nº 285, de esta Ciudad, todo su activo y pasivo social, con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1964. — Reclamos de Ley, en Cerrito Nº 836, 4º piso.

$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.571 v.20|9|65

"E"

Se hace saber que don José Casa, vende de acuerdo a la Ley 11.867, a don Diego Herrera y don Víctor Borroni, el negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, denominado Chiqué, sito en la calle ECUADOR 781, de la Capital Federal. — Reclamos de ley: Escribanía Destoc, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 5º piso, Escritorio 511, Capital Federal. — Todos allí domiciliados.

$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.589 v.20|9|65

"F"

Guillermo A. Lagier, Escribano, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1515, piso 5º, Letra D, Capital, Teléfono 46-9939, avisa que Delger Márquez y Cía., S.R.L., vende libre de gravámenes y personal al señor Ubaldo Kerpan, el negocio de taller de reparación mecánica de automotores, chapa y pintura, incluídas sus instalaciones, útiles y maquinaria, sito en la calle FRENCH Nº 2149|51, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18.30 horas.

$ 3.000. e.14|9. — Nº 24.569 v.20|9|65

"H"

Inmobiliaria Garay, E. Marina, Martillero Público, avisa Antonio Mangialavore, vende a Martha Mateljan Zurich de Villa y Leopoldo Villa, negocio Cantina Bar, sito HORTIGUERA 1989. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas, Avda. Garay 3519, Capital.

$ 1.400. e.14|9. — Nº 24.588 v.20|9|65

"J"

Clemente De Simone, Mart. Público. Dorrego 1003, Capital, avisa que Olga Haydée Vassallo, vende a Juan Alejandro Sinquevich, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, envasadas, calle JUAN A. GARCIA 4120. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.600. e.14|9. — Nº 24.610 v.20|9|65

"L"

Se hace saber por el término de cinco días que don Jorge Arzivian vende y transfiere a favor de don Rodolfo Frascoli y don Nicolás Jorge Méndez, el fondo de comercio de la Empresa Periodística y Publicación Mensual, con sus muebles, máquinas, instalaciones, útiles, etc. que funciona bajo la denominación de Continental Press, en la calle LAVALLE 1625, piso 3º, Of. 33, Capital Federal, incluyéndose la propiedad intelectual que tiene registrado. Los compradores no se hacen cargo del pasivo, Las partes constituyen domicilio en Lavalle 1625, P. 3º, Of. 33. Reclamos al Escribano Mauricio Yedlin, en Lavalle 1783, piso 2º, Buenos Aires y|o Av. Pavón 4243, 1º "A", Lanús.

$ 3.600 e. 14|9 Nº 24.629 v. 20|9|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Garaje Larrea S. R. L., vende a Gran Sud S. R. L., su negocio de garaje y afines sito en LARREA Nº 136|40, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 14|9 Nº 24.741 v. 20|9|65

Al comercio: José Cosme Rivera, Raúl Pedre y Juan José Pereira comunican que venden a su condómino Carlos Félix Solano y al señor Manuel Treinta, las tres cuartas partes indivisas del negocio de Hotel y Restaurant, sito en la calle LAMADRID Nº 328|34, Capital, haciéndose cargo compradores del activo y pasivo del citado negocio. Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.

$ 2.000 e. 14|9 N 24.576 v. 20|9|65

"M"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Emilio Marcelo Korb vende a Juan Dinis Correia da Silva negocio Panadería Mecánica, denominado "Los Dos Escudos", sito calle MENDOZA Nº 4671|75 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 1.800.- e.14|9 Nº 24.543 v.20|9|65

A los efectos de la Ley 11.867, al comercio se avisa: José Pontoriero, vende su parte indivisa del negocio de "Café. Bar, y Despacho de Bebidas Alcohólicas", MONROE 832, a Carlos Alberto Aragno. Reclamos Ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 1.400 e. 14|9 Nº 24.614 v. 20|9|65

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa: Oreste Ramón Branciforti vende a su socio condómino Emilio Marcelo Korb, con retroactividad al 25 de Enero de 1962, un parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica, denominada "Los Dos Escudos", sito calle MENDOZA Nº 4671|75 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 2.400.- e.14|9 Nº 24.542 v.20|9|65

"P"

Horacio L. Cardoso, Martillero Público, Tronador Nº 2745, Capital, T. E. 51-1121, avisa que Brígida Lozano de Montera vende a Alberto Goldberg su negocio de Lechería, Productos Envasados y Afines, sito en PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 4225, Capital. Domicilio de partes. Reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 1.600.- e.14|9 Nº 24.541 v.20|9|65

Se hace saber por cinco días que I. C. R. A. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en Paraguay 1574, Capital Federal, se ha hecho cargo a partir del 1º de junio de 1962 del Activo y Pasivo de I. C. R. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industria, Comercio, Repuestos Automotriz, con domicilio legal en PARAGUAY 1574. Capital Federal, dedicada a la comercialización de repuestos y accesorios para automotores Reclamaciones de ley en el domicilio legal de ambas partes.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965.

$ 3.000 e. 14|9 Nº 24.656 v. 20|9|65

"R"

José María Botana, Martillero Público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Lanús, comunica que la señora Carmen Moliner de Olivan vende su negocio de Lechería y Venta de Helados ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA de SAN MARTIN 3100, de Capital, a los señores Mario Cosme Bassi y Oscar Valetín López, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400 e. 14|9 Nº 24.587 v. 20|9|65

"S"

Contarino & Cía., Mart. Públ., Av. del Trabajo 3044. 612-8506, avisan: Francisco Oscar Seleme vende a Osvaldo Mario Sapia y Elvio Evangelisto Petina, negocio Carnicería. calle SAN NICOLAS 1131. Cap. Rec. Ley n|of. dom. partes.

$ 1.200 e. 14|9 Nº 24.565 v. 20|9|65

Se avisa al comercio que don Eugenio Tablado y don Antonio Fernández, venden a don José Cachón las partes indivisas que tienen en el negocio de Restaurante, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, que funciona en la calle SARMIENTO Nº 814 de la Capital Federal, con el nombre de "Grill Sarmiento". Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.200.- e.14|9 Nº 24.529 v.20|9|65

"U"

Se hace saber por cinco días que Juan Berretta, con domicilio en calle Ugarteche 3185, Capital Federal, vende a Juan Berretta, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria, todos los bienes que integran el activo de la Empresa de Mudanzas, guardamuebles y embalajes denominada "la Continental", con domicilio en UGARTECHE 3187, Capital Federal, domicilio éste de la compradora. Reclamos de Ley, Escribanía Rossi, Piedras 83, Capital Federal.

$ 2.400 e. 14|9 Nº 24.636 v. 20|9|65

"V"

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb., Ofic San Jose 484, que la Sucesión de Genara Sánchez Vda. de Cubero, vende a los Sres. Félix Tauro y Carlos Salvador Tauro, el Hotel Alojamiento, sito VIAMONTE 1596, piso 3º, domicilio de las partes. Reclamos Ley, m oficinas.

$ 1.400 e. 14|9 Nº 24.627 v. 20|9|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

Acta Nº 637

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Julio de 1965 conforme jugada Lotería Nacional de la fecha correspondió el primero y segundo premio respectivamente a los números 21.449 y 24.338. De conformidad con las Condiciones Generales los títulos que resultan agraciados son, plan 2: Símbolo 4498. Verificado el resultado queda amortizado por el valor indicado el siguiente título número 1134, serie 99, emisión marzo 1965 pesos 20.000, Carlos M. y Carlos J. Grossi. Que se omitiera hacer figurar en Acta Nº 636.

Acta Nº 638

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de Agosto de 1965, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha resultó sorteado el número 39483 siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 9483. Verificado el resultado queda amortizado por el valor indicado el siguiente título número 9483, serie 11, emisión Noviembre 1946, pesos 157. Máxima de Fontini.

Acta Nº 639

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Agosto de 1965, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha resultó sorteado el número 14550 siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 4550. Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos número: 4550, serie 26, emisión Octubre 1954, pesos 333, María Contreras. Número 4550 serie 28, emisión mayo 1956, pesos 5.000, León Sosa.

Acta Nº 640

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Agosto de 1965, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha resultó sorteado el número 27496 siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 7496. Verificado el resultado queda amortizado por el valor indicado el siguiente título número 7496, serie 15, emisión marzo 1948, pesos 561, Alceste Molinari.

Acta Nº 641

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Agosto de 1965, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, correspondió el primero y segundo premio respectivamente a los números 28309 y 19009. De conformidad con las Condiciones Generales los títulos que resultan agraciados son, plan 1: 8309 y 3308 y plan 2: Símbolo: 3099. Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos número 3308, plan 1, serie 17, emisión: diciembre 1934, pesos 254, Leandro Fernández. Número 3308, plan 1, serie 19, emisión: noviembre 1948, pesos 39, Aurelio Cappri. Número 0774, plan 2, serie 04, emisión abril 1964, pesos 50.000, Andrés y Nicolás Scarano. Número 0774, plan 2 serie 35, emisión noviembre 1960, pesos 10.000, Marta de Rodríguez. Número 0774, plan 2 serie 49, emisión enero 1964, pesos 5.000, Ana Fernández. Número 0774, plan 2, serie 50, emisión octubre 1957, pesos 406, Héctor Cepeda. Número 0774, plan 2, serie 59, emisión febrero 1965, pesos 30.000, Oscar Corbacho. Número 0774, plan 2, serie 62, emisión enero 1962, pesos 10.000, Ernesto Clifford. Número 0774, plan 2, serie 63, emisión julio 1962, pesos 10.000, Manuel Do Campo. Número 0774, plan 2, serie 64, emisión abril 1964. pesos 10.000 Gloria Lufani. Número 0774, plan 2, serie 65, emisión noviembre 1963, pesos 10.000, Isabel de López. Número 0774, plan 2, serie 66, emisión agosto 1965, pesos 10.000, Juan Antelo. Número 0774, plan 2, serie 67, emisión enero 1964, pesos 10.000, Pascual Larrocca. Número 0774, plan 2, serie 74, emisión junio 1965, pesos 30.000, Alejandro y Nora Cechini. Número 0774, plan 2, serie 82, emisión agosto 1963, pesos 15.000, Nicolás Lancio. Número 0774, plan 2, serie 83, emisión octubre 1963, pesos 15.000, Jorge Moscoloni. Número 0774, plan 2, serie 84, emisión enero 1964, pesos 15.000, Pascual Larrocca. Número 0774, plan 2, serie 86, emisión agosto 1965, pesos 15.000, Catalina Danuncio. Número 0774, plan 2, serie 91, emisión enero 1962, pesos 1.197, Eusebia de Garzón. Número 0774, plan 2, serie 93, emisión diciembre 1962, pesos 20.000, Juan y Eduardo Battistessa. Número 0774, plan 2, serie 97, emisión enero 1964, pesos 20.000, Ana Fernández. Número 0774, plan 2, serie 301, emisión abril 1965, pesos 20.000, Abelardo Vázquez.

La Principal, S. A. Argentina de Capitalización y Ahorro. — El Gerente.

$ 5.120. e.14|9. Nº 24.621. v.14|9.65

TRANSPORTES 270
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias nominativas, de un voto por acción, números dos al cinco inclusive, de veinticinco mil doscientas acciones cada serie, por un total de cien mil ochocientas acciones, lo que hace un capital emitido de Diez millones ochenta mil pesos moneda nacional. Se ofrece a la suscripción las nuevas series y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle Iriarte número tres mil doscientos cuarenta y uno de la Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.640. e.14|9. Nº 24.616. v.16|9|65

BINAURELIO
S. A. Comercial e Industrial
Nº de Registro 18.073

Se comunica que el Directorio resolvió en fecha 12 de mayo de 1965, elevar el capital de $ 20.000.000 a $ 30.000.000, emitiendo cinco series de acciones clase "A", con derecho a cinco votos, siendo cada serie de $ 2.000.000. Conforme Art. 5º estatuto, los accionistas tienen preferencia para suscribir, a la par, integrando en ese acto la totalidad de sus respectivas suscripciones. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — El Directorio.

$ 1.680. e.14|9. Nº 24.607. v.16|9|65

S.A.C.I.F. SKODA PLATENSE
Nº de Registro 3.548

S.A.C.I.F. Skoda Platense hace saber que la Asamblea de Accionistas ha resuelto elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 840 e.14|9 Nº 24.760 v.16|9|65

POCAR. S.A.C.I.F.I. y C.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 20 de agosto de 1965, resolvió emitir las series 11ª a la 20ª, ambas inclusive, en acciones ordinarias, al portador de un voto, valor nominal un mil pesos, o sea un total de $ 10.000.000 m|n. La integración debe hacerse en efectivo y en el acto de la suscripción contra presentación del cupón Nº 2; este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el B. Oficial. — Rivadavia 717, 6º, Capital. — El Directorio.

$ 2.160 e.14|9 Nº 24.566 v.16|9|65

MARESQUEL S.A.P.A.I.C.

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 50 series de acciones ordinarias nominativas, 5 votos, de v$n. 100 cada ación, por un valor de m$n. 5.000.000 c|l. — El Directorio.

$ 960 e.14|9 Nº 24.755 v.16|9|65

CIMET
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, conforme lo autorizado por la H. Comisión de Valores, se ha dispuesto el llamado a suscripción de una nueva acción por cada dos de la misma clase, actualmente en circulación. El total a suscribir asciende a v$n. 2.955.000 en acciones ordinarias Clase "A" y v$n. 27.045.000 en acciones ordinarias Clase "C".

El período de suscripción comienza el día 20 de septiembre de 1965 y finaliza el día 4 de octubre de 1965, debiendo ejercerse el derecho, contra presentación del Cupón Nº 17 de las acciones actualmente en circulación, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, Capital, en el horario de 14 a 17 horas, de lunes a viernes.

Las nuevas láminas, títulos definitivos al portador, llevarán adheridos el Cupón Nº 18 y se entregarán una vez integrados totalmente, gozando de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

Esta emisión se realiza conforme con las disposiciones estatutarias de la Sociedad y los señores accionistas tendrán derecho a suscribir el sobrante que exista, debiendo indicar en el acto de la suscripción si optan o no por ese derecho. De todas maneras el Directorio asume el compromiso de tomar el remanente que eventualmente no suscriban los accionistas.

La integración se realizará de la siguiente manera: al contado totalmente o, a elección del accionista: el 40 o|o al contado, en el acto de la suscripción; otro 30 o|o a los sesenta días de la suscripción y el último 30 o|o a más tardar el 24 de diciembre de 1965.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo con la Reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|64. — El Directorio.

$ 6.000 e.14|9 Nº 24.744 v.16|9|65

LR4 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para la adquisición de 22 máquinas de escribir nuevas. Apertura: el día 23 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en nuestros estudios: Uruguay 1237. Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras: Cerrito 941, de 14 a 18 horas.

$ 1.440. e.14|9. Nº 24.586. v.16|9|65

JOSE A. FERRADAS, S. A.
C.I.F.I. y A.
Buenos Aires — Argentina
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que en su reunión del 6 de septiembre de 1965, el Directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias de la Sociedad a su valor nominal de m$n. 100 cada una, que se ponen a disposición de los señores accionistas a partir del 10 de septiembre corriente, contra presentación del cupón Nº 25 y pago total en efectivo o créditos líquidos y realizables a satisfacción de la Sociedad. El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta 15 días después de la última publicación. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor cantidad de las que corresponda a sus tenencias. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1965. — El Directorio.

$ 2.760 e.14|9 Nº 24.763 v.16|9|65

HANOMAG ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
En Liquidación

Se hace saber que se ha dispuesto el reintegro del capital y pago de un dividendo de liquidación, que se abonará contra presentación de las acciones en el domicilio social. — La Comisión Liquidadora.

$ 360 e.14|9 Nº 24.738 v.14|9|65

BENDINER S A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas por el término de 3 días, que habiendo resuelto la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 1965, el aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000, el Directorio decidió emitir las series 36 a 50 de acciones ordinarias de 1 voto, por un total de m$n. 9.000.000, pagaderas al contado y a la par, con lo que se completa la totalidad del capital autorizado.

El Directorio.

$ 1.800 e.14|9 Nº 24.734 v.16|9|65

DOMINGO MORGAVIO, S. A. C. I.

Se comunica a los señores Accionistas que se ha protocolizado la resolución de Asamblea de fecha 19|6|65, de aumentar el capital autorizado de la Sociedad, de m$n. 6.000.000 a m$n. 30.000.000 y la emisión de 90.000 acciones correspondientes a las series 7 al 15 inclusive, por un monto total de m$n. 2.000.000.

El Directorio.

$ 1.440 e.14|9 Nº 24.730 v.16|9|65

MARCAMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 30 de agosto de 1965 y conforme a la resolución de la Asamblea Extraordinaria del 29 de junio de 1965, se resolvió emitir siete series de acciones ordinarias al portador de un voto, números 30.001 al 240.000, de valor de m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 21.000.000 en acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 8 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Palpa, 3413, departamesto A., Capital Federal, hasta el día 11 de octubre de 1965.

El Directorio.

$ 2.160 e.14|9 Nº 24.728 v.16|9|65

MARCAMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del día 29 de junio de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado a treinta millones de pesos m|n., c|l.

El Directorio.

$ 840 e.14|9 Nº 24.727 v.16|9|65

INDUSTRIAS CAREN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N. 9105

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1965, aumentó el capital autorizado a v$n. 120.000.000; que el Directorio el 28 de febrero de 1965, resolvió la emisión de 389.795 acciones ordinarias "B" 1 voto. a la par. A los efectos del derecho de preferencia los accionistas deberán presentarse dentro de los 15 días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.560.— e.14|9 Nº 24.720 v.16|9|65

I N D U T I L
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las 3.000 acciones restantes de las series 83, 84 y 85 de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de m$n. 300.000. — Derecho de preferencia hasta ocho días contados a partir de la última publicación, en Moreno 2014, 4º piso, Capital.

El Directorio.

$ 1.320 e.14|9 Nº 24.737 v.16|9|65

CIMET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que, el Directorio ha dispuesto poner a disposición, a partir del 20 de setiembre de 1965, el dividendo del 25 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64.

Los tenedores de acciones ordinarias "A", recibirán acciones de su misma clase y los de acciones ordinarias "B" y "C" percibirán acciones ordinarias "C".

El pago se hará en acciones liberadas contra entrega del Cupón Nº 16, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 horas.

Las nuevas láminas llevarán adherido el Cupón Nº 17 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|64.

El Directorio.

$ 2.520 e.14|9 Nº 24.742 v.16|9|65

RASELLI S. A. I.C.F.I.A.

Se hace saber que la Asamblea General del 27|8|1965 aumentó el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 40.000.000, procediendo además a emitir las series 21ª a 25ª de acciones ordinarias clase "A" y las series 26ª a 40ª de acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 20.000.000, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia, sede social. — El Directorio.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.695 v.16|9|65

LECTUM EDITORES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "A" 5 votos, por un valor total de un millón de pesos moneda nacional correspondientes a las series 9ª y 10ª inclusive. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965.

$ 400 e. 14|9 Nº 24.640 v. 14|9|65

COSEM S. A. C. y F.
Alsina 1132 - Capital
Exp. Nº 10132

Hace saber que en asamblea ordinaria del 30 de junio de 1965, se elevó el capital autorizado a $ 15.000.000 dividido en 60 series de acciones ordinarias, Clase A. Que el Directorio, el 15 de julio de 1965, dispuso la emisión de $ 500.000 en acciones ordinarias A. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|9 Nº 24.630 v.16|9|65

ALBERTO J. ARMANDO S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS Y REVALUO CONTABLE (LEY 15.272)

A partir del 16 de setiembre de 1965, en Corrientes 457, Piso 11, Capital Federal, de 14 a 17 horas, comenzarán a pagarse el dividendo del 7,8880 o|o en efectivo y del 0,3955 o|o en acciones ordinarias de 5 y 1 voto y el revalúo contable Ley 15.272 del 16,7165 o|o en acciones ordinarias de 5 y 1 voto, según sus respectivas tenencias. Ambos pagos se efectuarán contra presentación del Cupón Nº 7.

Los pagos en acciones se efectuarán con títulos definitivos, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964, y con Cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comergio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964.

Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|9 Nº 24.681 v.20|9|65

INMOBILIARIA CUMBRE
S. A. Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas el aumento de capital autorizado a $ 150.000.000.— y la emisión de las series 51 a 90 y 101 a 125 de acciones ordinarias clase "B" por un total de $ 65.000.000.— y las series 91 a 100 y 126 a 150 de acciones preferidas, dividendo fijo no acumulativo del 12 % sin participación adicional por un total de $ 35.000.000. — El Directorio.

$ 1.680 — e. 14|9 Nº 24.528 v. 16|9|65

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Cascada Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Corrientes número 316, 3er. piso, oficinas 362|370, Capital Federal, comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 de setiembre de 1965, se encuentran a su disposición los dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de agosto de 1963, por valor de m$n. 6.000.000 (Seis millones de pesos m|l.) pagaderos en acciones ordinarias de m$n. 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.800.— e.14|9 Nº 24.699 v.16|9|65

PAZMALLMANN S. A. F.
Suscripción de acciones

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1965, ha resuelto llamar a suscripción de v$n. 55.000.000.— en acciones ordinarias clase "A". Todos los señores accionistas pueden participar en esta suscripción, a prorrata de sus respectivas tenencias, que se iniciará el día 17 de septiembre y vencerá el 1º de octubre de 1965, contra la entrega del cupón Nº 8. La registración se anota en la sede societaria, calle Lavalle 534, tercer piso, en esta Capital Federal, de 11 a 18 horas. La emisión de acciones se hace a la par, con cupón Nº 10 adherido y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, pagadera íntegramente al contado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 — e. 14|9 Nº 24.214 v. 16|9|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN NOGUERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.473-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEA ISRAEL BEHAR de WAISBLUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.320-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO TAKACS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.13|9-Nº 24.455-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO CALVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.413-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA MARIA TERESA CORVETTO de BONCOR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.451-v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIMON BOTTO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.161 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIA PEREZ GUILLEN de MARTINEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.154 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FERMINA ARIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.145 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días a los Sres. FELIPE SANTIAGO PERALTA y SERVANDO PERALTA, que en autos: "Rostagno Carlos c|López Elina y otro s|escrituración", se ha dictado sentencia que en parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, Julio 29 de 1965. Y Vistos:... y Considerando:... Por lo expuesto y disposiciones legales citadas Fallo: Haciendo lugar a la demanda y rechazando la reconvención. Condenando a... Felipe Santiago Peralta... Servando Peralta... y|o sus sucesores, a otorgar a favor de Carlos Rostagno dentro del plazo de treinta días la escritura traslativa de dominio de la finca de la calle Soler 5829, en las condiciones pactadas en el boleto de compra y venta de fs. 184, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado. — Norberto S. Albisetti".
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.250.— e.10|9 Nº 24.102 v.14|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MALZOF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre tres de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.056 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA FEDEROVA de GALINDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.062 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.250 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEJAR de CALDELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.986-v.22|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ARAN o ARAN INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.9 9-Nº 23.884-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ROLANDO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.852-v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS PERONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.735 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIO MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.587 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA CANCELO de BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.581 v.21|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO VILLAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.428 v.20|9|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.393 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO RAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.337 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BALSARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.238 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TURANZO JUAN BISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.237 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LAVALLEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.194 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO RENE SALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril dos de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.985 v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO XUTIANSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 Agosto de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.944 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DONATO CRAPOLICCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.877 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANTONIO FAZIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.878 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUZ DIVINA MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 22.825 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARASCOWIA o PARASKOVIA o PARASCEVE BRAGAR de URSUL; de IVAN FEODOROVICH URSUL o IVAN o JUAN URSUL, y de EUSEBIO URSUL y BRAGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.600. — e.6|9 Nº 19.628 v.17|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|8|65

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLACIDO DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.479-v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES CREMADES de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.277-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil número 2, secretaría Nro. 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUNOMIA ROSA TULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.177 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NATALIO SPOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.130 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.793-v.22|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BOTBOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.1º|9. — Nº 22.609 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE MARINONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.740 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMANAUSKAS o ROMANAUSKAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.396 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ESCOBAR de OCHOA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.357 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO ANIBAL RAFAEL PERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.380 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES VAILATI de ETCHEGARAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.046 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA IRAIZOS de AZUMENDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.162 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HERBERTO DELAMAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.199. v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CAMARA o CAMARA y CAMARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.873 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO SANCHIETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.096 v.17|9|65

Juzgado Civil Número dos, secretaría número cuatro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FILIPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.910 v.16|9|65

El Juez Civil número dos, secretaría número tres, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA LANUSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.908 v.16|9|65

Juzgado Civil número dos, secretaría número cuatro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.909 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA DIEZ de GARCIA y GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.711 v.15|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DEL OSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 22.855 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REGINA REQUENI de MATEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.771 v.15|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SEOANE de CAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.1º|9. — Nº 22.591 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MARTINEZ PEREZ de BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. - Nº 22.628 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.682 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELARIO o ELADIO COSME APOLLONIO y don VICENTE APOLLONIO APOLONIO o APOLLONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200.— e.9|9-Nº 23.763-v.22|9|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS CANELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.271-v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil N 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OVELAR de CEBALLOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 24.303-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA ESPIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.414-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FORTUNATO MOLFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.485-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA YACUBOVICH o CHANA YAKUBOVICH o ANA JACUBOVICH o ANA ROSA JACUBOVICH de AUSZENKER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.149 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL NICOLAS PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.212 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AMERICO PRECE y AFRICA SERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.672 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO del CARMEN REMESAR de GONZALEZ y de JOSE REMESAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.715 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.606 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA GAMBETTA de SCAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.658 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de JOSE LUIS SARONELLI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.688 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANATOLIO TAUBENSLAG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.549 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA COZZOLINO de DAURIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.452 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO NICOLAS CASINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.471 v.20|9|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LUISA DE BUONO de LOCCISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.122 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MILHURA de MURIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.218 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ESCUDERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.270 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Sría. Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARVIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.272 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MERICIO DENOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.276 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SAFDIE de ZAYAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 23.016 v.16|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NICEFORA VILLANUSTRE de BISCEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.075 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PERLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.515 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OLIVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.504 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTA ROMERO de AMOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.503 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ESTEBAN BONACALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.644 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ODERIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.960 v.16|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANZ PAVONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 22.787 v.15|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RUIZ de GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.389-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO GRISETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.473 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA LURO de MIGNAQUY por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.270 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ANDRES CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.184 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION PENA de FIGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.078 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER AIDA ALONSO de SCHIAFFINO. — Publíquese 10 días.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.808-v.22|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.213 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.792-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SIMONASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.758 v.21|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS LABONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 23.749 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 23.728 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a HILARIO YSEL PERALTA, para comparecer en juicio "Peralta Norma Isabel, s|información", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.800. e.8|9. — Nº 23.561 v.14|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, llama por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CASTELLANO ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 23.578 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CASELLAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.448 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, a los fines de lo dispuesto por la Ley 11.867 que la sucesión SAMMER de LANZMAIER JUANA transfirió a Luis Pedro Bagini el fondo de comercio sito en la calle PERU 628 de esta Ciudad, dedicado al ramo de fiambrería y despensa. — Reclamos de ley en el juicio sucesorio.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.857-v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto ode 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.449 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.445 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.797 v.15|9|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ZWICKY o EDUARDO ERNESTO ZWICKY o ERNESTO ZWICKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.174 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. AARON ELUZOR FUKS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.923-v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.930-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nro. 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CATALINA GARBINI de PISATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.866-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO OSCAR DAVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.865 v.22|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.890 v.22|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA TERESA PIERINA DIAMANTE de MORIONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.829 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VELO y de NARCISA AMOEDO de VELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.709 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JUAN TACCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.689 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA NATALIA DEL CORAZON DE JESUS MOM de CELESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.591 v.21|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ALFIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 23.329 v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAID SAID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.330-v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.328-v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GABRIELA GARRIZ de QUEREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.077 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA PINGITORE de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.239 v. 16|9|65
Nota: Se publica hasta el 16|9|65, en razón de haber figurado el número del juzgado equivocado, los días 30, 31|8 y 1º y 2|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de TOMAS MODESTO TAVAROZZI. Publíquese por diez das.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.541 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DE LOS SANTOS ACOSTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.516 v.14|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ROELINA DOYER de BROENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.356 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARIA CATARCIO Vda. de CASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.046 v.23|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.237 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO EMILIO MIRANDA VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.143 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.687 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, del Dr. Félix R. De Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL MARTIN de CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.063 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA VALENTINI de PALMUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.686 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PECZENIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 23.571 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RIBAS o ANDRES RIBAS MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.6|9. — Nº 23.293 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO REZINOVSKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.7|9-Nº 23.421-v.20|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO CALZARETTA y MARIA JOSEFA MOSCATO de CALZARETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.144 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA TERESA MARTINETTO de DE FILIPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.123 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON VILLAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.684 v.14|9|65

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.349 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.392 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.301 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LACUE o LACUE de CALVO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.285 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS o NICOLAS MIGUEL ANTONIO PETRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.302 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR GREGORIO PARODI LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.157 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO o NARCISO C. o NARCISO CLEMENTE BRUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.153 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES DAMASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.233 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIA AUBERT de GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.152 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARGARITA ANTONIAZZI de BENARD y JOSE BERNAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.201 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ALBERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.9|9. — Nº 23.807 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA MIELGO de LEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.755 v.21|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO TOMAS CAMPS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.315-v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MASSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.902 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
2.800.— e.3|9-Nº 22.934-v.16|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRO MAFFIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.729 v.15|9|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ DA SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.869 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGAPITO QUIROGA y LUISA BAAMONDE, VAAMONDE o VAAMONDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 20.634 v.14|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|8 al 31|8|65

El doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO SAUL FELDMAN.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.464-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CAVALIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965.— Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.509-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACHMAN MARCOVETZKY.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 22.983-v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUAN BAUTISTA LORENZO MOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.715 v.15|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ETCHEGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.593 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SCHINDLER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 22.623 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA ARROYO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.253 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LUCIA DEVILLIERS de LARICCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.708 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL WOODROW WHEELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.050 v.23|9|65

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE URTASUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.463 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ROSSO de POSSIDENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.438 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO MOLINA y MARIA ANGELICA JUNGE de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.136 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA CIRIGLIANO Vda. de PERALES. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.738 v. 21|9|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA BATTICHI Vda. de RIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.286 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS ZITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.313 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días, a MANUEL EDUARDO FIGUEIRA, para comparecer en juicio: "Garro de Figueira c|Figueira Manuel Eduardo, s|Divorcio y Tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000. e.9|9. — Nº 23.895 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ANGEL TOSCANO y doña MARIA BELLUMMIA o BELUNNIA de TOSCANO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, tres de febrero de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.632 v. 21|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA FERRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.458-v.20|9|65

Juzgado Civil 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PEDRO CARLOS REZZONICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.400 e.1º|9 Nº 22.659 v.14|9|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.234 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRICOLA y FILOMENA REIMONDO de BRICOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.400 e.10|9 Nº 24.101 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIOTTO de BELLESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9.9. — Nº 23.919 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA BELEN MONTENEGRO de RAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9.9. — Nº 23.816 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9.9. — Nº 23.834 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS PASCALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.7 9-Nº 23.397-v.20 9 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA PACEWIEZ de OLSZEWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.6,9. — Nº 23.153 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO JUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 9 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.3|9-Nº 22.914-v.16 9 65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO JUAN PENSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.3 9-Nº 23.029-v.16 9 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.2|9. — Nº 22.728 v.15,9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR MARTIN o AMADOR MARTIN GALLEGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.602 v.14 9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIA VILARDI de COMITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.521 v.14'9|65

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.1º9-Nº 22.634-v-14 9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMONA FERNANDEZ de ARIAS por treinta días. Publíquese por diez das.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 22.604 v.14|9|65

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FURRIOL y HERMINIA MARIA PENEDO de FURRIOL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.401 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO BAQUERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.641 v. 21|9|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SEGUNDO GANDULFO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 22.317 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA ALICIA GARCIA de GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.236 v.17|9|65

Juzgado Civil número 14, Secretaría Nro. 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO DILETTI o GIACOMO DILETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 23.295 v.17|9.65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALBERTO SCHERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.766 v.15|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL RAMALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.197 v.17|9|65

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.10,9 Nº 24.254 v.23|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días al señor MARIO EDUARDO RECCHINI para comparecer en juicio que por escrituración le sigue don Rodolfo Mario Di Giorgio bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.200.— e.9|9 Nº 23.864 v.15|9.65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA EVELINA AURORA MACCHIAROLI de CARDELLICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.984 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a don DURVAL ANIBAL GUERRERO, para comparecer en juicio Ingala de Guerrero Delicia c|Guerrero Durval Aníbal s|Alimentos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.800 e. 8|9 Nº 23.761 v. 14|9|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO EZEQUIEL BERMAN. — Publíquese días días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.477 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA ALCIRA PALMA de ZOPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.495 v.20|9|65

Juzgado en Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VASSALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.497 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH ARDITTI de ARUJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.057 v.17|9|65

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a don ARON TOU, para que dentro del término de quince días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos Spinazzola de Tou, Vicenta c|Tou, Aron s|divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.600 e.13|9 Nº 24.420 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN EDGARDO PEDRO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio veinte de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.404 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LINDORO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.314 v.24|9 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA TOMMASI de AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.328 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.951 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARCHISIO de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.423 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO ELEUTERIO RONCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.392 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO GUSTAVO LUIS FERRARIS o ALFONSO GUSTAVO FERRARIS o ALFONSO FERRARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 23.025-v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION VAZQUEZ de LIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.389 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VILA o VILA FOUCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.309 v.20|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION MENENDEZ de D'ORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.781 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 16, Secretaría Nro. 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARTINOLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.594-v.14|9|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GONZALO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.280 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JOSE CREVENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.10|9 Nº 24.176 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASSUNTA MORRONE de LEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.141 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOTARDO JUAN CINOLLO VERNENGO o GOTARDO JUAN CINOLLO o JUAN CINOLLO VERNENGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e. 8|9 Nº 23.729 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA REINOSO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6 9 Nº 23.264 v.17 9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROGELIO o FRANCISCO ROJELIO GONZALEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.263 v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPIO PAWLUKOWICZ o PAWLUKOVICZ y SESTA NICOLINI MICONI de PAWLUKOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 22.950-v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ARMANDO CATTANEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.634 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO JOSE ZAMACONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.607 v. 21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALKA ZUKIER o CUKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.262 v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO TEODORO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.810 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE FEDERICO LANCELLOTTI COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.1º,9-Nº 22.615-v.14,9|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BAZAN de MUÑIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.388 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DAVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.336 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARQUIMEDES TEMISTOCLES MIRCI o MIRCI Y CASTELLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.258 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría 36. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WEISSMAN y REBECA BOJARSKA de WEISSMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.282 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARRECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.327 v. 24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALOY y de MARIA LICEAGA o LICIAGA o LIZIAGA de ALOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.10|9 Nº 24.199 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEYRA, RUBEN ARMANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.996 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA MALVINO de GATTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.998 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LUTZKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.948 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA BRIZZOLARA Vda. de GHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.533 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CHAVAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.290 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MINNITI. — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 35. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.3|9-Nº 22.905-v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AIDA GOLDBLUM o GOLDBLUN de VUGALTER. publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.912. v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ELVIRRA TORRES o TORRES USTARIS, o TORRES USTARIZ de REGOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.762 v.15|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por 15 días a don SEBASTIAN GAMBAUDI y|o propietario del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Francisco Bilbao 5021, para que comparezca a estar a derecho en los autos "González Justo s|posesión treintañal',' bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. 30 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 8|9 Nº 23.646 v. 14|9|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA GUILLERMINA RUGE de KULLAK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.854 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH FERRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.521 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MAZZAPICA y de don SALVADOR VIOLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.414 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GERBEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.482 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SEVERO CAPUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Enrique R. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.112 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA TCHAK o CHAK de RESZKO o RESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.175 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MARTIN PUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.195 v.17|9|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO LAMORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.918. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.2|9. Nº 22.802. v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO D'AURELIO. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Enrique B. Leguizamón. secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.737 v. 21|9|65

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEAL o MANUEL LEAL LAGOA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.385 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA DE MUGICA o ANTONIO MARIA EUSTAQUIO NEMESIO MUGICA E IRURETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.10|9 Nº 24.081 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANSELMO PELLIZARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 24.008 v.22|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON NICOLAS CALVO MACKINLAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.875 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO FARUOLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.574 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIPTE KUPERISKY o (KUPERITZKY) de VALIENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.534 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ARGENTINA BIAGGI de BENSA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.935. v.16|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORRAL de PEREZ GOMEZ y de don JULIO PEREZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.517-v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SZORIES. — Publíquese por diez días.
Brenos Aires, agosto 25 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.551-v.14|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretarío Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LANDONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9-Nº 22.508-v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO NANTON por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.668-v.14|9|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ACERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.482 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.415 v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.278 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ CUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.067 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FLORES o JORGE FLORES CLEMENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.198 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LATA o LATA BOQUETE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. agosto 10 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.261 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO STEFANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.208 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALEJANDRO URSOMARZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.112 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO FRANCISCO JUAN GALVE o MARIANO GALVE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.959 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRIOTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.786 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CERMINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.744 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MOTTO de ARGENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.300 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BARDIER de BENVENUTO y de PEDRO JOSE BENVENUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.924. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO GULLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.2|9. Nº 22.790. v.15|9|65

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ADRADOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.281 v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. INES EUGENIA MARIA CASTELLI de DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.268 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.262 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 del Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 42 del Dr. José D'Alessio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA SORA o CLARA SARA KIVATINITZ o KIBATINITZ de KAZAF o KAKAF. Publíquese por diez días.—Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.13|9 Nº 24.317 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita por cinco días a ALFREDO SALVADOR SAN MARTIN y a CRISTINA GAYOSO, para que comparezcan en el juicio de adopción de María Isabel San Martín Gayoso, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000.— e.9|9 Nº 23.869 v.15|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO OTTORINO ORANDI por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.158 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RISETTI. -- Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.155 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treiuta días a herederos y acreedores de NATALIO BARLEAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.743 v.21|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO FAILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.337 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GOTUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.171 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA RAVENKO o RABENKO de MAYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.173 v.17|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FONTANA de HERRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.2|9. Nº 22.769. v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MARIA TERESA LOLLI de PASI y de ESTER o ESTHER PASI de DICONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.1º|9-Nº 22.552-v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA RUIZ de VITOLA o ALEJANDRINA MARIA RUIZ de VITOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.625-v.14|9|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA MARIA ASCASUBI de LILIEDAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.406 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ZAVALETA de SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.405 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.756 v.21|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANIOTZ de CHIAPPORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.985 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WHITNEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.589 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA SERRA de CANTU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.655 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.555 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SPINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.897. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FORTUNATO PAGLIERI o PEDRO PAGLIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.2|9. Nº 22.720. v.15|9|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RUSSO de LAROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.462 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAMAS y ROSALIA HERMIDA de LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.244 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES AISENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.7|9. — Nº 23.320 v.20|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA FELISA CURTO de GUALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.496 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELTRAN HECTOR RICARDO IRIARTE y CALDERON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1965 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.129 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por quince días a ANGELA MARILLAN, para comparecer a juicio "Mari Roque y otra, s/adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.800. — e.8|9 Nº 23.717 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO ACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.742 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ENGRACIA GONZALEZ de LORENZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Carlos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 1º|9 Nº 22.651 v. 14|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO HERNAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.986. v.16|9|65

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN SEGUNDO VILLAGRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.276. v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ALFANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.335. v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJER WELCZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.232 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Número 25, Secretaría Número 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.883 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO REBECCO; TERESA STALLA de REBECCO; RAFAELA ARCANGELA REBECCO de CANEPA; CARLOS FRANCISCO CANEPA; SANTIAGO REBECCO; ANA MERCEDES CROVATTO de REBECCO; FEDERICO REBECCO; NICOLASA DANA de REBECCO; JUAN LORENZO REBECCO; MARIA BOCA de REBECCO; ISABEL DE VITA de REBECCO; TERESA REBECCO y CLARA LUISA REBECCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre tres de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 5.200.— e.9|9 Nº 23.765 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO OLIVERA (u OLIVERA CEREZA). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.427 v.20|9|65

El Juez Nacional en lo Civil. Doctor Antonio Borre, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS TOKAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.066 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL FLORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.959. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAMPO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.999. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMELIA ARAMBULO o ARAMBULO de de LEON o ARAMBULO de de LEON BELLOC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200. e.2|9. Nº 22.754. v.15|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS TORRES o TORRES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.294. v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO BASERGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.958 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 23.723 v. 21|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AUCIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.265 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PAGANO y MARIA OLMO de PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.711 v. 21|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA SCAFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.7|9. — Nº 23.515 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.2|9. Nº 22.698. v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA o MARIA EMMA TOURIÑO de VIGGIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.816 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TRAVERSO de VECCHIARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.532 v. 14|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SOKOLOVSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.538 v. 14|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SANTARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.509. v. 14|9|65

Nº 27

Juzgado Nacional Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR PALENCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.077 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MAJOR o BLAS MAJOR PAZTOR, de CARLOS SZABELLA y de JULIANA GALSI de SZABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.220 v.23|9|65

Luis A. Vincent Gache, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO VINCIGUERRA.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.787 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESTHER o CARMEN ESTER ALFONSIN de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.955 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAMBINA o BALBINA BUESIO o BUESIO de FEIJOO o FEIJOO PIÑEYRO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 28 de 1965. Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 24.437. v.24|9|65

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOSE TITOLO y de EGIDIO TITOLO en autos "Cirigliano de Titolo Estela y otros s|sucesión". — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 24.365. v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ABIA. — Publíques por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.360. v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LUIS RENZO FACCIO. — Publíquese por diez días.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.359 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE VILONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.336 v.20|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MIRGONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.334 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PESCATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.453 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ANGELA PIGNATTA de GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.174 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MORTOLA de CAVIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.182-v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA CORNES de BALBOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.252-v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARIA BURONE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.717 v.15|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DELFINA ALBERDI de BARCALA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.793 v.15|9|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GONZALEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 24.433. v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERASMO TRACNEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 24.005 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.944 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.712 v. 21|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AMIGHINI de MARIOTTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.454 v.20|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIDORO EZEQUIEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º setiembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.161-v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBA GRACIELA HERRERA de PEREZ BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 21.119. v.16|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8 al 2|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JALIL HASSAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.917 v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARTORELLI de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Patricio D. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.966 v.16|9|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AGUIAR o AGUIAR y MARZOA o AGUIAR MAZZOA o MARSOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.312. v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ARGENTINA GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.187 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GONGORA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.958 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.791 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.790 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretara número 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 23.731 v. 21|9|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.494 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de MUSE DARUICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Arístides L. P. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|9-Nº 23.184-v.17|9|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO TSCHENETT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.941 v.16|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA ERMINDA AMARAL de ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.822 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FOLCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.530 v. 14|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA NOCERA de IPPOLITO y de ADOLFO IPPOLITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.679 v. 14|9|65

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROLANDO GAMBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 24.368. v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA PAZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.370 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BREUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.369 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ELEUTERIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.305 v.24|9|65

d

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.403 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreederes de Doña NICOLASA CLARA DECOTTO Vda. de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.033 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTIÑEIRAS o MANUEL CASTIÑEIRAS CARRIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.087 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Sec. Nº 60. — Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE CHICOU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.200 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA PAULA COSTA de SEPICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.110 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MARIA TRIPALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.111 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA di MICCO de BOCCASILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.109 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE PARRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.108 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GORNER de WEIGERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.785 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.9|9 Nº 23.805 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN o RUBIN ORENSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.868 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CARBONE y JOSEFA PITEA de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.734 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MODESTA VAZQUEZ de MOUZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.628 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. LUISA PETERLANA de TROPPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.631 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.934 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LOPEZ DE ROCES y EDUARDO ROCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.627 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON DIB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.236 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA BIDART de SCHIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965, — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.371 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ELVIRA FOLGUERAS de MOGLIA o MOGLIA BARTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.374 v.20|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO ROSTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.353 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don URBANO CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|9-Nº 23.126-v.17|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GASTON LEVY y doña ADELA MARCELINA PALU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.968 v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA OTERO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.955 v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA SACCOMANNO de ALBE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.811 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRAL de RIAL AURORA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.534 v. 14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ULLOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.570 v 14|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NOEMI IRUSTA de BARBOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.662 v. 14|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita durante 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO RIVERO y MARIA SILVIA o MARIA NATALIA SILVIA COLAVECCHIA de RIVERO. — Publíquese diez días.
Buenos ires, agosto 24 de 1965. — Jorge F. quilio, Secretario.
$ 3.200 e.2|9 Nº 22.763 v.15|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE FRANGELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.13|9 Nº 24.443 v.17|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MARIA JULIA FASOLA de HERNANDEZ o HERNANDEZ BASTOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. — e.9|9 Nº 23.932 v.15|9|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFIA COCO de SERGI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200. — e.9|9 Nº 23.970 v.15|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a ENEAS T. CALABRESE, a comparecer en juicio Mitre Carlos Jorge y otro por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquse por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.800 e.13|9 Nº 24.394 v.17|9|65

Juzgado de Paz Nº 8, cita por tres días a HORACIO JUAN LOPEZ y a MARIO LOMONACO a estar a derecho en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Martí y López Soc. de Hecho y otros sobre cobro ejecutivo de $ 10.000 m|n." bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de Mayo de 1965. — Miguel A. Rocamora, secretario.
$ 1.320.— e.10|9 Nº 24.113 v.14|9|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita por tres días a FRIVENTAS S. A. C. I. F. I.. en el juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Friventas S. A. C. I. F. I. sobre cobro ejecutivo de $ 14.800 moneda nacional", a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr Defensor de Ausente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.13|9 Nº 24.427 v.15|9|65

Nº 14

El Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ISMAEL URANGA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200. e.8|9. Nº 23.592. v.14|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION ONS de GARCIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400. e.8|9. Nº 23.736. v.14|9|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SUREN KERBOYAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200. e.8|9. Nº 23.643. v.14|9|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CATAGNINO de PORGI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.13|9 Nº 24.475 v.17|9|65

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIAN TUCIDIDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.10|9 Nº 24.059 v.16|9|65

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ESPERANZA RODRIGUEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, agosto veintitrés de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. e.8|9. Nº 23.611. v.14|9|65

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por 5 días a don JAIME PRAT o quienes resulten propietarios del departamento "A", piso 5º, finca Callao 1769, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Reyes Elena de Navarro Loveira c|Jaime Prat y otro, sobre ordinario", en trámite por ante este juzgado. — Publíquese 5 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 24.396. v.17|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALEJANDRO GRAUMANN o GRAUMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Eduardo Martire, secretario.
$ 1.400. e.10|9. Nº 24.041. v.16|9|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIRIANI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400 e.13|9 Nº 24.342 v.17|9|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA PARTENIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.13|9. — Nº 24.434 v.17|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita a ORLANDO TORANZO por tres días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Moroni Ado Santiago c| Virginillo Víctor y otro s|Consignación de Alquileres", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.320. e.10|9. Nº 24.203. v.14|9|65

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE LEBRERO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200. e.8|9. Nº 23.550. v.14|9|65

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARDIROS MEZMEZIAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200. e.8|9. Nº 23.642. v.14|9|65

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD SABATE de MEIX. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400. e.13|9. — Nº 24.259 v.17|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SCANNELLA Vda. de CANNURA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. — e.9|9 Nº 24.015 v.15|9|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, Secretaría del Dr. Ricardo Martín Etchepareborda, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL SOLER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200. e.8|9. Nº 23.705. v.14|9|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO MIGUEL ANTONIO MARASCO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaría.
$ 1.400. e.10|9. Nº 24.243. v.16|9|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO QUIROGA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200. e.8|9. Nº 23.554. v.14|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 8 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a EMILIO SCAÑE o SCAINE, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario nº 8.684|63 que se le sigue por infracción a los arts. 282 y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965.— Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.13|9 Nº 6.994 v.17|9|65

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. René E. Daffis Niklison, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a EUGENIA TERESA YABER, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario nº 9.778|64 que se le sigue por infracción a los art. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer, de acuerdo con las dispociones de ley.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965.— René E. Daffis Niklison, secretario.
e.13|9 Nº 6.995 v.17|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEDRO BIAGIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento en la causa Nº 4.112, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.13|9 Nº 6.996 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MORINIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.13|9 Nº 6.997 v.17|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RUSIN y MARIO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.287 que se les sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.13|9 Nº 6.998 v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a LIANA TABORDA DE MULLER, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 61|65 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9 Nº 6.999 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO SANTOS JEMOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9 Nº 7.000 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOVITO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa 408|64, que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.001 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICTOR MARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 366|64, que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.002 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS OSCAR REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa 362|64, que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.003 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL LEONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa 364|64, que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.004 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA DUPONT, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 305|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, Piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.005 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CHAMORRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44|65 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|9-Nº 7.006 v.17|9|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a JOSE SATURNINO BERRY, a fin de que, dentro de los cinco días de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, y que lleva el Nº 256|64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso. Cap. Federal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|9-Nº 7.007 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ROBAINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 98|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|9-Nº 7.008 v.17|9|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LUCASKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|9-Nº 7.009 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RAUL CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|9-Nº 7.010 v.17|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CASTRO CAMBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.13|9-Nº 7.011 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OSVALDO ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.13|9-Nº 7.012 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. VIACAVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|9-Nº 7.013 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RINALDO MINACORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|9-Nº 7.014 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO NICOLAS POLITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|9-Nº 7.015 v.17|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES EDUARDO PALADINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.13|9-Nº 7.016 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM KAPLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9-Nº 7.017 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PARDEILHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.018 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL LUIS BELLAGAMBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.019 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.020 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría, Carlos E. Padilla, Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.021 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DIONISIO DE CORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.022 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presentes a NELSON R. LANDER WALT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.023 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presentes a JUAN MANUEL ALLENDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.024 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL E. COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.025 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS CESAR LUCHETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.026 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ENRIQUE TULA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.027 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAUL MICHANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.028 v.17|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME SMUCLER e ISAAC KITAY, para que comparecan a estar a dedecho en la causa que se les sigue por cheque (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.13|9-Nº 7.029-v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GRAZIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302, Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.13|9-Nº 7.030-v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY RESNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.13|9-Nº 7.031-v.17|9|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON OSCAR SESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.032-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO STILERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (Causa Nº 1.952), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.033-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL CUTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.034-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ECHEVARRIA, para que compa-

rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del C. Penal (Causa Nº 2.028), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.035-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABIB ETIBY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.036-v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MARRIA URQUIZU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.10|9-Nº 6.901 v.16|9|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CLAUDIO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto número 33.927, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 6.902 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ROMULO GERMANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.909), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 6.903 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON y NESTOR CHACON, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.904 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ANTONIO RUBEN FUENTECILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.905 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCAS PANTANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.906 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EFRAIN TRAJTEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.907 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NESTOR COMIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.908 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LOZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.909 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO E. PIÑEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.910 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUS ALBERTO MESSONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9 Nº 6.911 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LEGUIZAMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9 Nº 6.912 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VILLAFAÑE y TEOFILO ENRI TESTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.913 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TELESFORO REYES SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.914 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DONATUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.916 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRIMITIVA ABDULIA ALOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.917 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS MARIA GONZALEZ y FIDEL ANTONIO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.948), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9 Nº 6.918 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9 Nº 6.919 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA REBECA BURSTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9 Nº 6.920 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS PIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.915 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO OSVALDO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.921-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR TUROVECH para que comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.922-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MERCEDES GUZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.923-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.924-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.925-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RASPOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, Causa número 33.816, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 6.926-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO DEFENSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 6.927-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL LANDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|9-Nº 6.928-v.16|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO RIZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|9-Nº 6.804-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LEANDRO TOMATTI, 26.003, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|9 Nº 6.795 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ABEL CASANELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|9 Nº 6.796 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO ALMIRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|9 Nº 6.797 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BASELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|9 Nº 6.798 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ISMAEL DIALEVA, 26.125, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|9 Nº 6.799 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PABLO RODRIGUEZ 26.124, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|9 Nº 6.800 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERAPIO LEDESMA, causa 25.976, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|9-Nº 6.803-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INDALECIO DOMINGUEZ, causa número 26.150, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|9-Nº 6.802-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA PINETTA, causa Nº 26.151, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|9-Nº 6.801-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DOLS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.8|9-Nº 6.805-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 24.649), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.8|9-Nº 6.806-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en la Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LLAMBIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.8|9-Nº 6.807-v.14|9|65

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. F. Kent, a cargo del Juzgado Nacional Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR BONETO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.8|9 Nº 6.808 v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, en la causa Nº 34.924, se emplaza por el término de cinco días a JOSE JUAN SAN MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.8|9 Nº 6.809 v.14|9|65

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días a BLANA HAYDEE FERNANDEZ de PETRAPAOLO, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.502, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires agosto 23 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.8|9 Nº 6.810 v.14|9|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE JUAN BATISTA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.353, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.8|9 Nº 6.813 v.14|9|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a NOEL SAUL ADELIA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa 29.452, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.8|9 Nº 6.811 v.14|9|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a SAUL KRELL, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa 29.448, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.8|9 Nº 6.812 v.14|9|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6 Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires agosto 9 de 1965. — Jorge C. Benétez Cruz, secretario.
e.8|9 Nº 6.814 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO OSCAR VARALLO, (causa Nº 23.852), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.8|9 Nº 6.815 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OLEGARIO RIVERA, (causa 23.857), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.8|9 Nº 6.816 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NOEMI DI FLORIO de KRENZ, (causa Nº 23.799), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.8|9 Nº 6.817 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA FURCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.8|9 Nº 6.818 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JORGE GIROMINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.812), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.8|9 Nº 6.819 v.14|9|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a DAVID LITWIN a comparecer en la causa Nº 29.759 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 13 agosto de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.8|9-Nº 6.820-v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO NAVAS a comparecer en la causa Nº 29.756 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.8|9-Nº 6.821-v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JULIO o JUAN TAPIA a comparecer en la causa Nº 29.755 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.8|9-Nº 6.822-v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a OSCAR HORACIO DELLEA a comparecer en la causa Nº 29.776 que se le sigue por infrac. a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.8|9-Nº 6.823-v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a NELIDA RIAL DE VERA a comparecer en la causa Nº 29.721 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.8|9-Nº 6.824-v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ENZO DE PARIS a comparecer en la causa Nº 29.751 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.8|9-Nº 6.825-v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS MARIA RICARDO PONS y DANTE CAMPODONICO a comparecer en la causa que se les sigue por evasión y cohecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|9-Nº 6.826-v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIA RUMAN DE SALVADOR a comparecer en la causa Nº 28.968 que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|9-Nº 6.827-v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO AQUISTAPACE a comparecer en la causa Nº 28.962 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Airse, 16 de agosto de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|9-Nº 6.828-v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RUBEN FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|9-Nº 6.829-v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a PEDRO PABLO SUAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|9-Nº 6.830-v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NIEVAS SERRANO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|9-Nº 6.831-v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA ANTONIA BLANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|9 Nº 6.832 v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ANGELA ELISA ZUBIRIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|9 Nº 6.833 v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ANTONIO SAWIAK, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|9 Nº 6.834 v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ELADINO RAMON CAMPO y MARIA ISABEL CENTURION, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|9 Nº 6.835 v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a RAFAEL RENIS y RAMON OSCAR ALVAREZ, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría 122.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.8|9 Nº 6.836 v.14|9|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza a por cinco días a comparecer en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren:

Causa Nº 30.123: ANSELMO CESAR ESTEVEZ, por defraudación prendaria.

Causa Nº 30.083: ADOLFO DAVID VECINO, por defraudación prendaria.

Causa Nº 30.082: LEOPOLDO BRONSTEIN, por malversación de caudales públicos.

Causa Nº 30.101: OSVALDO RAMIREZ, HECTOR ABEL TELLES y OSCAR RAMIREZ, por defraudación.

Causa Nº 29.985: EMILIO SANCHES ORGAZ, por estafa.

Causa Nº 29.377: AMPARO RODRIGUEZ, por defraudación prendaria.

Causa Nº 30.127: JOSE LUIS PETRONE, por estafa.

Causa Nº 30.136: CARLOS ORBAN, por hurto.

Causa Nº 30.042: MARIA ANGELICA CUÑA Vda. de GARCIA, por defraudación prendaria.

Causa 30.051: JUAN LUIS PODESTA PRATS y JUAN LUIS PODESTA PRATS (hijo) por estafa.

Causa Nº 30.176: HUGO DELFOR CORDOBA, por defraudación prendaria.

Causa Nº 30.427: CELESTINO FERNANDEZ; L. M. RODRIGUEZ y ALBERTO FUERTES, por estafas reiteradas;

Causa Nº 30.050: PEDRO ACEVEDO AVALOS, por defraudación prendaria.

Causa Nº 30.044: LUIS HUMBERTO Sánchez, por defraudación prendaria.

Causa Nº 30.076: HECTOR A. CASTRO, por estafa.

Causa Nº 30.170: BAUTISTA PEINETTI, por defraudación prendaria.

Causa Nº 30.831: VALENTINA DEL PIÑO NUÑEZ, por defraudación prendaria.

Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.8|9 Nº 6.837 v.14|9|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OSVALDO GIJON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le si por estafa (causa Nº 13.706), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.8|9 Nº 6.838 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANSELMO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13.684), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.

e.8|9 Nº 6.839 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA H. BILLORDO de GUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13.651), bajo apercibiciento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.

e.8|9 Nº 6.840 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.639), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.

e.8|9 Nº 6.841 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO MARCHIONI (causa Nº 13.621), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.

e.8|9 Nº 6.842 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO OSVALDO GIJON o GUIGON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 13.614), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.

e.8|9 Nº 6.843 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ERNESTO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa (causa Nº 13.679), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.

e.8|9 Nº 6.844 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO GUILLERMO VACA FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.620), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.

e.8|9 Nº 6.845 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GOLOBOFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13.687), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.

e.8|9 Nº 6.846 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANSELMO JOSE SOLIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|9 Nº 6.847 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO FELICIANO DE CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|9 Nº 6.848 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA HAYDEE ESCOBARES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (14.666), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|9 Nº 6.849 v.14|9|65

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, a cargo del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría Nº 126, del Dr. Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo LUIS SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.026, que se le sigue por los delitos de robo, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Secretaría Nº 126.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.8|9 Nº 6.850 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IVAN VICENTE CARTOLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 887 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.8|9 Nº 6.851 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, a cargo del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría Nº 126, del Dr. Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo RODOLFO GISMONDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.100, que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —art. 1º de la Ley Nº 13.944—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Secretaría Nº 126.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.8|9 Nº 6.852 v.14|9|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CASIMIRO WYSOKINSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.367), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.10|9-Nº 6.929-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA NAPOLITANO DE EVANS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.328) bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.10|9-Nº 6.930-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FEDERICO WIESMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.236), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.10|9 Nº 6.931 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSARIO GONZALEZ de FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.379), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.10|9 Nº 6.932 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA LEONOR DE MARAFIOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.251, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.8|9 Nº 6.853 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN ROSARIO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, art. 79 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.8|9 Nº 6.854 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a NANCY BARBIERI DE ROFFE y JOSE ROFFE para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.333 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.8|9 Nº 6.855 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a RUTH JUDITH RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.334 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.8|9 Nº 6.856 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALFREDO ROSAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.348 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.8|9 Nº 6.857 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO WOLORNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa número 30.960 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.8|9 Nº 6.858 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA LOPEZ AZUMENDI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.401 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.8|9 Nº 6.859 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO V. CURZIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.372 que se le sigue por infracción a los artículos 173, incisos 2º, 249º, 260º y 261º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.8|9 Nº 6.960 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS QUINTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.412 que se le sigue por homicidio, art. 79 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.8|9 Nº 6.861 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a

NORBERTO ALBARELLOS y EDUARDO LUKSENBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (sumario número 27.860), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|9-Nº 6.862 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|9-Nº 6.863 v.14|9|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO APARICIO (causa Nº 11.594), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.933 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO PABLO SUAREZ (causa Nº 12.531), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.934 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO RUBEN SUAREZ (causa Nº 12.531), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.935 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL CICALESE (causa Nº 12.369), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 172 y 173, Inc. 2º del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.936 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURORA BENVENUTO (causa Nº 12.369), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 172 y 173, Inc. 2º del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.937 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN KIASSOS (causa número 12.429), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 172 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.938 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES BER CYNBALISTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº12.205, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.8|9-Nº 6.864 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.126, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.8|9-Nº 6.865 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RUBEN SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.531, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.8|9-Nº 6.866 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PABLO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.531, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.8|9-Nº 6.867 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO ARELLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.393, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 8|9-Nº 6.868 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN KIASSOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 12.429, que se le sigue por infracción al Artículo Nº 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.8|9-Nº 6.869 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURORA BENVENUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.369, que se le sigue por infracción a los Artículos 172 y 173 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.8|9-Nº 6.870 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO LUIS HEVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.461, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.8|9-Nº 6.871 v.14|9|65

Art. 141 del Cóidgo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco das, a contar desde la primera ublicación del resente a DOMINGO APARICIO (Causa Nº 11.594), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.8|9-Nº 6.872-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FELIX HEVIA (Causa número 12.461), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.8|9-Nº 6.873-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CICALESE (Causa Nº 12.369), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artculo 172 y 173 del C. Penal, bajo apercibmiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.8|9-Nº 6.874-v.14|9|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL FAZZOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.8|9-Nº 6.875-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO PATETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.8|9-Nº 6.876-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO D'ELIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.8|9-Nº 6.877-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KRUPPITZKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.8|9-Nº 6.878-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.8|9-Nº 6.879-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNY LAITANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.8|9-Nº 6.880-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTIAGO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.8|9-Nº 6.881-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA HAYDEE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Nº 2.786), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.8|9-Nº 6.882-v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MEYER SCHAPIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.8|9 Nº 6.883 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFA ARGENTINA FERRO de PIZARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa número 2.846), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.8|9 Nº 6.884 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOLANDA BARREIRO de D'ALBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 2.785), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.8|9 Nº 6.885 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL GAUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 2.757), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.8|9 Nº 6.886 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SCAZZIOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 2.847), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.8|9 Nº 6.887 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, Art. 79 C. Penal, en la causa Nº 2.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.8|9 Nº 6.888 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CARMELO DAGOSTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 2.837), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.8|9 Nº 6.889 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERTA CARRASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.8|9 Nº 6.890 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENTINO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio (Art. 79, C. Penal), (causa Nº 3.077), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos A., Tozzini, secretario.

e.8|9 Nº 6.891 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SALVADOR PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.8|9 Nº 6.892 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO MARIÑO (causa Nº 3.036), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.8|9 Nº 6.893 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SWANI PERSAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 3.034), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.8|9 Nº 6.894 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ROBERTO BUCICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 3.035), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965.— Carlos A. Tozzini, secretario.

e.8|9 Nº 6.895 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANIBAL MOLAS y HECTOR RODOLFO PORFIRIO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.8|9 Nº 6.896 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FRANCISCO PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.8|9 Nº 6.897 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER J. G. KELLY de MARTINEZ PIZARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Carlos A Tozzini, secretario.

e.8|9 Nº 6.898 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BAUTISTA KAKATUIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.8|9 Nº 6.899 v.14|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO A. DAMINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.8|9 Nº 6.900 v.14|9|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA CARMEN ALTIERI de BERARDINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos c|2.679, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.10|9 Nº 6.939 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIJAEL GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 2.846), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.10|9 Nº 6.940 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO NAON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.10|9-Nº 6.941-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DODARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.872), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.10|9-Nº 6.942-v.16|9|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE CIDRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|9-Nº 6.943-v.16|9|65

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a EDGARDO SANTISO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.298, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante le Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|9-Nº 6.944-v.16|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a NATALIO STISIN, por el delito de falsificación de documento, en la causa Nº 4601, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, por ante la secretaría del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 25 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|6 Nº 6.945 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MATEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 4833, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.10|9 Nº 6.946 v.16|9|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza a VICTOR MODESTO ORELLANA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4759 que se le sigue por el delito de hurto, ante la secretaría Nº 146 a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.10|9 Nº 6.947 v.16|9|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO EDUARDO DARTAYER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.10|9 Nº 6.948 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER TABOADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.10|9 Nº 6.949 v.16|9|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JUAN PENKO para que comparezca e estar a derecho en la causa Nº 4.597 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.10|9 Nº 6.950 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE o JOSE ANTONIO ABELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (Sumario Nº 4.443), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.10|9-Nº 6.951 v.16|9|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO ANDREI DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.10|9-Nº 6.952 v.16|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MIGUEL TERRAGNI, a comparecer en la causa Nº 4427, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.10|9-Nº 6.954 v.16|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE FRANCO y BORIS FELDMAN, a comparecer en la causa Nº 4742, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.10|9-Nº 6.955 v.16|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a LUIS LAURO VILLAVERDE, a comparecer en la causa Nº 3.938, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.10|9-Nº 6.956 v.16|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 157, se cita y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ANTUNES o ANTUNEZ y MANUEL MARIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 4.671, que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.10|9-Nº 6.953 v.16|9|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO VICTOR TORRENT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.10|9-Nº 6.957 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SEVERINO ORTIGOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 4931, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.10|9-Nº 6.958 v.16|9|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME BREIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Expediente Nº 4.603.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9-Nº 6.959 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENNIO MENCUCCI y FRANCISCO RENE LOGUIDICI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa número 4.436), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.960 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSVALDO ALVAREZ y JOSE ROBERTO GSAM para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.453), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.961 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA CARAMES VDA. DE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.451), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.962 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELOY FLORES ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.452), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.963 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS AMERISE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.437), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.964 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO JORGE AZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.368), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.965 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO EDELSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento (causa Nº 4347), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9 Nº 6.966 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ROGELIO GAMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4369), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9 Nº 6.967 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDA AGUSTINA GAMERO de TIRIBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4369) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9 Nº 6.968 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4404) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.10|9 Nº 6.969 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO SALATINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4413), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.10|9 Nº 6.970 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PERFECTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.526), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9 Nº 6.971 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HUMBERTO TRUNGUELLITI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, causa Nº 4.524, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9 Nº 6.972 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JOSE JORGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad y lesiones (4.582), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9 Nº 6.973 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AQUILINO CEFERINO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 4.384), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.10|9 Nº 6.974 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERTA ZULEMA ARGÜELLO (Nº 4.408), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.10|9 Nº 6.975 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIA P. de LIBONATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación - Sumario Nº 4.554, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9 Nº 6.976 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO L. ILHARRAMONHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación - Sumario Nº 4.554, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9 Nº 6.977 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS ORIOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.414), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9 Nº 6.978 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO SUSARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 263 C. Penal (causa Nº 4.434) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9 Nº 6.979 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAUL ISRAEL DUERING, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9 Nº 6.980 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO VALERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 4.583), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. Jorge Baltar, secretario.

e.10|9-Nº 6.981-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOLDO JOSE LEMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.392), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.982-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON RUBEN KUGELOVER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del C. Penal (causa número 4.426), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. Juan A. Serra, secretario.

e.10|9-Nº 6.983-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MANUEL LALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del C. Penal (causa Nº 4.422), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.984-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN ALBANESI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación sumario Nº 4.540, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. Jorge Baltar, secretario.

e.10|9-Nº 6.985-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FEITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, sumario 4.452, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. Jorge Baltar, secretario.

e.10|9-Nº 6.986-v.16|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días (3) al Sr. representante legal de la firma Magallanes S. A., a estar a derecho en el juicio: "FISCO NACIONAL c|MAGALLANES S. A., s|apremio $ 5.000", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — José M. Romero, secretario.

e.10|9-Nº 6.987-v.14|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al señor representante legal de la firma "MARENAN", a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos por la vía de apremio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. José M. Romero, secretario.

e.10|9-Nº 6.988-v.14|9|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 51, cita en el juicio: "LA NACION c|IANINI, ADOLFO M., s|apremio", al demandado para que comparezca a estar a derecho en juicio dentro del término de cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de seguir la acción con intervención del señor Defensor Oficial. Sartorio. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge Enrique Cermesan, secretario.

e.10|9-Nº 6.989-v.14|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"F"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Sentencia, Letra "F", secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS ANGEL VINCENTI, en el incidente promovido por el doctor Justo F. Alvarez Nadal por regulación de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar de derecho.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Horacio R. Rebagliati, secretario.

e.10|9-Nº 6.990-v.16|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de LANCOFIL S. R. L. y JACOBO SAMANON, fecha provisoria de cesación de pagos: el 9 de mayo de 1961, Síndico Eduardo Lobos, domicilio Crámer 3550, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 5 de noviembre de 1965, hora 14 para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados..

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.600.— e.9|9 Nº 23.780 v.15|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de DISTRIFUL S. A. C. I. F. la convocatoria solicitada fijándoles 35 días para presentar al Síndico Estera Beatriz Barrenechea, Viamonte 1592, 10º P. "C", los justificativos de créditos. — El 3 de diciembre de 1965, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.600 e.9|9 Nº 23.566 v.14|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de HERECHDJIAN JORGE. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 2 de setiembre de 1963. — Síndico Eduardo Lobos, domicilio Crámer 3550, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 9 de noviembre de 1965, hora 15 para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.600.— e.9|9 Nº 23.770 v.15|9|65

Nº 2

Art. 13 y 14, Ley 11.719. — "LALAYAN JUAN s/Convocatoria Acreedores". — Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de 30 días para presentar al Síndico Mirtha Noemí Mactas, domiciliada en Corrientes 2348, oficina 42, los justificativos de sus créditos. — Junta de Acreedores se realizará el día 24 noviembre 1965, a las 8 horas, en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 23.595 v.14|9|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ALL ELECTRONIC S. R. L. y ALBERTO BUIANI. Fecha de cesación de pagos: el 17 de septiembre de 1963. Síndico: Ramón Roberto Freire, domicilio: Viamonte 1692, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 22 de octubre, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. e.10|9. Nº 24.206. v.16|9|65

Nº 4

En el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita 15 días a la firma CAMARONES SOC. RESP. LTDA., SALOMON ZIMERMAN Y JACOBO SALOMON TABAK para comparecer en el juicio "Nechomas Sajna deduce tercería de dominio en Skubisz Daniel c/Camarones S. R. L. s| $ 90.500.—. ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.000. e.10|9. Nº 24.217. v.16|9|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a GUILLERMO ERWIN, a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Guillermo Erwin, sobre cobro ejecutivo de pesos 170.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.600. e.13|9. — Nº 24.428 v.17|9|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de LA GRANJA ESPAÑOLA S.A.C.I., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 24 de octubre de 1965 para presentar al Síndico Sr. José Franchini, domiciliado en Paraguay 2540 — 2º "B", los justificativos de sus créditos. El día 8 de noviembre de 1965 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400.— e.9|9 Nº 23.798 v.15|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, que en autos "CURTO B. BAUER, s|Convocatoria", ha sido designado Síndico el Contador D. Ramiro Loizaga, con domicilio en Alsina 971, piso 6º, Of. 66, habiéndose designado la Junta para el día 12 de noviembre cte. año, a las 15 horas.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.200. e.13|9. — Nº 24.264 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "MECANICA SAN ISIDRO S. R. L.", la convocatoria solicitada por ella, y que deberán presentar al Síndico Masueto Ricardo Zim, domiciliado en Sarmiento 747, piso 1º, 7, los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de veinte días, a contar de la última publicación de edictos. — El 29 de Noviembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1965 — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.000. e.10|9. Nº 24.057. v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de HISAS HERMANOS Soc. de Resp. Ltda. la convocatoria solicitada por la misma, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos para presentar a la Síndico Eleonora M. A. Loureiro, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, 3º piso escs. 21|25, los justificativos de sus créditos. — El día 30 de noviembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.400.— e.9|9 Nº 23.939 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por quince días que en los autos: "GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s/Pagarés perdidos", el Señor Juez dictó la siguiente Resolución. "Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Autos y Vistos: Por presentado, parte en el carácter invocado y constituido domicilio legal. Habiéndose cumplido con los requisitos mencionados en el Art. 89 del decreto ley 5965|963, aceptándose la fianza personal ofrecida por la actora y su letrado, quienes deberán comparecer a Secretaría a efectos de librar el acta de ley ante el actuario, dispónese la cancelación de los siguientes documentos: 8º) Vencimiento 12|7|965 por $ 100.000.— librado por Bestani S. A. domiciliada en Alem s|n. de San Martín, Pcia. de Mendoza, a la orden de la sucesión de Leonardo M. Sarcinella y endosado por ésta. — 9º) Vencimiento 10|8|965 por $ 114.710 librado en las mismas condiciones que el anterior. — 10º) Documento por $ 35.729 con vencimiento del 30|7|965 librado por el Colegio Salesiano Angel Zerda con domicilio en Caseros 1250 (Salta). — A los fines previstos por el Art. 89 del decreto ley 5965|963 publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Cronista Comercial debiendo asimismo notificarse la siguiente resolución a libradores y endosantes. — Eduardo Guzmán". — Publíquese por quince días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 23.400. e.9|9. Nº 23.928. v.29|9|65

Nº 7

Artículo 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por tres días a don OSVALDO RAMON JULIO y a don JORGE MANUEL IRIARTE para que comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 80 del Cód. de Procedimientos, en los autos: "Aerolíneas Peruanas S. A. c|Ramón O. Julio y otro s|ejecutivo". — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.440. e.10|9. Nº 24.035. v.14|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días, a ANTONIO FERNANDEZ, para comparecer en juicio "S. Ferrara-L. Melossi c|Lalik Juan y otros, s|Cobro Ordinario" (Expte. 5912|962), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.000. e.13|9. — Nº 10.431 v.17|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 29|6|65.

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de LEVY WOLF Y CIA. S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el día 3 de junio de 1964, habiéndose fijado el plazo de treinta días para presentar al Síndico don Guillermo V. Gallo, con domicilio en la calle Lavalle 1672, 1er. piso "A", los justificativos de los créditos. El 16 de noviembre de 1965, a las 8 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta postergada, con los acreedores que concurran. Intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 4.000. e.9|9. Nº 23.815. v.15|9|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de don ELIAS DUEK. — Fecha de cesación de pagos: el 11 de Setiembre de 1962. — Liquidador: don Nissim Meta, con domicilio constituído en Lavalle 1290, 2º piso, Ofic. 203. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.200. e.9|9. Nº 23.964. v.15|9|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que la Junta de Acreedores de MIRANDA JOSE JAIME y EMILIO ANTONIO MIRANDA —EXPRESO MIRANDA— Convocatoria de Acreedores, que se tramita ante el Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minería de San Juan, ha sido postergada para el día 30 de setiembre de 1965, a las 17 horas.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.060 e.8|9 Nº 23.629 v.14|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "CASA KUGY S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: 28 de mayo de 1962. — Síndico Don Carlos E. Herrera, domiciliado en Guaminí 2712 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 26 de octubre de 1965, hora 13.30 para la reunión en la Junta en la Sala del Juzgado. Intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.400.— e.9|9 Nº 23.871 v.15|9|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DANIEL JUSTINO MANSILLA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.037-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a FRANCISCO GARCIA y TOMAS PEREZ FERNANDEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante este Tribunal, —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración testimonial e indagatoria, respectivamente en la causa Nº 4.638|65, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.038-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HECTOR INTANNO para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito número 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 5.113|65 caratulada "Intanno Roberto y otros s|encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.039-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DOMINGO ROBERTO ROMERO y ROSARIO AHUMADA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9 Nº 7.040 v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín —Provincia de Buenos Aires—, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a BERTA HERRERA DE VAZQUEZ para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito Nº 24, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.263|64 caratulada "Herrera de Vázquez Berta s| malversación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata captura. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.041-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS MARIO CONTRERAS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.042-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ESTHER LEIVA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.043-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MAURICIO RICARDO ANDRADA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.044-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL DI LULLO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.892, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.045-v.17|9|65

LA PLATA

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a JUAN CARLOS NOVELLI para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional c| Novelli, Juan Carlos s|apremio" (Expte. judicial Nº 10.953), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — La Plata, agosto 20 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.13|9-Nº 7.046-v.17|9|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a ERNESTO MARTIN GONZALEZ, RAMON MAKSYN y HORACIO TABORDA, para que

comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por robo por ante la Secretaría a cargo del suscripto. — La Plata, agosto 16 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.13|9-Nº 7.047-v.17|9|65

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, doctor Raúl Andrada, en los autos caratulados "GOBIERNO DE LA NACION (Sec. Estado de Comercio) c|ENDE JACINTO s|cobro ejecutivo de pesos", Expediente Nº 43.350, se cita, llama y emplaza al demandado don Jacinto Ende, para que comparezca a estar a derecho en el juicio, dentro de los nueve días siguientes a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.
Secretaría, Rosario, 3 de agosto de 1965. — Roberto G. Cuaranta, secretario.
e.10|9-Nº 6.994-v.16|9|65

Por disposición del señor Juez Federal Primera Instancia de Rosario, a|c. Juzgado Nº 2, doctor Raúl Andrada, Secretaría Civil y Comercial, en autos "GOBIERNO DE LA NACION (Tribunal de Cuentas) c|MIGUEL JACINTO HEMADI s|cobro ejecutivo de pesos", Expte. Nº 36.428, se cita, llama y emplaza al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.
Secretaría, Rosario, 18 de agosto de 1965. — Roberto G. Cuaranta, secretario.
e.10|9-Nº 6.993-v.16|9|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "NASTO TEODORO c|SUCCESS S. EN COM. POR ACC. s|Hipotecario", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, a las 15 horas, lo siguiente: La propiedad ubicada en la calle Montevideo 451 al 453, 3er. piso, Unidad Dto. 11 hoy 31, inscripta en el Tomo 674, Horizontal Norte, Folio 156, con 2,10 o|o de parte indivisa, superficie cubierta propia 36,80 m2. Construida sobre terreno que mide 6,928 m. de frente al Oeste por 30,31 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 23. Parcela 20. Los baños ubicados en el 3er. piso son de propiedad común, pero de uso exclusivo de las unidades que la componen. — Base m$n. 499.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 6ta. de la escritura de hipoteca establece: "...La deudora no podrá alquilar ni subalquilar total o parcialmente el bien hipotecado sin consentimiento dado por escrito por el acreedor". La propiedad está ocupada por la empresa demandada. Informes: Tucumán Nº 1531, Cap. T. E. 40-7153. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 5.600. e.10|9. Nº 24.150. v.16|9|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "BALESTRINI de MASPERO ANGELA, s|sucesión", que el martillero César C. Gaona rematará en Arenales 1415, Capital, el día miércoles 15 de septiembre, a las 14.30 horas: Los muebles y objetos inventariados de Fojas 470 a 475, que se exhibirán en la calle Arenales 1415, Capital. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 septiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.680 e.13|9 Nº 24.267 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "BELLINI, ALADINO c|BARBIERI, BENIGNO EDUARDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en 25 de Mayo 311, el viernes 17 de setiembre, a las 15.30, el inmueble calle Carlos A. López 3799 esq. Joaquín V. González, edificado en terr. de 5m26 frente S.E. s|Carlos A. López; 3m78 frente S.O. s|Joaquín V. González, 6m. ochava, 9m52 costado N.O. y 8m01 costado N.E. De conformidad a lo establecido en la cláusula "c" de la escritura que se ejecuta, el inmueble deberá entregarse libre de todo ocupante, cualquiera fuera su carácter. — Base $ 424.575. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.400 e.13|9 Nº 24.275 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, hace saber por cinco días en los autos "CASADO, LESLIE E. c|BELLO, JOSE A. s|ejec. hipotecaria" que el martillero Carlos H. Citro rematará el 15 de setiembre de 1965 a las 15 horas en Maipú Nº 699, 2º piso "A", la unidad de propiedad horizontal Nº 11, piso 2º de la finca calle Uruguay Nº 1045 al 1069, entre Santa Fe y Charcas Capital Federal. — Sup. propia: 57.75 mts. cuads. Porcental: 0,88 o|o. — La cláusula 14ª del contrato hipotecario dice: "el deudor se compromete a entregarlo libre de todo ocupante a los 30 días de aprobarse la subasta". — Base: $ 414.000.— m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965.
Ricardo I. Burnichón, secretario.
$ 4.000.— e.9|9 Nº 24.079 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en el juicio "HINOJOSA ANTONIO c/RADICE, GUILLERMO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Andrés A. Blanco, rematará, el día 18 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas, en la misma finca, el inmueble General Nazar 1225, entre Humahuaca y Juncal, Aldo Bonzi, Partido de Matanza; mide 8,66 m. de frente por 30,31 m. de fondo (Superficie 262,48 m2.); según cláusula octava del contrato, la finca gravada saldrá a pública subasta desocupada y que el deudor, que habita la finca con su familia, se obliga a desalojarla dentro de los diez días de decretado el remate. Base $ 170.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes Humberto I 3540, Capital.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 4.200. — e.8|9 Nº 23.675 v.14|9|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "DARAGNES ENRIQUE c|FOOSOWN PASCASIO ROMULO s|hipotecario", que el martillero Domingo A. Yacopino (T. E. 58-0034), remata á el sábado 18 de setiembre, a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital, un lote de terreno con todo lo en él edificado y plantado, sito en Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., calle Culpina Nº 290 entre Dean Funes y Cuzco. Lote 2, manz. VIII. Medidas: 8, 66 m. de frente por 36,84 m. de fondo. Base $ 125.300 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965 — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.400 e. 9|9 Nº 23.897 v. 15|9|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "DARAGNES EMILIO c|GIRALDO LUIS CARLOS s|hipotecario", que el martillero Domingo A. Yacopino (T. E. 58-0034), rematará el sábado 18 de setiembre, a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital, el lote de terreno sito en Castelar, paraje "Parque Hermoso", Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Oribe (e) Santos Dumont y La Piedad. Lote 17, manz. A. Superficie 409,95 m2. Base $ 98.750 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200 e. 9|9 Nº 23.920 v. 15|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "ARAMBURU RAUL PEDRO c| SALINAS CARLOS ALBERTO, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de septiembre próximo, a las 15.30 horas, 11 lotes en bloque con lo edificado, ubicados en Moreno, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires; lotes señalados con los Nros. 4 al 14, de la manzana "F", Sup. 12.386 ms. cs. — Base $ 800.000. Contado. — 8 o|o seña a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200. e.10|9. — Nº 24.230 v.16|9|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "CRANCO de MEDINA D. c|MARTINO de BERNEDO, hoy de ROMANDETTA N. E., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Marcelo J. Gallardo, rematará el 18 de septiembre de 1965, a las 11 horas, sobre la misma, la finca sita en Pje. Casacuberta Nº 3184, con una superficie del 153,68 metros cuadrados. — Base $ 168.758,35 moneda nacional. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.600. e.10|9. — Nº 24.031 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco (5) días que en el juicio "WAISBLAT BERTA c|CIRIGLIANO de CORIZZO MAGDALENA y otros s|cobro hipotecario de pesos", que el martillero Enrique R. Zavala rematará el día quince (15) de setiembre de 1965, a las dieciséis horas, sobre la misma, la finca ubicada en esta Capital, calle Navarro Nº 3104, esquina Helguera, lote seis de la manzana 248. Superficie 169,3042 m2. Base $ 63.600 al contado. Seña 8 o|o; comisión 3 o|o en efectivo y en el acto. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200 e. 9|9 Nº 24.175 v. 15|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días en el juicio "SEPP EMMA, su insanía", que el martillero D. Francisco de la Fuente rematará en la misma, ocupada por inquilino, el lunes 20 de setiembre de 1965, a las 14.30 horas, el inmueble de la calle Moldes Nº 3570, de la Capital Federal. Superficie 279.90 mts2. Base $ 391.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: 791-5881.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.450 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "DOVILE, JUAN c| COSTA, JOSE y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Mario César Romero, con oficinas en Rivadavia 750, Capital, T. E. 34-3348 y 2059, rematará en el hall de sus oficinas, el día martes 21 de setiembre, a las 17 horas, la finca calle Paraná 2451|61|65 e|Pje. Rafael y Newton, de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, edificada en el lote de terreno que cita su título con el número uno (1) de la manzana letra "B", cuyas medidas son: 10 mts. de frente al S.E. por 39,68 mts. de fondo, encerrando una superficie de 396,80 mts2. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 246.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Más informes: Secretaría actuante o en mis oficinas.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 5.000 e.13|9 Nº 24.458 v.17|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio: "AMELOTTI de CASTELLETTI, DOMINGA c|CASTELLETTI y GINI de D'AGNILLO, NELIDA ELVIRA y otra, s|div. de condominio", que el martillero Manuel Atilio Castro Huergo rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 24 de septiembre, a las 15 horas, el inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3068|70, de esta Capital, y que mide 8,66 metros de frente al Norte y de contrafrente al Sud; 28,05 metros en el costado Oeste y 27,70 metros en el costado Este; Superficie 241,40 metros cuadrados. — Base $ 1.084.000 m|n., al contado y en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 4.000 e.13|9 Nº 24.400 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días, en el juicio "ZOTTA JOSE y otro c/GOMEZ LIDIA CELIA, s/hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 15 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Olivos, Partido de Vicente López, Prov. Bs. Aires, calle Ayacucho 2327. Sup.: 183,80 m2. Según cláusula escritura hipotecaria el deudor deberá entregarlo desocupado. Base, pesos 1.300.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200. — e.8|9 Nº 23.583 v.14|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio "FRYD LAZARO JACOBO c| KOPSIC NICOLAS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 22- de septiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: un lote de terreno ubicado en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, frente a la calle 14 de Julio, esquina Carlos Tejedor, lote 14, manzana 9ª, que mide 8.10 de frente al S.O.; 4.24 mts. en su ochava; 19.45 en su otro frente al N.O.; 11,11 mts. al N.E. y 22.03 mts. al S.E. — Superficie: 242.36 m2. — Base $ 115.346. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.800. e.10|9. — Nº 24.166 v.16|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 2 días en el juicio "GIMENO ALVARO c|MIGUEZ PAZ OSVALDO F. s|Ejec.", que el martillero Manuel A. Soaje Pinto, el 14 de setiembre de 1965, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará una máquina de escribir eléctrica "Olivetti" Lixikon 80; Un acondicionador de aire "Plametal"; Una caja de seguridad "Francisco Iannone"; Un escritorio, 6 caj.; un sillón y 4 sillas, cuero color claro, que se exhiben en el lugar. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 1.280. e.13|9. Nº 24.424. v.14|9|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ BROTONS FRANCISCO c|ROMERO MARIA JULIA" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Héctor Oscar D'Errico, rematará el día sábado 18 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en sus oficinas de la Avda. de Mayo Nº 1365, P.B., Of. 102, de esta ciudad, un lote de terreno con todo lo edificado sito en la localidad de Longchamps, Partido de Almte. Brown, Pcia. Bs. As., designado con el lote 11, Manzana 90, compuesto: 15,53 mts. de frente al S. O. sobre la calle Cnel. Olavarría; 28,35 mts. de frente al S. E. sobre la calle Int. Ferrando; 15.53 mts. lindando al N.E. con parte del lote 10; 28,35 mts. lindando al N. O. con el lote 12. — Superficie de: 440,2755 mts.2. — Base: $ 116.000 m|n. al contado. — Seña: 8 o|o, a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o, todo en efectivo en el acto.
Buenos Aires, 30 agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 5.000.— e.10|9 Nº 24.194 v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por siete días en el juicio "RODRIGUEZ DE MOLDES ERNESTO B. c|KUNIGONIS CASIMIRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 23 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal Un departamento desocupado designado con el número 24 del piso 4to., de la finca de la Avda. Pedro Luro Nº 2405, esquina calle Santa Fe, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pvcia. de Buenos Aires. — Consta de: Living-comedor; 3 dormitorios; baño, cocina; dependencias de servicio y balcón a la calle, con una superficie total de 84,11 metros cuadrados y una proporción del 2,12 o|o. — Saldrá a la venta con base de $ 1.082.400 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, a los un días del mes de setiembre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 6.720 e.6|9 Nº 23.267 v.14|9|65

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado Nac. Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos "ABRAMOVICH de WIGDOROVITZ REGINA E. c|MANFREDI ALFREDO JULIAN s|ejec. hipotecaria", que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 26 setiembre próximo, a las 16 horas, sobre el mismo lote terreno en Garín, Pdo. Escobar, Pcia. Bs. Aires, lote 2, manzana 18, calle Regina Elena entre Belgrano y Church mide 10,825 m por 30,96 m., sup. 335,14 mc., lindando frente N. E., calle N. O., Lote 1 S. E., Lote 3 y S. O., lote 20. Base $ 54.145 al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Por cláusula segunda contrato hipotecario el deudor se obligó desocupar el bien en caso de ejecución. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge A. Gariga, secretario.
$ 3.800 e. 9|9 Nº 23.873 v. 15|9|65

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ JULIAN c|SCOTTO JUAN y otra s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Salvador Marin, rematará el 25 de setiembre de 1965, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble sito en General Pico 27, Tapiales (Partido Matanza, Bs. As.) entre Avenida San Martín y Convención, mide: 8m66 cms. fte. al N.O.; 34m68 cms. de fondo, base m$n. 397.390 contado, 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o comisión. — El inmueble se encuentra ocupado únicamente por los deudores. — Para más informes ver el expediente.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600 e.10|9 Nº 23.596 v.16|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos: "MOISES EMILIA c|LOPEZ URBEZ SANTOS, s|ejecución hipotecaria', que los martilleros Julio A. Pordelanne y Cía., rematarán el jueves 16 de setiembre, a las 15 horas, en sus oficinas Corrientes 980, piso 3º, Capital, un local en planta baja de 145,20 m2. en propiedad horizontal, unidad Nº 1, entregándose desocupado, sito en Gral. César Díaz 4372 entre Segurola y Sanabria, de esta Capital. No existe constancia en autos si hay deuda por expensas comunes. — Base: $ 788.873 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o (en efectivo).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Jorge Gabriel Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000 e.10|9 Nº 24.247 v.16|9|65

Nº 18

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS de AV. QUINTANA 202 c|DELLEPIANE CARLOS s|ordinario" hace saber por 5 días que el martillero Jorge A. Kern, rematará el 18 de setiembre, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Florida 259, piso 1º, Cap. Fed. ,el departamento (ocupado) Nº 8, del piso 3º del inmueble Av. Quintana 202, esq. Montevideo 1690|96, Cap. Fed., compuesto de hall, 5 amb. b.|coc., desp. y dep. serv. — Base pesos 401.333,32 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o o.

Buenos Aires, 31 agosto de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.000 e.10 9 Nº 24.118 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Carlos A. Raffo del Campo, comunican por cinco días en el juicio "COCYF S. A. c|GONCALVES MANUEL s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A., subastarán el jueves 30 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas, en su salón de ventas San Martín 240, Buenos Aires, el inmueble situado en la localidad de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, Avenida Julio A. Roca Nº 2355 entre calles Juan Bourda y la inmediata hacia el S. E., edificado en el lote Nº 5, de la manzana D, que consta de una superficie de 453 metros cuadrados 30 d. c., escritura del 28|4|50, inscripta en el Registro de la Propiedad el 21|6|50. Nº 3565, con la base de $ 440.862,90 m|n. al contado y al mejor postor y con las condiciones de ocupación que surgen de autos. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador en el acto del remate. — En Buenos Aires, a los 23 días de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 5.600 e. 10|9 Nº 24.139 v. 16|9|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "ANTONIOTTI HAMLET c|GIRADO ORESTE y otra s|Cobro hipotecario", que el martillero Francisco Mauro rematará en su hall, calle Uruguay 344, piso 4º "H", Capital, el día miercoles 15 de setiembre de 1965, a las 15 horas, Seis lotes de terreno, designados con los Nos. 7, 8, 9, 10, 14 y 15 de la fracción VII, ubicados en el paraje Etcheverry, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Superficies: Lotes. 7: 15.500 m2.; 8,; 15.500 m2.; 9: 12.500 m2.: 10: 16.248 m2.; 14: 22.500 m2.; y 15: 22.500 m2. — Venta al contado, al mejor postor y en conjunto. — Base: 196.668 $m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.200 e.9|9 Nº 23.949 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, comunica por cinco días, en el juicio "VIGNALE, HELVIA c/LA ROSA y TERAMO, FRANCISCO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Salvador Tomaselli, rematará, el domingo 19 de setiembre de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo bien, la finca ubicada en la calle Zañartú Nos. 1122/24, entre las de Picheuta y Centenera, de esta Capital, edificada en lote de terreno señalado con el Nº 10 de la manzana 20, que mide: 8,66 m. de frente al Norte por 22,91 metros de fondo costado. Base, pesos 1.008.949 m|n. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. La finca se entregará libre de ocupantes. Informes: 93-7078.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.600. — e.8|9 Nº 23.630 v.14|9|65

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por cinco días en los autos PEANO de LIZZO ANGELA c|RIVAS JOSE RAUL y RIVAS PEDRO JESUS s|hipotecario que el martillero Eduardo Serrao, rematará el día 16 de setiembre, a las 16 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 4º, ofcs. 416|18, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Berutti 2447 entre Dorrego y Edison, Martínez, Partido de San Isidro, 9 ms. de frente por 23 ms. de fondo, superficie 207 ms2. Base m$n. 280.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 8ª, del mutuo hipotecario dice: "En caso de ejecución la venta del inmueble se decretará libre de todo ocupante, obligándose por lo tanto la parte hipotecante a desocuparlo totalmente dentro del plazo máximo de diez días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate". — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.600 e. 10|9 Nº 24.156 v. 16|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "BASSANELLI EDUARDO ENRIQUE c|ESPINOSA EMILIA s|divorcio y separación de bienes, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en la misma y en las condiciones de ocupación en que se encuentra el sábado 18 de setiembre, a las 15 horas, el departamento Nº 5, del edificio de la calle Otero 58, de la Capital Federal. Superficie cubierta 53,49 mts2. Base $ 64.000. Al contado. seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes 791-5881. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.400.— e.9|9 Nº 24.007 v.15|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "MUTUAL DEL EMPLEADO SOC. COOPERATIVA LTDA. c|ACEITUNO IGNACIO E. Hipotecaria" que el martillero Rubén Fernández rematará en Partido San Martín, Villa Humberto Primero, Pcia. Bs. Aires, el día 19 Setiembre 1965, a las 10,30 hs., casa calle Juárez 917, edificada en lote 40, manzana 203, con superficie 188m23dms.2", antecedentes título en autos. Base $ 37.478,40 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.000.— e.6|9-Nº 23.386-v.17|9|65

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "SUAREZ VICTORIO c|BATTIMAN SERAFIN y RABINOVICH ANGEL s|ejec. hip.", que el martillero Roberto R. Figueroa, procederá a rematar sobre la misma, la finca Alejandro Magariños Cervantes Nº 4387, hoy 4385 y 87 de Capital Federal, zona norte, circ. 10ª, Parroq. S. Bernardo. lote 14, manz 2, pte. manz. "H" antes 4 y mide 8,66 m. fte. al S. E. igual en cfte. al N. O. lindando c|lote 17; 18,465 m. fondo al N. E. linda con lote 13, y 18,38 m. al S. O. linda c|lotes 15 y 16. Remate: el domingo 26 de setiembre, 1965, a las 16 hs. Base $ 418.243 m|n Seña 8 o|o y comisión 3 o|o efectivo. Prospectos e informes en: Av. Mayo 749, 2º p., of. 8, T. E. 34-4158. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965 — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.200 e. 10|9 Nº 24.13_ v. 16|9|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por diez das en autos "COLABELLI JOSE OSCAR c|INFICORE COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S.A. s|ejecutivo", que el martillero Carlos G. Testa rematará el 24 de setiembre de 1965, a las 17 hs. en 25 de Mayo 311, Capital, un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires, calle Bolívar Nº 1051|1053, entre Viamonte y Mendoza, cuyo terreno lo forman las parcelas 5, 6, 7, 8, 9a., 9b., 9c. y 10 con superficie total de 3.558,08,97,60 metros cuadrados, ad-corpus. Base: $ 4.214.332 m|n. o sea 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. El inmueble se entregará desocupado. Título de propiedad agregado a autos. El martillero hace saber que aceptará cheque certificado a su orden por Banco de esta Ciudad, por tres días hábiles por la seña y comisión sobre la base, excedente en efectivo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 10.800 e.9|9 Nº 23.800 v.22|9|65

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos "GIULIANO, RENE SEBASTIAN JOSE c|MORAGUES, JOSE RODOLFO y otros s|cobro hipotecario", comunica por cinco días que el martillero Juan Carlos Figueroa, rematará el próximo 22 de setiembre, a las 16 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, la finca ubicada en la calle Matorras 352 que consta su terreno de 8,66 ms. de frente al norte por 25,98 ms. de fondo al sur. Se deja constancia que de acuerdo a la cláusula quinta del contrato hipotecario el bien será entregado desocupado a los treinta días de aprobada la subasta. — Base $ 562.000.— m|n., al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.000. e.13|9. Nº 24.371. v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en el juicio: "MORELLI de AENLLE RICO YOLANDA M. c|DE MIO EUCLIDES C. s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Italo A. Padovani rematará el día 19 de setiembre de 1965, hora 16.30, en el lugar, la finca sita en Avenida Gral. Ing. E. Mosconi (antes Ugarteche) Nº 1169 (numeración anterior), entre Brandsen y José Martí, lindando con terrenos baldíos hasta la calle Brandsen y con la finca Nº 1151 (anterior) o 2169 (actual) hacia la calle José Martí, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 14 de la manzana 112. Superficie del terreno: 300 m2. Base: $ 551.302.—. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por la cláusula 4ta. de la escritura hipotecaria se ha pactado su entrega desocupada. Informes: Núñez 2847, t. e. 70-5895. — Buenos Aires ,agosto 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.800. e.13|9. Nº 24.289. v.17|9|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunican por 5 días, en el juicio "MAGLIARELLI CARMEN c|DUGGAN ALEJANDRO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor E. Tardito, rematará el día 24 de Septiembre de 1965, a las 8,30 horas, sobre los mismos, 10 fracciones de campos ubicadas en las Islas de Baradero, hoy partido de Islas del Delta del Paraná sección 5ta. juridicción de la Provincia de Buenos Aires, todos ellos señalados en la escritura traslativa de dominio, con los números y medidas siguientes: Fracción Nº 18. — mide 107 has. 10 as. y 60 cas. — Fracción Nº 19. — mide 172 has. 9 as. y 10 cas. — Fracción Nº 21. — mide 86 has. 77 as. y 96 cas. — Fracción Nº 22. — mide 196 hs. 60 as. y 45 cas. — Fracción Nº 173. — mide 245 has. 61 as. y 60 cas. — Fracción Nº 175. — mide 54 has. 46 as. y 70 cas. — Fracción Nº 176. — mide 71 has. 17 as. y 20 cas. — Fracción Nº 177. — mide 313 has. 74 as. y 50 cas. — Fracción Nº 178. — mide 347 has. 70 as. y 90 cas. — Fracción Nº 179. — mide 113 has. 44 as. y 40 cas. con todo lo en ello construido y adherido al suelo. Los campos se encuentran ocupados con un inquilino. La venta se realiza con una Base $ 1.061.572,43 m|n. c|l. al Contado en efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 6.800.— e.13|9 Nº 24.283 v.17|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por diez (10) días en el juicio "DALIA DE MUÑOZ DE TORO, GRISELDA y otros c|KAPLAN, PINCUS s|ejecutivo" que el martillero Miguel Angel Zarlenga con oficinas en Córdoba 3883, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 22 de setiembre a las 15.15 horas, la unidad Nº 1 de la planta baja de la finca calle Cangallo Nos. 2021|23|25 Capital Federal, entre las de Ayacucho y Junín con entrada por el Nº 2021, superficie propia 130,51 m2. un patio de uso exclusivo de 14,53 m2. y le corresponde un porcentual del 18,68 o|o sobre el total de las cosas comunes del inmueble. La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre, sin perjuicio de los derechos del que resulte comprador de hacer valer los derechos emergentes de lo establecido en las cláusulas 5ª y 6ª del contrato de mutuo e hipoteca, en cuanto a la prohibición de alquilar impuesta al deudor y la prohibición asumida por éste de entregar el bien totalmente desocupado.— Base de venta $ 1.500.000. al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. Horacio Liberti, secretario.

$ 13.600.— e.9|9 Nº 24.030 v.22|9|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio AENLLE, RICO JUSTO y otra c|YACQUELIN PATRICIA GERTRUDIS CUFRE de, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Luis José Vincent de Urquiza rematará sobre el lugar, un inmueble ubicado en el lote 7 de la manzana 26, con frente a la calle Gral Mitre Nº 2270, entre las de Saavedra y Moreno, en el paraje denominado Villa Iglesias del Partido de Gral Sarmiento, Pcia de Buenos Aires, con nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección V, manzana 175, parcela 30, el día 25 de septiembre, a las 11 horas. Base $ 175.373. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Superficie: 224 mts., 58 dms2.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Ricardo Heindenreich, secretario.

$ 3.600 e.9|9 Nº 24.016 v.15|9|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO JOSE SEGUNDO c|NORTANGIACOMO DONATO s|ejec. hipotecario", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 16 de setiembre, a las 17 hs., en Montevideo Nº 548, Capital, un lote de terreno ubicado en la localidad de Laferrere, partido de La Matanza, designado como lote Nº 5 de la ma. 58, con frente a la calle Rufino de Elizalde entre las de Esteban Echeverría y Ascasubi, el que mide 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra. La cláusula 3ª de la escritura hipotecaria dice: El deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir en el mismo otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial. Base $ 93.333.33. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o al contado. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.600 e. 10|9 Nº 24.097 v. 16|9|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "GHIRIMOLDI, FRANCISCO JERONIMO y otra, contra LICO Y BORSALINO, MARIA TERESA, y otros, sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Antonio G. Novak rematará el 16 de setiembre próximo, a las 11 y en el lugar, la finca ubicada en la calle Castro Barros hoy 1874, entre Las Casas y Salcedo, cuya superficie es de 194,12 m. c. Base: m$n. 297.950, contado. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.000.— e.9|9 Nº 24.066 v.15|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por cinco días en autos "ESMETAL S.A. c|SCHWOB de MORA NELIDA CARMEN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis J. Caronni, rematará el día 15 de septiembre de 1965, a las 15.30 horas en la calle 25 de Mayo 140, 1º piso, Capital, el lote de terreno Nº 9 de la manzana 147 de la localidad Villa Gessel, Partido de General Madariaga, Prov. de Buenos Aires, con 15 metros de frente por 40 metros de fondo: 600 metros cuadrados, y que linda: por su frente al S.E. en medio con la manzana 141; por su contrafrente al N.O. con parte del fondo del lote 14 y con parte del lote 15; por su costado al N.E. con el lote 8; y por su otro costado al S.O. con el lote 10 y fondos del lote 11. Base $ 17.812,45. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 4.200 e.9|9 Nº 23.980 v.15|9|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por dos días en el juicio CAJA DE CREDITO VILLA LURO S.C.L. c|AGUILERA MARINA A. s|ejec. que el Martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 15 de Septiembre de 1965, a las 11 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhibe: "Una caja de hierro de dos puertas y Dos armarios metálicos de dos puertas. — Al contado. Sin base. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Sujeto a aprobación.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 960.— e.13|9 Nº 24.272 v.14|9|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "CALELLO FIDEL y VICTOR MANUEL c|FERNANDEZ LOPEZ SANTIAGO, s|ejec. hip.", que los martilleros H. y J. Buontempo, rematarán sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en la localidad de Castelar "Villa Udaondo", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, sobre calle sin nombre, entre la de Los Ranchos y Ciudadela, que mide 10 metros de frente por 22,50 metros de fondo, ad-corpus. Superficie total: 225m2. El domingo 26 de septiembre, a las 16 horas, con la base, $ 33.230,30, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 3.000 e.9|9 Nº 23.929 v.15|9|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por cinco días en los autos "CASARES Vda. de CARBALLO CAYETANA s|Sucesión" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día Jueves 23 de setiembre de 1965 a las 17,45 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; Una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Lascano Nº 2849 entre las calles San Nicolás y Esperanza (hoy Joaquín V. González); edificada sobre el lote Uno de la manzana "H", que mide: 8 mts. de frente al S.E., por 27,10 mts. de fondo en el costado S.O.; y 27,30 mts. en el costado N.E. — La finca se entregará libre de ocupantes y saldrá con Base de $ 700.000 m|n., al contado; Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de setiembre de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 4.400.— e.13|9 Nº 24.477 v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por dos días que en el juicio: "CRISTALERIAS ZITAS S. R. L. s|quiebra" que el martillero Atilio Pastorello, rematará el día 17 de setiembre a las 15 horas, en la calle Emilio Castro Nº 6460, donde se exhiben, los siguientes bienes: Cristalería varia, tornos para tallado, motores eléctricos, transmisiones, mesas de trabajo, estanterías, reloj control de personal, muebles de oficina y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200.— e.13|9 Nº 24.353 v.14|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S.A. c|ARONOFF JACOBO, prendario" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el miércoles 29 de septiembre de 1965, a las 17 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-860-K Nº 67887, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 44.573 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.10|9 Nº 24.216 v.14|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROBERTO OSVALDO BRETAL, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 24 de septiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1339, una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 170917, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 21.690. — Al contado. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e 10|9. — Nº 23.215 v.14|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|9 al 8|9|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Secretara Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "JUAN JOSE CANDIANO Y CIA. S.R.L. c|SUEIRO MANUEL s| ejec. prendaria", que el martillero Mario Cosco, rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 20 de septiembre de 1965, a las 11 horas. un automóvil marca Renault 4L, modelo EA—R4L, año 1964. motor número 5.006.617, tipo Ventoux, Serie 46336| 04967, carrocería Nº 04858, Patente de la Provincia de Buenos Aires número 1.130.858. Base m$n. 481.380. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920 e.10|9 Nº 24.088 v.14|9|65

Juzgado de Comercio Nº 2. Secretaría Nº 4, en los autos "DAVID OSCAR ANTONIO c|MORANDINI F. J. s|Ejecución prendaria", comunica por 5 días que el martillero Dn. Alfredo Coriglíano, venderá en subasta pública, al contado y al mejor postor, el día viernes 17 de setiembre de 1965, a las 16 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada con frente al Pasaje Tacuara Nº 1573, entre San Blas y Camarones, Casa Nº 17, Barrio de Segurola, Cap. Fed., designada con el Lote Nº 5, Manzana 19, Nº Finca 281.267, Zona Norte, Tomo 2189, Folio 25. Base: $ 142.666.— (2|3 partes valuación fiscal). Seña 10 o|o. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.800.— e.9|9-Nº 23.869-v.15|9|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SANTA CRISTINA S. R. L. c|POLONYI JUANA S. de s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 15 de septiembre a las 15 horas, en la calle Arribeños 2841, un automotor marca "Rastrojero", modelo del año 1961, motor Nº 887033, serie Nº 5191, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 742107, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 288.000. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Arribeños 2841 y se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160.— e.13|9 Nº 24.483 v.15|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "PELTZ JOSE S.A.C.I.F.I. c|MARTIN ROBERTO A. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 25 de septiembre, a las 8 hs., en Medrano 642|48, donde se exhibe: Una máquina cosedora marca Brehmer Nº 5601, de 17 mms. con un motor marca "CGE" de 0.65 CV. Nº 301480, 930 r.p.m. todo usado, para uso de la industria gráfica. Base pesos 33.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040 e.10|9 Nº 24.170 v.14|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SAN JULIAN C. I. F. S. R. L. c|RACCA PEDRO HECTOR y otras" s ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Montevideo Nº 548, Capital Federal, donde se exhibe, el 20 de setiembre de 1965, a las 14 horas, "Una motocicleta marca "Alpina", modelo 1962, de 175 c.c., motor Nº 3254, cuadro 1149, en el estado en que se encuentra. — Base $ 30.807 m|n. al contado. — El bien se entregará aprobada la subasta — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 3 del mes de setiembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160 e.10|9 Nº 24.026 v.14|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 8 días en el juicio "COLLOCA NICOLAS contra FABRICA DE ENVASES RIO DE LA PLATA S. R. L. sobre ejec." que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., dos fracciones en bloque, desocupadas, ubicadas en el Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, fracciones B y C del plano Nº 48|2|52 aprobado con fecha 29|1|52; sup. total 13 Has. 38 as., 28 cas. 14 dm., 37 cm.cs. Base $ 1.600.000 contado. Seña 30 o|o seña 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 5.440.— e.7|9 Nº 23.524 v.16|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por tres días en el juicio "MANTOVA S. R. L. s|Quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 16 de setiembre de 1965, a las 14 horas, espejos, arañas, cortinas, mesas, estantes, sillones, sillas, estanterías y demás bienes de esta quiebra, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate (Inv. de venta R. 4.127). Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Carlos A. González, secretario.

$ 1.800.— e.13|9 Nº 24.295 v.15|9|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "QUIRNO de ODERIGO, EMMA TERESA c|TAPHANEL, GUILLERMO s|ej. prend.", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 15 de setiembre a las 15.30 horas, en la calle Arribeños 2841, un automotor marca "Lancia", modelo 1952, motor Nº B10| 2496, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 858-206. Base m$n. 91.830. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Arribeños 2841, y se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800.— e.13|9 Nº 24.495 v.15|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SOTNIK INES c|LA MONTAÑA PASCUAL y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Montevideo Nº 548, Capital Federal, donde se exhibe, el 20 de septiembre de 1965, a las 14 y 15 horas, una motocicleta marca "Gilera", modelo año 1954, motor Nº 182 R.A.— 2135, de 150 c.c., patente de la Capital Federal, año 1963, Nº 68296, cuadro 2135, en el estado en que se encuentra. — Base m$n 41.880. — Al contado. — El bien se entregará aprobada la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 6 del mes de septiembre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.027 v.14|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "DELUCHI HECTOR ROGELIO c|DARUICH ELIAS s|ejec. prendaria", que el martillero Alvaro Barros rematará el miércoles 15 de setiembre a las 15 horas en Soler 4072, donde se exhibe, el automóvil De Carlo, modelo 1960, sedán 2 puertas, motor BMW Nº 717526, patente Capital Nº 650343. Base $ 175.004 m|n., contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800.— e.13|9 Nº 24.340 v.15|9|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en los autos "PRENDAMAC C.I.F.S.C. p. A. c|ASMONAS ALFONSO JOSE y otra s|Ejec. Prenda", que el martillero José D. Cardoso T. E. 80-3099, rematará en calle Moreno 1441, Cap., el miércoles 29 de Septbre. 1965, a las 16,15 horas, dos lotes. Nos. 36 y 37 de la M. "W", calle Melo Nº 950 (e) Campos y Palacios, local, de Bánfield, paraje Villa Hipódromo, partido Lomas de Zamora, Pcia. de B. A. Miden: 8,66 ms. por 37,50 ms. c|u. L. 37: Edif. y ocup. por el demandado; L. 36: baldío Desocupado. Próspero lugar a 13 c de la estación. — Base pesos 500.000 m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.600 e.10|9 Nº 24.023 v.16|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "BORGONOVO DANTE CARLOS c|TORRES RODOLFO JOAQUIN y otro, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 17 de setiembre de 1965, a las 16 hs., en Av. Díaz Vélez 5279, Capital, donde se exhibe: Una motoneta usada, marca "Siambretta" de lujo, modelo año 1954, de 1 cilindro, 125 c.c., motor Nº 280.117, patente Nº 121.099 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 14.625, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.040 e.13|9 Nº 24.399 v.15|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº , Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos: "MICO S. A. c|TAMESIS TEXTIL S.R.L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Alberto Federico Lanfranconi, rematará el día 15 de setiembre de 1965, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Subsuelo, Capital, una finca desocupada de una superficie de 374,97 metros cuadrados y una fracción de terreno de 137,12 m2, sitas en la calle Tuyú 852|54, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Sin base y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.400.— e.8|9 Nº 23.693 v.14|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por tres días en el juicio "MUEBLES RADOL S. R. L. c|QUIROGA CARLOS, s|eje. prend.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero Nº 2751, el día 20 de setiembre de 1965, a las 15 horas, lo siguiente: 1 dormitorio Roplacard, consta de: 1 ropero de 2,35 en guatambú, 1 cómoda con 9 cajones y espejo, 1 cama con mesitas de luz adosadas tapizadas, 1 elástico reforzado, 1 colchón pullman 2 plazas y 1 banquito, en el estado en que se encuentran. — Base: m$n. 25.000; Seña: 30 por ciento; Comisión: 10 o|o al contado y en efectivo. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.280 e.10|9 Nº 24.240 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "ANIBAL PUBLICIDAD S. R. L. c|CASTRO A., s|eje.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero Nº 2751, donde se exhiben, el día 21 de setiembre de 1965, a las 15 horas, lo siguiente: Un combinado completo "Marconi" c tocadiscos 3 velocidades, 1 espejo biselado c|marco dorado 1,30 x 1 mts. aproximadamente, 1 bargueño provenzal 2 cajones, 2 divisiones, 1 araña 6 luces provenzal, hierro forjado, 1 reloj cucú de pared, 1 lámpara de pie 2,50 mts. de alto aproximadamente, 2 luces, en el estado en que se encuentran. — Sin base; Seña: 30 o|o; Comisión: 10 o|o al contado y en efectivo. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.520 e.10|9 Nº 24.241 v.14|9|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "MARINELLI LIDO c|CESAR SERVAN, s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará el 17 de setiembre de 1965, a las 13 hs., en Cangallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una cortadora de fiambre marca Berkel, Nº 154746; Una máquina licuadora modelo 2LT., Nº B-290; Una batidora modelo T.O. Nº 142; Una panchera modelo eléctrica, Nº 265; Una balanza tipo báscula de 100 Kgs., Nº 4108; Seis ventiladores modelo de 28 p. de pie, Nº 6750; 6746; 6747; 6807; 6891 y 6892. Los bienes son marca Marinelli. Base $ 123.900. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160 e.13|9 Nº 24.334 v.15|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días en el juicio "BUNADER ALBERTO, s|quiebra", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Cangallo Nº 3227|69, Cap., donde también se exhiben, de 15 a 17 hs., el día 16 de setiembre de 1965, horas 15: Gran cantidad y variedad de botones, diversos colores y tamaños. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.560 e.13|9 Nº 24.452 v.15|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO c|CINI, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Mariano Carlos Pacheco Santamarina rematará en Juan Francisco Seguí 3659, el día 20 de setiembre de 1965, a las 16 horas: Un automotor usado, marca N. S. U. Prinz, motor Nº 4126015, de 34 CV. y de 4 cilindros, motor marca NSU, chasis Nº 40-14678, con carrocería sedan dos puertas, modelo año 1962, Prinz III, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.067.076, sin rueda de auxilio, sin herramientas, sin tasas de ruedas y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el lugar. Al contado y al mejor postor. Base m$n. 64 050. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.000 e. 10|9 Nº 24.134 v. 14|9|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "LAS TOSCAS S.R.L. c|PESCHIERA IRIGOYEN ALEJANDRO, s|ej. prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz rematará el día 15 del mes de septiembre, a las 14.30 hs., en el local de la calle Arribeños 2841, Capital, Un automotor marca "D.K.W.", modelo del año 1938, motor Nº MCBA107396, patente de la Capital Federal Nº 676.143, coupé, de dos puertas. — Base m$n. 75.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Arribeños 2841, y se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.160 e.13|9 Nº 24.487 v.15|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos caratulados "GIACONE RAMON c|CANO VICENTE B. s| ejecutivo", que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 15 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 1552, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una balanza Filizola Nº 104012: Una máquina moledora de café Brunett e Hijo; Dos tolbas para café; Un mostrador de madera y 50 tarritos de mermeladas varias. Sin base. Contado mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Alfredo Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440. e.13|9. Nº 24.411. v.14|9|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "PELTZ JOSE c|GIANELLA ARQUIMEDES s|Ejec. Prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 25 de septiembre, a las 8.30 horas en Medrano 642|643, donde se exhibe: una máquina impresora minerva, marca Rapid, de 18 x 28 cms. Nº 7177, con 2 ramas y 1 juego de cilindros, usada, para uso de la industria gráfica. Base $ 13.248 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente, (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160.— e. 13|9 Nº 24.485 v. 15|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CARNEVALE CARMINE c|KESTELMAN MOISES y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas, rematará en Membrillar 68, donde se exhibe, el día 23 de septiembre, a las 15 horas, un piano marca Al Corot, modelo vertical, número 8.346, 3 pedales. — Base $ 55.000.—, al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.160.— e.13|9 Nº 24.376 v.15|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "SHULMAN LUTTERAL Y CIA. S. A. C. I. D. y R. c|FERNANDEZ O ALBERTO s|e. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 23 de setiembre, a las 10,30 hs., en la calle Salta 2260, donde se exhibe el siguiente bien: Un automóvil de pasajeros marca Fiat 1500, año 1963, motor Nº 177471, en perfecto estado de funcionamiento. Base $ 416.304. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.680 e. 10|9 Nº 24.245 v. 14|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días, en el juicio "PELTZ JOSE c|ISMAEL RAMON RIVERA s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 25 de setiembre, a las 8.30 hs., en Medrano 642|648 donde se exhibe: Una máquina impresora minerva, marca Marinoni de 28 x 43 cms., Nº 1748, completa, con 2 ramas y 2 juegos de cilindros usada, y los siguientes elementos accesorios: 25 kg., tipos varios, una cuña 20 cms. y una llave, todo para la industria gráfica. Base $ 21.000 Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.100 e. 10|9 Nº 24.169 v. 14|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "CASABE NISIM, c|ALBORNOZ FRANCISCA s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Sonnante (Saipacha 233, 4º piso), rematará en Moreno 1441 Capital, el día 16 de setiembre a las 16 horas: una heladera familiar Siam 90 - Nº 75.734. Se exhibe en el mismo. — Sin base. — Al contado. — Comisión diez por ciento — Entrega inmediata.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.560.— e.13|9 Nº 24.460 v.15|9|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13. Sría. Nº 26, comunica por 3 días en los autos "AGENCIA JUSTO S. R. L. c|PALAS ISTENIO ARGENTINO s|ejecución prendaria", que el martillero A. Larocca, rematará el día 21 de setiembre, a las 11 hs., en Virrey Aviles 2739, donde se exhibe: Un automóvil marca Pontiac, modelo 1936, tipo Coupé, motor Nº 6-34962, Patente P. Bs. As. Nº 977-219. Base $ 32.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800 e. 10|9 Nº 24.100 v. 14|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 8 días en el juicio "ROSSO S. A. I. C. I. s|quiebra Incidente de liquidación", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503 y 40-9218), rematará en la Corporación de Rematadores, el día 16 de septiembre, a las 17 horas, los siguientes inmuebles de esta Capital: Doblas 951, superficie: 1.670,35 metros cuadrados. Base: m$n. 4.344.000. Totalmente desocupado. — Doblas 955| 65 superficie: 2.000,56 metros cuadrados. Base: m$n. 2.878.000. Parcialmente desocupado. Para ambas propiedades se acuerdan las siguientes facilidades de pago: 50 o|o al contado, saldo en dos cuotas anuales iguales, a partir del primer año de la subasta, c|garantía hipotecaria, y 15 o|o de interés s|saldos. Puede visitarse. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 7.360.— e.3|9 Nº 22.867 v.14|9|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio KODAK ARGENTINA LIMITED, c|GALANO ISMAEL C., s|ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 16 de setiembre de 1965, a las 8 horas, lo siguiente: Un televisor marca al parecer "Olimpic", Nº 779392, pantalla chica, en buen estado y funcionando; Una heladera marca Siam, familiar, s|Nº visible, esmaltada en blanco, en regular estado de conservación, no funciona; Un tocadiscos sin marca ni Nº visible, no funciona; que se exhibe en San José 1754, Capital. Sin base y al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.400.— e.13|9 Nº 24.408 v.14|9|65

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica 3 días en autos "SAN BLAS c|MARTIARENA GERARDO F., s|ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 22 de setiembre a las 10 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 mesa ratona de madera; 1 biblioteca de madera con 6 diseños y tres partes; 1 cuadro al óleo, autorretrato; 1 mesa de madera circular; 1 lámpara chinesca; 1 mesita circular; 1 tocadiscos "Ime"; 1 heladera familiar, marca Norge; 1 biombo de madera, dorado; 1 cómoda colonial; 1 juego de cubiertos de plata, incompleto; 8 sillas tapizadas; dos sillones tapizados en pana; otro cuadro al óleo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965 J. R. Finocchio, secretario.
$ 2.120.— e.13|9 Nº 24.480 v.15|9|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARGOBRA S. A. C. I.
Expediente Nº 15.705
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de setiembre de 1965, a las 19,30 horas, en el local social, Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30 de Abril de 1965;
2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos.
3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos. Elección de Síndicos titular y suplente;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 7.400.— e.13|9-Nº 23.945-v.17|9|65

ADRIA S. A.
Marítima - Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 23 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 315, con el objeto de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio vencido al 30 de junio de 1965;
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su elección por un año y fijación de su remuneración;
3º Designación de un Síndico titular y un suplente de acuerdo al artículo 3º de los Estatutos y fijación de su remuneración;
4º Aumento de la emisión de acciones hasta el máximo del capital autorizado;
5º Reintegro de gastos al Sr. Presidente;
6º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente y Secretario ad-hoc. — El Directorio.
$ 6.800.— e.13|9-Nº 23.382-v.17|9|65

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social Avenida Sáenz Nº 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y la remuneración de directores con funciones administrativas.
2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 300.000.000.— m|n.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de dos suplentes y del Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio social
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, sus acciones o recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, para poder participar en la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.800. e.13|9. Nº 24.019. v.17|9|65
e.13|9. Nº 23.594. v.17|9|65

ASTRAFOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.540
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la Asamblea
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de Utilidades.
4º Honorarios del Síndico.
5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400 e. 13|9 Nº 24.379 v. 17|9|65

AMERICAN MARKETS
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 13.193

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 23 de setiembre 1965, a las 21 horas, en el local de la sociedad, calle Asunción 4183, loc. 23, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, del Ejercicio al 30 de junio de 1964.
2º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente
3º Remuneración Síndico y Directores.
4º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600 e. 13|9 Nº 24.470 v. 17|9|65

ARUNCO S.A.I. y C.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria día 20| 9|965 a las 18 horas en Cerrito 836, piso 5º, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Cód. Comercio (ejercicio 30|6|65).
2º Elección Directores, Síndico titular y suplente y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.221 v.16|9|65

ANGEL VELAZ & CIA. LDA. S. A.

TRIGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 2.829
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de setiembre próximo a las 16 horas en la sede social, San Martín 536, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el Inventario, el Balance General y planillas contables anexas, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Proyecto de Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico correspondientes al 34º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Elección de Directores titulares y suplentes por dos años y de Síndico titular y suplente por un año.
3º Aprobación de los sueldos fijados por el Directorio al Presidente, Director Gerente, Directores Sub-Gerentes y demás Directores que desempeñan funciones relacionadas con la administración de la Sociedad en cumplimiento de los Arts. 24 y 32 de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — José A. Murúa, presidente.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 10.000 e.10|9 Nº 22.314 v.16|9|65

ACOMA
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 20 de Septiembre a las 18 horas, en calle Murature Nº 4765|67, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del Directorio y Síndico.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.000.- e.10|9 Nº 24.074 v.16|9|65

AUTOYORK
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en el local social, Melo 2927, para el día 18 de setiembre de 1965, a las 11 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a la suma de $ 25.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|9 Nº 24.248 v.16|9|65

ARISTON
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 22 de setiembre de 1965, a las diecisiete horas y treinta minutos, en Esmeralda 561, 4º piso, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31|5| 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración síndico.
4º Designación accionistas para aprobar acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|9 Nº 23.821 v.15|9|65

ACEITERA DE MONTE
Sociedad Anónima Industrial, y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 995, 5º piso "C", para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 C. C., al 30 de junio de 1965;
2º Destino revalúo contable; aumento de capital;
3º Remuneraciones directores y síndicos;
4º Elección autoridades y síndicos; determinación número de directores;
5º Designación de dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — El Directorio.
$ 3.400. — e.9|9 Nº 23.881 v.15|9|65

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 29 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, para tratar:

1º — Designaciones prescriptas, Art. 12 Estatutos y considerar asuntos, incs. a), b) y c) del mismo.
2º — Elección comisión titulares, suplentes y revisores de cuentas. — La Comisión.
$ 880. e.7|9. — Nº 23.483 v.26|9|65

AFIAN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de Septiembre de 1965 a las 13 horas, en Viamonte 1481 (5º piso "A"), Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código Comercio, cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º Aumento del capital autorizado, de acuerdo con artículo 6º del Estatuto, elevándolo a m$n. 30.000.000.
3º Modificación artículo 13º del Estatuto, reduciendo número Directores de 6 a 12, a 3 a 5.
4º Distribución utilidades y elección Directores y Síndicos.
5º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.8|9 Nº 23.552 v.14|9|65

ASOCIACION CAJA MUTUAL 30 DE MARZO

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de asociados para el día 13 de setiembre de 1965 a las 17 horas en su sede, para tratar la modificación de la reglamentación interna.

Carlos García, Presidente. — Renzo F. Seita, secretario.

$ 180.— e. 8|9 Nº 23.692 v. 14|9|65.

"B"

BIROPLAST DE ARGENTINA I.C.S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|9|965, a las 11 horas, en Gral. E. Martínez Nº 2041, Capital, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. al 31|8|964; elección de directores y síndicos; consideración emisión de capital; designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|9 Nº 23.557 v.17|9 65

BARTAK HNOS. S.A.I.C.
Expediente Nº 17.869
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Jaramillo 3075 de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965. Distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|9 Nº 22.702 v.15|9|65

BERGAMO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a una Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Fijación del número y designación de nuevos miembros del Directorio.

3º Nombramiento de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|9 Nº 23.680 v.14|9|65

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES - SOCIETE GENERALE
CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Supervielle de Buenos Aires - Société Générale S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la sede del Banco, Reconquista 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado a 600 millones de pesos moneda nacional.

3º Elección de cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores René Camus, Juan E. Hernández, Aníbal Levi y Jorge Supervielle, que terminan sus mandatos.

4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a asistencia y voto deberán depositar sus acciones o equivalente recibo bancario en las oficinas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 9.000.— e.10|9 Nº 24.210 v.16|9|65

C.I.L.S.A.
Compañía Industrial Lanera, S.A.F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la 18ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en la sede social, calle Tucumán 1916, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 18º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1965; fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; distribución de las Utilidades; forma de pago del dividendo y autorización de emisión de acciones

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.

5º Informe Art. 6º inciso b) de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, calle Tucumán 1916, 2º piso, sus acciones o certificados bancarios de su depósito con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 8.000 e.10|9 Nº 24.099 v.16|9|65

COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Setiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Agüero 63, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Facultar al Directorio para aumentar el capital suscripto e integrado.

4º Rectificación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Setiembre de 1964 en cuanto a denominación de ex Reservas Libres que pasaron a integrar la Reserva Facultativa.

5º Elección del Directorio.

6º Elección de los Síndicos.

7º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.960. e.10|9. Nº 24.164. v.14|9|65

CASEROS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, primer piso, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del informe de los liquidadores y Síndico de Caseros S.A.I. F. y C., conteniendo el Balance de Liquidación, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos A, B, y C e inventario detallado al 30 de junio de 1965 y cuenta partición.

3º Consideración de la cuenta de partición y realización de trámites legales y reglamentaciones de adjudicación.

4º Pedido de cancelación de la personería jurídica.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 17 del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 6.000. e.10|9. Nº 24.211. v.16|9|65

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 30 de septiembre de 1965, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Elección de Presidente, Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.

$ 2.280. e.10|9. Nº 23.862. v.30|9|65

COMPAÑIA GENERAL DE REFRACTARIOS DE LA ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en San Martín 575, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado.

2ºDesignación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.10|9. Nº 24.165. v.16|9|65

"C"

CREDITO FLORES S. A. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a los Arts. Nos. 19 y 20 de nuestros Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede de Ramón L. Falcón 2501, Capital, el día 30 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Renovación parcial y elección de autoridades

4º Renovación del síndico titular y suplente.

5º Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1965, una hora después de terminada la Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede, Ramón L. Falcón 2501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a m$n. 30.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 5.160 e. 13|9 Nº 24.466 v. 17|9|65

CIRIO Y WATSON S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 14.488
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 23 de setiembre de 1965, hora 19, Local Paraná 489, 4º, Of. 26, Capital, efectos considerar documentación artículo 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 1964, reajuste remuneración Directores Ejecutivos, Remuneración Directorio y Síndico años 1963 y 1964, Elección de Directores y Síndico, Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|9 Nº 24.028 v.17|9|65

CLUB SOCIAL DE BRIDGE
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en los salones de la institución, Cerrito 979, el día 23 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de agosto de 1965.

2º Fijación del día en que se realizará el acto eleccionario para elegir un vicepresidente por dos años, 3 vocales titulares por dos años y 3 suplentes por un año, en reemplazo de los señores miembros de la Comisión Directiva que terminan su mandato.

3º Designación de la comisión receptora y escrutadora de votos que fiscalizará el acto electoral, realizará el escrutinio y pondrá en posesión de sus cargos a los electos (inciso a), artículo 10 de los estatutos.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 792.— e.13|9 Nº 24.330 v.15|9|65

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.000
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la 42ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 42º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y destino del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, recibido de otras Sociedades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de tres Directores Titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

5º Fijación de honorarios a directores y síndicos, de acuerdo a los artículos 22º y 24º de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 9.200.— e.13|9 Nº 23.789 v.17|9|65

CREDITOS CABILDO NORTE S.A.
Registro Nº 7.582

5ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, horas 21, en Cabildo 2969, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|65.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Modificación a los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Plan de financiación de créditos.

6º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|9 Nº 23.771 v.17|9|65

CAMIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Tagle 2640, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|964.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 13º, inc. b de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|9 Nº 24.355 v.17|9|65

CASA GARRALDA S. A.
Agrop. Comerc. Indust. Inmobil. Finan. y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10.30 horas en Avenida de Mayo Nº 1161, tercer piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneraciones Directores conforme artículo 15 del Estatuto Social.

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — El Directorio.

$ 4.400 e. 13|9 Nº 24.279 v. 17|9|65

COBOS S. A.
Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de setiembre de 1965 a las 11,30 horas en el local social calle Rivadavia 755, 6º p. "L" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 del Estatuto para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de recibir la boleta de entrada.

$ 5.600.— e.10|9 Nº 23.070 v.16|9|65

CIA. METALCAR
Sociedad Anónima
Com., Ind., Inm., Fin. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de setiembre de 1965, a las 13,30 horas, en Perú 556, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración resultado del ejercicio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|9 Nº 24.196 v.16|9|65

CORIHUE
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de setiembre de 1965, 9 horas, en Cerrito 228, 10º B, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.10|9 Nº 24.085 v.16|9|65

Compañía Comercial e Inmobiliaria SHAW, S. A.
Sarmiento 355. — Capital
Registro Nº 4.795

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 1965, a las 12.15 horas, en el local social, Sarmiento 355, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de m$n. 7.000.000.— a m$n. 10.000.000.—, límite asignado por los estatutos para abonar los dividendos en acciones ordinarias sancionados en la Asamblea General Ordinaria del día 2 de julio próximo pasado.
2º Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos, aumentando el capital autorizado hasta m$n. 50.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.10|9-Nº 24.037 v.16|9|65

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

De acuerdo con el Art. 68 de los estatutos y por resolución de Comisión Directiva, se convoca a los señores socios del Club Canottieri Italiani, a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 24 del corriente, a las 19 horas, en el local de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados, sita en la calle Rivadavia Nº 717, piso 3º, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º Aprobación de la compra de cuatro fracciones de terrenos linderos al Club.
No existiendo quórum a la hora indicada, la asamblea se constituirá legalmente media hora después con cualquier número de socios presentes.

Dr. Osvaldo E. Pedretti, presidente. — Raúl Neira, secretario hon.

Nota: Podrán asistir a la asamblea:
a) Los socios vitalicios.
b) Los socios activos plenos con una antigüedad mínima de un año y que se hallen al corriente con la tesorería.

$ 1.000.— e.9|9 Nº 23.770 v.15|9|65

C A S Y V A L
Soc. Anón. Ind., Com. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 27, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|1964;
3º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400. — e.9|9 Nº 23.973 v.15|9|65

COBB'S ARGENTINA
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 16.229

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Paraná 567, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos;
4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.9|9 Nº 23.976 v.15|9|65

COMPAÑIA ELDORADO
Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Avenida de Mayo número 633, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar lo actuado y otorgar al señor presidente, don Domingo J. Ronchetti, las más amplias facultades para llevar adelante la convocatoria de acreedores:
2º Pronunciarse sobre la ratificación de la convocatoria dispuesta por el artículo 9º de la Ley 11.719;
3º Proponer concordato o autorizar al señor presidente para ello;
4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.600. — e.9|9 Nº 23.922 v.15|9|65

COSVER
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº Expte. 17.194

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 1965, a las 11,30 horas, en Esmeralda 561, 7º piso, of. 135, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 30|6|65.
2º Honorarios de Directores y Síndicos.
3º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.8|9 Nº 23.617 v.14|9|65

CENTENARIO
Cía. Argentina de Seguros S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 20 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en San Martín 439, 8º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Fijación número y elección Directores; elección Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|9 Nº 23.636 v.14|9|65

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 8.30 horas, que se realizará en el local social calle Guanahaní 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital — Reforma del artículo 10º de los Estatutos.
2º Informe sobre lo actuado en relación con los frigoríficos Smithfield y L. de la Torre.
3º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: Para resolver sobre el punto 1º será necesario el quórum que establece el artículo 11º de los Estatutos.

$ 17.400.— e.31|8 Nº 22.467 v.20|9|65

"D"

DOBLACHAP
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Murguiondo Nº 936, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y designación de cargos;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.9|9. Nº 23.925. v.15|9|65

DOBLAMETAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 16.083

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1965, a las 12 hs. en Cangallo 2370, 4º, Of. 24, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Remuneración al Directorio superando el 25 o|o de las utilidades (Art. 26º de los Estatutos Sociales) y al Síndico.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.8|9 Nº 23.759 v.14|9|65

DREIMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el 24 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 811, piso 4º C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del Capital Autorizado.

$ 3.000. e.9|9. Nº 23.879. v.15|9|65

"E"

"EL TUYU"
Soc. Anón. Industrial Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Setiembre de 1965, a las 11 horas, en Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1965.
2º De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelve, nombrar los Directores que correspondan, por tres años.
3º Retribución a los Directores por funciones ejecutivas.
4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400.- e.13|9 Nº 24.339 v.17|9|65

EDITORIAL DANTE QUINTERNO S.A.
Registro Nº 4885

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 24 de setiembre de 1965, a las 10,30 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Reforma de los Estatutos.
6º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.080. e.13|9 Nº 24.337 v.15|9|65

ESTEVE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Septiembre de 1965, a las 16 horas, en avenida Juan de Garay Nº 3064|68, Capital Federal, a los señores accionistas, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º) del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Venta del inmueble y bienes del activo fijo.
3º Remuneración del Sr. Vicepresidente de la Sociedad.
4º Elección de Directores, Síndicos y designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.8|9 Nº 22.501 v.14|9|65

EL AMERICANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Warnes 1374|86, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elegir directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 31 de los estatutos.

$ 3.800.— e.8|9 Nº 23.633 v.14|9|65

ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 16.001

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|9|65 a las 11 horas, en la Avda. Pueyrredón 957, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|65 y distribución de utilidades;
2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 3.600.— e.9|9-Nº 23.843-v.15|9|65

"F"

FINANCIERA GOFFRE CARBONE S. A.
Nº 13495

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Viamonte 1549, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, fijando su número de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos; Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 3.960.- e.13|9 Nº 24.324 v.15|9|65

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Soc. Anón. C. I. I. y A.
Registro Nº 14044

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Setiembre de 1965, a las 10 horas, en su local social sito en la calle Lavalle Nº 1710, P. 6, Of. 12, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio vencido al 30 de Junio de 1965.
2º Aprobar la Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por un período de un (1) año de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de nuestros Estatutos.
4º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente por un período de un (1) año de acuerdo con lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 7.000.- e.13|9 Nº 21.950 v.17|9|65

FERROLIT
Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social Rivadavia 11059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Informes del Síndico y planillas anexas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Fijación de remuneraciones de los Señores Directores por el desempeño de funciones especiales directamente relacionadas con las de la Sociedad.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.10|9. Nº 24.117. v.16|9|65

FINAD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Chacabuco 380, 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. C. al 31|12|64.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.9|9. Nº 23.975. v.15|9|65

FEPSA S. A. I. C. e I.
Fábrica Envases Plásticos Sud Americana
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local calle Campichuelo 1247, de la Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 Inc. c) del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio y la Sindicatura.

3º Distribución de las utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección nuevo Directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.9|9. Nº 23.935. v.15|9|65

FLEXIDOR S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre de 1965, a las 7 horas, en su sede social, calle Osorio Nº 4969, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1964.

2º Elección de síndico suplente.

3º Fijar la garantía que deben dar los Directivos, de acuerdo al artículo 7º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 10º de los estatutos sociales.

$ 5.000. e.9|9. Nº 23.931. v.15|9|65

FINOTEX
S. A. I. C. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 1965 a las 17 horas en Asunción 3335, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|65.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.

3º Elección de nuevo directorio y síndico, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|9-Nº 23.590 v.14|9|65

FERROTECNICA
Sociedad Anónima, I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Maipú 217, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Fijar número de miembros del Directorio y su elección. Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|9-Nº 23.513 v.14|9|65

"G"

GUEPAR, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre, a las 9 horas, en el local social, Uruguay 1037, piso 5º D., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.10|9 Nº 24.249 v.16|9|65

GACELA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Lima 377, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300 e.10|9 Nº 23.880 v.16|9|65

GAS INTERIOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Domicilio Legal: Alsina 1214, 6º piso, Capital Federal
Registrada bajo Nº 18118
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en el local social, Alsina 1214, 6º piso, Of. 62 y 63, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio cerrado 30|6|65.

2º Determinación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta y

3º Destino de utilidades. — El Directorio.

$ 4.400 e. 13|9 Nº 24.419 v. 17|9|65

"H"

HIBERNIA
S. A. Comercial y Financiera
N - 3030

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionsitas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.13|9 Nº 24.362 v.17|9|65

HIMALAYA ROCCATAGLIATA HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.714
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1965.

De conformidad con lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 20 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en la sede social, Juan B. Prímoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

4º Ratificación del destino dado al Saldo de Revalúo Contable en los ejercicios 13º y 14º.

5º Elección de Directores titulares y suplentes. Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la Sociedad sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto. (Art. 23 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 8.800 e.9|9 Nº 23.942 v.15|9|65

HERMAN ZUPAN, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de septiembre de 1965 a las 16 horas en el local de la calle Sánchez de Bustamante número 2230, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965 e informe del síndico.

2º Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes y designación de síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|9-Nº 23.138 v.14|9|65

INGRA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 10.632

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|9|65, a las 18 horas, en Tucumán 834, 7º piso, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Cód. de Com. correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|64;

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 3.000.— e.9|9-Nº 23.795-v.15|9|65

IMPRESORA OESTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.641

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23|9|65, a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo y tercer ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64, respectivamente.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.13|9 Nº 24.410 v.17|9|65

INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS, S. A.
Inmob., Fin., Com. e Ind.
Registro Nº 10.354

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, horas 10, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:

Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.

Distribución de utilidades.

Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.9|9 Nº 23.892 v.15|9|65

IGNACIO BLASBALG
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Exp. Nº 15.232

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en local calle Bmé. Mitre 367, 1er. piso, Of. 107, de la Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Modificación del Estatuto Social, cambio de nombre y ampliación del objeto social.

3º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.9|9 Nº 23.936 v.15|9|65

INDUCAR, INDUSTRIA CARTONERA S. A. I. y C.
Expte. Nº 16.494
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 17|9|1965, 18 horas, Sarmiento 640, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, art. 347 Código Comercio, 3º ejercicio cerrado 30|6|1965.

2º Fijación número directores titulares y designación con uno o dos suplentes, todos un año.

3º Elección síndicos titular y suplente, un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|9-Nº 23.609 v.14|9|65

INSTITUTO TECNICO ARGENTINO
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 1965, a las 11,30 horas, en Santa Fe 931, 5to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 31|5|1965.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1 setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|9-Nº 24.051 v.16|9|65

"J"

JUAN CRAVIOTTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 17.068

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 19 horas en la sede social, calle Tucumán 3652, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964 respectivamente.

2º Remuneración de directores y síndicos

3º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|9 Nº 24.309 v.17|9|65

JACOBO NEUMAN S. A.
Com. Ind. Finan. e Inmob.

Se convoca a los acionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965 a las 19 horas, en San Luis 3752 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio.

2º Aprobación de retribuciones abonadas al Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|9 Nº 24.366 v.17|9|65

"K"

KOCKUM LANDSVERK
Industria Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 19381

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración renuncia Director Titular y Síndicos, Titular y Suplente.

2º — En su caso, designación de los reemplazantes.

3º — Fijación número directores titulares.

4º — En su caso, designación de los que corresponda.

5º — Asuntos varios.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.10|9. — Nº 24.228 v.16|9|65

KRETEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1965 a las 19 horas, en el local de la calle Paraná Nº 123, 7º piso, oficina 178, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio y síndicos

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|9-Nº 23.572 v.14|9|65

KALI
Sociedad Anónima, Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas, en Sucre Nº 3221, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número y elección de Directores titulares y elección de Síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.10|9 Nº 24.197 v.16|9|65

KIMSA, S. A. I. C.
Productos Químicos Industriales

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 1747, piso 1º, oficina 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Elección de un síndico titular y suplente, con mandato por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.8|9 Nº 23.645 v.14|9|65

"L"

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 27 de setiembre, a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 730, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión Escrutadora, de acuerdo con el artículo 33º de los Estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.
5º Elección de tres Directores titulares por dos años.
6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
7º Determinar clase y cantidad de acciones a emitirse, correspondientes al aumento del capital autorizado dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 1965.
A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34º de los Estatutos:
"Para participar en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, emitidos por una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la Sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que les corresponde."
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 10.600 e.13|9 Nº 24.426 v.17|9|65

LIGA NAVAL ARGENTINA
CONVOCATORIA
Se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo el día 28 de setiembre a las 18 horas, en la sede social, Reconquista 383, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance anual e inventario.
2º Fijar destino del superávit existente.
3º Aumento de la cuota social.
4º Renovación parcial de autoridades que cesan en sus mandatos.
5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Gabriel Malleville, vicealmirante, presidente. — José Luis Nogdelia, capitán de ultramar, secretario honorario.
$ 480 e.13|9 Nº 24.456 v.15|9|65

LOPEZ y CORTIJO S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de setiembre de 1965, a las diez horas, en el local de la calle Gallardo 407, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades. Remuneración director gerente.
3º Fijación del número de integrantes del próximo Directorio y elección Directores por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase disposición Art. 15 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.
$ 5.200 e.13|9 Nº 23.855 v.17|9|65

LE BARILLER, S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social de la calle Avellaneda Nº 1756, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Directorio por el llamado a Asamblea General fuera de término.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio durante toda su actuación hasta la fecha.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1961, 31 de diciembre de 1962, 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
4º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico de la sociedad.
5º Fijación de número de directores y elección de los mismos por dos años, y de un síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.10|9-Nº 24.052 v.16|9|65

LUIS HIRSCH & CIA.
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial
Registro Nº 96 5
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de las Utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º — Modificación de los Estatutos Sociales.
3º — Fijar el número de Directores y elegirlos.
4º — Elección de Síndico, Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520. e.10|9. — Nº 24.178 v.14|9|65

LICAM S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 569, 6º piso, Capital Federal
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su local social de la calle Corrientes Nº 569, 6º piso, Capital Federal, el día 22 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Capitalización del Saldo de Revalúo de otras Sociedades;
3º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio del 38º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965;
4º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico;
5º Elección de tres Directores titulares, por tres años, Síndico titular y Síndico suplente, por un año, y de dos accionistas para firmar el Acta. - El Directorio.
$ 4.600.— e.9|9-Nº 23.778-v.15|9|65

"LOS TAJAMARES"
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 10.548
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.
2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto con respecto a depósito previo de acciones. — El Directorio.
$ 4.400 e.9|9 Nº 23.924 v.15|9|65

LUMILAGRO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las 14 horas, en la calle Quesada 6051, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración a los Directores, Síndico y Retribución al Personal.
4º Determinación del número de Directores y su Elección.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 4.000 e. 8|9 Nº 23.603 v. 14|9|65

LA EDIFICADORA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial de Inversiones y Desarrollo
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Lavale 437, 6º "B", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos de artículo 347 del Código de Comercio al 30 de julio de 1965.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 23 de los Estatutos que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.400 e.8|9 Nº 23.551 v. 14|9|65

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre 1965, a las 9 horas, en el local social, calle Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, Capital Federal, con motivo del cierre del décimo ejercicio social el 30 junio último, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Aumento de capital hasta la suma de m$n. 150.000.000 c|l.;
3º Capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272);
4º Designación de directores y síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.8|9 Nº 23.684 v.14|9|65

LA CHISPA S.A.A.C.I.F.
Registro Nº 12.240
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Distribución de utilidades y retribución del directorio.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Renovación del directorio; designación de síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.10|9. — Nº 24.172 v.16|9|65

"M"

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Bouchard 454 Capital Federal
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de septiembre próximo, a las 17,15 horas (a continuación de la Asamblea General Extraordinaria), en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires (Corrientes 123, 2º piso), a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de cuatro accionistas (Art. 40 de los estatutos) para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de la distribución de utilidades, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
3º Autorización al directorio para proceder a la capitalización de la reserva "Fondo Aumento de Capital", de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de los estatutos.
4º Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Jorge E. Kalledey, Carlos A. Villahoz (renunció), Pablo E. Walter y Guillermo F. Wuhl, que terminaron sus mandatos; tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. Rodolfo Alfano, presidente. — Alberto C. Forlenza, secretario.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea.
$ 11.000.— e.13|9 Nº 23.432 v.17|9|65

MOELLER & NEUMANN ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 24 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.13|9 Nº 24.372 v.17|0|65

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Bouchard 454 — Capital Federal
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de septiembre próximo, a las 16.45 horas, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, (Corrientes 123, 2º piso), a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de cuatro accionistas (Art. 40 de los Estatutos) para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta.
2º Reforma a los artículos: 3º inciso k), 9º, 12º, 15º, 16º, 21º inciso 1) 24º inciso 7º, 25º inciso b) y 45º de los Estatutos.
3º Autorizar al señor Presidente y|o Vicepresidente a solicitar la aprobación de las reformas y aceptar cualquier modificación que en ellas se resolviera introducir.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. Rodolfo Alfano, presidente. — Alberto C. Forlenza, secretario.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.
$ 7.400 e.13|9 Nº 23.433 v.17|9|65

MICRO OMNIBUS 45 S. A. C. I. F.
El Directorio de "Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F.", convoca a Asamblea Extraordinaria a los accionistas, con arreglo al artículo 10º del Estatuto, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de Rivadavia 1545, piso 1º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renovación parcial del Directorio para proveer a los siguientes cargos por dos años: presidente, secretario, tesorero, tercer vocal, primer vocal suplente y segundo vocal suplente (por renuncia y para completar período de dos años) y síndico suplente (por renuncia del titular y para completar período de un año).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.13|9 Nº 24.352 v.17|9|65

MURI, S.A.F.I.C.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 22 de septiembre de 1965 a las 18 horas, Lavalle 1125, 10 piso, Of. 23, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado a m$n. 50.000.000.—, según el art. 6º de estatutos sociales.
2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|9-Nº 24.055 v.16|9|65

MADAUS ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de Madaus Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Córdoba Nº 679, el día 20 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º — Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3º — Elección de síndicos titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 4.200. e.10|9. — Nº 24.179 v.16|9|65

"O"

OCAL S. A. C. I. F. A. I. y de M. y S.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 1965, a la hora 19, en el local social de la calle Sarmiento 1183, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de los Miembros del Directorio por el término de un año elección del Síndico y Síndico Suplente.
3º Elevación del capital Autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos de acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 10|9 Nº 24.053 v. 16|9|65

O. S. I.
Organización Seguridad Integral S. A. C. I. F. A. I. y de M. y S.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 1965, a la hora 17, en el local de la calle Florida 323, piso 3º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que enumera el artículo 347 del Código

de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de los miembros del Directorio por el término de un año, elección del Síndico y Síndico Suplente y designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 10|9 Nº 24.048 v. 16|9|65

O X F O R D
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
REF.: Nº Inscripción 9.971

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Cochabamba 1890, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicios 31|12|63 y 31|12|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.10|9 Nº 24.195 v.16|9|65

OSCAR ALFREDO GALVEZ
Com. Ind. Fin. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1965 a las 19 hs. en la calle Francisco Beiró 3342|58 — Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) del C. de Comercio ejercicio al 30|6|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director titular y un Director suplente y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|9 Nº 23.674 v.14|9|65

"P"

PROYECCIONES S. A.
Comercial, Asesora y Mandataria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 1965, a las 18 horas. en Av. Santa Fe Nº 1255, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del Capital Autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos (Conf. Art. 6º).

2º Modificación del nombre de la Sociedad.

3º Modificación de los artículos tercero, cuarto y octavo de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos Accionistas parafirmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 10|9 Nº 24.044 v. 16|9|65

P A M A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en el local social calle Florida 890, Piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, Inc. 1) del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Aumento del Capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.10|9 Nº 24.231 v.16|9|65

PREVIEW S.A.I.C.I. y A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las dieciséis horas, a realizarse en el local de Perú 89, 5º piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aumento de capital a la suma de pesos 15.000.000 m|n.

$ 2.000 e.10|9 Nº 22.746 v.16|9|65

PHIBRO S. A.
de Metales, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 11353|60
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 16º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del capital social.

3º Destino de las utilidades.

4º Designación del Directorio de la sociedad, por un año.

5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos Accionistas para escrutar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.600 e.13|9 Nº 23.967 v.17|9|65

P A Y E
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
N-8.808

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 565, (9º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informes del Síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Aumento de Capital. Capitalización Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.13|9 Nº 24.363 v.17|9|65

P A R K U S
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de Setiembre de 1965, a las 8,30 horas, calle Azcuénaga Nº 75, piso 5º, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.9|9-Nº 22.958-v.15|9|65

PODESTARELLI & CIA. LTDA. S. A.
34ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Setiembre de 1965, a las 10 horas. en el local social calle Suipacha Nº 238, piso 8º.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1965 e informe del Síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de autoridades;

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Suipacha 238, piso 8º, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 16 de los Estatutos). — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1965. — El Directorio.

$ 4.800.— e.9|9-Nº 23.777-v.15|9|65

P. I. M. S. A.
Promotora de Inversiones Mobiliarias Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 17 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de Maipú 859, 2º subsuelo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.9|9 Nº 23.900 v.15|9|65

PLUSH SAN MARTIN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 8 hs.. en Callao 449. 10º "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347. inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964:

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores en el número que fije la Asamblea, de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.9|9 Nº 23.872 v.15|9|65

PRODMAR, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5938

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en el local social de Viamonte 867, sexto piso, oficina 601, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.9|9 Nº 23.971 v.15|9|65

PASCOTTO, S. A.
Com. e Ind.
Exptc. 5958
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Paraná 623, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|65;

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico;

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los directores;

4º Aumento de capital;

5º Elección de síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000. — e.8|9 Nº 23.656 v.14|9|65

PLEXITAR, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 6648
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1965, a las 10 horas. en el local social, Alcaraz 4226, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 12, cerrado al día 31 de mayo de 1965;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — El Directorio.

$ 5.200. — e.8|9 Nº 23.662 v.14|9|65

PEDRO H. LLORENTE
Sociedad Anónima Comercial. Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 17 de setiembre de 1965, a las diez horas. en las oficinas de la sociedad, calle Catamarca Nº 70, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, al 30 de abril de 1965;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.8|9 Nº 23.690 v.14|9|65

"Q"

Q U E R A L T I C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6564

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Constitución 1392, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección del Directorio con asignación de cargos y designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|9 Nº 24.235 v.16|9|65

"R"

REFRES—COLA S.A.I.C.F.
Exptc. Nº 14601|1|61
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria, día 23 de septiembre 1965, a las 20 horas, en el local sito calle Paso 738, 3er. P., Dpto. 7, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio correspondiente al 4º Ejercicio de la Sociedad cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.13|9. Nº 24.469. v.17|9|65

RAZENI S. A. I. C. y F.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1965. a las 19 horas, a realizarse en la Avenida Independencia Nº 1326, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar deberán presentar sus acciones en Avenida Independencia 1326, Capital, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, (Art. 18º de los estatutos).

$ 3.400 e.13|9 Nº 24.265 v.17|9|65

R I M A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.263

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en Suipacha 472, 8º Piso, Of. 811, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|64.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3 200 e.13|9 Nº 24.422 v.17|9|65

RODANCO
Sociedad Anónima, C. I. A. F. e I.
Lavalle 1473, Oficina 107, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en la calle Lavalle Nº 1473, Oficina 107, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Artículo 8 de los Estatutos Sociales. — Uso de Firma Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|9 Nº 23.624 v.14|9|65

"S"

SEDLER HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 24 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en Paraná Nº 850, piso 7º, Dpto. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|9. Nº 24.387. v.17|9|65

STILKA BURO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 18.30 hs., en la sede de la Sociedad, calle Libertad Nº 1258, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de las utilidades.

3º Ratificación de honorarios de los Directores-Gerentes (Art. 13 Estatuto Social).

4º Elección de seis (6) Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.760. e.13|9. Nº 24.486. v.15|9|65

"S A T I C O"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 23 de setiembre de 1965 a las 19, en Bolívar 382, piso 11º, oficina 43, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347, inc. 1) C. C. al 31 de mayo de 1965.

2º Fijación del número y elección de directores

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

A los efectos de la asistencia, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 22 de los estatutos sociales.
$ 4.600.— e. 13|9 Nº 24.260 v. 17|9|65.

SALVAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 1965 a las 17 horas, en la sede de la misma, calle Sarmiento 632, oficina 20, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, como así también el informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán tener presente que para concurrir a la Asamblea corresponde cubrir los extremos previstos por el artículo 13º de los Estatutos Sociales, en cuanto se refiere al depósito de acciones.
$ 6.600.— e. 13|9 Nº 24.223 v. 17|9|65.

S I M A R O
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola
Nº 3838

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965 a las 10 horas, en Avenida Corrientes 222, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Consideración capitalización Saldo de Revalúo Contable - Ley 15272 y Reserva Ajuste Valuación Hacienda (Resolución 404).

3º Destino de las utilidades y retribución de Directores y Síndicos.

4º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directores y Síndicos.

5º Consideración reforma Artículo 5) estatutos.

6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 13|9 Nº 23.978 v. 17|9|65.

SERGIO J. ROSIN S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1965, a las 19.30 horas, en el local social ubicado en Avda. de los Incas 5446, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y Distribución de Utilidades.

2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

3º Consideración y aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores Gerentes, Artículo 10 de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 8|9 Nº 23.187 v. 14|9|65

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Registro Nº 1.687

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de mayo de 1965 e Informe del Síndico.

2º Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 10|9 Nº 24.069 v. 16|9|65

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el martes 21 de septiembre, a las 16.30, en Florida 347, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Director por el período que vencerá el 30 de abril de 1967.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.173 v.16|9|65

SALAS Y BILLOCH
Compañía de Construcciones Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
Inscripción Nº 13.981

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el martes 21 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Paraguay 1132, 5º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852/55);

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12º de los estatutos de la sociedad, a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.800. — e.9|9 Nº 23.990 v.15|9|65

SEKAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre a las 19 horas, en el local sito en la calle Maza 561 — Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de Directorio y Síndicos por finalización mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.8|9 Nº 23.644 v.14|9|65

"T"

TRANSPORTES "NUEVA CHICAGO"
Comercial e Industrial S. A.
Expediente Nº 10706

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en José León Suárez 401, para el día 23 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1964.

3º Elección del nuevo directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Canje de acciones preferidas por acciones ordinarias.

6º Modificación del Reglamento Interno de explotación de unidades
El Directorio.
$ 5.200.— e 13|9 Nº 22.648 v. 17|9|65

TIMEN S. A. C. I. y F.

Convócase Asamblea Ordinaria día 20 de setiembre, de 1965, 18,30 horas, Bolivar 177, 5º piso, para tratar:

1º Consideración, documentación Art. 347, Cód. Comercio.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 1.500 e.10|9 Nº 24.218 v.16|9|65

TRANSPORTES POMPEYA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas, en la calle Rivadavia 1545, de esta Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicios 31|12|1963 y 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Reforma artículo décimo de los Estatutos Sociales.

4º Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.10|9 Nº 24.105 v.16|9|65

TEXTIL PUNILLA, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria Hilandería de Lana Peinada
Registro Nº 17791

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Tinogasta Nº 3063, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Distribución de utilidades; retribución al Directorio y síndico;

3º Elección de Directorio y Sindicatura;

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.9|9 Nº 23.963 v.15|9|65

"U"

UNION INMOBILIARIA S.A.F.C. e I.
Registro Nº 5732

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el 30 setiembre 1965, 12 horas en Av. Belgrano 271, 5º piso para

1º Considerar documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio al 30|6|1965;

2º Elegir Directores, Síndico y 2 Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.13|7. Nº 24.468. v.17|9|65

UNICAP S. A. I. C. F. y A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase en Segunda Convocatoria a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre, a las 16 horas, en el local sito en la calle Maipú 231, piso 3º, Of. 52, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicios 31|12|61; 31|12|62; 31|12|63 y 31|12|64.

2º Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente y dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.280 e.10|9 Nº 24.151 v.14|9|65

U N I F A
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 537, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|9-Nº 23.234-v.15|9|65

"V"

VANDENFIL
Sociedad Anónima, Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 1965, a las 8,30 horas, en Moreno 1320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 6.000. e.13|9. Nº 24.436. v.17|9|65

VER TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha y ratificación del aumento de capital social hasta la suma de $ 5.000.000 m|n.

2º Explicación a los Sres. Accionistas del motivo por el cual se convocó recién en la fecha a dicha Asamblea de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en fecha 9 de abril de 1965.

3º Consideración de los elementos del Art. 349, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.200 e.10|9 Nº 22.998 v.16|9|65

VIGALIT S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 18 septiembre 1965, a las 16 hs., tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescribe Art. 347, Inc. 1º del Código Comercio al 31 de mayo 1965.

2º Nombramiento Directores.

3º Designación de Síndicos.

4º Reforma Estatutaria.

5º Nombramiento dos accionistas, firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase disposiciones contenidas Art. 24 Estatutos Cía.
$ 3.000 e. 8|9 Nº 23.616 v. 14|9|65

VIMAR S. A.
Comercial, Industrial, Publicitaria e Inmobiliaria
Nº 8.108

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1965, a las 18 y 30 hs., en Maipú 859, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondiente al 9º Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.8|9 Nº 23.741 v.14|9|65

"Y"

YAGAN PESQUERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social: México 1122 — Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Confirmación número y miembros del Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.800.— e.8|9 Nº 23.635 v.14|9|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rodríguez, Pérez & Cía., Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que los señores José Budiño y Manuel Budiño venden a los señores Cesáreo Morandeira y José María Morandeira su negocio casa de lunch, desp. de bebidas alcohólicas y Vta. de helados sito AVDA. DIAZ VELEZ Nº 4302 esq. PRINGLES. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 24.036 v.16|9|65

Ernesto J. Neto, Mart. Púb. Avisa que Benigno Iglesias, Darío Andrés, Luis Alvarez, Enrique Mouriz, Javier Franco, Teodoro Alfaya y José Montero. Venden a Raúl Héctor Fernández, Guillermo Saturnino Fernández y Luis Candellone. Su negocio de restaurante, casa de lunch. Ventas helados y tres mesas en la acera, sito en AVDA. SANTA FE 4012|16. Cap. Dom. partes y reclamos ley Larrazábal Nº 375, Cap. Fed.
$ 2.000.— e.10|9 Nº 24.029 v.16|9|65

Se hace saber que en la publicación efectuada el 17 de enero de 1964 sobre la venta de Talleres Gráficos La Unión cuyo fondo de comercio está ubicado en la calle Avda. RIVADAVIA 10956 de esta Capital; los vendedores son Carlos Jorge Elefante y Concepción Cote de Elefante y los compradores Alberto Schellemberg y Beatriz Svarzchtein de Schellemberg. — Domicilio de las partes y reclamos Rivadavia Nº 10956.
$ 2.200.— e.13|9 Nº 24.332 v.17|9|65.

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Eduardo Manuel Padin y Oreste Grandela, venden su negocio de Café, Bar y Billares, sito en AVDA. JUAN B. ALBERDI Nº 5838, Capital, a los señores Eduardo González, Florencio Canto y Manuel Canto. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.13|9. — Nº 24.381 v.17|9|65

Río y Cía., (Sergio Río, martillero público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Benjamín Gerry, vende a Héctor Juan Garuzzo y José Héctor Pontura negocio fiambrería, quesería y rotisería, AVDA. FEDERICO LACROZE 3550, Capt. — Dom. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.200 e.13|9 Nº 24.348 v.17|9|65

Río y Cía., (Sergio Río, martillero público). Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Eusebio Heriberto Mercado y Elisa Martínez de Mercado, venden a Delicia Angélica Gómez, negocio fiambrería y quesería, AVDA. CABILDO 664, Capt. — Dom partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.13|9 Nº 24.347 v.17|9|65

Oreste Ferruccio María Fumagalli, con negocio de farmacia en AVDA. EL CANO 3201, Capital Federal avisa que transfiere activo y pasivo a Juan Roberto Vinent. Reclamos de ley El Cano 3201, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.400. e.10|9. Nº 23.223. v.16|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 9|9|65.

Se hace saber que el señor Pedro Rodríguez Granados vende al señor Angel Aníbal Franchesqui su 1|5 parte indivisa en el negocio de bar y rotisería ubicado en AVDA. CORRIENTES 4699; desvinculándose en consecuencia del mismo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el negocio.
$ 1.600. e.10|9. Nº 24.215. v.16|9|65

Se hace saber que por transformación de la Sociedad Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio en AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 3765, Capital, dedicada a actividades inmobiliarias ha transferido activo y pasivo a Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria con domicilio en Juan B. Alberdi 3765, Capital, donde deberán efectuarse los reclamos de Ley.
$ 2.600. e.10|9. Nº 24.148. v.16|9|65

Se hace saber que Alejandro Farkas, (número Inscrip. Réditos 204.109-001) dedicado al ramo de comercio de marroquinería por menor, con domicilio en Cabildo 2051, Capital, transferirá el activo y pasivo de dicho fondo de comercio, sito en AV. CABILDO 2051 y 2272, Capital, a favor de "Lexin Sociedad Anónima", (Nº Insc. 591.831-010) con domicilio en Viamonte 1465, 9º piso, Oficina 91, Capital, sociedad que continuará el giro de los negocios a partir del primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Domicilio partes y reclamos de ley: Viamonte 1465, 9º Piso, Oficina 91, Capital.
$ 3.400 e.9|9 Nº 23.952 v.15|9|65

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, Avisan que con su intervención el señor Mario Fernández Ribeiro vende al señor Rafael Strack su negocio de Panadería Mecánica denominado "La Platense", sito en AVENIDA LA PLATA 464|66. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000 e.9|9 Nº 23.966 v.15|9|65

Don Mario Tardiani vendió a don Héctor Fernández, quien se encuentra en posesión del mismo desde el 29 de mayo de 1964, su negocio de farmacia denominado "Farmacia Nocetti", sito en la calle AVELLANEDA Nº 2099, Capital, oposiciones de ley por el vendedor, exceptuando obligaciones suscriptas por el comprador desde esa fecha, que son a su exclusivo cargo de éste, formularias a la Escribanía Chiocci Siri, San José 151, piso 9º, Capital, domicilio de las partes.
$ 2.600 e.9|9 Nº 23.981 v.15|9|65

Alfredo Feidman y Cía. S.R.L. Vende a Optica Montecarlo S.A.C. el activo y pasivo de su negocio de óptica y anexos de AVDA. SAENZ 821, con retroactividad al 1º de agosto 1964. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Av. Sáenz 821, Capital.
$ 1.400 e.9|9 Nº 23.897 v.15|9|65

Los señores Luis Cosme Lavrik L.E. Nº 4.476.573 y María Rosario Alfageme L.C. Nº 2.011.335, venden a Francisco Barone C.I. Nº 3.967.576, el negocio de panadería sito en la calle AVDA. DE LOS INCAS Nº 4223|25. El comprador se hace cargo de un pasivo de hasta $ 400.000. Domicilio vendedores: Av. de los Incas 4223|25. Domicilio comprador: Venezuela 3700, San Justo, Partido de la Matanza. Reclamo de ley: Venezuela 3700, San Justo, Partido de la Matanza.
$ 2.600 e.9|9 Nº 23.889 v.15|9|65

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E.: 40-4159|4168, avisan: Héctor Martínez y Guillermo Prieto venden a Antonio Pacheco, su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas al por Menor, puestos 12| 13 y 14, del Mercado Pompeya, calle AVENIDA SAENZ Nº 1159, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e.8|9 Nº 23.722 v.14|9|65

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159 4168, avisan: Arsenio López, Angel Paredes, Manuel Paredes, Angel Paredes Carballal y Jesús Cabo, venden a Cesareo Dieguez, Manuel Dieguez y Antonio Dieguez, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA BELGRANO Nº 1493|99 esquina PTE. LUIS SAENZ PEÑA, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.600 e.8|9 Nº 23.719 v.14|9|65

Luis Leopardo, Martillero Público, con oficinas en Av. Garay 3957, Capital, avisa que Morisasco Muebles S. R. L., vende a los señores Tomás Francisco Luperin y Enrique Rodil, su negocio de bar y confitería sito en la calle AV. LA PLATA 1547, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.800 e.8|9 Nº 23.620 v.14|9|65

Benigno Asenjo y Amable López, comunican: que venden el negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 5062, Cap., al señor Melchor Luis Gómez. — Reclamos de Ley y domicilio de todas las partes, en el negocio de los anunciantes: Rivadavia 5062, Cap.
$ 1.600 e.8|9 Nº 23.754 v.14|9|65

Se hace saber por cinco días que: Laboratorio Lister S.R.L. vende el activo y pasivo de sus laboratorios de productos veterinarios ubicados en la AV. INDEPENDENCIA 2885, Capital, a "Laboratorios Lister" S.A.I.C., con domicilio en la Av. Independencia Nº 2885, Capital. Reclamos de ley en el domicilio indicado.
$ 1.600.— e.8|9 Nº 23.560 v.14|9|65

"B"

Alzola & Cía., martilleros públicos, oficinas Brasil 2999, Capital. 91-1068, avisan: Roberto Baquer vende a Mario Oscar Sartirana y José Ramón Gómez libre de toda gravamen su negocio de Lavado y Planchado de Ropa ubicado en la calle BRASIL Nº 3102, esquina GENERAL URQUIZA de esta Capital. — Domicilio contratantes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.8|9 Nº 23.724 v.14 9|65

"C"

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Parral 355, Capital, T. E. 99-0487: avisan: Enrique Vaamonde, Manuel Doval y Josefino Rodríguez venden a Antonio Corrales, Francisco Corrales, Horacio Presumido y Juan Carlos Presumido, negocio restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 6 mesas en la acera sito CENTENERA Nº 1401|07. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 2.600. e.10|9. Nº 24.126. v.16|9|65

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24 T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese negocio de restaurant y bar, establecido en calle CORONEL MARTINIANO CHILABERT Nº 1780|84 esquina PASAJE INDALECIO GOMEZ, de esta Capital. Vendedor: Agustín Dorsa. Comprador: Manuel Conde. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.200. e.10|9. Nº 24.192. v.16|9|65

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Mario Prieto (Réditos Nº 214715|013), Carlos Ramos (Réditos Nº 828296|017), Jaime Enrique Lázaro (Réditos Nº 573180|012), Rubén Angel Ibáñez (Réditos en trámite) y Adolfo De Simone (Réditos en trámite) venden libre de todo pasivo a Manuel Alvarez (Réditos en trámite). Agustín Rodríguez (Réditos en trámite) y Basilio David Bidinost (Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería y elaboración de pan de graham, centeno y similares y un (1) toldo de 7,10 x 2,20 metros, denominado "De Aguas Buenas", sito en la calle CERRITO Nº 1217|19, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.
$ 5.000. e.10|9. Nº 24.255. v.16|9|65

Inmobiliaria Belgrano R. P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. en Belgrano 809, 6º P. Cap. Fed. avisa que Catalina L. de Alberto vende a Antonio Serra y Zacarías M. Aballay su negocio Fiambrería y Granja, sito calle CACHIMAYO 1272, Cap. quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Dom. partes y recl. ley mis oficinas.
$ 1.600 e.9|9 Nº 23.994 v.15|9|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Olga Juana Libertino vende a Domingo Vissani su negocio fiambrería sito CRAMER 790. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.9|9-Nº 23.832-v.15|9|65

Oscar Alberto Valli vende a Alfredo Leale el negocio de fiambrería sito en la calle CUENCA 810, de esta Capital. — Domicilio de las partes, reclamos de ley, Lapida 1916, 7º piso, Capital.
$ 1.000 e.8|9 Nº 23.677 v.14|9|65

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa Jens Christian Jensen y María Estrella Villejas de Jensen, venden su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito calle CONDOR Nº 2753, Cap. a Abelardo Vázquez y María Ermita Viqueira de Vázquez, reclamos ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 2.000.— e.8|9 Nº 23.586 v.14|9|65

"CH"

Sánchez, Mourente, Vilar S.A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avenida de Mayo 1365, Piso 1º T.E. 37-0571 avisan: Eliseo Rey vende a: Nemesio Rodríguez Alvarez, negocio de despensa sito calle CHACABUCO Nº 1283 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio Reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 1.600 e.9|9 Nº 23.950 v.15|9|65

Se hace saber por cinco días que: Laboratorios Veterinarios Sud Americanos S. R. L. vende el activo y pasivo de sus laboratorios de productos veterinarios ubicados en CHILE 680|84, Capital, a Laboratorios Veterinarios Sud Americanos S.A.C.I.F.A., con domicilio en la calle Chile 680|84, Capital. Reclamos de ley en el domicilio indicado.
$ 1.800.— e.8|9 Nº 23.559 v.14|9|65

"D"

Se hace saber por 5 días que don Dionisio Leicach, domiciliado en la Avenida Parral Nº 1306, Capital Federal, vende a doña Nancy Iri De Paula de Borghetti con domicilio en la calle DR LUIS BELAUSTEGUI Nº 707, Capital Federal, su negocio de farmacia denominada "Farmacia Díaz" establecida en la calle Doctor Luis Beláustegui Nº 701, Capital Federal. — Reclamos de ley en la Escribanía Ferder-Arbetman, con oficinas en la calle Uruguay Nº 772, piso 6º, Capital. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Miguel Arbetman. — Escribano.
$ 3.000 e.13|9 Nº 24.338 v.17|9|65

"E"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap. T. E. 38-1035|4654, avisan que: Manuel Toucedo y Josefa Otero venden a José Antonio Cocina, José María García, José Lago y Rosmiro Almeida el restaurant, café, despacho de bebidas y dos mesas en acera, sito en ECHAURI 1551|53, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

Nota: Este edicto rectifica al número 19.086 del 11|7|65.
$ 2.200 e.9|9 Nº 23.941 v.15|9|65

Al Comercio: González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por el martillero público Jesús González Barzana, oficinas Rodríguez Peña Nº 262, Capital, Tel.: 40-1685, avisan que los señores Alejandro De Laurentis y Emilio Hernández, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Jesús Velázquez, Mario Velázquez, y Eugenio López, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, ubicado e instalado en el ENTREPISO DE LA ESTACION CARLOS PELLEGRINI, de la LINEA "D" de SUBTERRANEOS, de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 3.200 e.8|9 Nº 23.668 v.14|9|65

"F"

Tomás Fiamingo, mart. públ. avisa: José Juan España vende, libre de deudas y gravamen a Francisco Romay y Magdalena Obón, su taller gráfico, sito en la calle FONROUGE 42|44, Capital. Domicilio partes y reclamos ley: Boulogne Sur Mer 459, Capital.
$ 1.400.— e.8|9 Nº 23.599 v.14|9|65

"G"

José A. Pernas, Mart. Público, Of. Sarmiento 1967, 2º piso, Capital, avisan que: José Manteiga, Vicente Almada, Carlos Brea, Mercedes Crespo de Brea, Marcelino Oscar Brea y Rogelio Brea por sí y en su carácter de apoderado de los herederos de la Suc. de José Suárez venden a los señores Gerardo Acad, Aniello Mauro, José Ramón Brea, Francisco Mauro, Cayetano Mauro, Emilia Abeledo de Ferro y José María Bruni su negocio de hotel y restaurat y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle GRAL. HORNOS Nº 62|68. Domicilio de partes y reclamos de Ley n|oficinas. Este edicto ratifica y reemplaza el publicado con fecha 28|5|65 al 3|6|65 por error de nombres de los compradores.
$ 3.800. e.10|9. Nº 24.186. v.16|9|65

B. Veiga, Calviño y Cía. S. R. L. Balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E.: 15-8758, avisan que "Nikfa" S. R. L., propietaria del negocio de Restaurant-Bar-Casa de Lunch- Venta de Helados, denominado "Stop", sito en GALERIA GÜEMES, calle FLORIDA 165, Local 12, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de Capital a Aldo Giuliano, Pedro Mareque y otros. Domicilio partes, negocio. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.400 e.8|9 Nº 23.671 v.14|9|65

E. Barros y Cía., Balanc. y Mart. Púb. Chile 1481, Capital, comunican que: El Sr. Juan José Moreira vende a las Srtas Ana Nelli Andrada y Nieves Nilda Andrada su negocio Instituto de Belleza sito en GRITO DE ASENSIO 3779. — Res. térm. Ley en ns. ofcs.
$ 1.400 e.8|9 Nº 23.659 v.14|9|65

"J"

Escribanía Rodríguez, Sarmiento 643, Esc. 315|16, avisa que "Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Pascual Potenzoni Limitada", vende su negocio de fraccionamiento y depósitos de vinos, ubicado en la calle JUAN B. AMBROSETTI 744 de esta ciudad a "Vinícola Argentina" S. R. L. Reclamos de ley en la escribanía, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 23.796 v.15|9|65

"L"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que "Suitar S. R. L." (representada por sus únicos integrantes Gastón Emilio Bersier y Agustín Andrés Colombo), venden a "Pizzería Lima S. R. L." (e.f.), el negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas, Parrilla y Elaboración y Venta de Pizza, Faina, Fugazza y Empanadas, sito en esta Capital, calle LIMA Nº 1333, esquina COCHABAMBA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000. e.13|9. — Nº 24.435 v.17|9|65

Jaime Zelman Kaufman vende 50 o|o su negocio almacén y fiambrería por menor, puestos 130 y 131, LARREA 548 a Fanny Haverman. — Reclamaciones Ley, martillero Abel Oks., Azcuénaga 490, departamento A, domicilio de las partes.
$ 1.200 e.8|9 Nº 23.626 v.14|9|65

"M"

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Restituto Valcarce, Juan Manuel Tascón, José María Sias González, Emilio González Gallego, Rafael Martínez y Francisca Falagan Viuda de José López Viñambres, venden a José Amenedo Suárez, Eugenio José Ferradás y Manuel Ferradás Lage, negocio Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) ubicado calle MEJICO 2841, domicilio constituido por contratantes. Reclamos ley mis oficinas. Este aviso anula al publicado del 6 al 10 Sbre. 1965 (aviso Nº 23.097).
$ 3.000.— e.13|9-Nº 24.083-v.17|9|65

Saverio C. Ciorciari, hace saber que vende su negocio de Comestible y Anexo, sito en la calle MORON 2892, Capital, con activo y pasivo a Josefa de Z. Elizari de Valderrey. — Reclamo de Ley, Córdoba 4915, Capital. — Sus domicilios.
$ 1.000. e.13|9. — Nº 24.382 v.17|9|65

Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que ha quedado nula la venta del negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle MEXICO 1250, Capital, que los

señores José María Gabriel Cabezón, Angel Armesto, Luis Pereiro, Bartolomé Pedro Uranga, Emilio Pérez y Serafín Copa Vázquez, efectuaban a favor de Lujomar S. R. L. (en formación). — Reclamaciones de ley en n|oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.600 e.13|9 Nº 24.333 v.17|9|65

El señor Adolfo Nicolás Lahr vende al señor José Roberto Paradisi, la mitad indivisa de su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MONTAÑESES número 2802, esquina a la de CONGRESO, números 1601 y 1607, Capital. — Oposiciones de ley formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, San José Nº 151, piso 9º, Capital, domicilio de las partes.
$ 2.000 e.13|9 Nº 24.359 v.17|9|65

Se hace saber que Emma González, María González de Santagati y Vicente Santagati, desisten de la compra a Marta Carballo, del negocio de peluquería de damas sito en MAZA 892, Cap. según edicto Nº 21.523.
$ 1.200.— e.10|9 Nº 24.106 v.16|9|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público — Oficinas Avda. Quintana 6, Cap. Avisa: Fermina Andrea Guzmán vende a Antonio Oscar Alberti y Roberto Vázquez, su negocio de venta de golosinas y cigarrillos sito en MONTEVIDEO 224, Capital, libre de toda deuda y|gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio partes, n|as. oficinas.
$ 1.800.— e.10|9 Nº 24.171 v.16|9|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Roberto León vende a Oscar González su negocio fiambrería y quesería sito MOLDES 4100. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.9|9 Nº 23.833 v.15|9|65

Manuel Ramos & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital. T. E. 40-6051, avisan que se vendió el negocio de café y bar sito en la calle MONTES DE OCA Nº 1594|600, Cap. Vendedores: Manuel Galán, Emilio Suárez, Secundino Rodríguez y Olegario Alvarez, domiciliados en Sarmiento Nº 1480. — Compradores: Rogelio Paredes, Herminio Paredes y Manuel Andrade, domiciliados en el negocio: Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.819 v.15|9|65

A. Alvarez e Hijos, martilleros públicos, oficinas Avda. Maipú Nº 3509, de Olivos, Pcia. de Bs. As., avisan: Osvaldo Ramiro Zamar vende libre de pasivo su negocio de Despacho de Comestibles sito en MONTAÑESES Nº 2705, Capital, al Sr. Rene Mario Savy. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 23.927 v. 15|9|65

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que: queda nula la venta de la lechería de MON 2923, Capital, que Armando Díaz y Raquel Díaz efectuaban a Fabio Antonio Gazzinelli y Josefa Cuero. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800 e. 9|9 Nº 23.938 v. 15|9|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1635|4654, avisan que: Martín Juncal, Jesús Queijo Becerra, Felipe Antonio Montero y Faustino Míguez Martínez venden a Francisco Pose y José Pose, el negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en MONTIEL 73, Capital. Domic. partes. reclamos de ley en n|oficinas
$ 2.000 e. 9|9 Nº 23.940 v. 15|9|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Montesserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Agustín Humberto Gobbi vende a "San Francisco", Sociedad en Comandita por Acciones su negocio de garaje y afines sito en MONTAÑESES Nº 1843|45|47, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 9|9 Nº 23.987 v. 15|9|65

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E.: 40-4159|4168, avisan: Héctor Ismael vende a Isabel Lufiego de Cravero, su negocio de Fiambrería y Quesería, calle MANUEL GARCIA 446, domicilio contratantes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.8|9 Nº 23.721 v.14|9|65

"P"

Raimundo García Blotto, Escribano Público, con domicilio en Montevideo 481, Capital, avisa por cinco días: la sociedad "Martegani y Santoianni" Fábrica de Calzado Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfirió su activo y pasivo a "Martegani Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con retroactividad al 1º de enero de 1965. Ambas sociedades tienen su domicilio en PASAJE ORTEGA 1074, Capital. Reclamos Ley, mis oficinas.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.273 v.17|9|65.

Río y Cía. (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Se deja sin efecto la venta del negocio de Despacho de Comestibles, sito en PAMPA 5083, Cap. Que vendía Haydée Noval de Mottura a Ronald Roque Gallesio y Marta Nélida Sivana de Gallesio.
$ 1.400.— e.13|9 Nº 24.357 v.17|9|65.

Al Comercio: Avísase que el negocio de taller de composturas de calzados, de propiedad de la sucesión de Diego Cruzado, situado en la calle PERU Nº 1024, cesa en su actividad, transfiriéndose la locación del mismo a doña María Pereira. — Reclamos de Ley, Vieytes Nº 630, domicilio de la locataria y constituído por las partes.
$ 1.800.— e.10|9 Nº 24.191 v.16|9|65

Ginés Deltell, avisa que ha vendido su negocio de "Instituto de belleza" sito en PARANA 340 (subsuelo), libre de deudas y|o gravámenes, a Dionisia L. de Montoya. Domicilio partes a efectos ley 11.867 en Juan M. Gutiérrez 2564, (subsuelo), Capital.
$ 1.400.— e.8|9 Nº 23.558 v.14|9|65

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos que José Campaña Cruces vende a Graciano Nicolás y Ramón Alvarez el negocio de café, bar y casa de lunch denominado "Las Familias" sito calle PARAGUAY Nº 3099 esquina GALLO, Capital Federal, domicilio del vendedor. — Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas, calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, donde se reciben los reclamos de ley.
$ 2.200.— e.8|9 Nº 23.565 v.14|9|65

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Ramón Padín vende a Manuel González el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "Lourdes" sito calle PARAGUAY Nº 1591, Capital Federal, domicilio del vendedor. — El comprador lo constituye en nuestras oficinas, calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T.E 40-5013 y 40-3691, donde se atienden los reclamos de ley.
$ 2.000.— e.8|9 Nº 23.564 v.14|9|65

"R"

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Victorino Guillermo Bonetto y Eduardo López, venden a Alfredo César Augusto Rossetti y Alfredo Antonio Rossetti, negocio de: elaboración y venta inmediata de pastas frescas, sito calle RIO DE JANEIRO Nº 913. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de Ley: mi oficina.
$ 2.000.— e.10|9 Nº 24.229 v.16|9|65

"S"

Emilio J. Bonhomme, martillero público, con oficinas en la Av. Córdoba 475, piso 6º, T. E. 32-1568, avisa que: "Marcos S. R. L." representada por sus administradores señores Florencio Casalderrey, Máximo Gómez y Manuel Gómez Bargo, venden a Rogelio Brea, Carlos Brea, Marcelino Oscar Brea, Mercedes Crespo de Brea y Antonio Fernández Cuesta, el negocio de bar, confitería, venta de café en tazas y expendio de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SUIPACHA 421. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Sus domicilios.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.246 v.16|9|65

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Mart. Públ. con oficinas Matheu Nº 24, avisan que: Manuel Somoza vende a Gabriel Ferrío despacho de pan, calle SOMELLERA Nº 1925. — Reclamos ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.10|9 Nº 24.107 v.16|9|65

José Diéguez. Martilero Público comunica que Nora Elvira Juan en su carácter de vendedora e Isabel Fontela de Dussolie en su carácter de compradora resuelven de común acuerdo dejar sin efecto la venta de la Peluquería de Damas sito en la calle SALGUERO 1168. Capital. Reclamos de Ley y oposiciones en Córdoba 1513, 6º A.
$ 1.800 e. 9|9 Nº 23.991 v. 15|9|65

"T"

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. Callao 320, piso 1º, T.E.: 45-5758, avisan que Filiberto Della Penna vende a Tagle S. R. L. (e.|f.) negocio Café-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, denominado "Auto-Bar" calle TAGLE 2643, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600 e.8|9 Nº 23.669 v.14|9|65

"U"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Sergio Guerra, Réditos 286.374-001; Juan Antonio Guerra Campollo, Réditos 287.502-012; y Mariano Guerra, Réditos 85.248-001; venden a Jesús Campo, Réditos 290.596-009, y Antonio Vázquez, Réditos 544.574-009, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 337, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000. e.13|9. — Nº 24.432 v.17|9|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores José Ramón Barreiros, Maximino Losada, Avelino Segismundo Sánchez, Ramona López de López, Claudino Pereira, Manuel Sánchez y Emilio Teijido, venden una novena parte indivisa del negocio de Restaurante, sito en URUGUAY 380, Capital, a los señores Claudino Pereira y Emilio Teijido, quienes se hacen cargo de activo y pasivo por la parte que adquieren. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 3.000. e.13|9. — Nº 24.383 v.17|9|65

"V"

Al Comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por el Martillero Público Jesús González Barzana, con oficinas en la calle Rodríguez Peña número 262, Teléfono 40-1685, avisa que la razón social "Imperio, Sociedad de Responsabilidad Limitada" representada por sus gerentes Manuel Díaz, Adolfo Benito Dieguez y Avelino Félix González, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Dionisio Fernández Nosti, Marcos Vallina y Marcelino Antonio Martínez, el negocio del ramo de Restaurante, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados denominado Bar Pierino sito en la calle 25 DE MAYO número 162. de esta Capital, domicilio de los vendedores. — Domicilio compradores y reclamos de ley a n|oficinas.
$ 3.800.— e.10|9 Nº 24.115 v.16|9|65

Cesáreo Martínez vende a Benigno Martínez, su parte en la Sociedad de hecho Martínez y Cía., con negocio de restaurante en la calle VENEZUELA Nº 1101, Capital Federal. Reclamos en el plazo de ley. en el domicilio citado.
$ 1.400 e. 9|9 Nº 23.972 v. 15|9|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CACHARI S. A. C.I.I.F. y A.

Se hace saber que por resolución del Directorio del 5|6|1965, se han emitido $ 2.400.000, en acciones ordinarias al portador, Clase "B", de un voto, series 4 a 15.
$ 840. e.13|9. — Nº 24.397 v.15|9|65

COPPA Y CHEGO S. A. F. C. I.

EXTRAVIO DE CUPONES

25 de Mayo 553, Capital Federal, hace saber a los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas la señora Luisa Clara Chego de Herrero, Malabia 2545, P. 8º, Capital Federal, comunicando haber extraviado de acciones ordinarias "B", siete cupones Nº 10, serie 28, Nº 4630|4636 y diez cupones Nº 10, serie 25 Nº 3234|3243, emitidos por esta sociedad.
$ 7.800.— e.13|9 24.322 v.1º|10|65

LEDATEX

S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Nº 4.325

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos votados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 1965, correspondientes al Ejercicio Comercial Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 1964, han sido puestos a disposición de los señores accionistas a partir del día 15 de septiembre de 1965, en la sede social de la compañía, Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, oficina 701. — El Directorio.
$ 2.160 e.13|9 Nº 24.439 v.15|9|65

PAPELERA TEITELMAN

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica el aumento del capital autorizado de m$n. 32.000.000, en acciones ordinarias al portador, de las cuales m$n. 9.600.000, serán de la clase "A" y m$n. 22.400.000, de la clase "B".
$ 960. e.13|9. — Nº 24.398 v.15|9|65

FINANDIC

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de m$n. 1.000.000, en acciones ordinarias, en las condiciones establecidas en la escritura del 22 de julio de 1965, celebrada ante el escribano de esta ciudad, don Jorge Garaicoechea. — El Directorio.
$ 1.200 e.13|9 Nº 24.445 v.15|9|65

DICKMAN

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se avisa por tres días que el Directorio resolvió la emisión de $ 2.000.000 en acciones ordinarias en las condiciones establecidas en la escritura del 15 de febrero de 1965, celebrada ante el escribano de esta ciudad, don Jorge Garaicoechea. — El Directorio.
$ 1.080 e.13|9 Nº 24.448 v.15|9|65

CREDITO VECINAL FLOSUR

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial Registro Nº 8.350

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio ha dispuesto la suscripción e integración, de las nuevas series de acciones ordinarias al portador, 21ª a 30ª clase A, con derecho a 5 votos, que se efectuarán a la par, y al contado con participación de dividendos a partir del 1º de noviembre de 1964.

También se comunica que el capital autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 3.000.000 de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 1965. — El Directorio.
$ 2.280 e.13|9 Nº 24.484 v.15|9|65

PAPELERA BARRACAS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series E., F., G., H., I. y N., por la suma de dos millones de pesos moneda legal cada una, destinadas al aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General del 17 de julio de 1965, con lo cual el capital social asciende a la suma de veinte millones de pesos. Dichas series importan la cantidad de doce millones de pesos cada una y son pagaderas a la par en el momento de la suscripción, teniendo derecho a dividendo a partir del primero de abril de 1965 y corresponden a la clase "A" con derecho a cinco votos la serie N. y las restantes a la "B" con derecho a un voto, siendo asimismo la serie E. destinada al pago del dividendo dispuesto por dicha Asamblea, todo lo que se hace saber a los señores accionistas a los fines del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 3.000 e.13|9 Nº 24.464 v.15|9|65

COMINFI

Compañía Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 15 de septiembre de 1965, se abonará en la sede social, sita en la calle Luca 2223, Capital, el dividendo en efectivo correspondiente al 4º Ejercicio Social, debiendo presentarse a tal efecto el cupón Nº 5. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.200. e.13|9. — Nº 24.407 v.15|9|65

CAMINOS Y TRANSPORTES S. A. C. I. F. I.

Comunicamos que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 1965, ratificó el aumento del capital autorizado de $ 5.000.000.- a $ 10.000.000.- como también las características de las acciones emitidas las que corresponden a la clase "A" de cinco votos por un valor nominal de $ 5.000.000.— correspondiente a las series Nº 6 a Nº 10, de las que se destinaron $ 690.000.— para pagar dividendos del ejercicio Nº 4 al 30 de abril de 1964 y $ 4.310.000.— a la suscripción de nuevas acciones, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. — Asimismo la asamblea aprobó el aumento de capital autorizado de pesos 10.000.000.— a $ 25.000.000.— fijándose las características de las acciones a emitirse las que en su totalidad son de clase "A" 5 votos por valor nominal de $ 15.000.000.— correspondiente a las series Nº 11 a Nº 25. — Asimismo el

Directorio resuelve emitir las series 11º a 15º, acciones clase "A" 5 votos de las cuales se destinan al pago de dividendos del ejercicio Nº 5 al 30 de abril de 1965, la cantidad de $ 2.300.000.— y llamar a suscripción de acciones por el saldo o sea $ 2.700.000.— a partir del día 21 al 30 de septiembre actual las que deben ser abonadas al contado y en efectivo en el domicilio de la sociedad, Venezuela 270, de 14 a 18 horas. Septiembre 8 de 1965.

$ 4.320.— e.13|9 Nº 24.325 v.15|9|65

CODIMAC S. A.

Comunica a los señores Accionistas que a partir del 15 del actual, en el horario de 13 a 15 se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo, previa presentación cupón Nº 14.

$ 720. e.13|9. — Nº 24.412 v.15|9|65

DISKOPER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Lavalle 1525 - Capital

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda, tercera, cuarta y quinta, v|n. m$n. 4.000.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 1.080. e.13|9. — Nº 24.395 v.15|9|65

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA
Venezuela 617 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de setiembre de 1965 se pagará en Venezuela 617, contra cupón Nº 26, el dividendo del 6 o|o en efectivo a las acciones ordinarias, clase "A", correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|9-Nº 24.329 v.15|9|65

KORMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30|4|64, se abonará en nuestras oficinas, Los Patos 2433|37 a partir del 15 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.13|9 Nº 24.361 v.15|9|65

PAZMALLMANN, S.A.F.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, conforme a lo resuelto por la Asambela General Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1965, ha resuelto llamar a suscripción de v$n. 33.000.000.— en acciones ordinarias clase "B". Todos los señores accionistas pueden participar en esta suscripción, a prorrata de sus respectivas tenencias que se iniciará el día 17 de septiembre y vencerá el 1º de octubre de 1965, contra la entrega del cupón Nº 9. La registración se anota en la sede societaria, calle Lavalle 531, tercer piso, en esta Capital Federal, de 11 a 18 horas. La emisión de acciones se hace a la par, con cupón número 10 adherido y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, pagadera íntegramente al contado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|9-Nº 24.318 v.15|9|65

TRES HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

El Directorio en la reunión del 2 de julio de 1965 emitió las series 6ta. a 15ta. por un total de m$n. 10.000.000, en Acciones Ordinarias al portador de clase "A" de cinco votos por acción. — Derecho de preferencia, Lima 131 8º "H". — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|9-Nº 24.292 v.15|9|65

TRES HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

La Asamblea General Ordinaria del 30|6|65 aumentó el Capital autorizado de m$n. 5.000.000.— a m$nacional 15.000.000.— en Acciones Ordinarias al Portador de clase "A" de cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|9-Nº 24.291 v.15|9|65

BENVENUTO & CIA.
Mayoristas en Azúcar S. A. Comercial y Financiera

Se hace saber por el término de 5 (cinco) días a los señores Accionistas la emisión de las Series 12 y 13 de Acciones Ordinarias clases A y B por un valor nominal de $ 7.000.000 m|n. llamándose a suscripción por dicho total, la que deberá ser ejercida, a prórrata de las respectivas tenencias, dentro de los 15 (quince) días posteriores a la última de estas publicaciones en las oficinas de la Sociedad, Avda. del Libertador Nº 222, piso 6º, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 1.800 e. 10|9 Nº 24.159 v. 14|9|65

CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 21|10|64, resolvió el aumento del Capital Autorizado de la sociedad en la suma de $ 5.000.000. compuesto por 20.000 acciones clase "A" y 30.000 acciones clase "B".

$ 1.200 e. 10|9 Nº 24.202 v. 14|9|65

LUIS HIRSCH & CIA.
Sociedad Anónima, Importadora. Exportadora, Comercial e Industrial
Registro Nº 9655

Se comunica a los señores Accionistas por tres días, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de julio de 1964, resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de pesos 10.000.000, para lo cual dispuso la emisión de Acciones Ordinarias al portador por la suma de $ 2.000.000. Asimismo por $ 1.000.000 para el pago del dividendo en acciones liberadas dispuesto por la Asamblea El saldo, suscripción al contado. — El Directorio.

$ 1.800 e. 10|9 Nº 24.180 v. 14|9|65

JOSAMAR, S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª y 4ª, del capital autorizado de m$n. 2.000.000 cada una, o sea un total de m$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.10|9 Nº 24.138 v.14|9|65

JOSAMAR, S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob. y Agrop.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1964 aumentó el capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.10|9 Nº 24.137 v.14|9|65

MARDOR, S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 1964 aumentó el capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.10|9 Nº 24.140 v.14|9|65

GONZALEZ FISCHER Y CIA, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Mandataria
Tucumán 1438, 2º Pº, Of. 203
Capital Fed.

Comunícase la emision de las Series 2ª a 5ta. del Capital Social, o sea 8.000 acciones ordinarias Clase A (5 votos), por un valor total de m$n. 800.000.

$ 1.320 e.10|9 Nº 24.124 v.14|9|65

DAGOR, S. A.

Se comunica por 3 días a los señores accionistas, que con fecha 23|8|65, el Directorio ha resuelto la emisión de 2 series de $ 1.000.000 de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, y 3 series de $ 1.000.000 de acciones ordinarias clase "B", 1 voto, que deben ser integradas totalmente en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.080 e.10|9 Nº 24.104 v.14|9|65

LABORATORIOS BETA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
San Juan 2266 — Capital
Nº Inscripción 6.666

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las Series 351 a 400 del Capital Social, compuesto cada una de 200 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada acción, es decir, por un valor nominal total de m$n. 10.000.000, llamando a suscripción con obligación de integración inmediata. Para uso derecho preferencia quince días. — El Directorio.

$ 1.920 e.10|9 Nº 24.121 v.14|9|65

LA FORESTAL ARGENTINA, S.A.I.C.A.
"FERROCARRILES ECONOMICOS", S.A.I.C.A.
TALLERES LA GALLARETA
LA GALLARETA — SANTA FE
Reparación y|o reconstrucción de vagones

Licitaciones públicas: Nº 18|65, Elementos ferroviarios (fundición). Apertura 20|9|65. Hora: 14, valor del pliego y planos, $ 700. — Nº 19|65, Elementos ferroviarios (forjado). Apertura: 20|9|65. Hora: 15, valor del pliego y planos, $ 1.200. — Nº 20|65, Maderas. — Apertura 22|9|65. Hora: 14, valor del pliego y planos. $ 360. — Nº 21|65, Perfiles, planchuelas, etc. Apertura 22|9|65. Hora: 14.30, valor del pliego, $ 500. — Nº 22|65, Bulones, remaches, etc. Apertura 22|9|65. Hora: 15, valor del pliego y planos, $ 350. — Nº 23|65, Llantas laminadas. Apertura 22|9|65. Hora: 15.45, valor del pliego, $ 500.

Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, piso 8º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 hs.

$ 4.400 e.10|9 Nº 24.131 v.16|9|65

DEL VALLE LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. 5086

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir pesos 1.902.300, en acciones preferidas al portador. Fíjase en quince días última publicación plazo ejercer derecho preferencia actuales accionistas en sede social. — El Directorio.

$ 1.200. e.10|9. — Nº 24.227 v.14|9|65

SANATORIO ANCHORENA
Sociedad Anónima

El Directorio comunica a los señores Accionistas que por reunión del diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, y de acuerdo con la autorización aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, ha resuelto emitir tres series de acciones en series numeradas de la 30ª a la 32ª por cinco millones de pesos cada una, destinadas totalmente al pago de revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.680. e.10|9. — Nº 24.226 v.14|9|65

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

El Directorio comunica a los señores Accionistas que por reunión del diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, y de acuerdo con la autorización aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, ha resuelto emitir dos series de acciones en series numeradas de la 33ª a la 34ª, por un millón de pesos cada una, destinadas totalmente a pago de revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.560. e.10|9. — Nº 24.225 v.14|9|65

MARDOR S. A.
Com., I.., Fin., Inm. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la serie dos del capital autorizado por la suma de m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.10|9. — Nº 24.142 v.14|9|65

GURAN S.A.C.I.F.I. y A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 19|8|65, resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 6.000.000, y que el Directorio en su sesión del 21|8|65, resolvió la emisión de v$n. 3.000.000, en forma de acciones ordinarias B, de un voto, que se ofrecen a la suscripción a los señores Accionistas. — El Directorio.

$ 1.320. e.10|9. — Nº 24.242 v.14|9|65

EDITORIAL JULIO KORN S.A.C.I. y F.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964, resolvió elevar el Capital autorizado a pesos 100.000.000. — De acuerdo con la autorización acordada por la Asamblea, el Directorio en su reunión del 16|12|64, resolvió la emisión de las series 51ª a 75ª inclusive, por m$n. 25.000.000, para el pago del dividendo provisorio aprobado en dicha reunión.

$ 1.560. e.10|9. — Nº 24.224 v.14|9|65

FERGAT S.A.I.C.I.F.

Se comunica que por resolución de fecha 8 de marzo de 1965, del Directorio, se han emitido m$n. 1.000.000. en acciones ordinarias al portador, 5 votos, de $ 100 c|u., provenientes del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, aprobado. — El Directorio.

$ 840. e.10|9. — Nº 24.209 v.14|9|65

ISRAEL LIBERMAN S. A. C. I. F. I.
Nº 9.168

Se comunica que por Asambleas se elevó el Capital Autorizado de cinco millones a $ 20.00.000 m|n. — El Directorio.

$ 720.- e.10|9 Nº 24.070 v.14|9|65

LOS AROMOS SA. CFIM
Corrientes 456, Capital

Directorio resolvió puesta a disposición dividendo 10 o|o en efectivo, a partir 10|9|1965. — El Directorio.

$ 720.- e.10|9 Nº 24.060 v.14|9|65

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Conforme al artículo cuarto de los estatutos y al Decreto 852|55 el Directorio hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de Agosto de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 50.000.000 en igual suma, es decir, a la cantidad de cien millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cien pesos cada una, a su valor nominal, y autorizar al Directorio para disponer la oportunidad de la emisión, forma y modos de pago. — El Directorio.

$ 2.400.- e.10|9 Nº 24.082 v.14|9|65

ISRAEL LIBERMAN S. A. C. I. F. I.
Nº 9.168

Se comunica que por resoluciones del Directorio, se han emitido acciones ordinarias al portador, las Series Nº 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 (13 series) Clase "A" con derecho a 5 votos; y las Series Nº 39 y 40 (2 series) Clase "B" con derecho a un voto. Ejerzan derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.320.- e.10|9 Nº 24.068 v.14|9|65

S. A. C. I. G. A. F. I.

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad al acuerdo de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Abril de 1965, ratificado por los de la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 27 de Agosto de 1965, se ha resuelto emitir 198.000 acciones ordinarias de un voto de iguales características que las actualmente en circulación ofreciéndolas en suscripción privada a los mismos, a la par, o sea m$n 100 por cada una, a razón de una nueva acción por cada 1.0202 que poseen durante el período de suscripción que será desde 13 a 18 de Septiembre de 1965 después de cuya fecha quedarán nulos todos los derechos a la misma. Las solicitudes deberán presentarse en nuestras oficinas Florida 125, Capital Federal, debiéndose integrar totalmente al contado en cuyo acto les serán entregados los títulos definitivos. Si quedare sobrante de acciones sin suscribir, será prorrateado entre los accionistas que así lo solicitaren al efectuar la suscripción y el importe de las acciones asignadas por prorrateo deberá abonarse al contado. Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1965 y serán de iguales derechos que los actualmente en circulación para participar en eventuales futuras capitalizaciones del Revalúo Contable (Ley 15.272) a partir del Ejercicio de 1965. — El Directorio.

$ 3.960.- e.10|9 Nº 24.098 v.14|9|65

FLUDOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 181 a 200 de acciones ordinarias al portador, categoría "A", de 5 votos, por un valor de $ 2.000.000 m|n.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación del presente, en el local social sito en la calle Pedernera Nº 410, de esta Capital. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|9 Nº 23.894 v.15|9|65

FLUDOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 57 a 140 de acciones ordinarias al portador, categoría "A", de 5 votos, por un valor de $ 8.400.000 m|n.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación del presente, en el local social, sito en la calle Pedernera Nº 410, de esta Capital. — Ell Directorio.

$ 3.000 e.9|9 Nº 23.962 v.15|9|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 151, para la provisión de enllantado y torneado de ruedas para vagones del Ferrocarril Belgrano, trocha 1 metro. — Pliegos de condiciones en venta, en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 27 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.685 v.14|9|65

COSTOS Y ORGANIZACION S. A. I. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechst, Nahuel Huapí 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000; Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—; certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.

$ 20.400.— e.12|8 Nº 19.168 v.23|9|65